



Enabling poor rural people
to overcome poverty

República de Honduras

Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental PRO-LENCA

Informe final sobre el diseño del proyecto

Informe Principal y Apéndices

Fecha del documento: 16/07/2013

N.º del proyecto: 1682

N.º de informe: 4

División de América Latina y el Caribe

Departamento de Administración de Programas

Índice del Informe Principal

Equivalencias Monetarias	iii
Pesos y Medidas	iii
Abreviaturas y Siglas	iv
Mapa del Área del Proyecto	viii
Executive Summary	ix
Marco Lógico	xiv
I. Contexto Estratégico y Racionalidad	1
A. Contexto Nacional y del Desarrollo Rural	1
B. Racionalidad y Justificación	6
II. Descripción del Proyecto	10
A. Área del Proyecto y Grupo Objetivo	10
B. Objetivo de Desarrollo e Indicadores de Impacto	14
C. Componentes y Resultados Esperados.	15
D. Lecciones Aprendidas y Adhesión a las Políticas del FIDA	19
III. Implementación del Proyecto	21
A. Enfoque General	21
B. Marco Organizativo para la Implementación	24
C. Planificación, Seguimiento, Evaluación y Generación del Conocimiento	27
D. Gestión Financiera, Adquisiciones y Gobernabilidad	29
E. Supervisión de la Implementación	32
F. Identificación de Riesgos y Medidas de Mitigación	33
IV. Costos, Financiamiento, Beneficios y Sostenibilidad del Proyecto	34
A. Costos	34
B. Financiamiento	36
C. Beneficios y Análisis Económico	37
D. Sostenibilidad	37

Apéndices al Informe Principal

Apéndice 1:	Contexto Nacional y de Desarrollo Rural	39
Apéndice 2:	Pobreza, Focalización y Género	45
Apéndice 3:	Desempeño del País y Lecciones Aprendidas	55
Apéndice 4:	Descripción Detallada del Proyecto	60
Apéndice 5:	Aspectos Institucionales y Arreglos para la Implementación	91
Apéndice 6:	Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento	107
Apéndice 7:	Gestión Financiera y Desembolsos	112
Apéndice 8:	Adquisiciones	127
Apéndice 9:	Costos y Financiamiento del Proyecto	134
Apéndice 10:	Análisis Económico y Financiero	140
Apéndice 11:	Manual de Operación del Proyecto	144
Apéndice 12:	Adhesión a las Políticas del FIDA	148
Apéndice 13:	Contenido del Archivo de Vida del Proyecto	161

Equivalencias Monetarias

Unidad Monetaria	=	Lempiras (HNL)
1 US\$	=	19,4 HNL (abril de 2013)
1 HNL	=	US\$ 0.050403

Pesos y Medidas

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada métrica (t)
1 libra (lb)	=	450 gramos (gr)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 ha	=	2,47 acres
1 manzana (mz)	=	0,698 hectáreas
1 arroba (@)	=	11,5 kilogramos
1 quintal (qq)	=	45,3 kilogramos

Abreviaturas y Siglas

ACDI	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AHROCAFÉ	Asociación Hondureña de Productores de Café
ALC	América Latina y el Caribe
AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANHCAFÉ	Banco Hondureño del Café
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAC	Cooperativas de Ahorro y Crédito
CAI	Comité de Aprobación de Inversiones del Proyecto
CDD	Community-Driven Development
CDM	Cuenta del Desafío del Milenio
CDP	Comité de Dirección Superior del Proyecto-PRO-LENCA
CEPAL	Comisión Económica para América Latina (NN.UU)
COHDESSE	Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía
COMRURAL	Proyecto de Competitividad Rural-Banco Mundial
COSOP	Programa de Oportunidades Estratégicas Nacionales del FIDA
COTISAN	Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CPMT	Equipo de Gestión del Proyecto de País
CRAC	Cajas Rurales de Ahorro y Crédito
DEG	Derechos Especiales de Giro
DGRP	Dirección General de Riego y Drenaje (SAG)
DICTA	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (SAG)
DIGEPESCA	Dirección General de Pesca y Acuicultura (SAG)
DRP	Diagnóstico Rural Participativo
EDR	Empresas de Desarrollo Rural
EMPRENDE-SUR	Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur.
ENSAN	Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010-2022
EPHPM	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (INE)
ERP	Estrategia para la Reducción de la Pobreza

ESPA	Estrategia del Sector Público Agroalimentario 2011-2014
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCN	Fondo Cafetero Nacional
FHIA	Fundación Hondureña de Investigación Agrícola
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola de las Naciones Unidas
FIDE	Fundación para las Inversiones y Desarrollo de Exportaciones
FONADERS	Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
FPX	Federación de Agro-exportadores de Honduras
FUNDER	Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural de Honduras
FV	Fondo Vial de la SOPTRAVI
GBC	Grupo Beneficiario de Caminos
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GOH	Gobierno de Honduras
GTZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
ICF	Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal
IDG	Índice de Desigualdad de Género
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IHCAFÉ	Instituto Hondureño del Café
INA	Instituto Nacional Agrario
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
INJ	Instituto Nacional de la Juventud
ISEN	Institución de Servicios Financieros Empresariales y de Negocios
ITC	Instituto Técnico Comunitario
MER	Microempresa rural
ML	Marco Lógico
MOP	Manual Operativo
MOSEF	Programa de Modernización del Sector Forestal
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OFID	Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional
ONCAE	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado

ONG	Organización No Gubernamental
OPD	Organizaciones Privadas de Desarrollo
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OST	Oferentes de servicios técnicos
PAC	Plan de Adquisiciones y Compras
PASAH	Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria
PBAS	Sistema de Asignación de Recursos en Base al Desempeño
PDP	Plan de Desarrollo Productivo
PEA	Población Económica Activa
PERSUAP	Pesticide Evaluation Report and Safe Use Action Plan
PESA	Proyecto de Expansión de Seguridad Alimentaria (FAO)
PFO	Plan de Fortalecimiento Organizacional
PI	Planes de Inversión
PIB	Producto Interno Bruto
PLASEG	Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento
PLF	Expediente de Vida del Proyecto (<i>Project Life File</i>)
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PN	Plan de Negocio
PNUD	Proyecto de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
PRO-LENCA	Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible en el Corredor Fronterizo Sur Occidental de Honduras-FIDA
PROMECON	Proyecto para Mejorar la Competitividad de la Economía Rural en Yoro
PROMIFIN	El Programa de Fomento de Servicios Financieros para Poblaciones de Bajos Ingresos
PRONADEL	Proyecto Nacional de Desarrollo Local
PRONADERS	Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
PRONAGRO	Proyecto Nacional de Desarrollo Agroalimentario
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
P4P	Proyecto de Compras para el Progreso (PMA)
RIMS	Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEDINAFROH	Secretaría de Estado para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afro Hondureños

SEDUCA	Servicio de Educación Agrícola, Capacitación y Desarrollo Agro Empresarial (SAG)
SEFIN	Secretaría de Finanzas de Honduras
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SAG)
SEPLAN	Secretaría de Planificación de Honduras
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
SIAFI	Sistema de Administración Financiera
SIC	Secretaría de Industria y Comercio
SIFAR	Sistema de Financiamiento Alternativo Rural
SNPD	Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo
SOPTRAVI	Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda
UE	Unión Europea
UGP	Unidad Gerencial del Proyecto
UPSEC	Unidad de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Comunicación
URA	Unidad de Riesgo Agropecuario (SAG)
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UTSAN	Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Mapa del Área del Proyecto

República de Honduras

Programa de Competitividad y Desarrollo Rural Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental de Honduras (PRO-LENCA)

Informe de diseño



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA | 16-04-2013

Executive Summary¹

A. Summary and Objectives

1. The project will apply a community-driven development (CDD) approach to provide direct support to organizations of approximately 13,500 poor rural households that includes: (i) strengthening of the capacities of the organizations of rural poor in the project area and increasing human capital; (ii) capitalization of the asset base of these organizations and their members through the formulation and implementation of organizational development plans to be implemented by the beneficiary organizations, allowing them to access new markets and increase their incomes and organizational sustainability; and (iii) improvements and rehabilitation of rural infrastructure, such as rural roads, irrigation infrastructure and environmental investments. Another 31,500 indirect beneficiaries will benefit from job creation derived from the Project activities and from the use of improved public goods such as rural roads and environmental investments.

2. The development objective of the Project is to improve income, employment opportunities, food security and general living conditions of the poor rural population with a focus on social inclusion and gender and with a view toward reducing poverty and extreme poverty.

B. Components

3. To effectively fulfil the Project objectives, the activities have been organised into the following four components:

4. **Component 1: Development and Strengthening of Rural Organisations.** The objective of the component is to develop and strengthen the organisations of the rural poor and the human capital of their members. The activities will involve the implementation of 'Plans for Organizational Strengthening' (*Planes de Fortalecimiento Organizacional – PFO*) that will strengthen the internal governance structure and administrative procedures of the organisations, basic capacity building in sustainable production, commercialization and access to rural financial services, as well as trainings on subjects such as gender issues, youth involvement and other social matters. As a result of the implementation of these PFOs, and after an intensive participatory process to analyse gaps, skills and needs, the organisations will formulate organizational development plans with technical support provided by the Project (i.e. either (i) 'Plans for Productive Development'-PDPs; or (ii) 'Business Plans'-PNs), that will be approved and implemented in component 2.

5. **Component 2: Productive and Business Development.** The objective of this component is to further strengthen and consolidate the beneficiary organizations, while transforming them into self-sustaining and competitive units, able to respond to market requirements, and producing tangible socio-economic and environmental benefits for the organization and the community as such. This component will provide funds for the implementation of the 'Plans for Productive Development' and 'Business Plans' developed and formulated in Component 1. The funds will be transferred directly to the beneficiary

¹ Mission composition: The final design mission was composed of Joaquin Lozano (CPM); Jakob Tuborgh (ACPM); Anne-Laure Roy (*Lead Advisor* PTA); Gabriela Aguilar (Specialist in fiduciary aspects); Guzmán García-Rivero (lead consultant), Carlos Pastor (Expert in agricultural production and rural businesses); Leticia González Vallejo (Expert in targeting, gender and development of human capital); Carmen María López (Expert in environmental aspects); Rodolfo Quirós (Expert in Rural Financial Services); and Harry Denecke (Expert in Rural Infrastructure).

organization (according to a Sub-project Agreement) for the implementation of the approved “Plan” by the members of the organizations. Both types of plans will include investments in collective goods of the organizations such as the construction or rehabilitation of small infrastructure, funds for training and technical assistance as well as investments in private goods, and both will comprise financing of investments and activities to improve the conservation of natural resources and to reduce vulnerability to climate change risk. Eligibility criteria for these two Plans will take into consideration a balanced participation of women and youth in decision-making and management of the organizations. The details of the two types of development plans are:

(a) **Plans for Productive Development.** These plans will support the less developed organizations with a current management capacity with significant limitations, or where further improvement is required to achieve a production model that will ensure food security and an efficient management of natural resources. The Plans for Productive Development will therefore typically include sustainable productive activities, diversification of production and basic processing to improve consumption and generate a surplus that can be commercialized on the market on a smaller scale.

(b) **Business Plans.** These plans will be developed by groups that already possess a certain level of management capacity and which, through their access to some productive assets, have a clear potential for insertion in a value chain. Due to market failures and lack of technical skills or financial limitations, these organizations typically need further strategic capitalization and specialised training to produce high-value products and access new markets. The objective of the Business Plans is therefore to increase production in quantitative and qualitative terms and facilitate the access to both technical and financial services with the view to create competitive rural enterprises that are responding to the demands of profitable markets.

6. Component 3: Improvement of Rural Infrastructure and Management of Natural Resources.

The main objective of the component is to offer poor rural families, especially the beneficiaries of development plans implemented in Component 2, better infrastructure to support production and access to markets. It also seeks to improve natural resource management and adaptation to climate variability to ensure the sustainability of production and incomes and improve resilience in case of natural disasters. The implementation of this component will include the provision of public and collective goods, including: the rehabilitation of rural tertiary roads and feeder roads, the construction and rehabilitation of systems to capture and store water as well as adaptation to technologies for sustainable use of water resources, promotion of integrated natural resource management and restoration of degraded areas, and conservation and management of micro watersheds.

7. Component 4: Project Management and Coordination. This component includes all activities related to the coordination of project activities, financial management, procurement processes, and the establishment and operation of the Project’s system for monitoring and evaluation (M&E).

8. The gender strategy of the Project will build on two main approaches: (i) capacity building and information aimed at slowly transforming gender roles and labour division from within families and communities; and (ii) affirmative action that will allow priority access to financing for groups with a majority of female members.

C. Background, context and rationale

9. Honduras is a middle-income country with a GDP of US\$ 17,430 million and a GNI per capita of US\$ 1,980 (current US dollars) in 2011. The annual average growth of GDP between 2006 and 2011 was 3.6 per cent, and the forecast for the increase in 2012 was 3.5 per cent. The income distribution is

highly inequitable, as the richest 20 per cent of the population receives about 58.9 per cent of the total, while the poorest 20 per cent receive only 2.4 per cent (the Gini coefficient in 2011 was 0.58).

10. Recent statistics indicate that in 2011 the share of the productive sectors in the economy was: services 61.1 per cent, industry 26.4 per cent (19 per cent manufacturing) and agriculture accounted for only 12.4 per cent of GDP. The Honduran migrant remittances are important for the national economy, and in 2010 totalled about US\$ 2,530 million, an increase of 15.3% over 2009.

11. The country has had limited impact on reducing levels of poverty and inequality, which places it with one of the highest poverty levels in Latin America. The growing poverty affects 61.9 per cent of the population of which 41.6 per cent are in extreme poverty. Income from remittances and other cash transfers are not sufficient and most jobs, especially in the countryside, are unskilled. Honduras suffers from one of lowest levels of human development on the American continent, due to a short life expectancy and the lowest per capita income in the Central American sub-region.

12. In rural areas, 69.3 per cent of rural households live in poverty. On the other hand, the indigenous population has the highest rates of poverty as a subgroup within the population. While the indigenous population is only 7.2 per cent of the population, 71 per cent of these live below the poverty line. The group Lenca (mostly concentrated in the departments of La Paz, Lempira and Intibucá) represents approximately 63 per cent of the country's indigenous population and has about 84 per cent of its population below the poverty line.

13. In this context, the proposed Project PRO-LENCA will clearly contribute to the Government's objectives of poverty reduction in the context of adaptation to climate variations, the development of the agricultural sector and food security. Policy documents that establish these priorities are the National Plan 2010-2022, Poverty Reduction Strategy Paper for Honduras, Strategy of the Agrifood Sector 2011-2014, and the new National Strategy for Food Safety and Nutrition 2010-2022. In a complementary manner, the objectives and strategy of the project are aligned with the strategic objectives of the Honduras COSOP 2013-2016 and IFAD's Strategic Framework 2011-2015.

D. Geographic area of intervention and target groups

14. The Project will be implemented in 42 municipalities in the departments of Intibucá, La Paz and Lempira that have been selected (out of a total 64 municipalities) in the three departments on the basis of their poverty levels, their degree of social and environmental vulnerability, the presence of indigenous people, agricultural resources available, existing markets and inclusion of development "poles" and the continuity for easy access and cost-effectiveness.

15. The Project will directly benefit approximately 13,500 poor rural families, while around another 31,500 poor rural families in the selected municipalities would indirectly benefit from the Projects investments in public goods, the creation of work places and in general the increased economic dynamics of the area. The direct beneficiaries will roughly correspond to the following socio-economic types: (a) small-scale farmers; (b) rural artisans; and (iii) small-scale vendors and micro-entrepreneurs. Special attention will be paid to members of vulnerable groups such as women, youth and ethnic populations.

E. Benefits

- (a) Approximately 13,500 families directly benefit from the project, while another 31,500 families benefit indirectly. In total, about 360,000 people will be direct and indirect beneficiaries.

- (b) At least 75% of the direct beneficiary families in the project will increase the gross family income at least 25%.
- (c) Around 2,200 new jobs (on and off-farm) will be created, of which at least 25% are youth and 25% female.
- (d) 50% of the target population that today suffers from food insecurity will have sustainable access to safe and nutritious food.
- (e) 10% decrease in child malnutrition (from 50% to 40% in the Project area).
- (f) At least 75% of beneficiary rural families increase their physical assets by 20%.

16. It is expected that the Project will provide a 24% Economic Rate of Return and the intervention represents an economic Net Present Value of US\$ 63.6 million.

F. Implementation arrangements

17. The Executing Agency responsible for the implementation of the Project will be the Ministry of Agriculture and Livestock (SAG), which is the governing institution for the Agricultural Sector, and which has also been in charge of the implementation of all IFAD projects and programs in Honduras since 1980. This implementation will be delegated to a Programme Management Unit (PMU) directly under the Office of the Minister of Agriculture and Livestock. The office of the PMU is expected to be located in the city of La Esperanza (Department of Intibucá), with Regional Coordinators in Marcala (Department of La Paz) and Gracias (Department of Lempira). However, based on the experience in the implementation of on-going projects in the country, it has been decided that the local PNUD Office will be providing administration services to the PRO-LENCA Project and, therefore, in charge of procurement and the financial management of project funds. Furthermore, a small Technical Secretariat will be created to support the IFAD Country Programme Coordination Committee, which will assist SAG in the coordination and supervision of all IFAD-financed projects in the country, improving M&E, knowledge management, communication and dissemination of procedures and lessons learned across the portfolio.

18. All capacity building and technical expertise for the implementation of the Project will be provided by local technicians, and public and private enterprises or NGO's. The services will be procured directly by the Project for Component 1 and 3, whereas technical assistance and other services needed for the implementation of the Plans for Productive Development and Business Plans will be procured directly by the beneficiary organisations in Component 2 (as integral parts of these Plans).

G. Costs and financing

19. The Project implementation period will be six (6) years. It is estimated that the total cost of the Project will be US\$ 34.1 million, which will be financed in the following manner: (i) IFAD: US\$ 14.3 million; (ii) The OPEC Fund for International Development – OFID: US\$ 14.5 million; (iii) the Government of Honduras will finance US\$ 1.3 million in exoneration of taxes; whereas (iv) the beneficiaries will provide contributions in cash and credit at an estimated value of US\$ 4.0 million.

H. Risks

20. The following main risks have been identified:

Risk identified:	Mitigation strategy:
Weak financial management and procurement capacity of the PMU	On behalf of the Ministry of Agriculture and Livestock, UNDP-Honduras will be managing the funds and be in charge of the procurement of project goods and services.

Risk identified:	Mitigation strategy:
Insufficient allocation of counterpart funds could effectively stop the project	As the country is suffering from low liquidity due to the global economic crisis, the Government contribution will consist only of exoneration of taxes so as to ensure a stable implementation rate.
Beneficiary organizations do not have sufficient skills to manage their own development plans	To mitigate this risk, the project will provide substantive support for strengthening these organizations (component 1), with a six-month duration that will consolidate the organizations' capacities regarding governance structure, administrative procedures, internal cohesion and general empowerment to access services outside the scope of the project.
Business plans could be non-competitive and economically not viable	The risk level will be reduced by the provision of quality technical support in the formulation phase of the plans as well as by their professional assessment. In addition, development plans will include a beneficiary cash counterpart, which increases the likelihood of viability, as beneficiaries are not likely to finance such a part unless they see a good chance of success.

I. Environment

21. The focus of the project in relation to the management and conservation of natural resources aims to achieve sustainable productive investments and at the same time reduce vulnerability to potential impacts of climate change and extreme weather events. As part of the Business Plans and the Plans for Productive Development, specific technical assistance in sustainable production will be provided. For the latter, earmarked financial resources will be provided for environmentally friendly social infrastructure (ecological stoves, latrines and wells), which will also provide environmental benefits and reduce pressure on forest resources. Environmental investments such as reforestation of public areas, promotion of agroforestry and improved watershed management will be provided in Component 3. The Project has been classified as Category B.

J. Knowledge management, innovation and scaling up

22. The PMU will carry out a series of focalised evaluations and case studies relevant to the implementation of the Project and extract lessons to improve the implementation and to disseminate these lessons learned to implementation partners and other IFAD Projects. The Project is building on lessons learned from the past as well as the on-going IFAD portfolio in Honduras and the region.

23. The proposed PRO-LENCA Project is building on national and international experiences and applying them to a particularly poor area of Honduras that has traditionally received less attention in the past. Also, the Project is taking the CDD approach to a higher level by allowing greater participation of the organizations of the rural population in selecting their development strategy and a greater level of autonomy in the implementation and management of their solutions.

K. Monitoring and Evaluation

24. The Project will set up a comprehensive system for Monitoring and Evaluation (under the responsibility of the UGP), which will require substantive beneficiary participation in the data collection. Special attention will be paid to the timely execution of the baseline study and the completion study according to the RIMS requirements, for which adequate funds have been allocated in the Project.

Marco Lógico

Resumen	Principales Indicadores y Metas	Medios de Verificación	Supuestos y Riesgos
Finalidad:			
Contribuir a la reducción de pobreza y pobreza extrema en las zonas rurales atendidas por el proyecto en los departamentos de Intibucá, La Paz y Lempira alineado a las metas de la Visión de País 2010-38.	Al final del Proyecto: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminuye en 10% la desnutrición infantil crónica en el ámbito de acción del Proyecto (talla por edad) - de 50 % a 40 % al final en el área del proyecto (RIMS 3er nivel); ▪ Al menos 75% familias rurales beneficiarias directas incrementan sus activos físicos en 20% (mejoramiento de vivienda, activos agrícolas/ pecuarios) (RIMS 3er nivel). ▪ Se reduce al menos en 3,000 familias el número de pobres rurales y en 10,500 el número de familias en extrema pobreza (desagregado por sexo, edad y etnicidad) comparado con la situación actual; 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Censo y encuestas periódicas de hogares. ▪ Encuesta de impacto RIMS, línea de base y la evaluación final 	
Objetivo de Desarrollo del Proyecto:			
Mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de la población rural pobre, con un enfoque de inclusión social y equidad de género y con miras a la reducción de la pobreza y la pobreza extrema.	Al final del Proyecto: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 45,000 familias (360,000 personas) se benefician de las iniciativas del proyecto (RIMS 1.8.1, 1.8.2); ▪ El 75% de las familias beneficiarias directas en el proyecto incrementan el ingreso familiar bruto en al menos 25%, respecto de la línea de base. ▪ Se generan 2,200 nuevos empleos (dentro y fuera de la finca), de los cuales por lo menos el 25% es juvenil y el 25% femenino (RIMS 2.5.1) ▪ El 50% de la población beneficiaria que sufra de inseguridad alimentaria, tendrá acceso en todo momento a alimentos inocuos y nutritivos al Y6 (RIMS 3er nivel). ▪ La SAG es fortalecida y mejora su capacidad de implementación y administración de Proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta de impacto RIMS, línea de base y la evaluación final ▪ Evaluaciones participativas en el medio rural ▪ Estudio de ingresos y empleo generados por el proyecto. ▪ Análisis periódico institucional de la SAG 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuidad de las políticas e inversión pública del GOH para el desarrollo rural ▪ GOH continúa desarrollando la infraestructura y la apertura a los mercados internacionales.

República de Honduras
 Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental PRO-LENCA
 Informe final sobre el diseño del proyecto

Resumen	Principales Indicadores y Metas	Medios de Verificación	Supuestos y Riesgos
COMPONENTE 1: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES RURALES			
<p>Resultado 1: Las organizaciones rurales son fortalecidas para el mejoramiento en los sistemas productivos sostenibles, y la generación de excedentes de mercado, facilitando la participación de mujeres, la población joven y pueblos indígenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al menos el 80% de las organizaciones beneficiadas han incrementado su capacidad organizativa y de gestionar sus asuntos administrativos y financieros independientemente (RIMS 2.4.4) ▪ Aumenta la participación de mujeres y jóvenes en los mecanismos de toma de decisión en las organizaciones beneficiadas en 25% (RIMS 1.6.6). ▪ Los beneficiarios expresan un mayor grado de confianza en las demás personas asociadas a la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas de las reuniones de las organizaciones; ▪ Informes con resultados de la asistencia técnica y capacitación ▪ Estudio sobre el fortalecimiento de las organizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Proyecto encuentra técnicos altamente motivados y cualificados para elaborar DRP y PFO. ▪ Hay personas no-organizadas que están interesadas en organizarse.
<p>Productos:</p> <p>1.1 Las organizaciones beneficiarias son sensibilizadas y capacitadas en administración, organización, producción, acceso a mercados y otras materias para su fortalecimiento individual y colectivo.</p> <p>1.2 Las organizaciones beneficiarias formulan Planes de Desarrollo Productivo y Planes de Negocios sostenibles en forma participativa de acuerdo con sus ventajas comparativas y necesidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 455 organizaciones apoyadas por el proyecto con Planes de Fortalecimiento, con 13,500 socios de los cuales al menos el 30 % son mujeres y el 20% jóvenes. ▪ Se han formado por lo menos 50 nuevas organizaciones de las 455 organizaciones apoyadas, las cuales en su totalidad regularizan su situación jurídica. ▪ El total de socios de organizaciones son capacitadas en temas de la gestión de las organizaciones, i.e. administración, contabilidad y planeación (RIMS 1.6.2). ▪ Se formulan por lo menos 120 Planes de Negocios en base a las ventajas comparativas identificadas en los PFO. ▪ Se formulan 330 Planes de Desarrollo basándose a las fortalezas y debilidades identificadas en los PFO. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas de las organizaciones ▪ Registro de personería jurídica. ▪ Investigación tipo 'Grupos focales' de las organizaciones. ▪ Estudios de casos ▪ Registros del Instituto Nacional Agrario (INA). ▪ Registros de la UGP 	
COMPONENTE 2: DESARROLLO PRODUCTIVO Y DE NEGOCIOS			
<p>Resultado 2: Pequeños productores rurales mejoran su situación socio-económica implementando Planes de Desarrollo Productivo y Planes de Negocios sostenibles con acceso a mercados, y servicios de apoyo técnico y financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las personas beneficiadas de los PN acceden a nuevos mercados y aumentan los ingresos de un 30% en promedio. ▪ 35 por ciento de las organizaciones rurales apoyadas alcanza encadenamientos de valor y de carácter empresarial y se insertan competitivamente en los mercados locales, nacionales e internacionales. ▪ 10,000 personas se incorporan al sistema de ahorro de los cuales por lo menos 50 por ciento son mujeres y jóvenes (RIMS 1.3.6). ▪ 95 por ciento de las organizaciones apoyadas con PNs y PDPs, son encausadas al acceso de financiamiento operado por el sistema financiero agrícola y rural (RIMS 1.3.8). ▪ 70 por ciento de las organizaciones atendidas con PN, incrementan su capacidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ficha de producción y venta ▪ Estudios sobre la incorporación de tecnologías productivas y medioambientales y la incidencia de la diversificación de productos y venta. ▪ Evaluaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los productores y sus organizaciones saben responder a los cambios políticos y comerciales; ▪ Hay una oferta de alta calidad de técnicos rurales ▪ Los proveedores de servicios financieros

Resumen	Principales Indicadores y Metas	Medios de Verificación	Supuestos y Riesgos
	<p>empresarial y son consideradas sostenibles al año 6 del proyecto (RIMS 2.5.2).</p> <ul style="list-style-type: none"> 40 organizaciones agroindustriales y microempresas rurales alcanzan procesos de capitalización importantes, mediante la reinversión en obras y equipamiento para la producción y comercialización. 10,500 familias beneficiarias de Planes de Desarrollo Productivo mejoran sus condiciones de vida a través de mejoramiento de infraestructura social local. 	participativas	rurales siguen interesados en trabajar con el grupo objetivo del proyecto.
<p>Productos:</p> <p>2.1 Los beneficiarios reciben Asistencia Técnica de calidad y aumentan su productividad y producción.</p> <p>2.2 Los beneficiarios mejoran su acceso a servicios financieros y a mercados en el marco de los planes de negocios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 450 organizaciones integradas por hombres, mujeres, y jóvenes acceden a fondos del proyecto para los planes de inversión y contratan Asistencia Técnica 13,500 familias son capacitadas en postproducción, elaboración y comercialización en el marco de su PN o PDP (RIMS 1.4.1). 13,500 familias productoras han aumentado la producción o el rendimiento de los cultivos y tienen un sistema de producción en la finca equilibrado en el uso del suelo, en relación a las necesidades alimentarias (RIMS 2.2.2) 13,500 familias productoras han adoptado las tecnologías recomendadas utilizando buenas prácticas medioambientales (RIMS 2.2.2) 330 organizaciones (PDP) destinan su producción a su autoabastecimiento y comercializan excedentes eventuales (10% indígenas) 120 organizaciones con PN están comercializando sus productos, de los cuales 50 tienen contratos formales de compra-venta. 6 instituciones y entidades relacionadas con la prestación de Servicios Financieros Rurales, mediante la celebración de convenios de colaboración, proporcionan financiamiento a los beneficiarios del Proyecto (RIMS 1.3.4). 	<ul style="list-style-type: none"> Estudios sobre la calidad de la asistencia técnica Fichas de producción. Plan calendarizado de producción con incorporación de buenas prácticas agrícolas e incorporación de tecnologías Registros de las organizaciones y socios en la implementación. Entrevistas con productores. 	

COMPONENTE 3: MEJORA DE INFRAESTRUCTURA RURAL Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES

<p>Resultado 3:</p> <p>Se logra un manejo racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, reduciendo la vulnerabilidad ambiental y mejora la infraestructura rural en apoyo a las inversiones productivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se facilita a las mujeres, hombres y jóvenes beneficiarios, una mejora al acceso a mercados rentables a través de caminos rehabilitados; Se aumentan los activos medioambientales (superficie de bosques de protección o energéticos, áreas cubiertas por sistemas de manejo de recursos, etc.) y acceso a agua de las comunidades. Se fortalece la participación de los municipios de la región, en el mantenimiento de infraestructura de caminos rurales e infraestructura productiva y para la comercialización. 	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de caso cualitativos Evaluaciones participativas. Planes de Municipales y de las Mancomunidades 	<ul style="list-style-type: none"> Las municipalidades siguen interesados en mantener los caminos rurales y otra infraestructura rural. Los municipios y mancomunidades ponen a disposición tierra comunal para las inversiones ambientales.
<p>Productos:</p> <p>3.1 Rehabilitación y construcción de la infraestructura vial y sistemas de manejo hídrico en los</p>	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto rehabilita 170 km de caminos terciarios rurales y 125 km de caminos de acceso para la traspotación de cosechas durante el periodo de ejecución del Proyecto. (RIMS 1.4.2). Se establecen 6 nuevos sistemas de manejo de recursos hídricos y rehabilitación 	<ul style="list-style-type: none"> Planes ambientales de las comunidades Acuerdos con municipios sobre 	

República de Honduras
 Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental PRO-LENCA
 Informe final sobre el diseño del proyecto

Resumen	Principales Indicadores y Metas	Medios de Verificación	Supuestos y Riesgos
<p>municipios en el área del proyecto.</p> <p>3.2 Se realizan inversiones ambientales mejorando el manejo de recursos naturales y la capacidad de recuperación de los sistemas agro-ecológicos y forestales.</p>	<p>de unos 100 km de canales, tubería y sistemas existentes (RIMS 1.1.7).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 455 organizaciones apoyadas del Proyecto reciben capacitación y asistencia técnica, para el mantenimiento de caminos y obras de riego y drenaje. ▪ Se firman acuerdos tripartitos entre municipios, organizaciones y el Proyecto sobre el mantenimiento de los caminos (mano de obra y financiamiento). ▪ Formación de aproximadamente 70 "Grupos Beneficiarios de Caminos" <p>Se promueve el manejo de sistemas agro-ecológicos en por lo menos 20 comunidades en el área del Proyecto;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se conserva y mejora el manejo de por lo menos 6 micro-cuencas ▪ Se rehabilita y recupera 225 ha de bosques con usos múltiples (RIMS 2.1.5). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ mantenimiento ▪ Entrevistas con municipios ▪ Visitas al campo. ▪ Fichas sobre asistencia técnica recibida ▪ Acuerdos con municipios sobre mantenimiento ▪ Acuerdos con "Grupos Beneficiarios de Caminos" sobre mantenimiento. 	

* Todos los indicadores estarán desglosados por género, edad y etnicidad.

I. Contexto Estratégico y Racionalidad

A. Contexto Nacional y del Desarrollo Rural

1. **Contexto Territorial.** La República de Honduras limita al norte con el mar Caribe, al este con Nicaragua, al oeste con Guatemala y El Salvador, y al sur con el océano Pacífico (Golfo de Fonseca). La superficie del territorio es 112 492 km². La capital de Honduras es Tegucigalpa y las ciudades más importantes son San Pedro Sula, Choloma y La Ceiba, en la zona norte, y Choluteca en la zona sur.

2. **Vulnerabilidad Ambiental.** El territorio hondureño es de vocación forestal y los bosques ocupan aproximadamente 50 por ciento del mismo. Sin embargo la deforestación provocada por la agricultura migratoria en laderas ha aumentado la vulnerabilidad frente a los desastres naturales. Estos desastres naturales han aumentado su recurrencia como resultado del cambio climático y Honduras está calificado en tercer lugar en el mundo con mayor vulnerabilidad ambiental. La vulnerabilidad ambiental no sólo ha impactado negativamente la economía nacional, el endeudamiento público, y la relación con la cooperación internacional, sino que también ha provocado fuertes procesos migratorios desde las áreas rurales hacia las ciudades industriales y hacia el exterior.

3. **Población.** La población de Honduras en 2011 se estimó en 8.2 millones de habitantes (51 por ciento mujeres), con 52 por ciento residiendo en el área rural, 20 por ciento en dos ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula), y 28 por ciento en ciudades medianas y pequeñas con estrecha relación con el área rural. La estructura por edad de la población indica que Honduras es un país joven, pues 66 por ciento de su población tiene menos de 29 años de edad, 38 por ciento se encuentra debajo de 14 años y sólo 6 por ciento es mayor a 59 años; esta estructura varía poco entre las áreas rural y urbana.

4. La participación relativa de grupos indígenas y de etnias de origen africano se estiman en 7.2 por ciento del total. Los principales grupos indígenas y de afro-descendientes son: Lenca (63.2 por ciento de las etnias y grupos indígenas); Misquito (11.5 por ciento); Garífuna; (10.4 por ciento); Chortí (8.5 por ciento); Afro hondureño angloparlante (2.8 por ciento), Tolupán (2.2 por ciento); Pech (0.8 por ciento); y Tawahka (0.6 por ciento).

5. **Macroeconomía.** Honduras es un país de ingreso mediano-bajo. El PIB fue US\$ 17.430 millones en 2011², con un crecimiento de 3.6 por ciento con respecto a 2010. El crecimiento medio del PIB entre 2006 y 2011 fue aproximadamente 3.5 por ciento anual, y el pronóstico para 2012 es que crecerá 3.5 por ciento con respecto al 2011³. El INB⁴ per cápita se estimó en US\$ 1 980 para 2011. La distribución del INB es muy poco equitativa, ya que el 20 por ciento más rico de la población recibe alrededor del 58.9 por ciento del total, mientras que el 20 por ciento más pobre apenas recibe 2.4 por ciento. El Coeficiente de Gini se estimó en 0.58 para 2011⁵.

6. Honduras tiene una economía poco diversificada, basada en la exportación de manufacturas, en particular la maquila textil, y de productos agrícolas; el turismo es el tercer sector económico en importancia. Las estadísticas más recientes indican que en 2011 la participación de los sectores productivos en la economía era: Servicios 61,1 por ciento; industria 26,4 por ciento (industria manufacturera 19 por ciento); y la agricultura aportaba sólo 12,4 por ciento del PIB. Las remesas de los inmigrantes hondureños también son importantes para la economía nacional, y en 2010 totalizaron alrededor de US\$ 2.530 millones con un incremento de 15,3% con respecto de 2009.

² Banco Mundial, World Development Indicators, consultado en abril 2013.

³ Economist Intelligence Unit, enero de 2011

⁴ Ingreso Nacional Bruto convertido a dólares de los Estados Unidos mediante el método Atlas, Banco Mundial

⁵ Banco Mundial, estimaciones.

7. **Exportaciones-Importaciones.** El valor de las exportaciones de bienes ascendió a US\$ 3 803.2 millones en 2011, con un ascenso de 30 por ciento en relación a 2010 (US\$ 2 664.8 millones). Estados Unidos es el principal destino de las exportaciones hondureñas, seguido por Centroamérica, especialmente El Salvador. En 2011, las exportaciones hacia USA ascendieron a US\$ 1 184.7 millones, hacia Centroamérica US\$ 1 600.9 millones, hacia Europa US\$ 1 104.3 millones, y al resto del mundo US\$ 703.9 millones.

Pobreza y Desigualdad

8. Honduras ha tenido un bajo impacto en la reducción de los niveles de pobreza y desigualdad, que la ubican con uno de los niveles de pobreza más altos de Latinoamérica. La creciente pobreza afecta al 61.9 por ciento de la población de la cual 41.6 por ciento está en condiciones de pobreza extrema. Los ingresos por remesas y otras dinámicas económicas no son suficientes y mantienen empleos mayormente de mano de obra no calificada. Honduras adolece de uno de los niveles de desarrollo humano más bajos del continente, mermado por la esperanza de vida y la renta per cápita más baja de la subregión centroamericana.

9. En las zonas rurales, 69.3 por ciento de los hogares rurales viven en condición de pobreza. La severidad de la pobreza rural se manifiesta por el porcentaje de sus habitantes en pobreza extrema del orden del 58.2 por ciento. Por otro lado, la población indígena, tiene los índices más altos de pobreza como subgrupo dentro de la población nacional. Si bien la población indígena es sólo el 7.2 por ciento de la población, el 71 por ciento de ella vive por debajo de la línea de pobreza. El grupo Lenca (mayormente concentrado en los Departamentos de La Paz, Intibucá y Lempira), representa aproximadamente el 63 por ciento de los indígenas del país y tiene una tasa de pobreza aún más alta, alcanzando 84 por ciento.

10. Las condiciones de pobreza de Honduras están asociadas con la distribución inequitativa de la riqueza y los activos en general. El coeficiente de Gini es de 0,58, el cual se ha mantenido prácticamente en el mismo nivel en los últimos años. El Índice de Desarrollo Humano estimado en 0,625, sitúa al país en la posición 121 entre los 182 países considerados en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). A su vez, el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género de 0,638, demuestra una desigualdad notable para las oportunidades de desarrollo de la mujer. De hecho, las disparidades se evidencian en dos factores interrelacionados: el sexo y el origen étnico.

11. **Factores de riesgo social.** Los factores de riesgo social que complementan la descripción de la pobreza son: (a) Acceso a servicios básicos. 12,2 por ciento de las viviendas aún no cuentan con agua potable, 20,1 por ciento no tienen acceso a energía eléctrica y 52 por ciento aún utilizan leña como fuente principal de energía; (b) Acceso a servicios de salud. La desnutrición infantil pasó de 44 por ciento en 1987 a 21 por ciento en 2009. El 10 por ciento de los niños nacen con bajo peso, 29 por ciento de los menores de cinco años padece de retardo en el crecimiento por desnutrición crónica; (c) Acceso a servicios de educación. 14,9 por ciento de los hondureños no recibieron educación y 43 por ciento no completaron la educación primaria, por la necesidad de participar en la obtención de generar ingresos para el sustento familiar. La escolaridad media creció a 7,4 años. La cobertura en educación llega a 90 por ciento de los menores, es decir 10 por ciento son candidatos a conducir hogares en pobreza más aquellos que vean truncados sus estudios; (d) Acceso a oportunidades de empleo. Sólo 25 por ciento de la población tiene trabajo formal, por lo que la tasa de dependencia es elevada y el desempleo es un problema agudo. Esto es más severo en el área rural, donde más del 35 por ciento de las familias no tiene acceso a tierra, formando parte de una mayoría de subempleados.

12. **Inseguridad alimentaria.** La pobreza y la desigualdad están asociadas con hambre y desnutrición, que afectan a la mayoría de la población hondureña. La inseguridad alimentaria y nutricional afecta a 72 por ciento de la población, con mayor gravedad en el sector rural, al punto que más de la mitad de la población está en situación de pobreza extrema e inseguridad alimentaria grave, pues sus ingresos no son suficientes para cubrir la canasta básica de alimentos; y otro

segmento de la población puede pagar sus alimentos pero no alcanza a cubrir sus necesidades para educación, salud y/o vivienda. El acceso a alimentos está comprometido por el descenso de la producción nacional, el crecimiento demográfico, y el aumento de los precios internacionales.

13. Asimismo, el país enfrenta grandes retos para el cumplimiento con las metas de los objetivos del Milenio. Actualmente, 34 por ciento de niños sufre desnutrición aguda, 29 por ciento de la población se encuentra en situación de desnutrición crónica, y 20 por ciento de las mujeres en edad fértil sufren anemia. En el ámbito rural, la desnutrición crónica se eleva a 42 por ciento de niños y niñas; en entornos urbanos es de cerca del 25 por ciento.

14. **Problemas de Género.** El Índice de Desigualdad de Género (IDG) del PNUD permite conocer la desventaja de las mujeres con respecto a los varones en la salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Esta desigualdad se traduce en la pérdida de desarrollo humano. Existe una estrecha correlación entre las desigualdades de género y el desarrollo humano, tal como lo muestra el Informe de Desarrollo Humano (PNUD, 2011), pues el IDG disminuyó de 0,683 en 2002, a 0,502 en 2004 ubicándose en 2011 en 0,511, acompañando al descenso del IDH6 que pasó de 0,664 en 2002, a 0,502 en 2004 y en 2011 con 0,625.

15. Las leyes y políticas de Honduras reconocen la marginación social, económica y política de la mujer y proponen mecanismos para lograr la equidad de género. Entre estas se destacan la Política de Equidad de Género del Agro Hondureño (1996), la creación del Instituto Nacional de la Mujer (INAM, 1999), la Política de Equidad de Género con énfasis en el Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Ambiente (2002), y la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (2002). Además, la Política Nacional de la Mujer fue elevada a política de Estado en 2002. En el 2012 se dio una reforma a la Ley Electoral y de las Instituciones Políticas propiciando una participación equitativa de la mujer en los procesos electorales, con un crecimiento gradual hasta llegar al 50%.

16. Pese a lo anterior, aún existen importantes desigualdades en contra de la mujer, que se evidencian en que los hogares pobres son 64,1 por ciento cuando la jefa es mujer y 58,8 por ciento cuando están presididos por hombres; esta desigualdad persiste tanto en el área urbana (62,0 por ciento y 52,7 por ciento) como en la rural (67,7 por ciento y 66,0 por ciento). Además, los ingresos de los hogares presididos por mujeres son 30 por ciento inferiores a los de los hombres. El acceso de las mujeres al crédito también es excluyente, pues *“solamente 11 por ciento de los beneficiarios de las diferentes fuentes de crédito eran mujeres lo cual revela el trato sesgado contra ellas y el privilegio del varón”*⁷; ello se atribuye a que las mujeres tienen menos garantías válidas para las instituciones financieras. Finalmente para el año 2007, el Índice de potenciación de género del PNUD, que mide las oportunidades de las mujeres en diferentes áreas⁸ es 0,589 para Honduras, menos que otros países de la región de Centroamérica y El Caribe como Trinidad y Tobago que alcanzó 0.801.

17. **Situación de la juventud.** El Informe de Desarrollo Humano 2009 del PNUD analiza las variadas formas de exclusión social que enfrenta la juventud hondureña y sugiere medidas de política, programas y proyectos para la inclusión social, la construcción de ciudadanía juvenil y el desarrollo humano. Entre sus principales hallazgos destaca que la educación es un elemento central para la construcción de ciudadanía juvenil. Si bien los jóvenes de hoy tienen más educación que los de generaciones anteriores, aún 7,2 por ciento de los jóvenes es analfabeta; la educación secundaria solo es posible para 25,7 por ciento de la juventud; y 25,4 por ciento de los jóvenes no trabajan ni estudian y tienen pocas posibilidades de incorporarse a programas de formación vocacional. En términos de empleo, señala que a pesar del crecimiento, la economía hondureña no ha sido capaz de generar suficientes empleos decentes para la juventud. Por ello, ante la precariedad laboral y la exclusión social, la juventud ve en la migración internacional una salida, aunque una vez en el exterior no supera tal precariedad porque sus derechos civiles y políticos se ven limitados. Otros

⁶ Índice de Desarrollo Humano

⁷ Instituto Nacional de la Mujer, 2005

⁸ Participación política y económica, y poder sobre recursos económicos

riesgos que afectan a la juventud y deterioran su calidad de vida son el embarazo precoz, el VIH/SIDA y la violencia.

Contexto del Desarrollo Rural

18. El sector agropecuario es un sector estratégico para Honduras pues aporta más del 13 por ciento al PIB, el cual aumenta sustancialmente cuando se suma la agroindustria y otros servicios relacionados. Por otra parte, 26 por ciento del territorio nacional está dedicado a actividades agropecuarias (41 por ciento son cultivos agrícolas y 59 por ciento son actividades pecuarias). La importancia de la agricultura para la reducción de la pobreza rural también es alta pues cerca de 35 por ciento de la población económicamente activa está empleada en el sector. Por otra parte, casi 80 por ciento de los hogares pobres obtienen sus ingresos de la agricultura, en comparación con sólo 35 por ciento de los hogares no pobres. Finalmente, las actividades agropecuarias aportan la mayoría de los bienes de consumo diario de la población de bajos ingresos (maíz para tortillas, frijoles, queso).

19. Sin embargo, el crecimiento del sector agropecuario es lento y poco sostenible, pues la productividad agrícola es baja debido a la baja inversión, la insuficiente adopción de tecnología, la poca diversificación de actividades, y la concentración de los mercados internos de insumos y productos agrícolas. Otros factores responsables de ese lento crecimiento son el bajo desarrollo del capital humano, los desastres climáticos, la insuficiente e inadecuada infraestructura vial y energética, y los débiles canales de comercialización externa y en el mercado nacional. Entre los otros factores que afectan al crecimiento del sector son la falta de certeza jurídica en la tenencia de la tierra, el limitado acceso a la tierra para la población rural pobre, la baja competitividad de la producción agropecuaria debida a la baja productividad y los pocos controles sanitarios.

20. En materia de competitividad, El Índice de Competitividad Global, elaborado por El Foro Económico Mundial en su Informe 2012-2013, sitúa a Honduras en la posición 90, entre 144 países. En la clasificación de "Doing Business" elaborado por el Banco Mundial para el año 2012 Honduras aparece en la posición 125 de 185, subiendo 4 puestos en relación al año anterior.

21. **Aspectos institucionales.** La institución responsable del desarrollo rural sostenible es la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), que desde su creación como tal en 1996⁹ ha tenido la responsabilidad de garantizar el desarrollo agrícola competitivo y la seguridad alimentaria nacional. En los últimos tiempos, la SAG ha fortalecido su enfoque de los negocios agrícolas hacia una agricultura eficiente y competitiva articulada en cadenas de valor, para ello está ejecutando el Programa Nacional Agroalimentario (PRONAGRO), que aglutina a los Secretarios Técnicos de cadenas productivas priorizadas, quienes facilitan el desarrollo de alianzas estratégicas entre los actores de la cadenas, mediante estudios básicos, de mercados, oportunidades de negocio, identificación de oportunidades de mejora, incremento de calidad y productividad, así como recomendar la priorización de las inversiones públicas.

22. En relación con las operaciones del FIDA en Honduras, la SAG es la entidad responsable por la implementación de los siguientes proyectos: (a) Proyecto para Incrementar la Competitividad Económica Rural en Yoro (PROMECON), por un costo total: US\$17.05 millones; (b) el Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur de Honduras (EMPRENDE-SUR), por un costo total: US\$ 37.2 millones; y (c) el Programa de Desarrollo Rural Sostenible para La Región Norte de Honduras (Horizontes del Norte), por un Costo Total de US\$21 millones.

23. **Infraestructura vial.** El aislamiento vial está fuertemente asociado con el subdesarrollo y la concentración de pobreza, pues limita el acceso a los mercados, a las escuelas, al sistema de salud

⁹ La Secretaría de Agricultura y Ganadería fue creada con la denominación y estructura actual en el marco del Decreto Legislativo 218-96 de Diciembre de 1996 (Reformas a la Ley General de Administración Pública) y el Decreto Ejecutivo PCM; 008-97, de Junio de 1997 (Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia de Poder Ejecutivo), con el propósito de apoyar el desarrollo y transformación del Sector Agrícola Nacional.

y a otros servicios. La red vial de Honduras es insuficiente (13 530 Km., con 2 925 Km. pavimentados), y la baja densidad de caminos rurales deja importantes zonas completamente aisladas de la economía y la sociedad nacionales. Además de los caminos de la red vial oficial, existen alrededor de 10 000 Km. de caminos construidos por el Fondo Cafetero, el Fondo de Inversión Social, y las municipalidades.

24. **Servicios técnicos rurales.** A raíz de la Ley de Modernización Agrícola de los años 90 que eliminó los servicios públicos de asistencia técnica, se establecieron muchas empresas de desarrollo rural privadas (EDR) para el suministro de servicios técnicos, donde los resultados obtenidos en la práctica han sido diversos. Posteriormente, muchas de ellas desaparecieron por falta de demanda y por la inadecuada calidad de sus servicios; en cambio, otras se profesionalizaron y hoy día representan una oferta calificada por la calidad de sus servicios.

25. **Servicios financieros rurales.** El sistema financiero hondureño incluye un sector convencional y otro no convencional (regulado y no regulado). El primero consta de 3 bancos públicos¹⁰, 17 bancos comerciales y 2 bancos de segundo piso, además de privados otras asociaciones de ahorro y crédito, y sociedades financieras. El sector financiero no convencional incluye tres tipos de entidades, las cooperativas de ahorro y crédito (CAC), las organizaciones privadas de desarrollo (OPD), cooperativas mixtas y ONGs, y el Sistema de Financiamiento Alternativo Rural (SIFAR).

26. La oferta de servicios financieros en las áreas rurales corresponde en su casi totalidad al sector no convencional. Dentro de este sistema, las CAC son 76 entidades con cobertura en casi todos los municipios de Honduras. Las OPD son en su mayoría micro financieras no reguladas y reguladas dirigidas al área rural. Por su parte, el SIFAR se integra principalmente por Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRACs), que tienen la mayor presencia en el área rural. A diferencia de otros países de Centroamérica, las CRACs hondureñas están legalmente autorizadas para captar ahorros y otorgar financiamiento. Así mismo, las CRACs son un mecanismo de promoción de la organización comunitaria rural para los sectores más pobres y sin acceso a servicios del sistema financiero (mujeres, jóvenes y grupos étnicos). Un diagnóstico preliminar de las Cajas Rurales existentes indica que operan en el país alrededor de 3.868 CRACs, con 81.868 socios (39 por ciento mujeres). El monto de ahorros ascendería a aproximadamente US\$ 2.2 millones (mayormente de pequeños ahorristas rurales) y la cartera de préstamos es US\$ 17 millones para actividades agrícolas y emergencias familiares.

Estrategia del FIDA en Honduras

27. **Programa de Oportunidades Estratégicas Nacionales.** La estrategia actual del FIDA en Honduras está definida en el Programa de Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP) para el período 2013-2016, aprobado por la Junta Directiva del FIDA el 13 de diciembre de 2012. El COSOP ha definido dos objetivos estratégicos interrelacionados, los que buscan facilitar que los pobres rurales incrementen sus ingresos, amplíen las oportunidades de empleo y alcancen la seguridad alimentaria en un contexto de sustentabilidad medioambiental mejorada. Estos objetivos son:

- (a) **Objetivo Estratégico 1:** Desarrollar los negocios rurales y las microempresas (agropecuarias y no agropecuarias) y el acceso a los mercados, de manera de conseguir una mejora de la competitividad en el medio rural.
- (b) **Objetivo Estratégico 2:** Contribuir al desarrollo del capital humano y social en las áreas rurales.

28. El primer objetivo estratégico será conseguido a través de: (a) el apoyo a la transformación de la agricultura de subsistencia y de las actividades no-agropecuarias en microempresas y negocios rurales competitivos, orientados a los mercados locales y externos; (b) acceso de las organizaciones

¹⁰ Banco Central de Honduras, Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), y Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

de productores y de las cajas rurales a los servicios financieros; y (c) la provisión de infraestructura económica básica y la construcción y mejoramiento de caminos rurales en zonas prioritarias.

29. A su vez, el segundo objetivo estratégico, el cual complementa y apoya el primer objetivo, será ejercido por medio de: (a) el apoyo al desarrollo de capacidades de gestión efectiva y de toma de decisiones de las asociaciones de pequeños productores y de las comunidades; (b) la promoción de liderazgos y el desarrollo de las capacidades empresariales y técnicas de las mujeres y de los jóvenes rurales e indígenas; y (c) la expansión de infraestructura básica en los ámbitos familiar y comunitario, desde una perspectiva participativa y de cohesión social.

30. **Desempeño del Programa-País Honduras-FIDA.** El Programa-País del FIDA en Honduras está activo y con un alto nivel de resultados durante los últimos 12 meses. Se considera por lo tanto que: (a) Las acciones de Dialogo de País se realizan al más alto nivel; (b) La actuación de un Equipo de Gestión del Programa País, el cual involucra a los actores sectoriales y las autoridades gubernamentales clave, además de representantes de la sociedad civil y de los usuarios de proyectos del FIDA, y el cuerpo de organizaciones de desarrollo que forman parte de la Mesa Agroforestal; (c) Una cartera consolidada de proyectos que incluye tres proyectos en ejecución, y uno más en proceso de diseño; y (d) Las acciones de supervisión directa y el apoyo que la División Regional ofrece en el terreno desde el inicio del año 2010, han sido claves en el seguimiento de los proyectos, la solución de problemas de implementación y la consecución de impacto.

31. **Cartera del FIDA en Honduras.** El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) ha apoyado la reducción de la pobreza rural y las iniciativas de desarrollo agrícola y rural de Honduras desde su primera operación en 1979, financiando once proyectos de inversión para beneficiar a 164 000 familias de las regiones más pobres del país. Los préstamos y donaciones del FIDA ascendieron a US\$ 123,9 millones, para cofinanciar un costo total de proyectos por US\$ 226,5 millones. En la actualidad están en ejecución las siguientes operaciones: Proyecto para Incrementar la Competitividad Económica Rural en Yoro (PROMECOM), por un costo total de US\$17,05 millones; Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur de Honduras (EMPRENDE SUR), por un costo total de US\$ 37,2 millones; y el Programa de Desarrollo Rural Sostenible Para La Región Norte de Honduras (Horizontes del Norte), por un Costo Total de US\$21 millones. Durante esos 30 años de actividades, el FIDA contribuyó a mejorar las capacidades de la población rural pobre, facilitando su acceso a la tierra, a los servicios técnicos y financieros, y a los mercados consumidores.

B. Racionalidad y Justificación

32. La contribución del propuesto Proyecto PRO-LENCA para el logro de los objetivos del Gobierno resulta clara, ya que éste asigna máxima prioridad a la reducción de la pobreza, en el marco de la mitigación del riesgo climático, del desarrollo del sector agroalimentario, y de la seguridad alimentaria y nutricional. Los documentos de políticas que establecen esas prioridades son el Plan de Nación 2010-2022, la Estrategia de Reducción de la Pobreza, la Estrategia del Sector Agroalimentario 2011-2014, y la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010-2022 (ver Apéndice 1). En forma complementaria, los objetivos y la estrategia del Proyecto están alineados con los objetivos estratégicos del COSOP 2013-2016, así como el Cuarto Marco Estratégico del FIDA 2011-2015 (Ver Apéndice 1).

33. La región Sur Occidental de Honduras que sería cubierta por el Proyecto y que incluye los departamentos de Intibucá, La Paz y Lempira tiene aproximadamente 9.876 kilómetros cuadrados y una población total de 744.396 habitantes¹¹. Según Informe elaborado por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, más del 80% de los municipios de la zona cuentan con índices de pobreza rural por encima del 52%, calificada como muy alto y más de la mitad se encuentran en extrema pobreza. Los pobladores de esta zona tienen fuertes obstáculos para el acceso a la

¹¹ Según datos del INE, 2010.

infraestructura física, social y productiva, y escasa participación en las oportunidades de desarrollo. Son predominantes las tierras de ladera donde comúnmente el suelo es de baja fertilidad y la cubierta vegetal es frágil. Esta situación se agrava con el deterioro progresivo que soportan los recursos como consecuencia del aumento de la densidad de población, la deforestación, las inadecuadas prácticas de manejo agronómico, sumado a la variabilidad climática ocurrida en los últimos años. En las zonas bajas, los suelos de los valles y micro-cuencas son de fertilidad media, aunque con susceptibilidad a la erosión y donde la cubierta vegetal original ha sido removida en extensas áreas.

34. La estrategia del Proyecto PRO-LENCA se alinea y complementa con la de los proyectos PROMECOM, Emprende-Sur y Horizontes del Norte, actualmente en ejecución en Honduras con financiamiento del FIDA, ya que todos fueron diseñados bajo el mismo objetivo común de reducir la pobreza rural en áreas con potencial productivo, aumentando los ingresos y mejorando la seguridad alimentaria. Asimismo, el propuesto Proyecto continúa con el enfoque de promover el desarrollo comunitario participativo, a través del apoyo financiero a grupos de beneficiarios para implementar pequeños proyectos que ellos mismos han identificado. Estos mecanismos han sido identificados como la estrategia central de Gobierno de Honduras para sus acciones de reducción de la pobreza, el mejoramiento de la seguridad alimentaria y el fomento del desarrollo rural.

35. Sin embargo, el diseño del Proyecto PRO-LENCA trata de beneficiarse de esa experiencia incorporando la principales lecciones aprendidas en la ejecución de proyectos similares en el país durante las últimas décadas, concomitante con el refinamiento de los principales aspectos que han surgido como los más prometedores en proyectos anteriores. Durante la ejecución del Proyecto se implementarán mecanismos para mantener una estrecha colaboración entre los cuatro proyectos, además de un intenso plan de intercambio de experiencias y generación de conocimientos entre estos proyectos. Por estas razones, además del hecho que la dirección superior de los tres proyectos ha sido asumida por la SAG, se ha previsto constituir un Comité de Coordinación del Programa País Honduras-FIDA, presidido por el Ministro de la SAG y apoyado por una Secretaría Técnica a ser establecida con contribución de fondos del PRO-LENCA, lo que permitirá una mejor coordinación de estas operaciones, intercambio de experiencias y estandarización de procedimientos.

36. La principal racionalidad del financiamiento del FIDA para este nuevo proyecto PRO-LENCA consiste en que representa una valiosa oportunidad para contribuir al desarrollo rural en una zona del país que no ha recibido mucha atención en los últimos años y muestra signos de menor desarrollo relativo, así como para mejorar el nivel de vida de una parte de la población rural con altos niveles de pobreza y que ha sido tradicionalmente excluida de las operaciones de desarrollo. Fundamentalmente, la presente operación tiene una serie de características únicas que la diferencian de las anteriores:

- (a) La selección del área del Proyecto se ha concentrado en un grupo de municipios dentro de los tres departamentos donde existe un menor índice de desarrollo relativo y donde existen limitantes significativas de infraestructura y de disponibilidad de servicios para revertir la situación (42 municipios seleccionados de un total de 64 en los tres departamentos);
- (b) Al mismo tiempo, en esta área del país se ubica casi la totalidad de la población de la etnia Lenca, la gran mayoría de la cual habita en el medio rural (región del país llamada "Zona Lenca" o "Eje Lenca");
- (c) La estrategia del Proyecto incluye, como uno de sus puntos básicos, el rescatar, privilegiar y mantener las principales características culturales y las prácticas de la etnia Lenca: Una de las éstas características es la tradición de actuar en forma comunitaria o asociada, evidenciado por el gran número de organizaciones existentes o en vías de creación (algunas exclusivamente de mujeres o jóvenes);
- (d) Con la base de las tradiciones Lenca, y las experiencias positivas del Proyecto Emprende Sur, el Proyecto se plantea como su estrategia central llevar el enfoque de financiar (mediante aportes no reembolsables) inversiones generadas por las demandas

comunitarias generadas en forma participativa (correspondiente al término en inglés “*Community-Driven Development*”, conocido por la sigla CDD) a un nivel más alto de autonomía y gerenciamiento, mediante el mecanismo de delegar totalmente la implementación de estos planes de desarrollo comunitarios a las organizaciones beneficiarias;

- (e) La estrategia de implementación contribuirá a generar un nuevo grupo de micro empresas rurales, auto sostenibles y rentables, efectivamente ligadas a la demanda, así como un nuevo grupo de micro empresarios dentro de la población rural de menos ingresos con una visión moderna de mercado y mayor capacidad de auto gestión.

37. La selección de esta estrategia central de acción para el Proyecto, a través del financiamiento compartido de pequeños proyectos comunitarios participativos impulsados por la demanda identificada por los mismos beneficiarios, está basada en que se ha demostrado (mediante innumerables experiencias internacionales) que este es un mecanismo efectivo para transformar los tradicionales agentes centrales de desarrollo rural (públicos y privados) en proveedores de servicios directamente orientados a los beneficiarios potenciales y transferir el efectivo control del uso de los recursos a los propios beneficiarios organizados. Este mecanismo es conducente a un incremento significativo del empoderamiento de las comunidades rurales para identificar sus necesidades y capacidades y tomar la iniciativa en la selección de las acciones necesarias que deben ser prioritarias para su desarrollo, así como para la operación y mantenimiento de sus recursos. En consecuencia, el desarrollo comunitario posibilita la reducción de la pobreza en forma sostenible (mejorando ingresos y seguridad alimentaria), con bases más equitativas y con uso más eficiente de recursos, llevando a una mejora irreversible en los mecanismos de gobernabilidad de la población rural.

38. La experiencia del FIDA ganada en la reciente ejecución de proyectos similares en América Latina y en otras regiones operativas (así como provenientes de otros organismos financieros internacionales) ha generado valiosas lecciones aprendidas en los mecanismos para lograr una efectiva e eficiente formulación y ejecución de componentes de desarrollo comunitarios participativos basados en la demanda de los beneficiarios, las cuales han sido tenidas en cuenta en el diseño del presente Proyecto. Las principales lecciones consideradas son:

- (a) El enfoque propuesto se justifica como forma transitoria de respuesta a un falla de mercado, con el fin de remover las barreras y limitaciones existentes, sin constituir un elemento distorsionante a largo plazo;
- (b) Es una solución de bajo costo relativo y que se puede considerar de bajo riesgo;
- (c) Está en total acuerdo con las políticas sectoriales del gobierno y la organización del sector público;
- (d) Intenta atender las necesidades y demandas de los beneficiarios en forma integral y de acuerdo a su propia perspectiva, teniendo en cuenta su comprensión de sus propias limitaciones y capacidades;
- (e) Integra la participación de los beneficiarios en forma organizada, creado compromisos tendientes a la operación y mantenimiento de las inversiones en el medio y largo plazo;
- (f) El espectro de opciones de financiamiento es amplio, y solo existe un listado negativo muy reducido de inversiones posibles (adquisición de tierras, construcción de residencias individuales, rubros de producción ilegales, etc.); y
- (g) Los recursos para el financiamiento de estas actividades participativas están identificadas en forma separada a los restantes recursos del Proyecto y se establecerán mecanismos y procedimientos específicos para su utilización.

39. **Coordinación con Otros Proyectos en Ejecución con Financiamiento Externo.** El mapa nacional de cooperantes muestra que la cooperación externa está aportando una gran diversidad de operaciones de distinta envergadura y objetivos, aportando alrededor de US\$ 620 millones para la ejecución de más de 90 programas y proyectos a nivel nacional, donde su gran mayoría son de bajo monto y cobertura geográfica muy limitada (aunque en algunos casos son de cobertura regional en la

Región de América Central). Las operaciones de mayor relevancia de la cooperación externa (en función de sus objetivos, área de cobertura y disponibilidad de recursos) son:

- (a) Proyecto de Expansión de Seguridad Alimentaria (PESA II) con financiamiento de Canadá por un total de US\$17 millones (ejecutado por FAO), en los departamentos de Lempira, Intibucá y La Paz;
- (b) Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASAH) con financiamiento de la Unión Europea por US\$19 millones en seis departamentos del país, incluyendo La Paz, Intibucá y Lempira (próximo a finalizar);
- (c) Programa de Modernización del Sector Forestal (MOSEF), con financiamiento de la Unión Europea por US\$28,9 millones, en varios departamentos que incluyen La Paz e Intibucá;
- (d) Programa Agroforestal y Cambio Climático en zonas vulnerables, con financiamiento del Programa Mundial de Alimentos (PMA) por cerca de US\$5 millones en seis departamentos del país, incluyendo La Paz e Intibucá;
- (e) Proyecto de Atención a Grupos Vulnerables, también del PMA por un monto de aproximadamente US\$7,7 millones en ocho departamentos que incluyen los tres del PRO-LENCA;
- (f) Proyecto de Compras para el Progreso -P4P-, del PMA, en seis departamentos que incluye operaciones en el departamento de Lempira, el cual está próximo a ser finalizado;
- (g) Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL), con US\$ 30.0 millones financiados por el Banco Mundial (en los departamentos Santa Bárbara, Copán, Comayagua, La Paz, Ocotepeque, Intibucá, y Lempira);
- (h) Segunda Fase del Programa de Administración de Tierras, con financiamiento por un monto total equivalente a US\$32,8 millones del Banco Mundial, en ejecución en municipios seleccionados de 10 departamentos del país, en apoyo al fortalecimiento de los catastros, registro y legalización de tenencia, demarcación de áreas protegidas y fortalecimiento institucional;
- (i) el Proyecto ACCESO, con un financiamiento de la USAID por US\$40 millones, que tiene por objetivo proveer asistencia técnica en producción agrícola a aproximadamente 30.000 hogares rurales que viven bajo el nivel de pobreza en los departamentos de Copán, Santa Bárbara, Ocotepeque, Intibucá, La Paz, y Lempira.

40. El Proyecto PRO-LENCA se armonizará con las operaciones apoyadas por otros cooperantes externos, los que trabajan en áreas similares o contiguas pero donde no se da una superposición completa con el área del PRO-LENCA ni un conflicto de objetivos. Al contrario, las acciones promovidas por estas operaciones son complementarias, ofreciendo posibilidades de explorar posibles sinergias con varias de ellas. A continuación se presentan detalles de las dos operaciones con financiamiento externo de mayor relevancia para el PRO-LENCA.

41. **Proyecto COMRURAL del Banco Mundial.** Este proyecto se implementa mediante acuerdo entre la SEFIN, la SAG y el INA (a través de un acuerdo de implementación y administración con la FAO), en una amplia área del país incluyendo: La Paz, Intibucá y Lempira (los tres departamentos bajo PRO-LENCA), Valle, Comayagua, Ocotepeque, Copan, El Paraíso, Choluteca, Cortés, Santa Bárbara y Francisco Morazán. El objetivo principal es promover el desarrollo rural mediante el apoyo a la implementación de planes de negocio dirigidos a aumentar el valor agregado y la calidad de los productos y, por tanto, promover una mayor competitividad teniendo acceso a mercados de alta demanda. Este proyecto no está dirigido a la población rural pobre y su grupo objetivo es muy diferente al del PRO-LENCA, ya que está constituido por agricultores, grupos de agricultores o empresas, con un mayor grado de conocimientos técnicos, recursos financieros y experiencia en el mercado. El criterio de selección y aprobación de los planes de negocios incluyen un mínimo de inversión total de US\$100.000 (con un promedio estimado de aproximadamente US\$264.000 por plan) y donde la participación mínima de contrapartida del grupo beneficiarios debe ser de 40 por ciento del total, mediante un financiamiento de una institución financiera. Hasta el momento el proyecto ha aprobado aproximadamente 50 planes de negocios que se encuentran en ejecución. Se prevé una estrecha colaboración con COMRURAL lo cual podría incluir compartir bases de datos,

estrategias y procesos, de manera de poder brindar una asistencia más integral al sector campesino y que ambas operaciones logren un mayor nivel de efectividad actuando en forma conjunta.

42. **Proyecto ACCESO financiado por USAID.** Este proyecto está siendo implementado bajo la responsabilidad de los servicios de una firma consultora y abarcando un área que comprende seis departamentos: La Paz, Intibucá, Lempira, Santa Bárbara, Copán y Ocotepeque. El mismo tiene como objetivo el aumentar los niveles de ingresos, los niveles de nutrición y los niveles de vida en cerca de 30.000 familias pobres, a través del suministro de asistencia técnica directa sobre aspectos productivos, servicios de apoyo a la producción y conexión con agencias financieras, para ayudar a estas familias a aumentar su productividad y ventas. A pesar de que existe cierta superposición geográfica, los objetivos son complementarios con el propuesto PRO-LENCA y una estrecha colaboración ha sido prevista. Lógicamente, los productores capacitados por ACCESO serían beneficiarios potenciales del PRO-LENCA, ya que tendrían un nivel de conocimiento técnico más profundo y mayor experiencia en la producción de rubros con posibilidades de mercados.

II. Descripción del Proyecto

A. Área del Proyecto y Grupo Objetivo

Área del Proyecto.

43. El área de ejecución del Proyecto PROLENCA cubrirá cuarenta y dos municipios con una superficie total de aproximadamente 6 400 km² de los Departamentos de La Paz, Intibucá y Lempira. La selección del área se basó en seis criterios principales: (a) la concentración de población rural pobre en general, así como de la población de la etnia Lenca en particular; (b) el interés del GOH por ejecutar un proyecto de desarrollo rural en esa zona del país, la cual tradicionalmente ha recibido menor atención relativa; (c) la menor concentración de proyectos financiados por el Gobierno y la cooperación internacional principalmente en la zona recuperada fronteriza con la República de El Salvador; (d) el potencial agroecológico y de acceso a mercados; (e) la existencia de limitantes en cuanto al manejo actual de los recursos naturales y el nivel de vulnerabilidad desde el punto de vista de la adaptación y resistencia a cambios climáticos; y (f) criterios de colindancia de manera de reducir los costos operativos y maximizar la posibilidad de lograr economías de escala.

44. El primer criterio, la concentración de pobreza, permitió priorizar los departamentos y los municipios que integran el área del Proyecto. Para la aplicación de este criterio fue necesario recurrir al análisis de: (i) los indicadores socioeconómicos básicos de desarrollo humano y de pobreza humana, y los mapas detallados de los municipios de acuerdo al Índice de Desarrollo Humano del PNUD; (ii) las *Líneas de Pobreza* definidas por el INE; (iii) las encuestas y estudios sobre medios de vida de los pobres rurales en los tres departamentos; (iv) los Índices Integrales de Vulnerabilidad utilizados por el PNUD y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y (v) la confirmación de la existencia de potencial agroecológico para las cadenas de valor más importantes en los municipios priorizados.

45. El análisis de esa información desagregada a nivel municipal permitió priorizar los cuarenta y dos (42) municipios de los tres (3) departamentos: (a) **Departamento La Paz**, comprendiendo seis (6) municipios, que incluyen: Cabañas, Marcala, San José, Santa Ana, Santa Elena y Yarula; (b) **Departamento Intibucá**, comprendiendo catorce (14) municipios, incluyendo: Camasca, Colomoncagua, Concepción, Dolores, Intibucá, La Esperanza, Magdalena, San Antonio, San Francisco de Opalaca, San Juan, San Marcos de la Sierra, San Miguel Guancapla, Santa Lucía y Yamaranguila; y (c) **Departamento Lempira**, abarcando veintidós (22) municipios, incluyendo: Belén, Candelaria, Cololaca, Erandique, Gracias, Gualcinde, Guarita, La Campa, La Virtud, Mapulaca, Piraera, San Andrés, San Francisco, San Juan Guarita, San Manuel Colohete, San Marcos de Caiquin, San Sebastián, Santa Cruz, Tambla, Tómalá, Valladolid, Virginia (Ver la lista completa en el Apéndice 4 - Anexo 1).

46. Una mancomunidad se define en Honduras como una asociación de municipios y representa una entidad asociativa territorial local, auxiliar y subordinada a los municipios miembros, sujeta al derecho público y exclusivamente gestora y ejecutora de programas, proyectos y servicios de interés prioritario sólo por delegación. Cada municipalidad puede pertenecer a más de una mancomunidad diferente, siempre y cuando prevalezcan objetivos, intereses y beneficios comunes para las poblaciones que representan. Dentro del Proyecto PRO-LENCA, estas mancomunidades no tendrán participación directa en la ejecución, pero servirán como un mecanismo de apoyo para suministrar asistencia a las municipalidades asociadas y coordinar soluciones en temas comunes para su mejor organización y funcionamiento. Una estrecha colaboración se establecerá desde el inicio del Proyecto, para establecer prioridades de inversión y acordar formas operativas de complementar los recursos disponibles.

47. Con el fin de completar el marco de referencia, las Mancomunidades a las que pertenecen los Municipios que serán atendidos por el proyectos son: Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá (AMFI); Mancomunidad de Municipios del Norte de Intibucá (MAMUNI); Mancomunidad de Municipios del Río San Juan (MANCURISJ); Mancomunidad de Municipios Lencas de la Sierra de la Paz (MAMLESIP); Mancomunidad de Municipios del Centro de La Paz (MANCEPAZ); Mancomunidad de Municipios del Sur de La Paz (MANSURPAZ); Consejo Intermunicipal CAFEG; Mancomunidad de Municipios Lencas del Centro de Lempira (COLOSUCA: Ave de bello plumaje, tierra de ricos maizales, mujeres bellas y hombres trabajadores); Mancomunidad de Municipios del Sur de Lempira (MOCALEMPA: Ríos Mocal y Lempa); Mancomunidad del Suroeste de Lempira (SOL); Mancomunidad de Municipios Parque Nacional Montaña de Celaque (MAPACE).

48. **Características Agroecológicas.** El área del Proyecto incluye dos zonas con características agroecológicas diferentes: (a) la zona Montañosa donde se incluye la cordillera de Celaque y Opalaca, con microclimas ideales para los cultivos de café especial, vegetales y frutas, con alturas desde los 1000 hasta los casi los 3000 msnm, temperaturas promedio alrededor de los 20 grados centígrados y precipitaciones anuales promedio por encima de los 1800 mm. En estos macizos montañosos hay predominancia de pendientes escarpadas y múltiples ecosistemas y nichos ecológicos con riqueza de especies de flora y fauna silvestre; y (b) la zona de la Cuenta del Río Lempa y las Vertientes del Sur, donde predominan alturas por debajo de los 600 msnm y con microclimas semi secos con temperaturas medias alrededor de los 34 grados centígrados y precipitaciones promedio anuales por abajo de los 1000 mm.

Grupo Objetivo

49. **Grupo Objetivo.** El grupo objetivo del Proyecto incluyen: (a) pequeños productores agropecuarios con limitaciones de acceso a recursos productivos y diversos grados de organización y vinculación con los mercados; (b) artesanos rurales con organización incipiente y débilmente vinculadas a los mercados; y (c) micro-empresarios rurales y comerciantes a pequeña escala. El Proyecto prestará atención especial a grupos vulnerables como mujeres, jóvenes y grupos indígenas. Los beneficiarios indirectos serán otros miembros de la población rural pobre carente de infraestructura vial y social.

50. La población considerada como beneficiarios directos del Proyecto la conformaran 13.500 familias rurales pobres localizadas en 42 municipios de los tres departamentos nombrados anteriormente (estimándose la totalidad de beneficiarios en 45.000) que están asociados a organizaciones rurales legalmente constituidas. La población objetivo así constituida presenta diferentes intereses y comportamientos en sus iniciativas, determinados por su actividad productiva principal; entre los que se encuentran: (i) grupo de productores de granos básicos (maíz, frijol, arroz y sorgo/maicillo); (ii) caficultores independientes y organizados de las sierras montañosas de Lempira, Intibucá y La Paz; (iii) grupos de productores de la etnia lenca y ladinos dedicados a la producción de los cultivos de papa, frutales de altura (durazno, manzana, pera, mora, fresa, higos, choros etc.) y hortalizas tradicionales y de exportación tanto en los valles como en las sierras; (iv) productores pecuarios; y (v) pequeños microempresarios y artesanos organizados en microempresas dedicadas

al comercio o a la transformación y empaque de sus productos a mercados locales, o en Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC). El Proyecto también prestará especial atención a la población rural que por no poseer unidades de producción agropecuaria es frecuentemente excluida de actividades productivas (la cual está representada por mujeres jóvenes y madres solas, jóvenes sin empleo y grupos étnicos sin acceso a recursos productivos), a través de su incorporación en las mencionadas organizaciones que desarrollarán actividades no agrícolas de procesamiento y comercialización de productos, sistemas locales de ahorro y crédito, así como otros tipos de micro-empresas rurales que serán identificadas.

51. Las organizaciones rurales a ser beneficiadas por el Proyecto incluirán cualquier tipo de organización (asociación o empresa colectiva) legalmente constituida de acuerdo a la legislación vigente en Honduras que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos y que pertenezca y sea administrada por la población objetivo, ya sea para actividades productivas, de comercialización o de prestación de servicios en el medio rural. Actualmente existen en el país una multiplicidad de organizaciones pertenecientes a diferentes sectores de la economía y por lo tanto reguladas por distintos ministerios, las cuales tienen teóricamente diferentes conformaciones y finalidades, pero que todas ellas comparten el mismo objetivo de agrupar a sectores más vulnerables de la población del medio rural para el beneficio común de sus asociados. Algunas de estas formas asociativas son: las empresas asociativas campesinas, las asociaciones cooperativas, las empresas cooperativas agro-industriales (de primer y segundo grado) y las organizaciones de trabajadores (entre otras). Se considera que la existencia de una organización legalmente constituida es una condición imprescindible para asegurar la transparencia en el uso de los fondos y la prestación de cuentas, así como la responsabilidad jurídica de los miembros de la directiva y los socios de la misma organización. Desde luego, en el seno de una misma comunidad puede haber varias organizaciones de pobladores, cada una con fines y objetivos propios, todas ellas potencialmente elegibles para recibir apoyo del Proyecto simultáneamente.

52. **Medios de Vida y Caracterización de la Población Objetivo.** La población objetivo del Proyecto PRO-LENCA está localizada en 4 zonas identificadas como¹²: (i) Zona 3: Hortícola con Café; (ii) Zona 6: Fronteriza; (iii) Zona 7: Cafetalera; y (iv) Zona 11: Mixta de Caficultura y de Papa.

53. **Zona Hortícola con Café.** Es una región productiva, con relativamente mejores recursos naturales y buena productividad, con buen acceso a los mercados nacionales debido a que la atraviesa la carretera Panamericana. Se producen hortalizas durante todo el año, se cultiva café, granos básicos y ganadería, la topografía y las condiciones agro-ecológicas son más favorables a estas actividades agrícolas. En la actualidad las tierras de cultivo de granos básicos se sustituyen por la siembra de vegetales de exportación, esto significa que si la tendencia continúa, en el futuro la Zona 3 deberá incrementar su importación de granos básicos de otras zonas, esta importación incrementará los precios de compra y limitará más el acceso de los grupos pobres a estos productos. Los hogares pobres no son capaces de cultivar estos vegetales de importación ya que tienen acceso limitado a tierras y agua.

54. Aunque la zona es altamente productiva, existen altos niveles de inseguridad alimentaria en la mayoría de la población, constituida por los pobres, debido a que los hogares de este grupo no tienen acceso suficiente a tierra ni a los medios productivos necesarios para garantizar su acceso a los alimentos. El número de pobres se incrementa cada día debido al incremento en los costos de vida y los salarios e ingresos que perciben no reflejan o no son suficientes para cubrir estos costos. La presencia de las maquilas y las remesas no tiene ninguna influencia en el mejoramiento de los medios de vida de los grupos socioeconómicos. En esta zona están algunos de los municipios del Departamento de La Paz.

55. **Zona Fronteriza.** Esta zona, la constituye una larga franja de suelos porosos que colinda con El Salvador y que en Honduras normalmente se denomina "los bolsones". Este es una parte del

¹² "Perfiles de Medios de Vida de Honduras", Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana p/Seguridad Alimentaria

territorio que pasó a ser parte oficial de Honduras solo a partir del fallo de la Corte Internacional de Justicia en La Haya en 1992. Es relativamente de menor productividad y se le conoce por el nivel de pobreza relativa. Al igual que en otras áreas de Honduras, la mayoría de los recursos económicamente valiosos están concentrados en las manos de menos de un cuarto de su población. La calidad de la tierra es relativamente más pobre, lo que agrava aún más la pobreza crónica, disminuye la disponibilidad de tierras para agricultura y los factores climáticos (altas temperaturas y lluvias relativamente bajas) resultan en una menor producción de alimentos básicos (maíz, sorgo y frijol). Consecuentemente, la mayoría de las familias no tienen suficiente tierra de buena calidad ni el capital para comprar insumos que garanticen ni siquiera los alimentos básicos ni sus necesidades de dinero en efectivo en un año normal. Sin embargo, las principales determinantes de esta situación son razones históricas y políticas, que han causado una menor atención a los problemas de esta población y menor nivel de inversión pública en la misma.

56. La escasa productividad de la zona se refleja en la dependencia de su población de las fuentes externas de empleo, así como su dependencia de la ayuda humanitaria. Entre los hogares de cada grupo socioeconómico, existe una gran tendencia de sus miembros a emigrar no solo a otras zonas de Honduras sino que también hacia El Salvador y los Estados Unidos en búsqueda de trabajo. No es raro que las familias completas emigren permanentemente fuera de la zona en busca de una mejor calidad de vida. En esta zona están localizados algunos Municipios del Sur de los Departamentos de Intibucá, Lempira y La Paz.

57. **Zona Cafetalera.** Esta es una zona a lo largo de los tres departamentos donde la economía está basada en el café. La mayoría de las tierras son de altitud media y de vocación forestal, aunque su uso actual es café y granos básicos de subsistencia. Debido a la importancia del café, la agricultura y la ganadería se han vuelto actividades secundarias dentro de la zona, aunque maíz, frijol y hortalizas no dejan de tener importancia. La población de esta zona es ladina, en su mayoría; aunque en algunos municipios de Intibucá y Lempira hay pequeños grupos de indígenas Lencas. El acceso a tierra, medios de producción, créditos, educación, salud y el empleo, son los factores que marcan la diferencia entre grupos socioeconómicos. Los extremadamente pobres no poseen tierra, con excepción de la parcela donde está su vivienda. Los pobres tienen pequeñas parcelas de café y alquilan de 1 a 2 hectáreas para los granos básicos y, dado que carecen de capital de trabajo, aplican poca tecnología, y venden su café en "uva" o como "pergamino" húmedo. Los rendimientos son 7 qq/ha de café oro, muy inferiores al promedio nacional (15 qq/ha). No están organizados y no tienen infraestructura para el despulpado y secado del café. En esta zona están los municipios del norte de Intibucá y Lempira.

58. **Zona Caficultura y Papa.** Esta zona es reconocida por su alto nivel de pobreza, la desnutrición crónica de los niños, su relativo aislamiento, su población indígena y su potencial económico y ecológico para producir cultivos para la venta de grandes altitudes, como café y papa. La zona produce suficiente papa para satisfacer aproximadamente la mitad de la demanda nacional. En respuesta a los altos índices de pobreza, a la desnutrición de los niños que es objetivo del gobierno, la presencia de las ONG y de intereses de donantes se ha incrementado en la zona en años recientes.

59. El potencial económico de la zona no ha sido explotado debido al aislamiento económico, niveles de pobreza, analfabetismo, crisis cíclicas del café y a la carencia de capital de inversión. La esencia del problema es que no existe suficiente empleo y oportunidades de generación de ingresos para la mayoría de la población que habita la zona. Al igual que en otras áreas de Honduras, la mayoría de recursos que generan riqueza, las grandes extensiones de tierra productiva, el capital financiero, el equipo agrícola y el ganado, se concentran en menos de una cuarta parte de la población, es decir en los hogares "medios" y "acomodados". En consecuencia, la mayoría de hogares, "pobres" y "muy pobres", no poseen suficiente tierra de buena calidad ni disponen de capital de inversión para garantizar ni siquiera sus alimentos básicos y necesidades de dinero en efectivo en un año normal. En esta zona están los Municipios de la zona central de los Departamentos de Intibucá, Lempira y La Paz.

B. Objetivo de Desarrollo e Indicadores de Impacto

60. **Objetivo de Desarrollo.** El Objetivo de Desarrollo del Proyecto PRO-LENCA es mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de la población rural pobre, con un enfoque de inclusión social y equidad de género y con miras a la reducción de la pobreza y la pobreza extrema.

61. **Resultados y Productos.** Los principales resultados y productos esperados (ver Marco Lógico) son los siguientes:

- (a) **Resultado 1.** Las organizaciones rurales son fortalecidas para el mejoramiento en los sistemas productivos sostenibles y la generación de excedentes de mercado, facilitando la participación de mujeres, de la población joven y de los pueblos indígenas.
 - **Producto 1.1.** Las organizaciones beneficiarias son sensibilizadas y capacitadas en administración, organización, producción, acceso a mercados y otros aspectos claves para su fortalecimiento individual y colectivo.
 - **Producto 1.2.** Las organizaciones beneficiarias formulan Planes de Desarrollo Productivo (PDPs) y Planes de Negocios (PNs) sostenibles en forma participativa de acuerdo con sus ventajas comparativas y necesidades.
- (b) **Resultado 2.** Los pequeños productores y pobladores rurales mejoran su situación socio-económica implementando PDPs y PNs sostenibles con acceso a mercados, y con apoyo de servicios técnicos y financieros.
 - **Producto 2.1.** Los beneficiarios reciben Asistencia Técnica de calidad y aumentan sus niveles de productividad y producción.
 - **Producto 2.2.** Los beneficiarios mejoran su acceso a servicios financieros y a mercados en el marco de los planes de inversión.
- (c) **Resultado 3.** Se logra un manejo racional de los recursos naturales y un fortalecimiento en la conservación y protección del medio ambiente, reduciendo la vulnerabilidad ante el riesgo por cambio climático, y se mejora la infraestructura rural en apoyo a las inversiones productivas.
 - **Producto 3.1.** Construcción/rehabilitación de la infraestructura vial y la rehabilitación/modernización de la infraestructura de los sistemas de riego, vinculadas a los planes de inversión en el Componente 2 en las áreas del proyecto,;
 - **Producto 3.2.** Se realizan inversiones ambientales mejorando el manejo de recursos naturales y la capacidad de recuperación de los sistemas agro-ecológicos y forestales, fundamentalmente en manejo de micro-cuencas y protección/regeneración de áreas boscosas, así como fortalecimiento del manejo de parques nacionales y áreas protegidas en los municipios del Proyecto.

62. **Indicadores y Metas.** Los resultados esperados a nivel de la población objetivo y los principales indicadores y metas son:

Resultados Esperados	Indicadores y Metas
Población Objetivo	Aproximadamente 13.500 familias se benefician directamente del Proyecto, mientras que otras 31.500 familias se benefician de manera indirecta. En total unas 360.000 personas serán beneficiarios directos e indirectos.
Mejora en las tasas de nutrición, particularmente en la nutrición infantil	Disminuye en 10% la desnutrición infantil en el ámbito de acción del Proyecto.
Incremento del valor de los activos físicos	Al menos 75% familias rurales beneficiarias incrementan sus activos físicos en 20%.
Incremento del ingreso familiar	Al menos 75% de las familias beneficiarias directas en el proyecto incrementan el ingreso familiar bruto en por lo menos 25%.
Aumento del empleo en el	Se genera 2.200 nuevos empleos (dentro y fuera de la finca), de los cuales

medio rural	por lo menos el 25% es juvenil y el 25% femenino.
Reducción de la inseguridad alimentaria	El 50% la población beneficiaria que actualmente sufre de inseguridad alimentaria tiene acceso permanente a alimentos inocuos y nutritivos.

C. Componentes y Resultados Esperados.

63. El Proyecto propone la implementación de cuatro componentes interrelacionados, cada uno de ellos con un efecto específico conducente a logro de los objetivos de desarrollo del Proyecto:

- (a) **Componente 1: Desarrollo y Fortalecimiento de las Organizaciones Rurales.** El Efecto esperado es que las organizaciones de los pequeños productores sean fortalecidas para el mejoramiento en los sistemas productivos y la generación de excedentes de mercado, facilitando la participación de mujeres, jóvenes y grupos étnicos.
- (b) **Componente 2: Desarrollo Productivo y de Negocios.** El Efecto esperado de este componente es que los pequeños productores rurales mejoren su situación socio-económica y su seguridad alimentaria implementando Planes de Desarrollo Productivo y Planes de Negocios integrales, rentables y auto sostenibles, apoyados por servicios de asistencia técnica y financiamiento.
- (c) **Componente 3: Manejo de Recursos Naturales y Mejora de la Infraestructura Económica y Social.** El Efecto esperado de este componente es un manejo racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, reduciendo la vulnerabilidad ambiental y mejora la infraestructura rural en apoyo a las inversiones productivas.
- (d) **Componente 4: Organización y Gestión.** El Efecto esperado de este componente es lograr una coordinación y administración de recursos efectiva y eficiente, asegurando un alto nivel de calidad en la implementación, así como el establecimiento de un sistema de planificación, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento moderno, ágil y útil para el proyecto, además de sostenible.

Resultados Esperados por Componente

Componente 1 -- Desarrollo y Fortalecimiento de las Organizaciones Rurales.

64. **Resultados y Productos Esperados.** El resultado esperado del componente es impulsar el desarrollo organizativo y mejorar las capacidades humanas locales con orientación a incrementar la seguridad alimentaria, apoyar el establecimiento de sistemas agro-ecológicos sostenibles y resistentes al cambio climático, así como desarrollar negocios rentables y auto sostenibles. Los productos esperados (ver el Marco Lógico) son:

- (a) Al menos 80% de las organizaciones incrementan su capacidad organizativa y de gestión, siendo capaces de identificar sus limitantes/oportunidades y de planear sus estrategias de desarrollo en forma participativa;
- (b) La participación de mujeres y jóvenes en los mecanismos de toma de decisión incrementa en 25%;
- (c) Se realizan 460 Diagnósticos Rurales Participativos (DRP) en las comunidades a ser potencialmente asistidas por el Proyecto;
- (d) Se implementan Planes de Fortalecimiento (organizativo, administrativo/gerencial y técnico) de aproximadamente 455 organizaciones pertenecientes a las comunidades analizadas;
- (e) Se formalizan cerca de 50 organizaciones nuevas y se regulariza la situación jurídica de la totalidad de las organizaciones asistidas;
- (f) Se priorizan y formulan aproximadamente 330 Planes de Desarrollo Productivo (PDPs) y 120 Planes de Negocios (PNs).

65. **Principales Actividades.** Las actividades de este componente serán implementadas por la estructura orgánica del Proyecto, ya sea directamente con el personal técnico propio, o mediante la contratación de servicios de consultores (individuales o firmas contratados competitivamente) especializados en los temas específicos. Las principales actividades propuestas para alcanzar el propósito son las siguientes:

- (a) Llevar a cabo una campaña de divulgación y promoción del Proyecto, para proveer información detallada a los potenciales beneficiarios y crear una demanda de los productos del mismo. Además visitas a pobladores más vulnerables para aumentar la comprensión y fomentar la demanda de esta franja del grupo-objetivo.
- (b) Formular Diagnósticos Rurales Participativos (DRP) de situación y análisis de potencialidades, identificación de necesidades y de estrategias de acción para el desarrollo, con enfoques de género, juventud y étnico, consensuadas con la participación de la comunidad;
- (c) Formar, desarrollar y fortalecer nuevas organizaciones del medio rural dispuestas a participar;
- (d) Elaborar e implementar Planes de Fortalecimiento Organizacional (PFOs) de las organizaciones y la capacitación en aspectos asociativos, asistencia técnica así como formación en aspectos administrativos, gerenciales y financieros y desarrollo de mecanismos que incluyan la formación ocupacional de jóvenes, así como para la reducción de la vulnerabilidad ambiental y climática. Además de la capacitación en temas claves, con estos planes se busca aumentar el empoderamiento por parte de las organizaciones para escoger la estrategia de desarrollo que acuerdo a sus preferencias, y su propia percepción de sus capacidades y potencialidades;
- (e) Preparar estudios de mercado para los principales rubros de producción actuales o potenciales en las áreas de Proyecto y se complementa la información existente sobre la principales cadenas de valor relevantes para los beneficiarios potenciales del Proyecto; y
- (f) Elaborar planes integrales de inversión (PDPs y PNs) multianual (1-2 años) de organizaciones y comunidades para apoyar su desarrollo y el bienestar de sus asociados. Esto Planes de Inversión serán preparados en forma participativa por los grupos solicitantes de acuerdo a sus demandas y prioridades, así como un firme compromiso de su operación y mantenimiento. Los planes incluirán tanto la infraestructura productiva y medio-ambiental de pequeña escala, de acuerdo a la capacidad del grupo beneficiario para su propia ejecución, así como los servicios de apoyo necesarios para ejecución y el fortalecimiento de la capacidad organizativa y administrativa de la propia organización. Los PDP también pueden incluir infraestructura social como, entre otros, eco-fogones, letrinas, rehabilitación y equipamiento de centros de educación nutricional.

66. **PDPs y PNs.** La preparación de estos Planes de Inversión es una de las responsabilidades de la UGP, quien deberá trabajar en forma participativa con la organización beneficiaria proporcionando el soporte técnico adecuado, ya sea a través de su propio cuerpo técnico o mediante la contratación de servicios técnicos especializados en estos trabajos. El Comité Técnico de la UGP acompañará y supervisará la preparación dando la orientación necesaria para asegura la calidad de los planes. El Proyecto cuenta con recursos para contratar servicios técnicos especializados en la preparación y revisión técnica de estos planes (como se realiza actualmente en otros proyectos con apoyo del FIDA en Honduras), lo cual contribuirá a una mayor eficiencia y alta calidad de los mismos. Los dos tipos de planes de inversión comunitarios están orientados a atender organizaciones con diferentes recursos y capacidades, teniendo por lo tanto diferencias sustanciales entre ellos en cuanto al tamaño, contenido y alcance. Las principales característica diferenciales son las siguientes:

Principales Características Indicativas de los Planes De Inversión

Planes de Desarrollo Productivo (PDPs)	Planes de Negocios (PNs)
1. Objetivo de Desarrollo	
Seguridad Alimentaria; con Excedentes Económicos Eventuales;	Adopción de Sistemas Productivos con Rentabilidad Financiera Sostenible.
2. Socios (Núcleos Familiares de Asociados)	
Mínimo:10	Mínimo: 20
3. Costo Total -- Aporte de los Asociados	
Máximo: US\$ 25.000 Aporte Mínimo: 10 por ciento (efectivo o crédito)	Máximo: US\$ 75.000 Aporte Mínimo: 25 por ciento (efectivo o crédito)
4. Plan de Asistencia Técnica	
Requerido. Constancia de Pre-Acuerdo con Aliado Técnico Aspectos Ambientales Deberán estar incluidos.	
5. Análisis Financiero de Rentabilidad	
No Requerido En Todos Los Casos	Requerido
6. Plan de Capitalización de Beneficios y Plan de Mantenimiento de Inversiones	
No Requeridos en todos los casos	Requeridos en todos los casos

Componente 2—Desarrollo Productivo y de Negocios.

67. **Resultados y Productos Esperados.** El resultado esperado de este componente es desarrollar y consolidar organizaciones de pobladores rurales pobres, transformándolas en unidades viables, competitivas, autos sostenibles y rentables, capaces de responder a los requerimientos de los mercados, produciendo beneficios socio-económicos y ambientales tangibles para la organización y la comunidad. Al mismo tiempo, se desarrollará el enfoque empresarial fortaleciendo la transformación de los miembros participantes en nuevos empresarios rurales. Este componente dirigirá todos sus trabajos a la implementación de los Planes de Inversión identificados y elaborados en el Componente 1, a cargo de los miembros de las propias organizaciones. En forma preliminar, se han identificado dos tipos de Planes de Inversión (PDPs y PNs) que incluirán inversión comunitaria, inversión predial, así como fondos para capacitación y asistencia técnica durante la ejecución de dichos planes. Estos PDPs y PNs serán ejecutados por las propias organizaciones solicitantes de acuerdo al plan aprobado. Los productos específicos esperados son:

- (a) 450 organizaciones integradas por hombres, mujeres, y jóvenes acceden a fondos del proyecto para los planes de inversión y contratan Asistencia Técnica
- (b) 13.500 familias son capacitadas en post-producción, elaboración y comercialización en el marco de su PN;
- (c) 13.500 familias productoras han aumentado la producción o el rendimiento de los cultivos y tienen un sistema de producción en la finca equilibrado en el uso del suelo, en relación a las necesidades alimentarias;
- (d) 13.500 familias productoras han adoptado las tecnologías recomendadas utilizando buenas prácticas medioambientales;
- (e) 330 organizaciones (PDP) destinan su producción a su autoabastecimiento y comercializan excedentes eventuales (10% indígenas);
- (f) 120 organizaciones con PN están comercializando sus productos, de los cuales 50 tienen contratos formales de compra-venta;
- (g) 6 instituciones y entidades relacionadas con la prestación de Servicios Financieros Rurales, mediante la celebración de convenios de colaboración, proporcionan financiamiento a los beneficiarios del Proyecto.

68. **Principales Actividades Propuestas.** Las principales actividades propuestas para el componente son:

- (a) Revisar, evaluar y aprobar los Planes de Inversión (PDPs y PNs) preparados en el Componente 1 y presentados al Proyecto;

- (b) Firma de Convenios Implementación (convenio subsidiario) de los planes aprobados con las organizaciones proponentes;
- (c) Implementación de los Planes de Inversión por las organizaciones beneficiarias;
- (d) Suministro por el Proyecto de seguimiento técnico y control administrativo a la ejecución de los Planes de Inversión por las organizaciones;
- (e) Rendición de cuentas, inspección final y aceptación de los Planes ejecutados.

69. **Aprobación de los PDPs y PNs.** La evaluación de los PDPs y PNs preparados bajo el componente 1 será una de las responsabilidades de la UGP (ver Apéndice 5), a través de su Comité de Aprobación de Inversiones (CAI), incorporando la participación de un representante de la SAG ya sea a través del Director del Proyecto u otro funcionario designado a tal efecto; un representante de la SERNA; dos representantes de municipios del área de influencia del Proyecto que rotarán su participación en el CAI; dos representantes de la sociedad civil (uno del grupo de productores agropecuarios y el otro de las agrupaciones/federaciones indígenas); un representante de la Unidad de Administración y Finanzas de la UGP y un asesor técnico externo. Estos dos últimos participarán en el CAI sin derecho a voto. Los planes de inversión son el eje central del Proyecto y por lo tanto la guía para la priorización y localización de las inversiones del Proyecto.

Componente 3: Manejo de Recursos Naturales y Mejora de Infraestructura Económica y Social.

70. **Resultados y Productos Esperados.** El resultado de este componente está orientado a mejorar la gestión de los recursos naturales y las actividades de mitigación contra la variabilidad ambiental para asegurar la sostenibilidad de la producción y de los ingresos y reducir el riesgo de desastres naturales. Asimismo, busca mejorar y modernizar la infraestructura rural en las zonas productivas y áreas priorizadas por el Proyecto para facilitar el acceso permanente al mercado y servicios básicos, creando la infraestructura de apoyo imprescindible (complementando a las inversiones dentro de los PDPs y PNs bajo el Componente 2). Este componente incluirá inversiones en bienes públicos que, ya sea por razones de complejidad técnica o de volumen de inversión, superan a la capacidad de las comunidades y organizaciones ejecutoras de los PDPs/PNs. También podrá incluir inversiones que respondan a una iniciativa de cobertura nacional o regional y que por lo tanto darían apoyo y racionalidad a la estrategia del Proyecto en esa área de influencia. Estas inversiones podrán incluir caminos vecinales y rutas de acceso, rehabilitación/expansión de obras de riego, suministro de agua potable, centros de capacitación en producción y tratamiento post-cosecha, rehabilitación de micro-cuencas, protección y conservación de suelos y bosques, recuperación de áreas degradadas, programas de bosques energéticos y estufas eficientes, etc. Las acciones del componente serán ejecutadas por el Proyecto a través de la UGP, ya sea directamente o mediante la contratación de proveedores de servicios. Asimismo, en este componente se promoverán las alianzas estratégicas con los municipios y otras agencias públicas del área del Proyecto, de forma de lograr convenios de cofinanciamiento de inversiones, así como para asegurar el mantenimiento de dichas inversiones a largo plazo. Los principales productos esperados son:

- (a) El proyecto rehabilita 170 km de caminos terciarios rurales y 125 km de caminos de acceso para la transportación de cosechas durante el periodo de ejecución del Proyecto;
- (b) Se establecen 6 nuevos sistemas de manejo de recursos hídricos y rehabilitación de unos 100 km de canales, tubería y sistemas existentes;
- (c) 455 organizaciones apoyadas del Proyecto reciben capacitación y asistencia técnica, para el mantenimiento de caminos y obras de riego y drenaje;
- (d) Se firman acuerdos tripartitos con municipios/mancomunidades para el mantenimiento de los caminos;
- (e) Formación de aproximadamente 70 “Grupos Beneficiarios de Caminos” para la participación comunitaria en el mantenimiento de la red vial (mano de obra y financiamiento);
- (f) Se promueve el manejo de sistemas agro-ecológicos en por lo menos 20 comunidades en el área del Proyecto;
- (g) Se conserva y mejora el manejo de por lo menos 6 micro-cuencas; y

(h) Se rehabilita y recuperan bosques de usos múltiples.

71. **Principales Actividades Propuestas.** Las actividades de este componente serán ejecutadas directamente por el Proyecto, ya sea mediante su personal propio, como a través de la contratación de servicios técnicos especializados. Las principales actividades propuestas son:

- (a) Identificación de necesidades básicas y demandas de las comunidades, en conjunto con las alcaldías municipales y teniendo en cuenta los Planes de Inversión considerados en el Componente 2 del Proyecto, así como demandas y necesidades identificadas en otros programas y proyectos en ejecución en las zonas de influencia;
- (b) Preparación de un plan detallado de actividades para el componente, dimensionado de acuerdo a las prioridades existentes y teniendo en cuenta la capacidad de ejecución y los recursos financieros disponibles en PRO-LENCA;
- (c) Contratación de servicios especializados de consultores para para el diseño final, la ejecución y la supervisión/seguimiento, así como la evaluación de obras y el manejo de recursos;
- (d) Proceso de licitación para la contratación de obras de infraestructura con empresas constructoras calificadas de acuerdo a las disposiciones del Manual de Operaciones relativas a adquisiciones;
- (e) Elaboración de planes de capacitación y asistencia técnica de la población objetivo del Proyecto, para un uso integral y efectivo de la infraestructura y servicios provistos;
- (f) Negociación y acuerdo con municipalidades de las áreas del proyecto para un cofinanciamiento integrado del mantenimiento de la infraestructura rural, así como para el suministro de asistencia técnica y capacitación;
- (g) Acuerdos de participación público-privados con agencias e instituciones especializadas en la adaptación y diseminación de tecnologías demandadas por los beneficiarios del Proyecto (en producción, procesamiento, post-cosecha, etc.);y
- (h) Formulación de estrategias de mejora de la seguridad alimentaria y la reducción de la vulnerabilidad ambiental en el área del Proyecto.

Componente 4 – Organización y Gestión

72. **Resultados Esperados.** Este componente tiene el objetivo de establecer y mantener la organización para la coordinación, administración financiera, procesos de adquisiciones, así como el establecimiento y operación del sistema de monitoreo y evaluación (M&E) del Proyecto. Estos aspectos están descritos en detalle en el Apéndice 5 (Aspectos Institucionales y Arreglos para la Implementación), el Apéndice 6 (Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento), el Apéndice 7 (Gestión Financiera y Desembolsos), y el Apéndice 8 (Adquisiciones).

D. Lecciones Aprendidas y Adhesión a las Políticas del FIDA

73. **Lecciones Derivadas de Evaluaciones de Cartera.** Las experiencias relevantes se originan en la ejecución de proyectos anteriores del FIDA en Honduras, recopiladas en las Evaluaciones de la Cartera de País realizadas por la Oficina de Evaluación del FIDA y rescatadas en el COSOP de Honduras 2013-16 que la Junta Directiva del FIDA aprobó el 13 de diciembre de 2012. En estas evaluaciones se han identificado los siguientes problemas, que sirven de referencia en la conducción de la cartera de proyectos y en el diseño de las nuevas operaciones: (a) Los proyectos de desarrollo zonal cumplen su función en algunos ámbitos pero no llegan a influir en las actividades de lucha contra la pobreza a nivel nacional; (b) La disponibilidad de tecnología agrícola apropiada para pequeños productores es limitada, parcialmente debido a la debilidad de los sistemas públicos; (c) Aunque debe seguirse trabajando con los grupos actuales, no debe descartarse la creación de capital social a nivel más amplio; (d) Es preciso revisar la función dominante asignada al crédito, ya que éste no está fácilmente disponible debido a limitantes estructurales que condicionan el acceso a los pequeños productores y empresarios rurales; (e) Es necesario tomar en consideración a la población sin acceso a formas seguras de tenencia de tierras; (f) Los pueblos indígenas y las

mujeres rurales deben ocupar un lugar central en la toma de decisiones sobre las intervenciones en los proyectos; (g) Hacen falta procedimientos adecuados para seleccionar, contratar al personal de los proyectos, y evaluar su desempeño, y (h) Hay una necesidad creciente de difundir las experiencias adquiridas en el marco de otros proyectos en Honduras y la región de América Central.

74. **Revisión de Medio Término de Proyectos Anteriores.** Las revisiones realizadas tanto en varios proyectos anteriores como en los en ejecución aportan enseñanzas útiles que sirven de referencia. De ellas surgen con claridad algunas conclusiones sumamente útiles, entre otras: (a) La poca claridad con que el Gobierno establece las esferas de influencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y el PRONADERS en relación con los proyectos; (b) La centralización de la ejecución de los proyectos y la falta de un enfoque de ejecución global; (c) La politización de los nombramientos, la lentitud de la ejecución de los proyectos y la falta de transparencia; (d) La dificultad para conocer las demandas de los beneficiarios; (e) La escasa atención a las necesidades de las mujeres rurales y a los pueblos indígenas; (f) La pérdida de control sobre las inversiones como consecuencia de una cobertura geográfica demasiado amplia; (g) La determinación poco precisa de las funciones y responsabilidades de los numerosos agentes que intervienen en la ejecución; y (h) El seguimiento deficiente, con más énfasis en el cumplimiento de los objetivos y metas que en la evaluación de los resultados y del impacto.

75. **Lecciones Específicas Aplicadas en el Diseño de PRO-LENCA.** Dentro de las lecciones claves obtenidas, tanto de proyectos anteriores como de experiencias internacionales, con relevancia para el propuesto PRO-LENCA, se sintetizan las siguientes:

- (a) La racionalidad de las acciones debe estar basada en la compatibilidad de las necesidades comunitarias con las tradiciones de la población objetivo y las políticas del gobierno;
- (b) Los criterios de elegibilidad y los procesos de toma de decisiones en cuanto a las inversiones y actividades a ser incluidas en los planes de desarrollo comunitario, deben ser generados de acuerdo a los propios beneficiarios con efectiva participación y aceptación de la responsabilidad que deriva de estas decisiones;
- (c) Los proyectos de desarrollo comunitario deberán incluir suficientes recursos para la promoción de la propuesta del proyecto, entrenamiento y capacitación de los beneficiarios, fortalecimiento de sus organizaciones de base, así como asistencia técnica para los procesos de definición y ejecución de las actividades a ser ejecutadas;
- (d) Es necesario un abordaje integral de acceso a los mercados basado en la demanda, que debe materializarse en compromisos de compra-venta/exportación de los productos involucrados, así como dar prioridad a las acciones e inversiones relativas a la agregación de valor y al mejoramiento de la comercialización;
- (e) Las inversiones incluidas en los planes de inversión comunitaria deben ser canalizadas a proveer un enfoque integral a los problemas y necesidades de sus miembros;
- (f) La participación de los beneficiarios organizados en la selección, financiamiento, ejecución, operación y mantenimiento de las inversiones, pueden generar ingresos excedentes, incrementando la apropiación por parte de los beneficiarios y asegurando su participación en la operación y mantenimiento de las inversiones, por lo tanto aumentando la sostenibilidad de sus beneficios;
- (g) La sinergia entre los proyectos de cooperación internacional debe ser activamente fomentada, dado el amplio número de proyectos financiados desde el exterior;
- (h) La suscripción de convenios con socios estratégicos y el establecimiento de alianzas con el sector privado para las actividades relativas al acceso a los mercados y la promoción de exportaciones, ha resultado ser una práctica exitosa en el desarrollo de la competitividad rural.
- (i) En base a la experiencia adquirida en proyectos anteriores, se puede concluir que durante el diseño del Proyecto se deberá hacer énfasis en crear una capacidad de ejecución acorde con un eficiente nivel de desempeño desde las etapas iniciales del Proyecto. Esto deberá privilegiar al establecimiento inmediato de la estructura de coordinación y ejecución del Proyecto (nivel gerencial, responsables de componentes y

- especialistas por área), además de los mecanismos necesarios para la implementación del sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación (PLASEG).
- (j) En forma complementaria al punto precedente, desde una etapa temprana de implementación del Proyecto se deberán privilegiar los aspectos del fortalecimiento de las organizaciones potencialmente a ser asistidas por el Proyecto, así como el empoderamiento de los miembros de estas organizaciones y la capacitación de sus líderes formales e informales (todo conducente a un mayor nivel de participación efectiva); y
 - (k) Si bien se ha constatado una mejora en la participación de la mujer en la toma de decisiones vinculadas a procesos productivos de carácter comunitario, es imprescindible desarrollar nuevos mecanismos para abordar el empoderamiento de la mujer en las opciones de generar ingresos propios, capacitándoles para acceder a procesos productivos, administrativos y técnicos, y así aprovechar las potencialidades de toda la población rural atendida.

III. Implementación del Proyecto

A. Enfoque General

76. **Enfoque General.** Para lograr los objetivos propuestos para el Proyecto y alcanzar los impactos esperados, el enfoque general de implementación se centra en el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones de pobladores rurales pobres, de manera que los beneficiarios en forma organizada y participativa sean capaces de seleccionar la estrategia de desarrollo más adecuada a sus posibilidades. El Proyecto apoyará el financiamiento (en forma no reembolsable) de la ejecución de planes de inversión para el desarrollo de estas organizaciones, los cuales serán preparados y ejecutados en forma participativa por las mismas organizaciones, de manera de desarrollar capacidad de gestión y mentalidad empresarial. Se puede considerar que este enfoque principal responde a satisfacer una demanda generada a nivel comunitario, de acuerdo a lo que internacionalmente se conoce por sus siglas en inglés como CDD (“*community-driven development*”). Estos planes se centrarán en el desarrollo de agro negocios y su vinculación directa a las cadenas de valor más rentables, en directa respuesta a la demanda de los mercados nacionales y locales, en un marco de equidad de género, de incorporación de la juventud, y de gestión sostenible de los recursos naturales. En forma complementaria a los planes de inversión comunitarios, el Proyecto financiará inversiones en mejora de la infraestructura económica y social en el medio rural y de sistemas de manejo y conservación de recursos naturales, los cuales serán implementados directamente por la estructura de ejecución del Proyecto.

77. El enfoque general responde al interés del Gobierno de Honduras por desarrollar las cadenas de valor, a los objetivos estratégicos del COSOP, y al Marco Estratégico del FIDA para 2011-2015, cuyo objetivo contempla el “*fomento de empresas agrícolas y no agrícolas rentables, que sean sostenibles y estén bien integradas en cadenas de valor*”. Además tiene en cuenta las buenas experiencias de los proyectos del FIDA en Honduras y en otros países centroamericanos.

78. Los instrumentos clave de la estrategia serán: (i) Focalización, utilizando criterios geográficos, información socioeconómica y sobre medio de vida actualizada, medidas propiciatorias y focalización directa; (ii) Promoción y fortalecimiento con orientación empresarial, de las organizaciones de pobres rurales; (iii) Fomento de la competitividad de los agro negocios/micro empresas rurales mediante servicios técnicos de alta calidad; (iv) Capitalización en activos productivos de las organizaciones y micro empresas beneficiarias; (v) Acceso a servicios financieros rurales mediante las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito y la vinculación de los usuarios a los proveedores de servicios financieros rurales; (vi) Construcción de capital humano para los negocios y el empleo digno; (vii) Mejora de la seguridad alimentaria; y (viii) Conservación y manejo de recursos y de reducción de la vulnerabilidad ambiental.

79. **Estrategia de Ejecución.** El Proyecto tendrá una duración de seis años y se ejecutará en una sola fase. La meta será completar el fortalecimiento organizativo y empresarial de las organizaciones de base, así como un ciclo de inversiones en los PDPs y PNs. No se prevé formar organizaciones de segundo grado (federaciones o empresas integradas), debido al escaso desarrollo organizativo en el área en la actualidad y a la duración del Proyecto. La integración, vertical y horizontal de las organizaciones de base se podrá considerar en una fase posterior.

80. La forma de ejecución será un balance entre la ejecución directa por las organizaciones beneficiarias con Planes de Inversión aprobados (Componente 2) y por la estructura organizativa creada en la SAG para el Proyecto, ya sea directamente o mediante la contratación de oferentes de servicios y empresas constructoras de probada capacidad. Por ello, el personal del Proyecto se dedicará a elaborar los términos de referencia para contratar los OST, y para supervisar la ejecución de los contratos y evaluar la calidad de los servicios ejecutados. Las modalidades de provisión de los servicios serán diferentes, según el servicio y el grupo objetivo (Ver Apéndice 4). Para lograr la equidad de género y la incorporación de la juventud, el Proyecto promoverá la participación e incidencia con equidad de género de mujeres, hombres y jóvenes rurales en los Planes de Inversión privilegiando la gestión empresarial y la búsqueda de la competitividad.

81. **Suscripción de Convenios con Entidades Públicas y Privadas.** El Proyecto, por medio de la UGP, podrá suscribir convenios de cooperación de asistencia técnica para el desarrollo de actividades como capacitación y entrenamiento, desarrollo de mecanismos de promoción y participación de los posibles beneficiarios, encadenamientos productivos o fortalecimiento de municipalidades y mancomunidades, selección/priorización de obras de infraestructura rural, implementación de mecanismos de mantenimiento de la infraestructura, etc. Estos acuerdos podrán ser con otras entidades públicas o entes autónomos del poder público, entidades del sector privado, organismos internacionales y proyectos con financiamiento externo, Organismos No-Gubernamentales (ONGs), solamente cuando la actividad específica sea una especialización comprobada de la entidad y coherente con los objetivos del Proyecto. Mediante los convenios firmados entre las entidades seleccionadas, la UGP como ente administrador, será responsable de establecer los acuerdos y alcances que ayudarán a lograr los objetivos del Proyecto.

82. En particular se determinan las condiciones y términos bajo los cuales la UGP aportará los recursos a la entidad para ejecutar actividades del Proyecto. Se establecerá esta modalidad cuando las entidades se complementan técnica y financieramente en el alcance de los resultados del Proyecto y sobre la base del POA. Los convenios, suscritos bajo esta modalidad, podrán tener una duración de más de un año, si los objetivos a alcanzarse son de largo plazo. Las entidades que ejecutarán acciones bajo esta modalidad, no podrán subcontratar a una OST para que ejecute las actividades establecidas en el convenio suscrito.

83. **Acceso a Mercados.** El proyecto dirigirá todos sus trabajos al desarrollo de los agro-negocios y microempresas rurales (MERs) por consiguiente sus principales actividades se orientarán a: i) mejorar la capacidad de competitividad de los agro-negocios y MERs existentes y las que surjan con el proyecto; ii) estructurar y poner en ejecución para cada agro-negocio y MERs asistida un plan de capacitación y asistencia técnica que permita a los participantes; mejorar su producción agropecuaria y agroindustrial, que cumplan con las normas sanitarias, ambientales y de calidad exigidas por el cliente y sean capaces de adoptar métodos eficientes de gestión empresarial y financiera; iii) desarrollar y poner en ejecución los mecanismos que se requieren para poder vincular estos agro-negocios y microempresas a cadenas de valor y a mercados formales y iv) promover la producción de agro alimentos bajo una estrategia de agricultura protegida, buscando mejorar la productividad, calidad y reducir los riesgos por la constante variabilidad climática ocurrida en la zona.

84. Todo lo anterior incluirá (i) levantamiento de estudios de cadenas de valor que serán priorizadas por el proyecto (por ejemplo, Café Especial, Papa, Granos Básicos, Hortofrutícola y Leche, entre otros); (ii) identificación y diagnóstico de las organizaciones participantes en base a su nivel de producción; (iii) identificación, evaluación, selección y contratación de los prestadores de servicio que asistirán a estos agro-negocios y microempresas; (iv) identificación de las entidades

financieras y fondos requeridos para impulsar estos agro-negocios y microempresas; (v) desarrollo de modelos de capitalización que aseguren la sostenibilidad de los agro-negocios y microempresas apoyados por el proyecto; (vi) implementación de agroindustrias; (vii) identificación de la demanda para las MERs; (viii) suministro de servicios técnicos a las MERs, a través de desarrollo de módulos sobre gestión empresarial, producción y comercialización; (ix) construcciones, infraestructura y equipamiento; y (x) levantamiento de estudios con orientación al fortalecimiento del turismo rural en el corredor de la ruta Lenca considerando acciones sobre ecoturismo, turismo cultural, visitas de áreas protegidas, turismo alternativo, ciclismo de montaña, cabalgata, montañismo y artesanías.

Medio Ambiente y Conservación de Recursos Naturales.

85. La variedad de los posibles Planes de Inversión (PDPs y PNs) que se presentarán a la UGP del Proyecto será muy amplia y por ende los potenciales impactos y riesgos derivados de su implementación serán diversos. En términos generales, se percibe que estos estarían asociados a la ampliación de las áreas de cultivo, intensificación de la producción agropecuaria, y contaminación de las fuentes de agua. El proyecto desarrollará también inversiones en infraestructura social y productiva, con potenciales impactos y riesgos ambientales. Sin embargo, en función de los objetivos del Proyecto y la estrategia de implementación, la posibilidad de ocurrencia de impactos negativos en escala significativa se puede considerar reducida.

86. Los riesgos e impactos ambientales arriba señalados tienen en su mayoría consecuencias sobre la vulnerabilidad a eventos provocados por el cambio climático. La alteración de los ciclos reguladores del microclima, la falta de protección de los suelos con cobertura forestal, fragmentación de hábitat, degradación de los suelos aumentan la situación de vulnerabilidad a la que están expuestos los pequeños y medianos productores, especialmente los más pobres sin acceso a recursos y tecnología para enfrentar los cambios en la intensidad y frecuencia en que se están dando.

87. Con base en lo anteriormente señalado, la categoría ambiental del proyecto es categoría B, al ser un proyecto de agricultura a menor escala donde las acciones serían implementadas en áreas reducidas y con posibilidad de asegurar medidas de control. Los potenciales riesgos e impactos previstos, serán mitigados y/o evitados desde la definición de las actividades y en la ejecución práctica de las mismas. Para ello, el Proyecto contempla definir e implementar una estrategia ambiental centrada en los siguientes temas principales:

- (a) Prácticas de conservación de suelos (curvas de nivel, cultivos de cobertura, rotaciones apropiadas, etc.) para el control de la erosión y recuperación de suelos degradados;
- (b) Contribución a la conservación de ecosistemas y servicios ambientales mediante el establecimiento de sistemas agroforestales, agro-silvo-pastoriles, reforestación y apoyo en la protección de áreas naturales;
- (c) Fomento de la implementación de buenas prácticas agrícolas, incluyendo la agricultura orgánica con miras hacia la certificación;
- (d) Desarrollo e implementación de medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad y riesgo del cambio climático;
- (e) Adopción de medidas de uso eficiente y conservación del agua, reduciendo pérdidas y el escurrimiento superficial, además de asegurar el uso sostenible de los acuíferos;
- (f) Establecimiento de sistemas de control del uso de agro químicos dentro del Proyecto, así como el fomento de métodos biológicos de control de plagas y malezas.

88. Se prevé, desde el inicio del proyecto, la capacitación del personal de la UGP del Proyecto, de los técnicos y extensionistas de campo para que el enfoque de producción sostenible y amigable con el medio ambiente, así como de construcción de resiliencia al cambio climático sea internalizado por parte de las pequeñas productoras y los pequeños productores. Se contempla además, diseñar herramientas que contribuyan a analizar la problemática ambiental desde la elaboración de los diagnósticos rurales participativos y en los planes de fortalecimiento de manera que se promuevan, fomenten y consideren posteriormente las buenas prácticas agrícolas y/o medidas de adaptación al

cambio climático (elaboración e implementación de un plan de adaptación al cambio climático del sistema productivo, por ejemplo) en los Planes de Inversión presentados a la UGP.

89. Con el objetivo de asegurar que los Planes de Inversión no ocasionen daños o impactos irreversibles al ambiente y se respeten las leyes nacionales vigentes, serán únicamente elegibles aquellos que adjunten un plan de gestión ambiental y/o un código de buenas prácticas, en caso que existiera para la actividad económica específica (por ejemplo, el manual de buenas prácticas en la producción de café).

90. Se contempla definir entre los criterios de selección un criterio que premie, mediante puntajes, la incorporación de prácticas de manejo ambiental y de conservación/restauración de recursos naturales, y el diseño e implementación de medidas de adaptación al cambio climático que contribuyan a la construcción de la capacidad de resistencia a los cambios climáticos. El proyecto apoyará también la incorporación de estrategias de adaptación al cambio climático en los planes de desarrollo que consideren, entre otras cosas, el enfoque de manejo de micro cuencas, incluyendo actividades de reforestación en áreas degradadas o de alta vulnerabilidad, conservación y protección de áreas naturales estratégicas por su importancia en la captación/producción de agua, reducción de la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.

B. Marco Organizativo para la Implementación

91. La República de Honduras, como prestatario del FIDA, delegará la responsabilidad básica de ejecución del Proyecto a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Por lo tanto, la SAG será responsable por el cumplimiento de los objetivos del Proyecto y el logro de los resultados esperados, llevando a cabo todas las tareas necesarias relacionadas con la ejecución con eficacia y eficiencia, asegurando que las distintas instancias de ejecución cuenten con los recursos humanos y financieros adecuados y que el manejo de los recursos se hará de acuerdo a normas y prácticas internacionalmente aceptadas, así como a las políticas y procedimientos de FIDA.

92. El marco general relacionado con la ejecución del Proyecto incluye entidades como: (a) la Secretaría de Finanzas Públicas (SEFIN), que tendrá una interrelación directa con el Proyecto en asuntos presupuestarios, asignaciones de recursos de contrapartida, y registro de ejecución financiera por medio del Sistema de Administración Financiera (SIAFI); (b) la Secretaría de Planificación (SEPLAN), para asuntos relacionados con el planificación, seguimiento, e informes de resultados e impactos; (c) el Comité Técnico de Coordinación del Programa País Honduras-FIDA, que será el seno de coordinación para el logro de los objetivos estratégicos del Programa Nacional de Oportunidades Estratégicas (COSOP) y de las diferentes operaciones financiadas por el FIDA en Honduras; (d) La Secretaría de Recursos Naturales (SERNA) que determina las políticas nacionales para la realización de evaluaciones de impacto ambiental en el contexto de las obras de infraestructura e inversiones públicas; y (e) otras agencias públicas, así como organismos nacionales e internacionales especializados, operando en los departamentos del Proyecto para las actividades de desarrollo rural.

93. **Comité de Coordinación del Programa País Honduras-FIDA.** Como parte de las responsabilidades derivadas de la implementación global de la totalidad de las iniciativas con financiamiento del FIDA en Honduras (PROMECOM, EMPRENDE-SUR, Horizontes del Norte y PRO-LENCA), se fortalecerá el Comité de Coordinación del Programa País FIDA-Honduras. Este Comité será el organismo superior para fortalecer los mecanismos de coordinación entre los programas del FIDA a cargo de la SAG, con el objetivo de armonizar las intervenciones de desarrollo rural, aumentar la efectividad en su ejecución y mejorar los instrumentos de seguimiento centralizado de los proyectos. Asimismo, el Comité servirá para trazar las directrices para fortalecer los mecanismos de coordinación entre los proyectos del FIDA en el seno de la SAG y otras instituciones de cooperación multilateral y bilateral.

94. Este Comité está integrado por: (a) el Ministro de Agricultura, como su presidente; (b) los directores de los cuatro proyectos financiados por el FIDA en el sector bajo la responsabilidad de la SAG; (c) un representante de la Secretaría de Finanzas (SEFIN); y (d) un Secretario Técnico del Comité, que podrá remplazar al Ministro en su ausencia o cuando éste lo solicite. Este Secretario Técnico cumpliría la función de facilitador y coordinador de las actividades de los proyectos, pero sin que represente una relación de supervisión de los Directores de los proyectos. A las reuniones podrán ser invitados otros actores relacionados con el desarrollo rural, como alcaldes municipales, directores de otros proyectos de la cooperación externa, y representantes del sector privado. Las reuniones del Comité serán convocadas trimestralmente y a las mismas podrá asistir el Gerente de Programas del FIDA para Honduras, cuando se requiera su presencia o durante las misiones de supervisión.

95. Las funciones del Comité serían: (a) servir como un foro de coordinación y concertación de actividades para todo el Programa FIDA en Honduras; (b) ser una instancia superior en el proceso de planificación estratégica de los proyectos, así como de estandarización en el proceso presupuestario y la elaboración de los POAs; (c) apoyar la estandarización de objetivos, focalización y procedimientos operativos; (d) servir como mecanismo de seguimiento continuo de todo la cartera FIDA; y (e) fomentar el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas. El Comité contará con una Secretaría Técnica, bajo la coordinación de un Secretario Técnico, que proveerá apoyo técnico al Comité en el desempeño de sus funciones y que estará encargada de ejecutar las recomendaciones emanadas del mismo. A la Secretaría se le asignarán recursos del Proyecto siempre que éstos hayan sido incluidos en el POA y cuente con la no objeción del FIDA. Esta Secretaría Técnica tendrá a su disposición recursos del Proyecto para actividades de gestión de conocimiento e intercambio de experiencias entre beneficiarios de los diferentes proyectos, así como para realizar un seguimiento transversal de los proyectos y elaborar estudios de caso y sistematizaciones relevantes para el Programa País. Finalmente, el Proyecto también contiene recursos para productos de comunicación que puedan elevar la visibilidad de los logros de los Proyectos FIDA en Honduras y de esta manera facilitar la sostenibilidad de inversión pública en desarrollo rural.

96. **Implementación del PRO-LENCA.** Consistente con el marco general, los órganos que intervienen directamente en la función de implementación del Proyecto son: (a) El Comité de Dirección Superior (CDP) del PRO-LENCA, que será un ente orientador de alto nivel centrándose en las directivas de carácter general y la coordinación interinstitucional; (b) la SAG, como Entidad Ejecutora del Proyecto; (c) el Comité de Aprobación de Inversiones (CAI), encargado de aprobar las inversiones del Proyecto; (d) la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) creada por la propia SAG como brazo ejecutor técnico, financiero y administrativo de todas las operaciones en el terreno (ver Apéndice 5).

97. **Comité de Dirección Superior del Proyecto PRO-LENCA (CDP).** El CDP estará integrado por: (a) el Ministro de Agricultura y Ganadería (o su representante) como su presidente; (b) el Ministro de Finanzas (o su representante); (c) dos (2) representantes de los gobiernos municipales del área del PRO-LENCA (en forma rotativa); (d) dos (2) representantes de la sociedad civil (elegidos por las organizaciones de productores y la federaciones de pueblos indígenas del área del proyecto); (e) un representante del PNUD; y (f) el Director del Proyecto PRO-LENCA, quien actuará como Secretario del CDP. El representante del PNUD y el Director del Proyecto participarán sin derecho a voto. Las funciones del CDP serán de toma de decisiones y aprobación de documentos claves, así como de apoyo a la UGP en la definición de las directrices generales del Proyecto en base a la marcha de la implementación y las lecciones aprendidas. El Comité se reunirá dos veces al año, y en caso sea necesario, podrá convocar a reuniones extraordinarias. El funcionamiento del Comité no ocasionaría gastos a ser financiados por fondos del Proyecto. Sus funciones serán las siguientes:

- (a) Definir y establecer las políticas, planes, estrategias y normas que requiera el funcionamiento del Proyecto;
- (b) Aprobar los Planes Estratégicos y los Planes Operativos Anuales (POA) y Presupuestos Anuales del Proyecto, que deberá ser elaborado por la UGP y presentado ante el Comité por el Ministro de Agricultura.

- (c) Aprobar los manuales operativos del Proyecto y sus eventuales revisiones; y
- (d) Aprobar los Informes de Progreso del Proyecto y los Informes de Evaluación de Impacto.

Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

98. La SAG es la entidad rectora del sector agrícola del país y ha sido la contraparte natural del FIDA para la ejecución de sus proyectos. Su capacidad de implementación se ha visto reflejada en todos los Proyectos que el FIDA ha ejecutado en Honduras desde 1980. Como Entidad Ejecutora del Proyecto PRO-LENCA, designada en el Convenio de Préstamo en representación de la República de Honduras, la Secretaría de Agricultura será responsable de la orientación del mismo y de firmar las Solicitudes de Desembolsos del Préstamo. A este fin, la SAG se apoyará principalmente en dos entidades creadas por la misma: la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) y el Comité de Aprobación de Inversiones (CAI).

99. **Unidad Gerencial del Proyecto (UGP).** El Ministro de la SAG delegará la conducción y gestión cotidiana del Proyecto a una Unidad Gerencial del Proyecto (UGP), que estará dirigida por el Director del Proyecto y que tendrá a su cargo la responsabilidad de ser el enlace entre la SAG y todas las operaciones en el terreno. Las funciones principales de la UGP-SAG son:

- (a) Promoción, evaluación, implementación y seguimiento de la ejecución de los planes de inversión y actividades financiadas en el marco del Proyecto;
- (b) Trámite de solicitudes de desembolso y de no objeciones al FIDA y suscribir contratos o convenios de ejecución de actividades elegibles dentro del Proyecto;
- (c) Llevar registros contables acordes con las políticas nacionales y del FIDA, en cumplimiento de su función de administrador de recursos;
- (d) Realizar auditorías y establecer controles internos dentro del Proyecto para la mayor optimización de los recursos del Proyecto;
- (e) Realizar un acercamiento a las entidades clave para la implementación, como las municipalidades y las mancomunidades del área de influencia, que participarán como socios para la ejecución y también como entidades beneficiarias de las acciones de fortalecimiento institucional.

100. El Director del Proyecto será el encargado de la coordinación técnica, del asesoramiento y coordinación con las entidades públicas y privadas que tengan relación directa con la ejecución del Proyecto. Para el cumplimiento de estas funciones la UGP incluirá la Unidad de Apoyo Operativo a la Implementación, la Unidad de Administración y Finanzas; la Unidad de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Comunicación (UPSEC); y la Unidad de Asistencia Técnica. La sede de la UGP se constituirá en la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, y contará con sedes regionales en Marcala, Departamento de La Paz y en Gracias, Departamento de Lempira.

101. El Proyecto establecerá una Comisión Técnica de revisión de los proyectos de inversión, al interior de la UGP, que deberá estar integrada por los coordinadores de los componentes y así como por los responsables por áreas específicas de acuerdo a la naturaleza de la actividad, además del coordinador del Área de Género. Estas comisiones serán las encargadas de la revisión previa a la presentación de las inversiones ante el CAI, luego que las mismas hayan sido presentadas por las organizaciones y/o asociaciones de productores, o las municipalidades que estén involucradas directamente en la ejecución del Proyecto. La UGP tendrá la responsabilidad de la evaluación técnica previa a la presentación de las inversiones ante el Comité de Aprobación de Inversiones.

102. **Comité de Aprobación de Inversiones (CAI).** Este Comité estará integrado por: (a) el Director del Proyecto PROLENCA u otro representante designado por la SAG; (b) un representante de la SERNA; (c) dos representantes de Municipalidades del área de influencia electos por las mismas municipalidades que rotarán su participación en el CAI; (d) dos representantes de la sociedad civil, uno por los productores agropecuarios y otro por las agrupaciones/federaciones indígenas; (e) un representante de la Unidad de Administración y Finanzas, responsable de la ejecución financiera de los recursos del Préstamo, y (f) un asesor técnico externo, contratado por el

Proyecto para esta función. Estos dos últimos participarán sin derecho a voto. Los únicos cargos adicionales a ser financiados por el Proyecto como consecuencia del funcionamiento de este Comité (a ser administrados en el marco del convenio UGP-PNUD) serían: gastos de contratación de servicios de consultoría y gastos recurrentes de transporte y viáticos de los participantes.

103. Este Comité será la entidad encargada de aprobar todas las inversiones a ser financiadas por el Componentes 2 del Proyecto (PDPs y PNs), previo a la No Objeción del FIDA y de acuerdo con el Manual de Operaciones. El control de la calidad técnica de las propuestas que sean sometidas al CAI es responsabilidad de la UGP. La aprobación por el CAI debe fundamentarse en la disponibilidad de los recursos financieros y en la sostenibilidad de los proyectos de inversión. El control de la calidad técnica de las propuestas que sean sometidas al CAI es responsabilidad de la UGP. La aprobación por el CAI debe fundamentarse en la disponibilidad de los recursos financieros y en la sostenibilidad de los proyectos de inversión; así mismo, las inversiones deben ser compatibles y complementarias a las contempladas en los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal y en los Planes de Inversión Municipal. La unidad a cargo de la administración de los recursos, dará un acompañamiento por medio del personal de enlace designado, para el seguimiento técnico administrativo del cumplimiento de los objetivos de las propuestas de inversión presentadas.

104. En relación con el ciclo de implementación de las inversiones, el Comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- (a) Aprobar las inversiones basadas en el criterio de sostenibilidad de largo plazo;
- (b) Dar seguimiento a la implementación de los proyectos de inversión, con el apoyo de los técnicos de la UGP;
- (c) Dar seguimiento a la utilización correcta de los fondos para la ejecución de las inversiones aprobadas.

C. Planificación, Seguimiento, Evaluación y Generación del Conocimiento

105. Tanto en la planificación como en la implementación, el Proyecto PRO-LENCA aplicará un enfoque de gestión orientado a resultados, tomando en cuenta las lecciones aprendidas en el país, para lo cual contará con un sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (Sistema PLASEG). Este sistema se utilizará para generar aprendizajes durante la implementación para los diferentes actores involucrados, principalmente en las organizaciones de beneficiarios. El sistema de PLASEG del Proyecto incluirá procesos de recolección, procesamiento, análisis, difusión y comunicación con evidencias sobre los cambios generados en las condiciones y la calidad de vida de los beneficiarios y que permitan guiar la estrategia hacia el impacto deseado.

106. Las actividades del sistema estarán bajo la responsabilidad de la Unidad de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Comunicación (UPSEC), que estará compuesto por un/a Gerente y un/a Asistente. El UPSEC basará su trabajo en información y retroalimentación de los promotores, los técnicos del campo, las municipalidades y las organizaciones beneficiarias, mientras que el Comité de Dirección Superior del Proyecto (CDP), orientará el trabajo del UPSEC. La UPSEC en conjunto con el Director del Proyecto diseñará, pondrá en marcha, y se hará cargo de la alimentación y mantenimiento del Sistema. Las funciones claves del mismo serán la recolección en forma sistemática de la información y su análisis, para después comunicar de forma adecuada y en medios relevantes, los resultados logrados y aprendizajes generados desde la implementación del proyecto.

107. El Sistema de PLASEG del Proyecto, será: (i) sistémico, conformado por “cuatro subsistemas”: la Planificación, el Seguimiento, la Evaluación y la Gestión del Conocimiento incluyendo comunicación; (ii) prospectivo, en tanto el punto de partida siempre es la visualización del cambio a largo plazo; (iii) estratégico, porque se centra en la implementación, análisis y verificación de “estrategias de acción” y no tanto de actividades; (iv) participativo, porque enfatiza y requiere la participación de los diferentes actores involucrados en el proyecto; (v) descentralizado, porque reconoce y fortalece diferentes intereses y niveles de responsabilidad; y (vi) orientado a relevar información relativa a género, edad y etnicidad.

Planificación

108. El Subsistema de Planificación tendrá tres características: (i) Estratégico, cuyo documento de referencia es el Plan Estratégico del Proyecto; (ii) Programático, con el uso del Marco Lógico (ML); y (iii) Planificación Operativa, de las actividades y el presupuesto del Proyecto en el Plan Operativo Anual (POA).

109. **Plan Estratégico del Proyecto.** Basándose en las instrucciones del Director del Proyecto, el Gerente del UPSEC liderará la elaboración del Plan Estratégico del Proyecto en el primer semestre de implementación. El proceso incluirá visitas al campo para contar con la retroalimentación de los beneficiarios con el objetivo de representar adecuadamente su visión y sus necesidades. Una vez elaborado el Plan, será presentado y aprobado por el CDP. Durante la implementación del Proyecto, se ajustará anualmente el Plan Estratégico a partir de las evaluaciones anuales.

110. **Marco Lógico.** El Proyecto cuenta con un Marco Lógico con indicadores de producto, efecto e impacto que reflejan las metas de corto, mediano y largo plazo. Por consiguiente, el Marco Lógico refleja la lógica y la estrategia del Proyecto, el impacto deseado y las metas para alcanzarlo. Los indicadores del Marco Lógico son elegidos para monitorear las actividades implementadas directamente por la UGP, las actividades implementadas por las organizaciones, los cambios generados en el comportamiento de las organizaciones beneficiarias, y al final el impacto que el Proyecto habrá generado. En los primeros meses de ejecución, el Director de la UGP se hará cargo de realizar un taller para todo el equipo técnico de la UGP cuyo objetivo será analizar críticamente el Marco Lógico propuesto, comprobar la validez de los supuestos, de las metas e indicadores y de la viabilidad de la estrategia propuesta.

Seguimiento y Evaluación

111. **Seguimiento.** Para brindar información confiable para la toma de decisiones del Director y el equipo técnico, el UPSEC hará seguimiento en forma permanente a los avances de las actividades y productos definidos en el POA. Para este fin, el Jefe del UPSEC alimentará y mantendrá actualizada y activa la base de datos del sistema de seguimiento. El Jefe del UPSEC encabezará el proceso de acopio de datos sobre el avance del proyecto, mientras que el propio acopio en las organizaciones beneficiarias será la responsabilidad de los Promotores. Será responsabilidad del Promotor recolectar toda información que el Gerente del UPSEC indique.

112. **Participación de los beneficiarios.** Los beneficiarios serán responsables de monitorear su propia producción, venta, compra de insumos, etc. y registrar esta información a nivel de la organización. Los indicadores a seguir, así como su registro será indicado por el Promotor que recolectará la información para su reporte a la UGP. El UPSEC tendrá la función de monitorear de cerca que los planes de inversión cumplan las metas establecidas para poder proseguir los desembolsos, que están vinculados al cumplimiento de metas cualitativas y cuantitativas según se establezca en los mismos planes.

113. **Informes.** El UPSEC es el encargado de redactar los informes especificados en el Convenio de Préstamo, el informe anual sobre RIMS del FIDA y otros requeridos por el Gobierno del Honduras, sobre todo al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), según el formato establecido por el mismo.

114. **Evaluación.** La evaluación será clave para demostrar con evidencias sólidas los resultados obtenidos por el proyecto durante su ejecución, en términos de efectos e impactos generados por las diferentes actividades ejecutadas. Además del Estudio de Base, la Revisión de Medio Término y la Evaluación Final, se realizará evaluaciones participativas, anuales y temáticas.

115. **Estudio de Línea de Base.** El UPSEC será responsable de redactar los términos de referencia del Estudio de Base y por la realización del mismo. El estudio de base se realizará para

determinar el punto de partida del Proyecto y cuantificar los valores iniciales de los indicadores de efecto e impacto del Marco Lógico. Como todos los proyectos del FIDA, deben aplicar la encuesta de impacto RIMS (“Results and Impact Management System”), como parte del estudio de base. Un estudio similar debe ser realizado al final del Proyecto para poder medir los cambios. Durante el primer semestre de ejecución se realizará el Estudio de Base.

116. El UPSEC estará encargado de realizar las siguientes evaluaciones: (i) Evaluaciones Participativas, que determinará si los cambios se están produciendo como se esperaban, y al mismo tiempo contribuirá a fomentar el aprendizaje colectivo de los beneficiarios y de la UGP. Se realizará mediante talleres participativos involucrando a un grupo representativo de los beneficiarios y tratando temas a nivel de efecto, es decir evaluando los cambios en los comportamientos de los beneficiarios; (ii) evaluaciones anuales, que analizará la pertinencia, eficiencia y efectividad de las estrategias del Proyecto para evaluar si la lógica de la intervención funciona o si fuera pertinente plantear ajustes y reorientaciones de los instrumentos, para obtener mejores resultados; y (iii) evaluaciones temáticas demandadas por los beneficiarios o el CDP. Todas las evaluaciones mencionadas serán enviadas al CDP y al FIDA.

117. Se programará la realización de la **Revisión de Medio Término (RMT)** después de los tres años de ejecución y una **Encuesta de Evaluación Final**, que será una referencia comparativa para la Línea de Base, se realizará luego de la terminación del Proyecto. Con base a los datos de la Encuesta de Evaluación Final, se prepara el Informe Final del Proyecto.

Gestión del Conocimiento

118. Para facilitar la gestión de conocimiento, la Secretaría Técnica llevará a cabo una serie de sistematizaciones de experiencias, que consisten en seleccionar una experiencia relevante (eje de sistematización) que puede ser positiva, negativa o innovadora, y enfocar en la metodología que llevó esta experiencia a ser exitosa o fracasar. La Secretaría también promoverá la realización de al menos una sistematización por año a partir del segundo año de la ejecución del Proyecto. Se prevé realizar las sistematizaciones sobre los siguientes temas entre otros: (i) la sostenibilidad de las inversiones ambientales; (ii) la inserción de pequeños productores en cadenas de valor en el marco del proyecto; y (iii) la metodología adecuada para generar procesos de protagonismo emprendedor juvenil y las acciones que faciliten su desarrollo.

119. **Intercambios de experiencias.** La Secretaría Técnica facilitará el intercambio de experiencias entre los beneficiarios del PRO-LENCA y otros Proyectos, para maximizar el impacto de los proyectos. Se promoverá el conocimiento inter-pares (campesino a campesino) y definirá las modalidades para llevar a cabo intercambios más específicos, como por ejemplo intercambio de experiencias entre grupos femeninos empresariales. Además, los dirigentes de las organizaciones beneficiarias se encontrarán por lo menos una vez al año en una reunión organizada por el Proyecto donde intercambiarán experiencias y expectativas.

120. **Comunicación.** Durante la ejecución del Proyecto, la Secretaría Técnica del Programa País pondrá mucho énfasis en la comunicación de las lecciones aprendidas, los logros y la metodología de trabajo, para que las herramientas y metodologías sean reconocidas en el país, y para facilitar su posible institucionalización en la SAG u otras instituciones del Estado, a mediano o largo plazo. A través de la Secretaría Técnica se dispondrá de una página web, cuyo mantenimiento será la responsabilidad de la misma Secretaría Técnica, lo que permitirá dar a conocer a los diferentes interesados, el grupo objetivo con las que trabaja y las estrategias que viene implementando.

D. Gestión Financiera, Adquisiciones y Gobernabilidad

121. La Entidad Ejecutora del Proyecto, será la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), y será la responsable en su ámbito de competencias institucionales, que se cumplan los objetivos del Proyecto y se alcancen los resultados esperados. De igual manera, la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP), en su calidad de instancia de coordinación técnica y administrativa, se encargará de llevar a cabo todas las tareas relacionadas con la ejecución del mismo.

122. La UGP, ocupará un rol central en el manejo de los recursos del mismo, y será la unidad responsable de asegurar que el Proyecto cuente con los sistemas adecuados y los recursos humanos necesarios, así como de proveer la adecuada capacitación a los técnicos contratados y poner a disposición de los encargados de ejecución del Proyecto la experiencia en el manejo de las operaciones financiadas con fondos FIDA.

123. **Gestión Financiera.** El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) comprende los subsistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería, crédito público, adquisiciones y auditoría. Sin embargo, aunque el sistema SIAFI tenga un nivel de desarrollo tecnológico aceptable, muchas decisiones claves en la administración financiera tienden a estar basadas en la realidad política presente, más que en un análisis de los impactos negativos que estas puedan provocar en la ejecución de los Proyectos ejecutados con fondos externos y de cooperación internacional, por lo cual el sistema necesita reforzarse para poder cumplir con los requerimientos estratégicos de las instituciones.

124. En función del análisis del contexto institucional de la gestión financiera para la implementación del proyecto PRO-LENCA y tomando en cuenta la necesidad y el objetivo del FIDA de fortalecer las capacidades de ejecución a largo plazo, se acordó la conveniencia de ejecutar el Proyecto bajo la administración del PNUD, tomando en consideración la relación exitosa de apoyo a los actuales proyectos del FIDA en el país que son tres proyectos en ejecución (PROMECOM, EMPRENDE-SUR y Horizontes Del Norte).

125. Sin embargo, se asignó como parte de la prioridad del Proyecto el fortalecimiento institucional de la SAG, con el objetivo de dejar un sistema de control de largo plazo y contribuyendo a asegurar un marco institucional estable. La función del PNUD dentro de la implementación del proyecto, no es solo administrativa, sino de apoyo a la SAG, creando los mecanismos de control y de institucionalidad, mediante la creación de la normativas y compartiendo su experiencia en el tema.

126. La decisión de ejecutar el proyecto por medio de la administración de recursos por parte de la oficina local del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), está amparada por la firma del Decreto Número 33 de 1995, el cual es un convenio marco a efecto de que los procesos de licitaciones públicas nacionales o internacionales o licitaciones privadas se realicen dentro del marco regulador del PNUD, las cuales son compatibles con las leyes nacionales y del propio FIDA.

127. **Desembolsos.** Para el manejo de los fondos del Proyecto la Secretaria de Finanzas como representante del Prestatario, abrirá y mantendrá en el Banco Central de Honduras una Cuenta del Proyecto en dólares estadounidenses (Cuenta del Préstamo) para la financiación del préstamo FIDA.

128. En el convenio de financiación, se establecerán las condiciones previas que debe de cumplir la SAG para solicitar el primer desembolso, lo cual permitirá el inicio de operaciones del Proyecto y un flujo de recursos coherente con las necesidades de implementación, para implementar el Proyecto en el período establecido. Posterior al cumplimiento de las condiciones previas y al envío correcto de la solicitud de desembolso, el FIDA acreditará los recursos a la cuenta del préstamo, para que posteriormente, los recursos sean depositados por la SEFIN a solicitud de SAG, en la cuenta que designe la Unidad Ejecutora como cuenta de operación a nombre del Proyecto, y que será administrada por el PNUD.

129. Los desembolsos a los grupos y comunidades beneficiarias para la ejecución de sus PDPs y PNs se harán de acuerdo a un plan de desembolsos que se fijará en el Plan de Inversiones aprobado por la UGP-SAG, incluyendo un primer desembolso como anticipo, y donde los siguientes pagos se harán conforme al avance del proyecto, (no se podrá transferir el 90% de los recursos como parte de anticipo) por lo que se deberán documentar con una bitácora de avance e informe financiero, hasta llegar al 90%. El último pago correspondiente al 10% del monto total financiado por el Proyecto, se desembolsará a la organización cuando ya se haya levantado un finiquito para la misma y la UGP y

la auditoría interna de la SAG, certifiquen que la obra se ha ejecutado a satisfacción, de acuerdo con las especificaciones técnicas y que ha cumplido con todos los requisitos y tiempos establecidos.

130. El procedimiento que se utilizará al inicio de las actividades del Proyecto es el de reposición de la cuenta designada, que consiste en el establecimiento de un fondo rotativo, los gastos que realice el Proyecto deben ser elegibles bajo los componentes y categorías del Proyecto.

131. **Auditoría.** Durante la vida del Proyecto se contratará con cargo a los recursos del préstamo un sistema de auditoría externa para auditar las cuentas del Proyecto de forma anual con el cierre de cada ejercicio fiscal, el cual debe incluir las contribuciones del FIDA y de contrapartida nacional y de las otras fuentes que estén cofinanciando el Proyecto, la misma debe realizarse de acuerdo a las normas internacionales de auditoría y las Directrices para la Auditoría de los Proyectos del FIDA.

132. El presupuesto de la UGP dentro del POA y el PAC deberán contemplar los recursos necesarios para las auditorías anuales. El informe de auditoría deberá incluir además de la declaración separada sobre la idoneidad de la contabilidad y de los sistemas de control interno, un dictamen certificado sobre la declaración de gastos y sobre la operación de la cuenta designada.

133. **Adquisiciones.** La SAG, asumirá la plena responsabilidad de la planificación y la ejecución del Proyecto, dentro de la cual se incluyen las decisiones en materia de adquisiciones y administración de los contratos en su ámbito. A esos efectos, la SAG delegará dicha responsabilidad al PNUD como ente administrador de recursos.

134. Los bienes, obras y servicios de consultoría que sean necesarios para ejecutar las actividades y resultados previstos en el Plan Operativo Anual (POA) del Proyecto y el Plan de Adquisiciones (PAC) aprobados por el FIDA, se contratarán de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD en el marco de lo dispuesto en el documento de Proyecto (PRODOC) acordado entre el PNUD y la SAG.

135. Cuando los montos no superen los US\$ 30.000 el proceso de adquisición lo realizará la UGP con asesoramiento directo del PNUD, por medio del oficial enlace en el terreno. Dentro del esquema de ejecución del diseño del Programa, las inversiones y actividades a ser implementadas en el marco del Programa prevén adquisiciones de dos tipos:

- (a) Adquisiciones de obras públicas y de bienes y servicios realizadas por el PNUD para la ejecución de actividades del Programa, y que se encuentren incluidas dentro de las actividades definidas en los componentes del Proyecto y en los Planes Operativo Anuales de cada ejercicio fiscal, así como otras adquisiciones que puedan ser objeto de proceso para la selección de prestadores de servicios de consultoría (empresas consultoras o consultores individuales).
- (b) Adquisiciones realizadas por las organizaciones beneficiarias para la ejecución de los Planes de Inversiones aprobadas por el Proyecto y que estarán reguladas por el contrato y/o convenio a suscribir con entre cada organización y el PNUD, bajo la supervisión de esta, cuya ejecución corresponde a los componentes del Proyecto

136. En el primer caso, las adquisiciones se realizarán de conformidad con las disposiciones específicas en la normativa establecida para la adquisición de bienes y contratación de obras y servicios en el Proyecto, de acuerdo con el Convenio de Préstamo. La experiencia desarrollada por los proyectos FIDA en el país, ha permitido verificar que las normas y procedimientos nacionales sobre adquisiciones son aún débiles y difieren de los requisitos establecidos por el FIDA, sobre todo en el tema de contratación de consultores. Derivado de la experiencia previa desarrollada con los otros Programas del FIDA que se ejecutan en el país, se ha permitido constatar que existe una limitante importante con relación al personal calificado en el tema de adquisiciones en el país. Por lo tanto, el diseño del Proyecto contienen los elementos básicos para el desarrollo del fortalecimiento de la institucionalidad del país, apoyando la capacitación constante y apoyando directamente al personal del programa para que pueda llevar a cabo dichos procesos en el futuro cercano.

137. La segunda modalidad, es la que se empleará para la ejecución mediante transferencia de recursos establecidos como convenios de micro capital, a organizaciones de beneficiarios directos para la implementación de las inversiones correspondientes a los Planes de Inversión (PDP y PN) aprobados en el marco del Proyecto. En la misma, serán las propias organizaciones beneficiarias de los fondos, las que procederán a realizar las adquisiciones necesarias para su correcto desarrollo y el logro de las metas acordadas para los mismos, por lo cual el programa deberá desarrollar durante la ejecución un manual específico que establezca claramente los techos establecidos para cada tipo de adquisición y los procesos y documentación que se debe entregar para la rendición de cuentas que deberán realizar ante el Proyecto las organizaciones.

E. Supervisión de la Implementación

138. El Proyecto será supervisado directamente por el FIDA, de acuerdo con la actual política del FIDA que plantea la supervisión directa y el apoyo a la ejecución. En términos generales, la supervisión directa consiste en el seguimiento exhaustivo de la ejecución, de los resultados logrados, y de la correcta administración y uso de los recursos del préstamo. Por su parte, el apoyo a la ejecución se centra en: (i) Evaluar los avances; (ii) Analizar la viabilidad y pertinencia de las estrategias, metodologías y actividades; (iii) Identificar problemas y limitaciones; (iv) Contribuir a reflexionar y concertar soluciones y acuerdos para alcanzar los objetivos previstos.

139. **Plan de Supervisión.** La primera misión de Supervisión se realizará a los seis meses de la entrada en vigor, enfatizando aspectos y logros destacados, y comparándolos con los objetivos del ML y el plan de implementación. Se verificarán los avances en relación con la calendarización establecida en el plan de implementación, y se comprobarán los avances en aspectos fiduciarios, ejecución del gasto, aportes de fondos de contrapartida, y cumplimiento de las cláusulas del convenio de préstamo.

140. La segunda misión de supervisión se realizará durante el último trimestre del año, e incluirá visitas de campo para comprobar los avances a la fecha, y el análisis de los problemas que puedan presentarse para el cierre del ejercicio fiscal. Como parte del cierre del ejercicio fiscal, el Proyecto deberá entregar un informe de ejecución anual, que incluirá indicadores y lecciones aprendidas, con el objetivo de mejorar el desempeño durante el segundo año.

141. La tercera misión de supervisión del FIDA se llevará a cabo en el primer trimestre del segundo año, y analizará el desempeño del Proyecto en los aspectos técnicos y financieros, la asignación de recursos de contrapartida nacional, las proyecciones de ejecución para el año en curso, y los problemas que requerirán de apoyos puntuales por parte del FIDA para la buena implementación del Proyecto.

142. **Plan de Apoyo a la Implementación.** La secuencia de actividades de apoyo durante los primeros 18 meses incluirá: (i) seguimiento y acompañamiento para el cumplimiento de las condiciones de efectividad y la organización del taller de lanzamiento; (ii) capacitación al personal para la elaboración de los POA, los procedimientos de adquisición y contratación, y el llenado de los formularios de reposición de fondos, incluyendo la documentación de soporte con base en los techos establecidos como límites máximos financieros; (iii) supervisión de la aplicación de la estrategia de implementación y de los términos de referencia para la contratación de la Línea de Base y de la Encuesta RIMS; (iv) análisis de los informes del Proyecto sobre las actividades específicas y avances por componente; (v) acompañamiento de técnicos especializados en S&E.

143. El apoyo a la implementación también incluirá asistencia para la presentación de las primeras reposiciones de fondos, y verificación del cumplimiento de los procedimientos establecidos por el FIDA para las adquisiciones y contrataciones, basados en criterios de economía y eficiencia. Según lo establecido en las condiciones generales del préstamo, el Proyecto deberá entregar tres meses antes del cierre del ejercicio fiscal, el POA del año siguiente, por lo que se dará apoyo a la UGP para que el mismo cumpla con todos los requerimientos, especialmente con la presentación del plan de

adquisiciones. También se revisarán los términos de referencia y el procedimiento para la contratación de la auditoría, de modo que se contrate durante el primer mes del año subsiguiente y se entregue el informe en las fechas establecidas por el FIDA.

F. Identificación de Riesgos y Medidas de Mitigación

144. La implementación del Proyecto implica los riesgos que se describen a continuación, y que se mitigarán con las medidas que se describen en cada caso:

RIESGO	PROBABILIDAD	ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN
Deficiente oferta de Prestadores de Asistencia Técnica de calidad	Media-Baja	Basándose en las experiencias de EMPRENDE-SUR y COMRURAL (financiado por el Banco Mundial), existiría una oferta satisfactoria en las zonas rurales. Además, durante las etapas iniciales de la implementación se llevarán a cabo eventos de promoción, así como cursos para capacitar a las personas calificadas de la zona con los objetivos de fomentar la oferta de servicios.
Recortes en el espacio fiscal asignado para el proyecto en el presupuesto nacional, ocasionando un insuficiente nivel de desembolso de los fondos de contrapartida.	Media	Mantener el diálogo fluido y la estrecha coordinación tanto con el gobierno actual como con otros partidos políticos que puedan asumir el poder después de las elecciones. Durante la ejecución coordinar con el GOH el presupuesto anual para el Proyecto en base a un Plan Operativo Anual (POA). Al mismo tiempo, se establecerán mecanismos de desembolsos claros y simples, así como se completará un programa de entrenamiento del personal a cargo de los aspectos fiduciarios.
Débil administración, manejo financiero y capacidad de compras y adquisiciones por parte de la UGP	Media-Alta	Trabajar desde el inicio del Proyecto con el Director y el Administrador sobre el fortalecimiento de los aspectos fiduciarios. Además, el Gobierno ha decidido contar con el apoyo del PNUD a través de un acuerdo de administración de recursos, para fortalecer el manejo de los recursos del proyecto y los procesos de adquisiciones como en los proyectos del FIDA en curso en Honduras.
Falta de comprensión clara del personal afectado al Proyecto en cuanto a las estrategias de los componentes, lo cual ocasionaría un retraso en la consecución de los objetivos del proyecto	Media	Una vez contratado los responsables de cada componente, se realizará un taller inicial del Proyecto con participación de consultores del FIDA para completar y diseminar la estrategia detallada del Proyecto y las acciones esperadas en cada componente.
Riesgos de impactos ambientales negativos.	Media-Alta	El Proyecto también contribuirá a reducir la vulnerabilidad ambiental mediante trabajos de conservación de suelos, agua y bosques, y el establecimiento de sistemas agroforestales sostenibles. La reducción de la vulnerabilidad ambiental será un tema central en el Proyecto que influirá en todos los componentes y actividades del Proyecto. Este aspecto será también un tema central en la elaboración de los PDPs y PNs, alocando los recursos necesarios para la implementación de medidas medio ambientales de acuerdo a la situación específica y posibilidades de cada organización. La UGP estimará la necesidad de incluir en los requerimientos básicos del diseño de ingeniería de los caminos rurales aspectos específicos contra deslizamiento de tierras y otros riesgos climáticos.
Los usuarios no están dispuestos a desarrollar empresas conjuntas y	Baja	Este riesgo se considera manejable dado que los pobladores de la etnia Lenca tienen una larga tradición de formas asociativas para fines múltiples y existen numerosas

RIESGO	PROBABILIDAD	ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN
asumir los riesgos empresariales implícitos.		experiencias exitosas en la zona. El Proyecto intentará crear un ambiente favorable mediante capacitación comprensiva e intensa, además de amplio intercambio de experiencias con otras organizaciones existentes en el país facilitando una fertilización cruzada y el conocimiento de experiencias internacionales relevantes.
El riesgo de financiar negocios poco rentables, y por lo tanto no exitosos.	Baja	Se intentará reducir el nivel de riesgo mediante el apoyo técnico y financiero con base en Planes de Negocio bien concebidos, elaborados con el apoyo de asistencia técnica de calidad. Además, al pedir una auto-financiamiento de por lo menos el 25% de los beneficiarios, se aumentaría la viabilidad de los Planes de Negocios ya que los mismos beneficiarios no contribuirán al financiamiento sin una buena posibilidad de éxito.
Debilidad de las organizaciones beneficiarias para gestionar sus Planes de Inversión por falta de cohesión y efectiva colaboración interna.	Media	En el Componente 1 del Proyecto, las organizaciones pasarán por un Plan de Fortalecimiento Organizacional (PFO) de una duración de aproximadamente seis meses que fortalecerá su cohesión social, los aspectos de administración y contabilidad, mientras que les asistirá en la formulación los planes de inversión y les preparará para la ejecución de los mismos. Este mecanismo ha sido aprobado con éxito en varios proyectos del FIDA en América Latina. Además, el Proyecto trabajará con gran número de organizaciones ya existentes lo cual facilitará el fortalecimiento de las mismas.
Retraso en la formulación práctica y el funcionamiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación (S&E).	Media	Para mitigar este riesgo se elaborará un plan de la ejecución del sistema S&E y el estudio de base durante la misión de diseño final. Además, se incluirá estos aspectos como puntos clave en la misión de inicio del Proyecto.
Posibilidad del mal uso de los fondos desembolsados por el Proyecto a los grupos beneficiarios para la ejecución de los PDPs y PNs aprobados.	Media-Baja	Este riesgo puede ser mitigado en base a un claro establecimiento de responsabilidades institucionales, así como mediante un calendario de desembolsos basado en el avance real del plan de inversión con el aval de un seguimiento técnico/administrativo constante. El pago final y la aceptación de la finalización se harán contra certificación a cargo de servicios técnicos calificados externos e independientes, contratados exclusivamente a estos efectos.

IV. Costos, Financiamiento, Beneficios y Sostenibilidad del Proyecto

A. Costos

145. El costo base del proyecto es de US\$ 31,9 millones. Si se agregan las contingencias, se llega a un costo total del US\$ 34,1 millones. Puede apreciarse que el 6,4% del costo total corresponde a contingencias de precios y físicas. Este resultado surge de aplicar el siguiente procedimiento: (i) los costos base para todos los componentes y categorías de gastos se estimaron en US\$ 31,9 millones; (ii) se asumió un 5% de contingencias físicas sobre las obras de infraestructura e inversiones ambientales; (iii) las contingencias de precios se estimaron aplicando una tasa de inflación internacional de 2,2% anual sobre los costos estimados en US\$; y (iv) se asumió una tasa general del IVA de 12% para todos los gastos, además de un impuesto de importación de vehículos de 14%. En los fondos de capitalización, en la medida que las transferencias se calculan y comprometen en dólares de USA, (por más que se desembolsen en su equivalente en moneda local), se consideraron

contingencias de precios nulas. El detalle de los costos del Proyecto por componente se presentan a continuación.

Costos del Proyecto por Componente y Categoría de Gastos

Categorías de Gastos por Componente	Comp. 1 Desarrollo y Fortalecimiento de las Org. Rurales	Comp. 2 Desarrollo Productivo y de Negocios	Comp. 3 Infraestructura Rural y Recursos Naturales	Comp. 4 Gestion del Proyecto	Total	Contingencias	
						%	Monto
Costo de base (US\$ '000)							
I. Costo de Inversión							
A. INFRAESTRUCTURA RURAL							
1. Caminos Rurales	-	-	5 065.0	-	5 065.0	5.0	253.3
2. Infraestructura de Riego (extra-finca)	-	-	1 170.0	-	1 170.0	5.0	58.5
3. Inversión Ambiental	-	-	837.8	-	837.8	5.0	41.9
Subtotal	-	-	7 072.8	-	7 072.8	5.0	353.6
B. EQUIPOS Y VEHICULOS							
1. Vehículos	78.0	58.0	31.5	145.0	312.5	-	-
2. Equipos	681.8	12.3	9.8	116.8	820.6	-	-
Subtotal	759.8	70.3	41.3	261.8	1 133.1	-	-
C. FONDOS DE CAPITALIZACION - PLANES DE INVERSION							
1. Financiamiento Inversión Planes de Negocios - FIDA	-	2 925.0	-	-	2 925.0	-	-
2. Financiamiento Inversión Planes de Negocios - OFID	-	4 875.0	-	-	4 875.0	-	-
3. Financiamiento Inversión Planes de Desarrollo Productivo - FIDA	-	2 587.5	-	-	2 587.5	-	-
4. Financiamiento Inversión Planes de Desarrollo Productivo - OFID	-	4 837.5	-	-	4 837.5	-	-
Subtotal	-	15 225.0	-	-	15 225.0	-	-
D. CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTRATOS DE SERVICIOS							
1. Cursos y talleres	329.1	-	-	34.8	363.9	-	-
2. Giras, jornadas de campo y eventos varios	-	-	-	50.0	50.0	-	-
3. Servicios Técnicos Prestados	2 361.7	150.0	-	813.0	3 324.7	-	-
4. Servicios Técnicos Prestados - Fuente OFID	-	-	-	507.0	507.0	-	-
5. Estudios	-	-	-	187.8	187.8	-	-
6. Auditoría	-	-	-	42.0	42.0	-	-
Subtotal	2 690.8	150.0	-	1 634.5	4 475.3	-	-
Total Costos de Inversión	3 450.6	15 445.3	7 114.1	1 896.3	27 906.3	1.3	353.6
II. Costos Recurrentes							
A. SUELDOS Y SALARIOS							
1. Personal	331.2	504.0	478.8	2 092.9	3 406.9	-	-
B. GASTOS OPERATIVOS							
1. Gastos Funcionamiento y mantenimiento	146.0	104.2	68.6	315.3	634.0	-	-
Total Costos Recurrentes	477.2	608.2	547.4	2 408.2	4 040.8	-	-
Total Costo de Base	3 927.7	16 053.5	7 661.5	4 304.5	31 947.1	1.1	353.6
Contingencias Físicas	-	-	353.6	-	353.6	-	-
Contingencias de Precio	498.0	138.0	691.2	505.7	1 833.0	1.5	27.9
Total Costo del Proyecto	4 425.7	16 191.5	8 706.3	4 810.2	34 133.7	1.1	381.6

B. Financiamiento

146. Como puede apreciarse el proyecto cuenta con cuatro fuentes de financiamiento: (i) El FIDA financiará un monto equivalente a US\$ 14,3 millones; (ii) OFID aportará un monto de US\$ 14,5 millones; (iii) el gobierno financiará un monto equivalente a US\$ 1,3 millones (impuestos de importación, internos y cargas sociales); y (iv) los beneficiarios contribuyen con alrededor de US\$ 4,0 millones. El detalle del financiamiento por fuente financiera y categoría de gasto se presenta a continuación.

Categorías de Gastos por Financiador (US\$ '000)	Gobierno	Préstamo	Préstamo	Contribución	
	Honduras	FIDA	OFID	Beneficiarios	Total
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
I. Costo de Inversión					
A. INFRAESTRUCTURA RURAL					
1. Caminos Rurales	474.1	-	3 950.9	1 312.5	5 737.4
2. Infraestructura de Riego (extra-finca)	140.3	-	1 168.9	-	1 309.2
3. Inversión Ambiental	103.6	-	863.2	-	966.8
Subtotal	717.9	-	5 983.0	1 312.5	8 013.4
B. EQUIPOS Y VEHICULOS					
1. Vehículos	78.3	238.4	-	-	316.6
2. Equipos	88.3	735.5	-	-	823.7
Subtotal	166.5	973.9	-	-	1 140.4
C. FONDOS DE CAPITALIZACION - PLANES DE INVERSION					
1. Financiamiento Inversión Planes de Negocios - FIDA	0.0	2 193.8	-	731.3	2 925.0
2. Financiamiento Inversión Planes de Negocios - OFID	0.0	-	3 656.3	1 218.8	4 875.0
3. Financiamiento Inversión Planes de Desarrollo Productivo - FIDA	-	2 328.8	-	258.8	2 587.5
4. Financiamiento Inversión Planes de Desarrollo Productivo - OFID	-	-	4 353.8	483.8	4 837.5
Subtotal	0.0	4 522.5	8 010.0	2 692.5	15 225.0
D. CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTRATOS DE SERVICIOS					
1. Cursos y talleres	45.1	375.6	-	-	420.7
2. Giras, jornadas de campo y eventos varios	6.5	54.4	-	-	60.9
3. Servicios Técnicos Prestados	311.1	3 405.6	-	-	3 716.8
4. Servicios Técnicos Prestados - Fuente OFID	-	-	507.0	-	507.0
5. Estudios	23.8	198.7	-	-	222.5
6. Auditoría	5.3	44.5	-	-	49.8
Subtotal	391.9	4 078.8	507.0	-	4 977.7
Total Costo de Inversión	1 276.3	9 575.2	14 500.0	4 005.0	29 356.5
II. Costos Recurrentes					
A. SUELDOS Y SALARIOS					
1. Personal	-	4 046.9	-	-	4 046.9
B. GASTOS OPERATIVOS					
1. Gastos Funcionamiento y mantenimiento	59.4	670.9	-	-	730.3
Total Costos Recurrentes	59.4	4 717.8	-	-	4 777.2
Total Costo del Proyecto	1 335.7	14 293.0	14 500.0	4 005.0	34 133.7

C. Beneficios y Análisis Económico

Beneficios a Nivel Agregado Del Proyecto

147. Para los Planes de Inversión en el marco del proyecto (PDPs y PNs) se prevé beneficiar un promedio de 24 familias en los Planes de Negocios y 32 familias en los Planes de Desarrollo Productivo. Se prevé implementar una cantidad total de 330 PDPs y 120 PNs en la vida del Proyecto. Esta cantidad de planes se traduciría en un número total de familias beneficiadas (como *beneficiarios directos*) de alrededor de 13.500 familias. Esto significaría un total de alrededor de 20.160 personas que podrían salir de la clasificación de pobreza y 73.920 personas podrían salir de la pobreza extrema como consecuencia de Proyecto.

148. Como parte de los Planes de Inversión en los tres modelos de finca, se calculó para cada uno de los modelos la necesidad de mano de obra adicional para la implementación. Además, se calculó la necesidad de contratar a técnicos agrícolas y para-técnicos para la asistencia técnica en apoyo a la implementación. Esto indicaría que los puestos de trabajo creados por el Proyecto equivaldrían a aproximadamente 2.200 años de trabajo permanente.

Factibilidad y Conveniencia Económica

149. Para estimar la factibilidad económica del Proyecto, se utilizaron indicadores convencionales tales como la Tasa Interna de Retorno económica (TIRe), y el Valor Actualizado Neto económico (VANE). Los referidos cálculos fueron realizados sobre base incremental, y utilizando una aproximación a precios económicos.

150. Los resultados económicos muestran que el proyecto representa una inversión rentable, aun considerando todas las inversiones y los costos recurrentes, siendo la tasa de retorno económica (TIRe) estimada, del 24%, mientras que el valor económico actualizado neto (VANE), usando una tasa de descuento del 7,5% anual, alcanza a US\$ 63,6 millones.

Valor Actual Neto (VANE):	63 618 451	US\$	Costo de oportunidad:	7.5%
Tasa Interna de Retorno (TIRe):	24%		Periodo de descuento (año)	20
B/C análisis:	1.8			

151. Los resultados son estables a variaciones en los beneficios, y en eventuales retrasos en la implementación como mostrado en el análisis de sensibilidad. Los resultados son estables a variaciones en los beneficios (hasta un 30% en todos los años de la proyección), y en eventuales retrasos en la implementación hasta 2 años (retrasos tanto en costos como en beneficios).

D. Sostenibilidad

152. El diseño del Proyecto apunta a la sostenibilidad de las organizaciones rurales, los negocios y las micro-empresas creadas y de sus resultados, pues la estrategia de salida incluye el suministro de asistencia técnica diferenciada, de acuerdo con el nivel de desarrollo de las organizaciones en temas de producción, equidad de género, organización, de acceso a mercados y gerencia. Ello permitirá consolidar los factores que favorecen la sostenibilidad, como los sociales, los económicos, los técnicos, los institucionales, los ambientales y los financieros.

153. **Factores sociales.** Los negocios rurales que promoverá el Proyecto se sustentarán en las capacidades humanas desarrolladas, y en las organizaciones fortalecidas para la gestión social y empresarial.

154. **Factores económicos.** Los negocios rurales a promover enfocan la rentabilidad, con base en la demanda de los mercados y en la competitividad de la producción, para asegurar su inserción en las cadenas de valor priorizadas.

155. **Factores técnicos.** La oferta de servicios técnicos de alta calidad no solo servirá para establecer negocios rurales rentables, sino también para crear relaciones duraderas entre las organizaciones de los usuarios y los oferentes de servicios técnicos. Esos recursos técnicos seguirán siendo necesarios para los negocios rurales, en razón del dinamismo de los mercados y la necesidad de responder adecuadamente a los cambios de la demanda.

156. **Factores institucionales.** El Proyecto responde y se articula con las iniciativas nacionales de largo plazo para desarrollar las organizaciones de productores y pobladores del medio rural y para seguir las cadenas de valor priorizadas.

157. **Factores ambientales.** Las inversiones para conservar los suelos y establecer sistemas agroforestales, contribuirán a reducir la vulnerabilidad ambiental reduciendo la escorrentía superficial y la pérdida de los suelos, provocadas por las intensas lluvias.

158. **Factores financieros.** La capitalización inicial de los agro negocios y micro empresas rurales y la vinculación de estos a los proveedores de servicios financieros contribuirá con la sostenibilidad de los negocios y sus resultados. Complementariamente, los ahorros captados por las CRAC aumentarán las disponibilidades para conceder préstamos de corto plazo.

Apéndice 1: Contexto Nacional y de Desarrollo Rural

1. Este Apéndice presenta información sobre: (a) Las estrategias nacionales para la reducción de la pobreza, en su mayoría definidas por el actual Gobierno; y (b) Las estrategias del FIDA para Honduras.

Estrategias Nacionales para la Reducción de la Pobreza

2. El actual gobierno asigna máxima prioridad a la reducción de la pobreza, en el marco de la mitigación del riesgo climático, del desarrollo del sector agroalimentario, y de la seguridad alimentaria y nutricional. Los documentos de políticas que establecen esas prioridades son el Plan de Nación 2010-2022, la Estrategia de Reducción de la Pobreza, la Estrategia del Sector Agroalimentario 2011-2014, y la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010-2022.

3. **Plan de Nación 2010-2022.** El Plan de Nación establece once lineamientos estratégicos, de los que cuatro están relacionados con la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, y la reducción del riesgo climático.

4. **Estrategia de reducción de la vulnerabilidad ambiental y la pobreza.** Considera prioritario *“Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza”*, pues reconoce que *“existe una asociación entre deterioro ambiental, altos índices de pobreza, y aumento de la vulnerabilidad frente a la ocurrencia de desastres naturales”*. Bajo esta premisa, el Plan Nacional 2010-22 contemplan objetivos y metas orientadas a fortalecer la gestión ambiental y la gestión de riesgos, a través del fortalecimiento de los aspectos legales, institucionales, de planificación y aplicación de los instrumentos necesarios para mejorar la función coordinadora y normativa de las instituciones vinculadas a la gestión ambiental y a la mitigación del riesgo.

5. También reconoce la importancia de *“Impulsar el uso de instrumentos económicos y financieros como mercado de carbono, venta de servicios ambientales, incentivos y desincentivos para propiciar el manejo sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, especialmente en zonas críticas o degradadas, y la constitución de un fondo ambiental para el apoyo de proyectos de inversión ambiental ejecutados por las comunidades”*. La finalidad de todos estos instrumentos es *“Contribuir a que la sociedad perciba el manejo sostenible de recursos naturales y la protección del ambiente como actividades que pueden ser compatibles con la rentabilidad económica y la equidad social”*.

6. **Estrategia de desarrollo regional, recursos naturales y ambiente.** Esta estrategia se basa en que *“La red hídrica del país y la conformación de acuíferos es abastecida por un régimen de precipitaciones que oscila entre los 500 y los 3,800 milímetros de lluvia por año. A pesar que la precipitación promedio es alta (1,800 mm por año, en promedio), debe reconocerse que el agua no está disponible durante todo el año, por lo que la construcción de medios de captación y represamiento para usos múltiples debe constituirse en un referente de mediano y largo plazo, a efecto de aumentar la deprimida tasa de aprovechamiento productivo de los recursos hídricos que transitan por el país. Lo anterior resultará fundamental para favorecer la producción, la productividad, el crecimiento económico y la calidad de vida de nuestra población”*. Por ello, se prevé *“Operativizar instrumentos económicos que den contexto a un modelo de Pago por Servicios Ambientales, que reconozca la obligatoriedad de los usuarios de los recursos naturales, incluso a nivel internacional, en torno a la protección y conservación de los mismos. Este modelo deberá constituirse en un mecanismo generador de ingresos para el financiamiento de los planes operativos de las áreas protegidas y las zonas de recarga hidráulica del país”*.

7. **Estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático.** Esta estrategia se basa en que *“Honduras enfrenta los efectos extremos del cambio climático, como mayor incidencia de huracanes, lluvias torrenciales e inundaciones, sequías y agotamiento del agua, pérdida de productividad de la tierra y de cultivos, mayores olas de calor, incremento del nivel del mar, incremento de enfermedades tropicales, mayor frecuencia e intensidad de los fenómenos El Niño y La Niña, aspectos relevantes que se anticipa, impactarán con mayor intensidad en las próximas décadas. Ello se traduce en que el informe sobre el Índice de Riesgo Climático Global 2010 ubica a*

Honduras como el tercer país más afectado por el cambio climático a nivel global en el período 1990-2008”.

8. La estrategia define la Adaptación al Cambio Climático como *“La capacidad de respuesta y sobrevivencia ante el potencial impacto de eventos climáticos extremos”*. Las acciones previstas incluyen *“Desarrollar sistemas de monitoreo y medición de las condiciones climáticas, la alerta temprana de emergencias, monitoreo por sistemas de información geográfica, nuevas formas de aprovechamiento del suelo, buenas prácticas productivas, la adopción de nuevos códigos de construcción aplicables a viviendas, edificios, vialidad y obras hidráulicas, gestión local y comunitaria del riesgo, ordenamiento territorial preventivo, almacenamiento de las aguas de lluvia, conservación de cuencas hidrográficas”*.

9. **Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP)**. La Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) fue formulada en agosto de 2001, luego del huracán Mitch, y aún se mantiene vigente. Fue formulada en un marco de amplia participación de la sociedad civil.

10. El objetivo fundamental de la ERP es *“Reducir la pobreza de manera significativa, en base a un crecimiento económico acelerado y sostenido, procurando la equidad en la distribución de sus resultados a través de un mayor acceso de los pobres a los factores de producción, incluyendo el desarrollo del capital humano, y la provisión de redes de seguridad social a favor de los sectores de la población en condiciones de extrema pobreza”*. La ERP se sustenta en cinco lineamientos centrales: (i) priorizar acciones que tiendan a la reducción sostenible de la pobreza; (ii) priorizar acciones a favor de grupos y zonas más postergadas del país; (iii) fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización; (iv) fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa; y (v) disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

11. En el marco de la ERP, en 2001 se creó la Red Solidaria para la protección social a nivel nacional, que dio origen a la Secretaría de Desarrollo Social. La iniciativa busca implementarse a través de una efectiva coordinación interinstitucional, focalización y planificación de servicios prestados por las diferentes secretarías de Estado y por otras instituciones públicas, además de entidades del sector privado y organizaciones de sociedad civil.

12. En 2006, el Gobierno estableció un nuevo marco normativo, orientado a la consolidación de la ERP por medio de: (i) la municipalización de los fondos de alivio de la ERP, refrendado por el Congreso Nacional en mayo de 2006; (ii) la adopción de un sistema de gestión por resultados; y (iii) la orientación hacia nuevos parámetros de eficiencia, integralidad, transparencia, y empoderamiento por parte de la ciudadanía y de las jerarquías institucionales.

13. En un esfuerzo para coordinar las acciones, el Gobierno y la cooperación internacional establecieron Mesas Sectoriales, como instancias tripartitas de seguimiento a la ERP, con participación del Gobierno, la sociedad civil y los cooperantes. Una de las mesas establecidas para determinar procesos de planificación de largo plazo es la Mesa Sectorial Agroforestal, integrada por representantes del Gobierno, de los productores, de las organizaciones de sociedad civil, y de la cooperación internacional.

14. **Estrategia del Sector Agroalimentario 2011-2014**. La estrategia del Gobierno para el sector agrícola productor de alimentos, congruente con el Plan de Nación 2010-2022, se define en la Estrategia del Sector Agroalimentario 2011-2014 (ESA). La estrategia propone varios objetivos de diferente jerarquía, define indicadores cuantificables para cada uno de ellos de modo que se pueda monitorear y evaluar su implementación, y establece los medios de verificación para los indicadores. Los objetivos son:

- a) **Objetivo general**. *“Reducir en número de familias rurales en situación de pobreza y pobreza extrema, a través del crecimiento sostenido y sustentable del sector agroalimentario”*;
- b) **Objetivos específicos**. Son cinco y se refieren a las acciones principales para cumplir con el objetivo general: (i) Generación de capacidades, para que los productores optimicen su producción y se inserten en las cadenas de valor; (ii) Producción y productividad, aplicando las capacidades adquiridas y nuevas técnicas productivas; (iii) Comercialización y competitividad mediante la integración vertical de los productores y su participación en

alianzas productivas; (iv) Sanidad e inocuidad de la producción mediante la aplicación de estándares internacionales; y (v) Innovación tecnológica para el desarrollo de la agroindustria;

- c) **Objetivos operacionales.** Son tres y se refieren a las herramientas que permitirán lograr los restantes objetivos: (i) Realización de un Censo Nacional Agropecuario para conocer la realidad agropecuaria nacional; (ii) Integración del sector público para que las entidades y proyectos públicos ligados al sector agropecuario coordinen sus acciones; y (iii) Integración del sector privado, para que las múltiples entidades agropecuarias se integren a las cadenas de valor y consoliden sus demandas;
- d) **Objetivos multisectoriales.** Son cuatro y se refieren a los elementos transversales de la ESA cuyo logro involucra a diversos sectores e instituciones de la sociedad y el Estado: (i) Equidad de género para ampliar las oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales de la mujer; (ii) Generación de empleo, para avanzar hacia un sistema de empleo con salarios justos; (iii) Juventud rural con acceso al sistema de empleo y mejores oportunidades de desarrollo personal; y (iv) Seguridad alimentaria para la población rural.

15. **Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010-2022.** El Gobierno de Honduras aprobó la Política para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo en el año 2006, de la cual derivó un Plan Estratégico para su implementación que finalizó en el 2009. El actual gobierno asumió esta Política y para asegurar la continuidad de los procesos elaboró la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010–2022 (ENSAN), planteando la participación activa, complementaria y solidaria de todos los sectores nacionales.

16. Los principios de la ENSAN son los siguientes: (a) Establece un concepto oficial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) que coloca el desarrollo del ser humano como la finalidad central de toda iniciativa de SAN; (b) Redefine la población meta y establece un nuevo sistema de clasificación de grupos vulnerables basado en el nivel de riesgo alimentario; (c) Establece el desarrollo humano integral con enfoque de familia como eje transversal de toda la Estrategia; (d) Estructura el marco organizacional para la gestión SAN a nivel político, normativo, operativo y de concertación, coordinación y planificación; (e) Establece un nuevo modelo de intervención de largo plazo para la SAN; (f) Identifica los principales desafíos para la atención gubernamental, referidos a Disponibilidad de alimentos; Acceso a los alimentos; Consumo; y Estabilidad; (g) Establece líneas de acción y actividades para el corto, mediano y largo plazo; y (h) Establece los indicadores para el monitoreo y la evaluación para la ENSAN.

17. La Secretaria de Estado en el Despacho Presidencial es, por Decreto, la instancia coordinadora del nivel de decisión política para todos los aspectos relativos a la SAN. Asimismo, el Decreto Ejecutivo institucionaliza la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN), como instancia técnica nacional de coordinación, planificación, seguimiento, monitoreo, evaluación y formulación de procedimientos metodológicos. Además, confirma al Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTISAN) como órgano de consulta y concertación que integra a las instituciones públicas, privadas y agencias de cooperación externa vinculadas con políticas y planes de acción en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Estrategia del FIDA en Honduras

18. La estrategia del FIDA en Honduras se basa en dos elementos, el Programa de Oportunidades Estratégicas Nacionales (RB-COSOP), y el Marco Estratégico del FIDA (2011-2015).

19. **Programa de Oportunidades Estratégicas Nacionales.** La estrategia actual del FIDA en Honduras está definida en el Programa de Oportunidades Estratégicas Nacionales (RB-COSOP) para el período 2013-2016, aprobado por la Junta Directiva del FIDA el 13 de diciembre de 2012. El RB-COSOP ha definido dos objetivos estratégicos interrelacionados, los que buscan facilitar que los pobres rurales incrementen sus ingresos, amplíen las oportunidades de empleo y alcancen la

seguridad alimentaria en un contexto de sustentabilidad medioambiental mejorada. Estos objetivos son:

- (a) **Objetivo Estratégico 1:** Desarrollar los negocios rurales y las microempresas (agropecuarias y no agropecuarias) y el acceso a los mercados, de manera de conseguir una mejora de la competitividad en el medio rural.
- (b) **Objetivo Estratégico 2:** Contribuir al desarrollo del capital humano y social en las áreas rurales.

20. El primer objetivo estratégico será conseguido a través de: (a) el apoyo a la transformación de la agricultura de subsistencia y de las actividades no-agropecuarias en microempresas y negocios rurales competitivos, orientados a los mercados locales y externos; (b) acceso de las organizaciones de productores y de las cajas rurales a los servicios financieros; y (c) la provisión de infraestructura económica básica y la construcción y mejoramiento de caminos rurales en zonas prioritarias.

21. A su vez, el segundo objetivo estratégico, el cual complementa y apoya el primer objetivo, será ejercido por medio de: (a) el apoyo al desarrollo de capacidades de gestión efectiva y de toma de decisiones de las asociaciones de pequeños productores y de las comunidades; (b) la promoción de liderazgos y el desarrollo de las capacidades empresariales y técnicas de las mujeres y de los jóvenes rurales e indígenas; y (c) la expansión de infraestructura básica en los ámbitos familiar y comunitario, desde una perspectiva participativa y de cohesión social.

22. Como enfoque básico transversal, el RB-COSOP busca: (a) reducir la vulnerabilidad al impacto del cambio climático mientras se aumentan las capacidades locales de resistencia y respuesta a estos cambios; (b) mejorar la seguridad alimentaria bajo un modelo de planificación territorial participativa; y (c) alcanzar una mayor equidad de género, étnica e inter-generacional.

23. **Cuarto Marco Estratégico del FIDA 2011-2015**¹³. La Meta General del FIDA para el período 2011-2015 será *“Dar a la población rural pobre la oportunidad de mejorar su seguridad alimentaria, aumentar sus ingresos y reforzar su capacidad de resistencia mediante el fomento de empresas agrícolas y no agrícolas rentables, que sean sostenibles y estén bien integradas en cadenas de valor locales, nacionales y mundiales, y que puedan generar posibilidades de creación de riqueza y empleo en las zonas rurales”*.

24. Dicha meta se basa en cuatro objetivos: (i) *Una base más sólida y resistente de recursos naturales y activos económicos para las mujeres y los hombres pobres del medio rural*; (ii) *Mejor acceso de las mujeres y los hombres pobres del medio rural a una gama de servicios*; (iii) *Fortalecimiento de capacidades, tanto de mujeres y hombres pobres del medio rural, como de sus organizaciones, para aprovechar las nuevas oportunidades*; y (iv) *Mejores entornos institucionales y normativos para las economías rurales en las que opera el FIDA*.

25. Esos objetivos responden a la nueva coyuntura mundial caracterizada por la persistencia de la pobreza rural generalizada y por elementos importantes de cambio, entre los que se destacan: (a) la creciente diversidad de los medios de vida rurales; (b) la degradación de los recursos naturales y los riesgos que plantea el cambio climático; (c) la creciente importancia económica de la agricultura en respuesta a una mayor demanda de alimentos, biocombustibles, bienes y servicios agrícolas; (d) precios de los alimentos más elevados y volátiles, y (e) creciente inversión del sector privado en la agricultura.

26. Para alcanzar la meta y objetivos propuestos, el FIDA se concentrará en las siguientes esferas de orientación temática: (i) Acceso seguro a los recursos naturales -tierra, agua, energía y biodiversidad-; (ii) Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo; (iii) Tecnologías agrícolas mejoradas y servicios de producción eficientes; (iv) Servicios financieros más variados; (v) Integración en las cadenas de valor mediante insumos agrícolas y mercados de productos

¹³ Aprobado por la Junta Ejecutiva — 101º período de sesiones Roma, 14 a 16 de diciembre de 2010.

competitivos; (vi) Fomento de empresas rurales y oportunidades de empleo fuera del sector agrícola; (vii) Formación y capacitación técnica y profesional; y (viii) Empoderamiento de la población rural pobre por medio de organizaciones de productores rurales eficientes y sostenibles.

27. En los proyectos a los que presta apoyo, el FIDA observará ocho principios de actuación, a saber: (i) Enfoque diferenciado en función del contexto del país; (ii) Focalización; (iii) Apoyo al empoderamiento de la población rural pobre; (iv) Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; (v) Creación de oportunidades viables para la juventud rural; (vi) Innovación, aprendizaje y ampliación de escala; (vii) Asociaciones eficaces y movilización de recursos; y (viii) Sostenibilidad

Apéndice 1 -- Tabla 1: Principales Indicadores Económicos

Land area (thousand km2) 2011 ^{1/}	112	GNI per capita (current US\$) 2011 ^{1/}	1 970
Total population (million) 2011 ^{1/}	8.75	GDP per capita growth (annual %) 2011 ^{1/}	1.34
Population density (people per km2) 2010 ^{1/}	67.9	Inflation, consumer prices (annual %) 2011 ^{1/}	6.76
Local currency Lempira (HLN)		Exchange rate (HLN per 1 US\$) Nov. 2012 ^{2/}	19.84
Social Indicators		Economic Indicators	
Population growth (annual %) 2011 ^{1/}	2.01	GDP (current US\$ million) 2011 ^{1/}	17 259
Crude birth rate (per thousand people) 2011 ^{1/}	26.3	GDP growth (annual %) ^{1/}	
Crude death rate (per thousand people) 2011 ^{1/}	4.8	2000	5.75
Infant mortality rate (per thousand live births) 2011 ^{1/}	18.2	2011	3.40
Life expectancy at birth (years) 2011 ^{1/}	73.1		
		Sectorial distribution of GDP 2011 ^{1/}	
Total labor force (million) 2011 ^{1/}	2.99	% agriculture	12.40
Female labor force as % of total 2011 ^{1/}	34.10	% industry	26.42
		% manufacturing	18.19
		% services	61.18
Education		Consumption 2011 ^{1/}	
School enrolment, primary (% gross) 2010 ^{1/}	115.7	General government final consumption expenditure (as % of GDP)	17.09
Adult illiteracy rate (% age 15 and above) 2011 ^{3/}	85.1	Household final consumption expenditure, etc. (as % of GDP)	82.19
		Gross domestic savings (as % of GDP)	0.72
Nutrition		Balance of Payments (current US\$ million)	
Daily calorie supply per capita	n/a	Merchandise exports 2011 ^{1/}	6 790
Malnutrition prevalence, height for age (% of children under 5) 2006 ^{1/}	29.9	Merchandise imports 2011 ^{1/}	10 140
Malnutrition prevalence, weight for age (% of children under 5) 2006 ^{1/}	8.6	Balance of merchandise trade 2011	-3 350
		Current account balances	
Health		Current account balance 2011 (% of GDP) ^{1/}	-8.71
Health expenditure, total (as % of GDP) 2010 ^{1/}	6.75	Foreign direct investment, net (US\$ million) 2011 ^{1/}	1 008
Physicians (per thousand people) ^{1/}	n/a	Government Finance	
Population with access to improved water sources (%) 2010 ^{1/}	87	Cash surplus/deficit (as % of GDP) 2010 ^{1/}	-3.07
Population with access to adequate sanitation facilities (%) 2010 ^{1/}	77	Total expense (% of GDP) ^{a/} 2010 ^{1/}	23.40
		Present value of external debt (as % of GNI) 2010 ^{1/}	14.02
Agriculture and Food		Total debt service (% of GNI) 2010 ^{1/}	3.51
Food imports (% of merchandise imports) 2009 ^{1/}	18.78	Lending interest rate (%) 2011 ^{1/}	18.56
Fertilizer consumption (Kg per ha of arable land) 2009 ^{1/}	62.3	Deposit interest rate (%) 2010 ^{1/}	9.82
Food production index (1999-01=100) 2010 ^{1/}	101.73		
Cereal yield (kg per ha) 2010 ^{1/}	1 094		
Land Use			
Arable land as % of land area 2009 ^{1/}	9.12		
Forest area as % of total land area 2010 ^{1/}	46.40		
Agricultural irrigated land as % of total agric. land ^{1/}	n/a		

a/ Indicator replaces "Total expenditure" used previously.

1/ World Bank, *World Development Indicators* database CD ROM.

2/ Banco Central de Honduras (<http://www.bch.hn/>)

3/ Instituto Nacional de Estadísticas. EPHPM mayo 2011

Apéndice 2: Pobreza, Focalización y Género

I. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

1. **Pobreza y desigualdad.** La pobreza en Honduras afecta al 61,9 por ciento de la población (sobre un total de 8,8 millones), mientras que el 41,6 por ciento se encuentra en condiciones de pobreza extrema¹⁴. En las zonas rurales, se estima que 69,3 por ciento de los hogares viven en condición de pobreza y 58,2 por ciento en condiciones de pobreza extrema.

2. Las condiciones de pobreza y vulnerabilidad están asociadas a la distribución inequitativa de la riqueza y los activos en general. El Coeficiente de Gini ha sido tradicionalmente uno de los más altos de la región, situándose en 0.58 para el año 2010¹⁵. El Índice de Desarrollo Humano¹⁶ (IDH) estimado en 0.625 (PNUD) sitúa al país en la posición 121 de entre 182. El Índice de Desigualdad de Género¹⁷ (IDG) muestra retrocesos al comparar los datos del año 2011 con 2002 de 0.683 a 0.625 con lo que se demuestra una desigualdad notable con respecto a las oportunidades de desarrollo para la mujer. Las disparidades se evidencian mayormente en el género y origen (indígenas). En cuanto a la vulnerabilidad a nivel municipal se clasificó el 26% del total de los 298 municipios del país como altamente vulnerables ante riesgos de desastres¹⁸.

3. Las principales causas de la pobreza rural están relacionadas a problemas de acceso a la educación, la salud y el trabajo al igual que a las desigualdades en la tenencia y acceso a la tierra, el origen rural, indígena y la exclusión derivada de condiciones de localización geográfica y socioeconómica, así como a las escasas opciones de ingreso económico y de trabajo en las diversas zonas rurales. Es así como se explica que los factores de riesgo social que muestran que 12.2 por ciento de las viviendas, aún no cuentan con agua potable y 20.1 por ciento no tienen acceso a energía eléctrica.

4. En materia de educación el 14.9 por ciento de los hondureños en edad adulta no recibió ninguna educación y 43 por ciento no completó la primaria por generar ingresos para el sustento familiar. Para los jóvenes rurales el porcentaje de analfabetismo fue de 7.2% en 2008, por debajo del promedio nacional de 16.6% y con menor incidencia en el área urbana y en las mujeres jóvenes. La tasa de cobertura educativa en niñas y niños de entre 7 y 12 años es del 89,60%, pero disminuye al 39,5% entre 13 y 15 años. En cuanto a la educación secundaria que debería ser el umbral mínimo, sólo es posible para el 25.7% de la juventud. De entre las niñas y niños de 5 a 17 años, el 14,3% trabaja, y el 12,1% ni estudia ni trabaja, elevándose al 25.4% después de los 18 años por las escasas posibilidades de incorporarse a programas flexibles de formación vocacional.

5. En lo que toca al trabajo sólo 25 por ciento de la población tiene trabajo formal. Las actividades para generar ingresos familiares provienen de cultivos, donde el café aparece como un rubro principal y otros cultivos son, mayormente, de autoconsumo (maíz, frijol, arroz y sorgo) y se complementan con la producción de leche en baja escala. Otros complementos del ingreso rural son la producción de alimentos, los tejidos, la alfarería, la fabricación de tejas y ladrillos y otras formas de artesanía, la cual es una actividad familiar. Estas actividades requieren inversiones en infraestructura, capacitación, capital de trabajo y acceso a créditos, lo que limita a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

¹⁴ De acuerdo al Banco Mundial, se definen como personas en: (i) situación de pobreza, a la que cuenta con ingresos personales por debajo de US\$ 2,16 por día; y (ii) en situación de pobreza extrema, a las que tienen ingresos personales por debajo de US\$1,08 por día.

¹⁵ Datos del Banco Mundial. El coeficiente de Gini mide el grado en que la distribución del ingreso y el consumo de una población se desvía de una distribución normal. Un coeficiente de 0 implica una distribución perfecta, totalmente equitativa.

¹⁶ El IDH incluye indicadores de: esperanza de vida al nacer, índice de educación, índice de ingreso, índice de salud, ingreso per cápita estimado, índice de analfabetismo en adultos de 15 años y más y tasa de escolaridad 7 años y más. PNUD.

¹⁷ El IDG refleja la desventaja de las mujeres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.

¹⁸ Evaluación de la Vulnerabilidad a Nivel Municipal en Honduras, International Institute for Sustainable Development (PNUD) Kawas, Nabil Febrero 2010.

6. Ante esta realidad, Honduras continúa los esfuerzos por alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y mantiene el desafío para reducir a la mitad de la pobreza y la pobreza extrema, así como mejorar los indicadores de la tasa de cobertura neta de matrícula en enseñanza primaria, equidad en la proporción de mujeres con empleos remunerados del sector no agrícola, equidad en el número de puestos ocupados por mujeres en el Congreso Nacional, tasas de mortalidad infantil y de los menores de 5 años, tasa de mortalidad materna y reducir el número de personas con VIH/SIDA.

7. **Grupos Minoritarios.** El país es multiétnico y aunque los mestizos son la gran mayoría, Honduras ha hecho acciones para atender la problemática indígena y desde noviembre de 2010 creó la Secretaría de Estado para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños (SEDINAFROH) como un reconocimiento de sus derechos y necesidades. La población indígena la componen 6 pueblos (lencas, misquitos, tolupanes, chortis, pech, tawahkas), que representan aproximadamente el 7.2 por ciento de la población total y tiene los índices más altos de pobreza (el 71 por ciento de ella vive por debajo de la línea de pobreza), sufriendo además de falta de servicios de salud, educación y otros relacionados a la delimitación de tierras¹⁹.

8. La población Lenca representa el 60 por ciento de los indígenas del país (cerca del 4 por ciento de la población total) y tiene una tasa de pobreza aún más alta, alcanzando 84 por ciento lo cual significa que sus limitaciones de acceso al agua para riego y consumo humano, servicios sanitarios, electricidad en la vivienda, hacen aún más difícil la vida de estas personas que en su mayoría, se concentra en los departamentos de Intibucá, La Paz y Lempira en donde se ha focalizado el Proyecto. Las mujeres lencas entrevistadas indicaron que son muy pocas las personas que gozan de servicios.

9. La organización social del pueblo Lenca tiene una estructura de gobernanza tradicional, se basa en consejos indígenas locales, municipales y departamentales para interactuar con las autoridades. Están también representados a nivel nacional por 7 federaciones de las cuales 4 están en el área del Proyecto.

10. Por otra parte, su identidad ha sufrido graves pérdidas como es el idioma Lenca y su vestimenta lucha por continuar vigente pero poco a poco, se ha modificado debido a lo laborioso de su confección, que repercute en el tiempo y los costos de producción. Los medios de vida también forman parte de su cultura pues a través de las prácticas agrícolas y los cultivos de granos básicos como son maíz, frijol, calabazos y garbanzo y explican el por qué su alimentación se compone tradicionalmente de tortilla, tamales, chicha de maíz fermentado y el chilate que ofrecen a los visitantes en señal de amistad. Otros cultivos son las papas, camotes, árboles frutales y hortalizas aunque en menor escala. Además trabajan la alfarería doméstica y la artesanía típicamente Lenca. Los medios de vida desafortunadamente no alcanzan a generar suficientes excedentes y aumentar sus ingresos y reducir los niveles de pobreza pues la mayor parte es de autoconsumo.

11. Para los pobladores de la región, el patrimonio natural posee inmenso valor, tomando en cuenta los múltiples usos y beneficios que generan para ellos, algunas comunidades Lencas continúa conviviendo, manejando e influyendo en el uso de los recursos naturales. No obstante la condición de pobreza ha ido modificando los hábitos como ocurre con la deforestación de bosque y la contaminación del recurso hídrico.

12. **Enfoque de género/mujeres.** Honduras también se ha ocupado de incluir en la Visión de País (2010-2038) cuatro objetivos que incorporan el enfoque de género para el ejercicio pleno de los derechos y permitir el desarrollo de las potencialidades de su población, reconociendo sus necesidades diferenciadas en igualdad de circunstancias.

¹⁹ Informe de la Presidencia de la República Hondureña.

13. En consecuencia el Plan de Nación (2008-2030) y el Plan de Gobierno (2012-2014) están alineados a los objetivos del género de la Visión de País (2010-38). Se tiene además i) La Estrategia del Sector Público Agroalimentario 2010- 2014 que contempla la equidad de género, la generación de empleo, la incorporación de la juventud rural, y la seguridad alimentaria, ii) El Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2008-2015 que contempla seis ejes de derechos priorizados. La existencia de un marco legal y normativo permitió institucionalizar el enfoque de género, con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), el cual establece políticas y estrategias a nivel federal, que a su vez, regulan la gestión en los municipios con la obligatoriedad de tener una Oficina Municipal de la Mujer que opera con un 3% del total de las transferencias presupuestales a los municipios, fondos aún insuficientes para atender todas las demandas de las mujeres y para contratar y retener personal calificado.

14. El IDG ya referido, es congruente con los resultados de la EPHPM 2011 que indican que la combinación de los quehaceres del hogar (62.3%) no remunerados y del trabajo en actividades remuneradas (32.0%), son las principales actividades a que se dedicaron las mujeres, mientras que los hombres sólo trabajaron en una actividad remunerada (78.8%). El INE²⁰ revela que las mujeres trabajan en hoteles y restaurantes, servicios comunales, sociales y personales, en industria manufacturera y en establecimientos financieros pero el ingreso promedio mensual que perciben, es menor al de los hombres (L. 4,628.85/mujeres - hombres L. 4,750.72).

15. En el área rural, las mujeres tienen una condición más severa pues se reducen sus posibilidades de tener un trabajo remunerado por los roles femeninos heredados. En la zona de intervención se identificaron grupos de mujeres ya organizadas en grupos más o menos formalizados para acceder a tierras, asistencia técnica, financiamiento. Existen cajas rurales de ahorro y crédito compuestas sólo de mujeres que funcionan bien, ofreciendo a sus miembros y a otras personas de la comunidad (incluso hombres, niños y jóvenes) no solamente servicios de ahorro y crédito, sino que también acceso a proyectos de apoyo a la producción agrícola o artesanal, como micro agro-industria con el buen espíritu y la buena costumbre de contribuir a los costos del proyecto, asegurando así su apropiación y sostenibilidad. Existen también grupos de mujeres, incluyendo Lencas, que han desarrollado sistemas de comercialización de café orgánico especial y otros productos agrícolas al nivel internacional y también con experiencias a escala menor con productos como artesanías y hortalizas.

16. **Participación de la Juventud.** Las condiciones económicas de las familias no pueden absorber los altos costos de trasladar y mantener a sus hijos al ingresar a los centros escolares, centros universitarios o escuelas técnicas, por lo que las personas jóvenes tienen poca o nula capacitación, formación técnica y falta de experiencia para desarrollar actividades productivas en las que puedan ocuparse. La falta de oportunidades aumenta la migración a zonas urbanas y el extranjero, poniendo en riesgo la vida de las personas, afectando el tejido familiar, la continuidad de la cultura, de las tradiciones y de la sostenibilidad de las actividades que han impulsado los padres. Quienes deciden quedarse en el medio rural, participan en actividades agrícolas y no agrícolas para contribuir al ingreso constituyendo grupos informales de bajos ingresos.

17. Se encontraron personas jóvenes con deseos de participar en grupos para desarrollar proyectos productivos, pero sus carencias y sin apoyo técnico es muy difícil lograrlo. Requieren capacitación, formación técnica e incentivos para impulsar ideas de negocio así como de capital para invertir y adquirir experiencia. Existe una red de 20 Institutos Técnicos Comunitarios (ITC) en el área de intervención, que están capacitando a jóvenes con un diploma de bachillerato técnico profesional en agricultura, el cual incluye temáticas para la producción, de mercado, de cadenas de valor y de planes de negocio.

18. En cuanto al reemplazo generacional, este no existe como una práctica generalizada. Son

²⁰ Instituto Nacional de Estadísticas

pocas las personas jóvenes que forman parte de las asociaciones a las que pertenecen sus padres aunque algunas ya pertenecen a micro-empresas y otras están involucradas y representadas en los municipios como alcaldes/alcaldesas o como miembros activos del consejo de desarrollo municipal, lo cual demuestra que existe una franja joven de la población que cuenta con la confianza de los ciudadanos y con la voluntad de participar en el desarrollo de sus comunidades, lo cual puede contribuir a frenar la migración y generar empleos.

II. POBLACIÓN OBJETIVO

19. Se estimó en forma preliminar que aproximadamente 13,500 familias agrupadas en organizaciones rurales se verán beneficiadas directamente por el Proyecto, mientras que aproximadamente otras 31,500 ubicadas en los municipios seleccionados serían las personas beneficiarias indirectas. El perfil de la población objetivo tiene en común condiciones socioeconómicas de pobreza y pobreza extrema rural, problemas de acceso a los servicios de salud, educación, empleo y financiamiento, además de desigualdades por género, edad y origen. Se trata de mujeres, hombres, población joven y población indígena que forman parte de pequeños grupos de personas productoras que están o buscan estar organizadas y legalizadas, que no están en condiciones suficientes de administrar adecuadamente sus recursos como agua, tierra, insumos e infraestructura que pudiera tener disponible.

20. En niveles diferenciados, la población objetivo requiere agruparse y legalizarse para formalizar las inversiones en infraestructura productiva que pueda mejorar su posición competitiva para acceder a mercados regionales, nacionales y de exportación con la calidad requerida, así como el acceso a recursos y financiamiento. La asistencia técnica y capacitación en todos los grupos es indispensable para lograr una gestión y desempeño organizacional adecuados, establecer alianzas y aumentar su membresía en condiciones de equidad y acceso a un comercio justo para acceder a economías de escala es altamente deseable. Aprender sobre costos de producción aumenta las posibilidades de hacer sostenible el negocio.

21. El grupo objetivo del Proyecto incluye las siguientes grupos de la población rural:

- a. **Pequeños productores agropecuarios.** La superficie promedio de los pequeños productores agropecuarios normalmente se puede considerar sumamente reducida como para garantizar un ingreso familiar adecuado cuando es trabajada como una unidad independiente. La disponibilidad de títulos finales sobre las tierras se constituye una situación que afecta aún más severamente su acceso a recursos financieros, sobre todo al considerar los altos costos que representan los trámites para legalizar la titulación para las familias de escasos recursos. Sus fuentes de ingresos dependen de los rendimientos de los cultivos, los precios del mercado y del escaso valor agregado. Los cultivos básicos generalmente son de autoconsumo como son maíz, frijol otros pequeños productores siembran además arroz y sorgo. Se encontraron caficultores con un mayor grado de organización en los tres departamentos ya que se trata de un cultivo que tiene un alto valor en el mercado nacional e internacional. Otras actividades observadas en algunos productores son la acuicultura para complementar los ingresos familiares aunque no necesariamente para consumo familiar. En el caso de los lenca además de cultivos básicos producen papa, frutales (durazno, manzana, aguacate, mora, fresa, higos, choros etc.) y hortalizas tradicionales y de exportación. Las mujeres lenca participan en las actividades agrícolas.
- b. **Artesanos rurales pobres, débilmente vinculadas a los mercados.** Los artesanos generalmente realizan la actividad en el núcleo familiar y tienen un bajo nivel de organización, lo cual repercute en productos de bajo valor, de poca calidad en la variedad y los diseños, sin una vocación de venta para satisfacer la demanda del turismo y vendidos sin considerar el costo de la mano de obra. Los bajos ingresos de los artesanos les impiden contar con recursos para invertir en el mejoramiento de sus productos o recurrir a capacitaciones que les permitan producir con mayor calidad y con diseños innovadores. Se

requiere organizar a los artesanos para que logren acceder al mercado con productos atractivos para los consumidores, la capacitación es indispensable así como aprender a establecer el precio de sus productos que permita la sostenibilidad de su actividad. Además, el rescate a la artesanía es sin duda un elemento que forma parte de la entidad hondureña..

- c. **Micro-empresario rurales y comerciantes de pequeña escala.** La composición del grupo de microempresario rurales está vinculado por lo menos a mercados locales, se busca que estén o se formalicen legalmente para enfrentar el reto de incrementar inversiones, disminuir costos, mejorar la infraestructura productiva y estar en mejor posición para acceder a mercados regionales, nacionales y de exportación. Las personas u organizaciones clasificadas como microempresarias requieren acceso a recursos, asistencia técnica y capacitación en gestión y desempeño organizacional. Los microempresarios pueden desarrollar planes de negocio que les permitan mayores ingresos y paulatinamente lograr ser sostenibles en la cadena de valor. Una microempresa puede ser formada con una sola persona razón pero a través de esta existe potencial para crear cooperativas con socios, generar empleos y dinamizar la economía local.

22. Los beneficiarios potenciales dedicados a actividades agropecuarias quienes cuentan con cultivos básicos generalmente de autoconsumo con márgenes pequeños para la comercialización; complementan sus ingresos con acuicultura, producción de leche en baja escala ya que no necesariamente se aprovecha totalmente para consumo familiar. Estos requieren capacitación, apoyo técnico para incrementar los rendimientos, mejorar la sanidad e inocuidad de los productos, desarrollar productos con valor agregado y hacer rentable la actividad para mejorar su seguridad alimentaria y para generar algún tipo de ingresos adicionales.

23. En cuanto a las personas dedicadas a las actividades económicas de tipo familiar, como artesanías o comercio de productos de consumo en pequeña escala, por lo general, los productos artesanales son de bajo valor, con poca calidad, poca variedad y diseños limitados. La comercialización no logra motivar la repetición de compra, los precios de venta no responden adecuadamente a los costos de producción incluso no se consideran costos como la mano de obra y están débilmente vinculados a los mercados. Los bajos ingresos impiden contar con recursos suficientes para capacitarse e invertir en mejorar la calidad de los productos. Requieren capacitación para mejorar la calidad y variedad de las artesanías preservando los elementos como el barro que es parte de la entidad hondureña, inversiones en materia prima de buena calidad e inversiones para renovar la infraestructura son indispensables al igual que identificar mercados para trabajar sobre especificaciones técnicas de los clientes y mantener una adecuada rotación de inventario.

24. Existe también un sub-grupo constituido por los microempresarios o personas que ya operan en los mercados locales, ya sea en actividades productivas, proporcionando insumos o servicios, o comercializando la producción. Requieren disminuir costos y su infraestructura productiva está obsoleta o no cuenta con capital de trabajo para su operación, mejorar sus procesos y la calidad de los productos que ofertan para ser sostenibles en la cadena de valor. Una microempresa puede ser formada con una sola persona pero con inversión y capacitación puede aumentar el número de socios y crear cooperativas para generar empleos y dinamizar la economía local.

III. FOCALIZACIÓN

25. La oferta del Proyecto para la población objetivo consiste en la adopción de 3 tipos de Planes: 1) Planes de Fortalecimiento Organizacional (PFO), 2) Planes de Desarrollo Productivo (PDP) y, Planes de Negocio (PN). Los Planes buscan ofrecer soluciones lo que obliga a establecer primero un mecanismo eficaz de focalización para la inclusión de la población objetivo, además de un marco estratégico para el logro de los resultados esperados.

26. **Focalización geográfica.** Durante la etapa de diseño, se inició el trabajo de focalización geográfica para ubicar a la población potencial, utilizando los indicadores de pobreza e IDH por

municipio, clasificando los elementos por quintiles ordenados de menor a mayor desarrollo. También se utilizaron datos del Instituto Nacional de Estadística de Honduras, mapas de pobreza, datos sobre desigualdades de género, de población indígena y especialmente indicadores de vulnerabilidad de factores de fragilidad económica y resiliencia a nivel Municipal²¹ junto con el mapa de vulnerabilidad a nivel nacional, categorizando a los municipios desde alta (mayor vulnerabilidad), media y baja vulnerabilidad que han sido mencionados en la primera parte de este apéndice.

27. Con la información disponible y mediante un análisis comparativo, se determinó el grado de desarrollo, vulnerabilidad, potencial agroecológico, cobertura, conexión con los mercados y variables de eficiencia operativa de la selección hecha, para aumentar el impacto concentrado del Proyecto y aprovechar economías de escala potenciales. Posteriormente se agregaron tres municipios de mayor desarrollo para permitir a los grupos que implementen los PDP y PN, encontrar un canal para mejorar sus procesos comerciales. Se consideró también la ubicación de la población Lenca en los municipios de los departamentos de Intibucá, La Paz y Lempira. Se ordenaron los municipios para evitar duplicidades con otras operaciones FIDA.

28. El resultado final fueron 42 Municipios Priorizados (ver Apéndice 4) que fueron acordados durante el diseño con la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras para lo cual se preparó una Nota Técnica, la cual sirvió de base analítica y justificación teórica.²²

29. La selección geográfica de las aldeas y caseríos en la etapa de implementación deberá tomar en cuenta la proporción de pobreza y vulnerabilidad para priorizar acciones en consulta con las autoridades municipales y la sociedad civil local, la selección será soportada en un estudio y encuestas de medios de vida para el establecimiento de la línea base que profundice la focalización y provea datos e indicadores desagregados que distingan condiciones específicas de género, juventud, población indígena.

IV. ESTRATEGIA GENERAL PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO

30. Las estrategias propuestas están enmarcadas en un enfoque general de Inclusión Social que parte de la Unidad Familiar como eje central la reducción de la pobreza y mejorar las condiciones de vida preservando la cultura y las tradiciones. La inclusión social involucra a mujeres, hombres, población joven y población indígena, lo cual significa el reconocimiento explícito de que todas las personas son necesarias para el desarrollo social y económico del país pero existen desigualdades que no les permiten el ejercicio pleno de sus derechos, lo que obliga a compensar dichas desigualdades con estrategias específicas y acciones afirmativas. Las estrategias plantean metodologías, herramientas dinámicas y acciones que valorará e implementará la UGP en el ciclo del proyecto, ya sea con recursos presupuestados o mediante alianzas estratégicas.

31. Las **estrategias de focalización** propiciarán el empoderamiento de la población potencial para motivarla a tomar una decisión comprometida para participar en la oferta de los Planes, esto ocurrirá cuando se identifique la obtención de beneficios así como la percepción de que se está creando valor en favor de las personas, de los grupos y de las comunidades, por lo tanto, la UGP será responsable de generar los incentivos adecuados informando con mensajes adecuados al contexto de vida e implementará medidas propiciatorias para lograrlo. El éxito de estas actividades será clave para profundizar la focalización y asegurar la inclusión de las personas menos favorecidas.

32. La primera actividad será el lanzamiento del Proyecto en el que se reunirán autoridades, sector privado, organizaciones no gubernamentales, representantes de los patronatos o consejos ciudadanos y la población en general interesada. En el evento se deberá dar a conocer el fin, los objetivos, los componentes, los resultados e impactos esperados con el Proyecto, además de favorecer la identificación de posibles aliados estratégicos. Posteriormente se deberán celebrar

²¹ Evaluación de la Vulnerabilidad a Nivel Municipal en Honduras, International Institute for Sustainable Development (PNUD) Kawas, Nabil Febrero 2010

²² Véase en el archivo del Proyecto

reuniones informativas en los municipios y en las comunidades, en los que se espera una mayor participación de la población que tiene limitantes para trasladarse.

33. Como el Proyecto fue preparado con base en las experiencias de las visitas de campo a parcelas, viviendas rurales, viviendas lencas y oficinas municipales en las que se recogieron necesidades, limitaciones, retos y oportunidades manifestadas en las charlas y los conversatorios, se espera que la población informada se auto focalice, esto significa que podrá, por sí misma, saber si su condición de vida responde al grupo objetivo propuesto, si puede y decide participar en los PFO y elegir de acuerdo a sus prioridades y capacidades entre los PDP y los PN.

34. Cuando la UGP identifique que, a pesar de la información presentada en el evento de focalización y las reuniones de promoción organizadas para la población con limitado acceso a la información, no logran integrarse a los grupos las personas tradicionalmente excluidas que habitan en los caseríos, irá a identificar las causas y efectos de la exclusión para realizar acciones de sensibilización y ofrecerá soluciones directas si están consideradas en el Proyecto o mediante alianzas, con objeto de facilitar el acceso a los Planes. Esta medida de focalización directa puede ilustrarse con experiencias FIDA, en las que se observa que las mujeres participan más intensamente en los PDP debido al rol que desempeñan en la familia y su participación decrece, cuando se trata de PN, lo que las deja en una situación de desigualdad. La UGP deberá para esto tener en cuenta que uno de los objetivos del Proyecto es aumentar la participación de población excluida por su edad, su origen y género. De esta forma, la UGP buscará incluir una mezcla razonable entre grupos totalmente nuevos, grupos incipientes y grupos ya consolidados. La definición de estas categorías y los porcentajes de inclusión de cada categoría de organización se definirán en el Manual Operativo.

35. Para lograr profundizar el empoderamiento se crearán medidas propiciatorias las cuales están vinculadas a las actividades de comunicación, para facilitar la difusión de los mensajes, la preparación de materiales, la selección de canales de comunicación y la selección de posibles alianzas con actores clave.

36. Difundir el mensaje a nivel local en forma eficiente, eficaz y con bajo costo, será clave cuidando que no se generen intereses políticos u objetivos no alineados con los resultados esperados. Los mensajes deben ser acorde con la idiosincrasia y forma de vida del grupo objetivo además de ser breves, sencillos y con ideas clave para generar confianza además de aumentar la participación activa y decidida de la población organizada. Se recomienda aprovechar la vocación de los patronatos o consejos²³ y aliarse con la Asociación de Municipios de Honduras²⁴. Las organizaciones indígenas también deben ser incluidas.

37. Tómese en cuenta que las personas pudieran tener como experiencia haber intentado acceder en otros proyectos sin éxito y piensen que es imposible participar por la falta de transparencia en el uso de los recursos o por la falta de claridad en las condiciones para participar, para mitigar este riesgo, la UGP puede valorar si es viable proponer, incluir a una persona que tenga reconocimiento moral, para que participe en la difusión y procesos de comunicación, así como en los comités de selección de los PN y PDP y se convierta en una vocera que transmite el mensaje de un proyecto transparente en la selección de los grupos y en la asignación de los recursos creando así un control social que genera confianza y motivación.

38. Como resultado de las estrategias y herramientas planteadas a favor de la población femenina, indígena y juventud, se espera la conformación y aumento de personas tradicionalmente excluidas en los grupos que serán capacitados con los PFO y desarrollen actividades productivas y empresariales previstas en los PDP y PN. Deberá vigilarse la continuidad, interés y motivación en participar en los Planes, el grado de pertenencia y apropiación de las actividades.

²³ Asociaciones civiles nombradas por las comunidades e integradas con población civil para presentar y gestionar sus propias necesidades en las alcaldías.

²⁴ Asociación que tiene en su membresía al 100% de los municipios y cuenta con agendas locales con metodologías homologadas validadas por los alcaldes y las mancomunidades.

39. Para la estrategia del Plan de Fortalecimiento Organizacional deberá desarrollar un menú de opciones que será ajustado a las diversas necesidades para el Desarrollo Humano. A manera de ejemplo podría encontrarse en los grupos objetivo, la necesidad de desarrollar temas como autoestima, liderazgo, identidad, motivación, confianza, lealtad y solidaridad y habrá otros grupos donde estos elementos ya han sido superados. Pueden también ser útiles temas como salud preventiva y reproductiva, maternidad y paternidad responsable, alcoholismo, drogadicción, violencia doméstica, etc. que en la medida que surjan como necesidades serán referidas a las instituciones competentes en el tema. Otros pueden ser uso sustentable de los bosques, la dotación de suelo y regularización de la tenencia de la tierra.

40. Para la población indígena, el fortalecimiento debería ser planteado iniciando con el reconocimiento de los derechos humanos como grupo, el respeto por los espacios que han ganado en el contexto político, social y económico, así como la construcción del enfoque de la familia como elemento vinculante para terminar en lo individual. Se trabajará apoyados en los consejos indígenas locales o estructuras que permitan validar los contenidos de los PFO donde es claro hacer un reconocimiento de las capacidades técnicas ancestrales que forman parte de los usos y costumbres de la población indígena y que requieren ahora orientación sobre temas de vulnerabilidad medioambiental. Los proveedores de servicios de capacitación y para la implementación de Planes preferentemente deberían ser indígenas o tener amplia experiencia trabajando con esta población.

41. Para todas las estrategias de género, juventud e indígenas, se propone que en los criterios de selección de PDP y PN, se prevea un margen de preferencia en la escala de calificación cuando provengan de grupos conformados exclusivamente por población tradicionalmente excluida o cuando se demuestra que el plan va mejorar la inclusión de este tipo de población, sin que esto impida que los proyectos apoyados deberán cumplir con una adecuada combinación de calidad, factibilidad, capacidad de réplica y capacidad de generar empleos.

42. **Estrategia de Inclusión Social.** La UGP, bajo el liderazgo de la persona encargada de Desarrollo Humano e Inclusión Social, desarrollará guías, materiales, talleres, círculos de conversación, para que sean adoptados por todos los involucrados en el Proyecto.

43. Se elaborará una guía de herramientas con conceptos básicos y perspectivas en el Desarrollo Rural Sostenible con una caja de herramientas para cada grupo objetivo, cuya finalidad será la sostenibilidad de los enfoques. El contenido de estas guías deberá ser claro, detallado y práctico, además de hacer visibles las desigualdades entre mujeres, personas jóvenes y grupos indígenas que serán adecuadas a la situación, contexto de vida y composición de los grupos atendidos como ya se ha referido anteriormente. Como innovación en este proyecto, se propone elaborarlas recabando primero todos los documentos y materiales previamente desarrollados en los proyectos FIDA en el país, para luego compararlos y preparar una visión, misión y objetivos estratégicos del Proyecto que pudieran ser alineados con las entidades públicas, como el INAM, las Oficinas Municipales, el Instituto Nacional de la Juventud (INJ) y la Secretaría de Estado para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños (SEDINAFROH).

44. Idealmente, ya con las guías elaboradas, se impartirán talleres anuales para dar a conocer y recordar las metodologías y herramientas de abordaje con la población objetivo. El Taller será impartido a: personal de toda la UGP, Entidades Públicas, Entidades Privadas, Empresas proveedoras de servicios y asistencia técnica llamadas oferentes de servicios técnicos (OST) y aliados con quien pueden desarrollarse sinergias.

45. **Estrategias de género.** El objetivo de la estrategia busca facilitar a las mujeres su inserción en los Planes a través de acciones que les permitan liberar tiempo y promuevan su empoderamiento económico, esto sin que se le sume una jornada más de trabajo a las mujeres. Es necesario mitigar también posibles efectos negativos en los miembros de su familia al dejarlos sin información, ocasionando que perciban una pérdida de sus beneficios por las nuevas decisiones de las mujeres al participar en los PN, para ello habrá de incluirse a los hombres y de ser posible el resto de la familia en los procesos de sensibilización y en actividades como la organización de espacios adecuados

para atender el cuidado de los hijos, asistir a centros de nutrición para la adecuada preparación de alimentos, organizar la construcción e instalación de fogones para disminuir el tiempo en la preparación de alimentos, promover el uso de letrinas y aljibes. Esto aumentará la asistencia de las mujeres a las capacitaciones y al desarrollo de los PDP y PN.

46. Las metodologías y herramientas que se propongan para la población femenina deberán aprovechar experiencias exitosas como son: “Cerrando Brechas” cuyo objetivo es medir el grado de equidad de género alcanzado por una organización rural e identificar acciones afirmativas y “El reloj de 24 horas”, que muestra las actividades en un día típico de los hombres y las mujeres para observar las diferencias en la asignación de roles y tareas y reflexionar sobre la división del trabajo.

47. Se propone también revisar los antecedentes de metodologías que han sido probadas en otros proyectos u otras organizaciones, evaluarlos a la luz del contexto hondureño y en el marco de la política del FIDA y del país enfocados en el desarrollo rural sostenible que promueven el desarrollo humano con proyectos productivos²⁵ como son: “Matrices de intereses, limitaciones y posibilidades” los cuales integran las necesidades y potencialidades de los miembros de los grupos, distinguiendo entre los factores internos y externos, así como la “Lista de verificación sobre la pertinencia de género en la lógica del proyecto” que evalúa la coherencia de género, la reducción de brechas y la ampliación de oportunidades para personas productoras en el proceso de formulación del proyecto productivo.

48. Hay otras organizaciones no gubernamentales que operan en la zona que podrían estar interesadas en alinear su intervención a la del Proyecto, por ejemplo se conversó con mujeres capacitadas por Oxfam, lo que muestra que existen posibilidades de operar mediante alianzas que pueden favorecer a la población femenina, por ejemplo con el INAM y con las Oficinas Municipales de la Mujer.

49. **Estrategia para personas jóvenes.** La estrategia busca atraer a los jóvenes con una oferta de formación y capacitación que desarrolle sus habilidades y destrezas para generarles una visión de vida, cuidando la necesidad de mantener su atención para que exista una cantidad considerable de participantes haciéndoles notar que es una propuesta interesante y logren asumir la responsabilidad y el compromiso para capacitarse. La UGP deberá identificar los espacios educativos, sociales y culturales donde se encuentran los jóvenes y buscará integrar personas líderes como promotores.

50. Se destaca que para las personas jóvenes el PFO debe hacer énfasis en dinámicas de auto reconocimiento para generar confianza, identificar los intereses individuales y en grupo para que desarrollen su propia identidad. El propósito es crear una dinámica que brinde una motivación constante para apegarse a las actividades propuestas, incentivándolos a cumplir metas pequeñas a corto plazo para que logren una visión positiva de su persona en un entorno favorable y poder ir aumentando metas de diferente magnitud y plazo. Esto servirá para que no abandonen los proyectos como se observa en el terreno.

51. Debido a su estilo de vida, se infiere que la juventud podría estar interesada en desarrollar PN agrícolas, promoviendo su formación como técnicos en el área aprovechando la infraestructura que se encuentra en la zona, como es la red de Institutos Técnicos Comunitarios (ITC) y las escuelas técnicas. Es necesario establecer alianzas para habilitar becas y apoyos para que las personas jóvenes tengan los recursos para poder desplazarse para recibir capacitación. Los jóvenes pueden tener acceso a prácticas de tipo voluntarias para obtener experiencia y aumentar sus posibilidades de acceso a un empleo mejor remunerado e incentivar y promover una visión emprendedora en beneficio de su comunidad y tener la oportunidad de ser contratados como técnicos con lo cual se

²⁵ Metodología sistematizada por el movimiento Manuela Ramos que sirvió para institucionalizar el enfoque de género en las contrapartes que trabajan en el desarrollo rural sostenible

aumenta la posibilidad de generar reemplazos generacionales. Establecer vínculos con el INJ para las becas y el empleo de jóvenes que ya promueve puede ser de alta utilidad para este grupo objetivo.

52. Otra propuesta para los PN es trabajar con valor agregado para incrementar el valor de la producción, por lo que el análisis de las cadenas de valor que operan en Honduras servirá para vincular iniciativas con el mercado, resaltando las ventajas que tienen los jóvenes para el desarrollo de eslabones específicos en las cadenas.

53. Para el reemplazo generacional y tener acceso a cargos de decisión ya sea públicos o privados, las mesas de trabajo propuestas en el párrafo 46 pueden mostrar a las personas jóvenes cómo pueden desarrollar liderazgos para dar soluciones a las necesidades en su comunidad. El desarrollo de las actividades de las personas jóvenes creará un empoderamiento que se fortalece con sus pares, los padres y la comunidad, el trabajo desarrollado por las personas jóvenes se acompañará de una adecuada combinación del goce y disfrute del tiempo libre.

54. **Estrategias para población indígena.** Las herramientas mencionadas en las estrategias de inclusión, género y juventud podrán funcionar con la población indígena, aunque ya se ha referido en el párrafo 47, que deberán adaptarse los enfoques modificándolos hacia una visión colectiva por lo que los materiales de capacitación y dinámicas deben ser ajustados a su propio contexto y respeto por su cultura. Los PDP y PN deberán reflejar las necesidades expresadas. De la misma forma, en el párrafo 41 se enfatiza la necesidad de operar con el apoyo de las organizaciones indígenas e incorporando activamente a esta población para la sostenibilidad de los PDP y PN.

55. En forma específica para el enfoque de género, no hay perder de vista que además de los roles asignados a las mujeres, liberar el tiempo de la mujer Lenca resulta aún más serio, pues son ellas las que por tradición trabajan en el campo para que los hombres vendan los productos con lo cual pierden el control de los recursos económicos. Involucrar a una lideresa Lenca en favor el Proyecto puede resultar altamente útil para asegurar el respeto de su autonomía sin dañar el tejido social y dar sostenibilidad a la equidad de género. Alinear las estrategias con la SEDINAFROH podría representar una enorme ventaja al igual que con el Instituto Nacional de la Juventud (INJ) de reciente creación.

Apéndice 3: Desempeño del País y Lecciones Aprendidas

1. El Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola de las Naciones Unidas ha estado involucrado en el apoyo a las iniciativas de desarrollo rural y reducción de la pobreza de la República de Honduras desde la aprobación del primer proyecto en 1979, contribuyendo por lo tanto a financiar diez proyectos de inversión a la fecha, con préstamos por un total de US\$123.9 millones y US\$226.5 millones de costo total. El Monto del cofinanciamiento de los proyectos FIDA en Honduras es de US\$26 millones por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y US\$ 10 millones del Fondo OFID para el Desarrollo Internacional.

Desempeño del Programa-País Honduras-FIDA

2. El Programa-País del FIDA en Honduras está activo y con un alto nivel de resultados durante los últimos 12 meses. Se considera por lo tanto que: (a) Las acciones de Dialogo de País se realizan al más alto nivel; (b) La actuación de un Equipo de Gestión del Programa País, el cual involucra a los actores sectoriales y las autoridades gubernamentales clave, además de representantes de la sociedad civil y de los usuarios de proyectos del FIDA, y el cuerpo de organizaciones de desarrollo que forman parte de la Mesa Agroforestal; (c) Una cartera consolidada de proyectos que incluye tres proyectos en ejecución, y uno más en proceso de diseño; y (d) Las acciones de supervisión directa y el apoyo que la División Regional ofrece en el terreno desde el inicio del año 2010, han sido claves en el seguimiento de los proyectos, la solución de problemas de implementación y la consecución de impacto.

Cartera Actual de Operaciones en Ejecución con Financiamiento FIDA en Honduras.

3. **Proyecto Mejorando la Competitividad de la Economía Rural en Yoro (PROMECOM).** Este proyecto es consistente con el Plan Estratégico y Operacional de la SAG y se inserta dentro de un Programa Nacional de Competitividad Agropecuaria que tiene como objetivo mejorar ingresos, oportunidades de empleo y capacidades organizativas de las familias rurales pobres del área de influencia del proyecto. La estrategia propuesta considera: (i) impulsar un enfoque de incremento de la producción y productividad para mejorar la competitividad y facilitar el acceso a los mercados tradicionales y/o dinámicos; (ii) prestar atención diferenciada e impulsar el desarrollo de modalidades asociativas de la población objetivo; (iii) aplicar un esquema de incentivos para ampliar la participación del sector privado; (iv) valorizar los activos de grupos campesinos e indígenas para apoyar el desarrollo de su base comunitaria; (v) construir alianzas y capacidades de los distintos agentes económicos rurales; y (vi) cofinanciar inversiones y servicios con esquemas sostenibles. La implementación del proyecto incluye la ejecución de dos componentes principales: (i) Fortalecimiento de capacidades organizativas y de gestión y; (ii) Mejoramiento de las oportunidades de generación de ingresos.

4. Tomando en consideración los dos años 2011-2012, se ha podido constatar que el PROMECOM ha logrado desarrollar una dinámica positiva de trabajo que le ha permitido alcanzar resultados significativos en la ejecución, contrastado con los casi inexistentes resultados de los dos primeros años (2009-2010). El cambio en la ejecución responde como se indicó al interés, compromiso y decisivo apoyo de las autoridades nacionales (SEFIN y SAG), le han otorgado al proyecto como instrumento para alcanzar los objetivos de la política nacional y sectorial. También el personal de la UCP, que ha asumido con profesionalismo y dedicación su tarea de sacar adelante el proyecto. Además las agencias de financiamiento FIDA y BCIE, quienes han acompañado y mantenido su cooperación financiera. El PNUD que asume su participación como agencia de administración en los momentos de mayor crisis del proyecto. Finalmente, reconocer la actitud positiva de las comunidades, organizaciones y familias del área de influencia, quienes están participando activamente en la ejecución, a pesar del ambiente de desconfianza y poca credibilidad que existía hacia PROMECOM.

5. Al entrar en su quinto año de vida, de un período de siete años, PROMECOM presenta una ejecución financiera de 27% (Diciembre 2012), para un equivalente de USD 4.49 millones de un total de USD 16.73 millones. Este valor es bajo, considerando que la mayor parte de la ejecución se dio

en el 2012. La tasa de desembolsos del FIDA es de 37% (moderadamente insatisfactoria) y la del BCIE, es aún menor.

6. La mayor eficiencia operativa del PROMECOM se refleja en el número de Planes Integrales de Inversión (PIIN) apoyados, 109, (76 en ejecución), que a la fecha han beneficiado a 109 GER y 4177 familias de las 11700 familias a beneficiar. Estos planes corresponden al 34% de la meta de 322 GER fortalecidos. A finales del 2012 se aprobaron otros 65 perfiles para ser formulados como PIIN, lo que elevaría el total de PIIN a 174 (54%) de la meta. Estas cifras evidencian el reto del proyecto por formular y aprobar nuevos PIIN y a la vez, dar seguimiento a los planes en marcha, para que se implementen adecuadamente, en los dos años restantes del mismo. El proyecto también muestra resultados importantes en cuanto a cobertura de familias Tolupan (98%), mujeres a atender (37%) y jóvenes. En los grupos empresariales se incrementó la participación de las mujeres en nueve puntos porcentuales del año 2011 al año 2012 con base en las 4177 personas atendidas. De las 10,000 personas que se espera sean capacitadas en aspectos organizativos, administrativos y de gestión empresarial, existe un alcance de 2.662 personas lo que representa 27% del total. Además, se evidencian productos en temas ambientales.

7. **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur (EMPREDESUR).** El objetivo general del proyecto es el de contribuir a incrementar las oportunidades de ingresos, empleo y seguridad alimentaria de los pequeños productores organizados, propiciando la inserción a cadenas de valor y el acceso de micro empresas y negocios rurales competitivos a los mercados nacionales y externos. Los objetivos específicos incluyen: (a) Contribuir a que las organizaciones de pequeños productores (agropecuarios y no-agropecuarios) accedan a mercados dinámicos y se inserten en cadenas de valor, mediante el mejoramiento y especialización de sus actividades productivas, económicas y empresariales, y se conviertan en empresas competitivas y sostenibles; (b) Facilitar el acceso de las organizaciones de productores y de las cajas rurales a los servicios financieros rurales (SFR) existentes; (c) Fortalecer las capacidades organizativas, administrativas y de gestión empresarial de las organizaciones y las comunidades rurales para insertarse en el desarrollo social, económico-comercial y territorial; y (d) Mejorar la seguridad alimentaria de las familias pobres rurales, y reducir la vulnerabilidad de los pequeños productores frente a los riesgos del cambio climático. La implementación del proyecto incluye la ejecución de dos componentes principales: i) Acceso a Mercados y Desarrollo de Encadenamientos Empresariales y; ii) Desarrollo Humano y Territorial.

8. Este Proyecto ha avanzado en su ejecución y ha mantenido un nivel aceptable de desempeño en el componente de Acceso a Mercados, sin embargo muestra debilidades en el componente de Desarrollo Humano y en el área financiera, lo cual fue identificado en las últimas dos misiones de supervisión y en las misiones de seguimiento realizadas en el 2012, se requiere para la mejora de la ejecución de dicho proyecto se implementen las medidas acordadas conjuntamente con el FIDA y el administrador de recursos (PNUD) para llevar a cabo controles internos y aumentar la presencia del coordinador de desarrollo humano y territorial en campo, así como fortalecer la unidad administrativa mediante la rotación del equipo y la selección de un administrador que pueda desempeñar las funciones específicas para la administración del Proyecto, así mismo, requiere que se refuerce el liderazgo total del proyecto, ya que hay descontrol en la forma que el personal opera y el reporte de las actividades que realizan, así como poco interés en la planificación y en la rendición de información específica tanto técnica como financiera.

9. El proyecto a la fecha ha desembolsado el monto de US\$ 1.193.028,73 que corresponde a tres desembolsos asciendo un porcentaje de desembolsos de 11.36% con relación a la total de los recursos establecidos en el convenio de préstamo FIDA. En relación al tema de cofinanciadore únicamente se ha avanzado en la solicitud de desembolsos que se realizó al Fondo OFID para el Desarrollo Internacional, y a la fecha el Gobierno de Honduras no ha podido firmar el convenio para el cofinanciamiento programado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), lo que ha paralizado la ejecución, ya que la mayor parte de la inversión en Planes de Negocio, fue cargado a dicha fuente financiera.

10. **Proyecto para la Competitividad y el Desarrollo Rural Sostenible en la Zona Norte (Horizontes del Norte).** La estrategia general del Proyecto es promover el desarrollo de

agro negocios vinculados a las cadenas de valor, y de microempresas rurales que respondan a la demanda de los mercados nacionales y locales, en un marco de equidad de género, de incorporación de la juventud, y de gestión sostenible de los recursos naturales. Los instrumentos para aplicar esta estrategia son: (i) Provisión de servicios técnicos de alta calidad; (ii) Capitalización en activos productivos y financieros; (iii) Acceso a servicios financieros rurales; (iv) Construcción de capital humano para los negocios y el empleo; (v) Promoción y fortalecimiento de organizaciones rurales con orientación empresarial; (vi) Implementación de infraestructura vial y social; y (vii) Reducción de la vulnerabilidad ambiental. La implementación del proyecto incluye la ejecución de dos componentes principales: i) Desarrollo Humano y Social y; ii) Cadenas de Valor y Competitividad.

11. El proyecto fue declarado efectivo el 21 de febrero de 2012, y tiene una duración de 6 años, a la fecha se ha avanzado con la contratación del siguiente personal, 1) Director del Proyecto, 2) Coordinador de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, 3) Coordinador del Componente de Cadenas de valor y Competitividad y 4) Administrador Financiero, no se ha desembolsado recursos a la fecha en virtud de la inexistencia de espacio presupuestario asignado en el 2012, sin embargo por medio del PNUD que funge como administrador de recursos se han iniciado las gestiones para tramitar espacio presupuestario en el 2012 y poder solicitar el desembolso el anticipo de recursos.

Lecciones Aprendidas de la Ejecución de Proyectos Anteriores.

12. **Lecciones Derivadas de Evaluaciones de Cartera.** Las experiencias relevantes se originan en la ejecución de proyectos anteriores del FIDA en Honduras, recopiladas en las Evaluaciones de la Cartera de País realizadas por la Oficina de Evaluación del FIDA y rescatadas en el RB-COSOP de Honduras (2007), así como en el borrador de RB-COSOP que será presentado a la Junta Directiva del FIDA en diciembre de 2012. Es estas evaluaciones se han identificado los siguientes problemas, que sirven de referencia en la conducción de la cartera de proyectos y en el diseño de las nuevas operaciones: (a) Los proyectos de desarrollo zonal cumplen su función en algunos ámbitos pero no llegan a influir en las actividades de lucha contra la pobreza a nivel nacional; (b) La disponibilidad de tecnología agrícola apropiada para pequeños productores es limitada, debido a la debilidad de los sistemas públicos; (c) Aunque debe seguirse trabajando con los grupos actuales, no debe descartarse la creación de capital social a nivel más amplio; (d) Es preciso revisar la función dominante asignada al crédito, ya que éste no está fácilmente disponible debido a limitantes estructurales que condicionan el acceso a los pequeños productores y empresarios rurales; (e) Es necesario tomar en consideración a la población sin acceso a formas seguras de tenencia de la; (f) Los pueblos indígenas y las mujeres rurales deben ocupar un lugar central en la toma de decisiones sobre las intervenciones de los proyectos; (g) Hacen falta procedimientos adecuados para seleccionar, contratar al personal de los proyectos, y evaluar su desempeño, y (h) Hay una necesidad creciente de difundir las experiencias adquiridas en el marco de otros proyectos en Honduras y la región de América Central.

13. **Revisión de Medio Término de Proyectos Anteriores.** Las revisiones realizadas en varios proyectos anteriores aportan enseñanzas útiles para las operaciones en marcha, que igualmente sirven de referencia para la construcción de la nueva generación de la cartera en el país. De ellas surgen con claridad algunas conclusiones sumamente útiles, entre otras: (a) La poca claridad con que el Gobierno establece las esferas de influencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y el PRONADERS en relación con los proyectos; (b) La centralización de la ejecución de los proyectos y la falta de un enfoque de ejecución global; (c) La politización de los nombramientos, la lentitud de la ejecución de los proyectos y la falta de transparencia; (d) La dificultad para conocer las demandas de los beneficiarios; (e) La escasa atención a las necesidades de las mujeres rurales y a los pueblos indígenas; (f) La pérdida de control sobre las inversiones como consecuencia de una cobertura geográfica demasiado amplia; (g) La determinación poco precisa de las funciones y responsabilidades de los numerosos agentes que intervienen en la ejecución; y (h) El seguimiento deficiente, con más hincapié en el cumplimiento de los objetivos que en la evaluación de los resultados y del impacto.

14. Como consecuencia, las principales recomendaciones están dirigidas a la necesidad de: (a) Alinear las intervenciones de los proyectos a las políticas y estrategias nacionales; (b) Poner el acento en la gestión descentralizada; (c) Aclarar las funciones institucionales de todos los

interesados; (d) Fomentar una mayor integración; (e) Adoptar un enfoque territorial; (f) Llevar adelante métodos de ordenación ambiental; (g) Establecer un observatorio del impacto en calidad de entidad autónoma; (h) Llevar a cabo proyectos en asociación con otras instancias presentes en la zona; (i) Crear una nueva imagen institucional; (j) Explorar más a fondo los aspectos relacionados con el aumento de las capacidades; (k) Elaborar estándares operativos de alta calidad; (l) Diseñar un sistema de seguimiento del impacto para las intervenciones; (m) Perfeccionar las estrategias de inversión de los proyectos, y (n) Articular intervenciones mediante proyectos de carácter financiero y no financiero.

15. Lecciones Específicas Aplicadas en el Diseño de PRO-LENCA. Dentro de las lecciones claves obtenidas, tanto de los proyectos anteriores como de experiencias internacionales, con relevancia para el propuesto PRO-LENCA, se sintetizan las siguientes:

- (a) La racionalidad de las acciones debe estar basada en la compatibilidad de las necesidades comunitarias con las tradiciones de la población objetivo y las políticas del gobierno;
- (b) Los criterios de elegibilidad y los procesos de toma de decisiones en cuanto a las inversiones y actividades a ser incluidas en los planes de desarrollo comunitario, deben ser generados de acuerdo a los propios beneficiarios con efectiva participación y aceptación de la responsabilidad que deriva de las mismas decisiones;
- (c) Los proyectos de desarrollo comunitario deberán incluir suficientes recursos para la promoción de la propuesta del proyecto, entrenamiento y capacitación de los beneficiarios, fortalecimiento de sus organizaciones de base, así como asistencia técnica para los procesos de definición y ejecución de las actividades a ser ejecutadas;
- (d) Es necesario un abordaje integral de acceso a los mercados basado en la demanda, que debe materializarse en compromisos de compra-venta/exportación de los productos involucrados, así como dar prioridad a las acciones e inversiones relativas a la agregación de valor y al mejoramiento de la comercialización;
- (e) Las inversiones incluidas en los planes de inversión comunitaria deben ser canalizadas a proveer un enfoque integral a los problemas y necesidades de sus miembros;
- (f) La participación de los beneficiarios organizados en la selección, financiamiento, ejecución, operación y mantenimiento de las inversiones, pueden generar ingresos excedentes, incrementando la apropiación por parte de los beneficiarios y asegurando su participación en la operación y mantenimiento de las inversiones, por lo tanto aumentando la sostenibilidad de sus beneficios;
- (g) La sinergia entre los proyectos de cooperación internacional debe ser activamente fomentada, dado el amplio número de proyectos financiados desde el exterior;
- (h) La suscripción de convenios con socios estratégicos y el establecimiento de alianzas con el sector privado para las actividades relativas al acceso a los mercados y la promoción de exportaciones, ha resultado ser una práctica exitosa en el desarrollo de la competitividad rural;
- (i) En base a la experiencia adquirida en proyectos anteriores, se puede concluir que durante el diseño del Proyecto se deberá hacer énfasis en crear una capacidad de ejecución acorde con un eficiente nivel de desempeño desde las etapas iniciales del Proyecto. Esto deberá privilegiar al establecimiento inmediato de la estructura de coordinación y ejecución del Proyecto (nivel gerencial, responsables de componentes y especialistas por área), además de los mecanismos necesarios para la implementación del sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación (PLASEG);
- (j) En forma complementaria al punto precedente, desde una etapa temprana de implementación del Proyecto se deberán privilegiar los aspectos del fortalecimiento de las organizaciones potencialmente a ser asistidas por el Proyecto, así como el empoderamiento de los miembros de estas organizaciones y la capacitación de sus líderes formales e informales (todo conducente a un mayor nivel de participación efectiva); y
- (k) Si bien se ha constatado una mejora en la participación de la mujer en la toma de decisiones vinculadas a procesos productivos de carácter comunitario, es imprescindible desarrollar nuevos mecanismos para abordar el empoderamiento de la mujer en las

opciones de generar ingresos propios, capacitándoles para acceder a procesos productivos, administrativos y técnicos, y así aprovechar las potencialidades de toda la población rural atendida.

Apéndice 4: Descripción Detallada del Proyecto

Perfil General del Proyecto.

Objetivos y Resultados Esperados.

- Finalidad del Proyecto.** La finalidad del Proyecto es contribuir a la reducción de pobreza y pobreza extrema en las zonas rurales atendidas por el Proyecto en los departamentos de Intibucá, La Paz y Lempira, alineado con las metas de la visión de País 2010-38.
- Objetivo de Desarrollo.** El Objetivo de Desarrollo del Proyecto PRO-LENCA es mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de la población rural pobre, con un enfoque de inclusión social y equidad de género y con miras a la reducción de la pobreza y la pobreza extrema.
- Indicadores y Metas.** Los principales indicadores y metas vinculados a la finalidad y al objetivo de desarrollo del Proyecto son:

Resultados Esperados	Indicadores y Metas
Población Objetivo Beneficiada	Aproximadamente 13.500 familias se benefician directamente del Proyecto, mientras que otras 31.500 familias se benefician de manera indirecta. En total aproximadamente unas 360.000 personas serán beneficiarios directos e indirectos.
Mejora en las tasas de nutrición, particularmente en la nutrición infantil	Disminuye en 10% la desnutrición infantil en el ámbito de acción del Proyecto.
Incremento del valor de los activos físicos	Al menos 75% familias rurales beneficiarias incrementan sus activos físicos en 20%.
Incremento del ingreso familiar	Al menos 75% de las familias beneficiarias directas en el proyecto incrementan el ingreso familiar bruto en por lo menos 25%.
Aumento del empleo en el medio rural	Se genera 2.200 nuevos empleos (dentro y fuera de la finca), de los cuales por lo menos el 25% es juvenil y el 25% femenino.
Reducción de la inseguridad alimentaria	El 50% la población beneficiaria tiene acceso permanente a alimentos inocuos y nutritivos.

Área del Proyecto.

- El área geográfica de cobertura del Proyecto es de 6 400 km² y está conformada por un grupo preliminar de 42 municipios en los departamentos de La Paz (6 municipios), Intibucá (14 municipios) y Lempira (22 municipios), los cuales han sido priorizados en función de los indicadores de pobreza, así como por su potencial de desarrollo y la existencia de organizaciones de pobladores rurales. Esta lista de municipios se presenta en el Anexo 1 de este Apéndice.

Beneficiarios del Proyecto.

- Se estima en forma preliminar que aproximadamente 45,000 familias rurales pobres de los municipios seleccionados serían los beneficiarios directos e indirectos del Proyecto (aproximadamente 360.000 personas). Los grupos principales a ser atendidos por el Proyecto incluyen: (a) Pequeños productores agropecuarios con limitaciones de acceso a recursos productivos y diversos grados de organización y vinculación con los mercados; (b) artesanos rurales; y (c) micro-empresarios rurales y comerciantes. La focalización de los usuarios considera criterios geográficos, indicadores de pobreza, indicadores de equidad de género y desarrollo humano, demanda de los mercados y aspectos agro-ecológicos (ver Apéndice 2).

Descripción de los Componentes del Proyecto.

Componente 1 -- Desarrollo y Fortalecimiento de las Organizaciones Rurales.

6. **Resultados y Productos Esperados.** El resultado esperado del componente es que Las organizaciones rurales sean fortalecidas para el mejoramiento en los sistemas productivos sostenibles y la generación de excedentes de mercado, facilitando la participación de mujeres, de la población joven y de los pueblos indígenas. Los productos esperados correspondientes (ver Marco Lógico) son:

- **Producto 1.1.** Las organizaciones beneficiarias son sensibilizadas y capacitadas en administración, organización, producción, acceso a mercados y otros aspectos claves para su fortalecimiento individual y colectivo.
- **Producto 1.2.** Las organizaciones beneficiarias formulan Planes de Desarrollo Productivo (PDPs) y Planes de Negocios (PNs) sostenibles en forma participativa de acuerdo con sus ventajas comparativas y necesidades.

7. **Indicadores y Metas del Componente.** De acuerdo al Marco Lógico las principales metas son:

- (a) Al menos 80% de las organizaciones incrementan su capacidad organizativa y de gestión, siendo capaces de identificar sus limitantes/oportunidades y de planear sus estrategias de desarrollo en forma participativa;
- (b) La participación de mujeres y jóvenes en los mecanismos de toma de decisión incrementa en 25%;
- (c) Se realizan 460 Diagnósticos Rurales Participativos (DRP) en las comunidades a ser potencialmente asistidas por el Proyecto;
- (d) Se implementan Planes de Fortalecimiento (organizativo, administrativo/gerencial y técnico) de aproximadamente 455 organizaciones;
- (e) Se formalizan cerca de 50 organizaciones nuevas y se regulariza la situación jurídica de la totalidad de las organizaciones asistidas;
- (f) Se priorizan y formulan aproximadamente 330 Planes de Desarrollo Productivo (PDPs) y 120 Planes de Negocios (PNs).

8. **Principales Actividades.** Las actividades de este componente serán implementadas por la estructura orgánica del Proyecto, ya sea directamente con el personal técnico propio, o mediante la contratación de servicios de consultores (individuales o firmas) especializados en los temas específicos. Las principales actividades propuestas para alcanzar el propósito son las siguientes:

- (a) Llevar a cabo una campaña de divulgación y promoción del Proyecto, para proveer información detallada a los potenciales beneficiarios y crear una demanda de los productos del mismo; además de visitas a pobladores más vulnerables para aumentar la comprensión y fomentar la demanda de esta franja del grupo-objetivo.
- (b) Formular Diagnósticos Rurales Participativos (DRP) de situación y análisis de potencialidades, identificación de necesidades y de estrategias de acción para el desarrollo de las comunidades, con enfoques de género, juventud y étnico, consensuadas con la participación de la comunidad;
- (c) Desarrollar y fortalecer organizaciones del medio rural dispuestas a participar (existentes o nuevas) y agilizar el proceso de su legalización jurídica;
- (d) Elaborar e implementar Planes de Fortalecimiento de las organizaciones y la capacitación en aspectos asociativos, asistencia técnica así como formación en aspectos administrativos, gerenciales y financieros y desarrollo de mecanismos que incluyan la formación ocupacional de jóvenes, así como para la reducción de la vulnerabilidad ambiental y climática. Además de la capacitación en temas claves, con estos planes se busca aumentar el empoderamiento por parte de las organizaciones para escoger la estrategia de desarrollo que acuerdo a sus preferencias, y su propia percepción de sus capacidades y potencialidades;
- (e) preparar estudios de mercado para los principales rubros de producción actuales o potenciales en las áreas de Proyecto y complementar la información existente sobre la principales cadenas de valor relevantes para los beneficiarios potenciales del Proyecto;

- (f) elaborar planes integrales de inversión multianual (PDPs y PNs) de organizaciones para apoyar su desarrollo y el bienestar de sus asociados. Estos Planes de Inversión serán preparados en forma participativa por los grupos solicitantes de acuerdo a sus demandas y prioridades, así como un firme compromiso de su operación y mantenimiento. Los planes incluirán tanto la infraestructura social, productiva y medioambiental de pequeña escala, de acuerdo a la capacidad del grupo beneficiario para su propia ejecución, así como los servicios de apoyo necesarios para ejecución y el fortalecimiento de la capacidad organizativa y administrativa de la propia organización.

8. **Promoción del Proyecto e Identificación de los Beneficiarios.** Se iniciará con un diagnóstico de las áreas del Proyecto para identificar los principales problemas y limitantes existentes, así como a las organizaciones de la población objetivo existentes en los municipios del área del Proyecto. El sondeo estará a cargo de los facilitadores del componente, que revisarán los censos y estudios recientes realizados por las municipalidades, los datos de pobreza y los índices de desarrollo humano y de potenciación de género, la implementación de la estrategia de reducción de la pobreza en proyectos productivos y sociales en los municipios, además de los planes estratégicos de desarrollo de las mancomunidades y municipalidades y visitas de campo.

9. A continuación se llevarán a cabo asambleas en las 42 cabeceras municipales, para informar a la población objetivo sobre los objetivos, estrategias y actividades principales del Proyecto. En estas asambleas también se comunicará el programa de visitas a las aldeas, para recibir las demandas de las organizaciones y grupos con interés de participar en el Proyecto. Ambas actividades se organizarán y coordinarán con las municipalidades y representantes de la sociedad civil.

10. La etapa siguiente se iniciará con la realización de **Diagnósticos Rurales Participativos (DRPs)** a nivel de las comunidades, cuyas guías serán revisadas por los técnicos de los componentes para asegurar que se recopilará toda información necesaria. Será ejecutada por el personal técnico del componente, aunque se podrá contratar profesionales independientes cuando la carga de trabajo supere a la disponibilidad de personal. Sobre la base de los diagnósticos participativos, se iniciará la promoción y conformación de las nuevas organizaciones, que incluirá: (i) capacitación básica sobre organización; (ii) legalización de las organizaciones; e (iii) identificación de necesidades de capacitación más específicas y detalladas.

11. Las visitas a las aldeas servirán para recibir las demandas de los grupos que forman parte de la población objetivo, y para recopilar información de los mismos, en forma expeditiva. La recopilación de esta información se hará siguiendo las pautas del Sistema de Categorización de Organizaciones (a ser incluido en el Manual de Operaciones). Los indicadores se referirán a las características socioeconómicas de sus asociados, su estructura organizativa y funcional (incluye equidad de género e intergeneracional), su nivel gerencial y de gestión, los aspectos legales, productivos y comerciales, y su capacidad económica y de servicios. También se recibirán las demandas de desarrollo productivo de los grupos, que podrán incluir agro negocios, microempresas, formación para el empleo, e infraestructura social. Como resultado de estas visitas se tendrá un inventario y una caracterización preliminar de las organizaciones de la población objetivo, tanto existentes como las necesidades de creación de nuevas, y una primera aproximación de las demandas de desarrollo. Estas serán analizadas y priorizadas por un comité interno de la UGP formado por técnicos de los componentes, de forma de elaborar un plan de acción en cada municipio y un cronograma de trabajo que tenga un balance razonable entre organizaciones incipientes, organizaciones en transformación y organizaciones más consolidadas.

12. **Planes de Fortalecimiento Organizacional (PFOs).** A continuación se desarrollarán los planes de fortalecimiento de las organizaciones identificadas y con compromiso de participar en el Proyecto, cubriendo tanto las existentes como las posibles de ser creadas. Esto cubrirán los temas y necesidades identificadas en los DRPs, sean temas organizativos, administrativos, contables, financieros, equidad de género e intergeneracional, y gestión ciudadana, además de otros temas prioritarios para los agro negocios, las microempresas y las cajas rurales. Normalmente, esta actividad será contratada con consultores especializados con competencia y experiencia en el área, y

tendrá una duración promedio de seis meses. El plan de fortalecimiento de las organizaciones proporcionará capacitación y asistencia técnica diferenciada, de acuerdo el tipo de organización y el nivel de desarrollo organizativo. Además, la ejecución de estos planes será acompañada por los Promotores Zonales del Proyecto, quienes tendrán a su cargo todo el seguimiento y asesoramiento del desarrollo de las organizaciones.

13. Lógicamente, este trabajo priorizará el fortalecimiento de organizaciones existentes, dónde se incentivará la agregación de nuevos miembros (por ejemplo jóvenes y mujeres) en los grupos existente, con condición que no sea incompatible con las reglas del grupo y que se demuestra el valor agregado por el grupo de integrar a estas personas. La creación de nuevos grupos se hará con condición que sea una manera de abrir la oportunidad a personas excluidas que realmente se identifican con los propósitos del grupo y tienen compromiso de trabajar en conjunto con una meta clara que no será solamente beneficiar del proyecto. La necesidad de crear nuevos grupos podría también salir de nuevas necesidades a lo largo del desarrollo de cadenas de valor.

14. **Elaboración de los Planes de Inversión de Desarrollo de las Organizaciones.** La etapa final de este componente será la elaboración en forma participativa de los Planes de Inversión para el desarrollo de cada organización existente o en vías de consolidación que abarcarán 1 o 2 años de su proceso de desarrollo. Esta elaboración se deberá planear de acuerdo a un calendario que tenga en cuenta las posibilidades de explotar sinergismos con otros programas y proyectos en implementación, la incorporación de conocimiento tecnológico apropiado, tanto de productos como de procesos, así como fundamentalmente la capacidad de las organizaciones para la implementación de las acciones. Dicha elaboración se llevará a cabo mediante la contratación de consultores especializados (basado en la experiencia de los proyectos en ejecución). Estos Planes podrán ser de dos tipos:

- (a) **Planes de Desarrollo Productivo (PDP).** Estos planes serán destinados a apoyar organizaciones con menor desarrollo relativo y con una capacidad actual de gestión con limitaciones significativas, o donde aún se requiere un perfeccionamiento del modelo productivo para acceder en forma competitiva a los mercados. Por consiguiente, estos PDPs podrían incluir actividades productivas (mejorando su seguridad alimentaria y/o generando excedentes comercializables en menor escala), pero también podrían tener un mayor peso relativo en recursos asignados a sus inversiones en infraestructura básica, desarrollo humano y asociativo y de carácter social o de manejo de recursos naturales. Estos PDPs tendrán un máximo estimado de hasta US\$25.000 por organización, dónde la propia organización beneficiaria deberá aportar por lo menos 10 por ciento del costo en efectivo o a través de un préstamo en una entidad financiera.
- (b) **Planes de Negocios (PN).** Estos planes se destinarán a apoyar grupos asociativos con mayor capacidad de gestión y donde existe la posibilidad clara de inserción en una cadena de valor mediante una posibilidad definida y concreta de asegurar un volumen de venta acordado con el comprador y, por consiguiente, donde uno de los objetivos es la rentabilidad de la inversión. El objetivo de desarrollo de la competitividad de los agro-negocios y microempresas rurales por consiguiente sus principales actividades se orientarán a un plan de capacitación y asistencia técnica que permita a los participantes mejorar su producción agropecuaria y agroindustrial, que cumplan con las normas sanitarias, ambientales y de calidad exigidas por el cliente y sean capaces de adoptar métodos eficientes de gestión empresarial y financiera moderna y transparente. Estos PNs tendrán un máximo por plan de hasta US\$75.000 para la misma organización, donde el aporte del grupo beneficiario deberá cubrir por lo menos 25 por ciento de la inversión total, ya sea mediante aporte en efectivo o el financiamiento captado en el mercado. A tal efecto, la organización someterá una solicitud de financiamiento a un agente financiero local de manera de determinar su capacidad de endeudamiento y la calidad financiera de la propuesta. Con esta base se determinará el aporte necesario por parte del Proyecto.

15. Los puntos principales a considerar en la elaboración de los Planes de Inversión serían:
(i) Diagnóstico de la organización, siguiendo las pautas del sistema de categorización de

organizaciones del Proyecto y criterios de gestión empresarial referidos al negocio propuesto; (ii) Objetivos, estrategia y actividades principales; (iii) Compradores identificados, con detalles precisos de la información de contactos; (iv) Características técnicas de los productos demandados por los compradores y los mercados; (v) Proveedores de insumos identificados, con detalles precisos de condiciones comerciales e información de contactos; (vi) Plazo de implementación del plan; (vii) Programa de comercialización; (viii) Programa de mejora de la producción y la productividad agrícola, incluida la gestión de los recursos naturales; (ix) Descripción de las inversiones en las fincas y en la infraestructura de la organización -agroindustria, caminos rurales, y otras similares-; (x) Plan de financiamiento de corto plazo para operar el negocio, basado en la oferta financiera de las entidades de micro finanzas identificadas por el Proyecto; (xi) Programa de adopción de buenas prácticas agrícolas y de manufactura; (xii) Programa de capacitación y asistencia técnica; (xiii) Programa para el mantenimiento de las inversiones efectuadas de manera de asegurar su sostenibilidad de los beneficios; (xiv) Costos del plan de negocio (inversiones, bienes y servicios, gastos operativos, etc.); (xv) Flujo de caja derivado de la implementación del Plan; (xvi) Análisis de viabilidad financiera, incluido el análisis de sensibilidad; y (xvii) Indicadores de monitoreo y evaluación. Finalmente, cada Plan de Inversión deberá especificar, en forma detallada, la situación jurídica de la organización o empresa proponente, así como las responsabilidades para la ejecución, administración y supervisión técnica del Plan.

16. Los PDPs y PNs intentan apoyar el proceso de capitalización y desarrollo de distintos tipos de organizaciones por un plazo de 1 a 2 años, por lo tanto los objetivos, contenidos y condiciones básicas son diferentes. Las principales características de esto dos tipos de Planes de Inversión (PI) se resumen en el Anexo 1 de este Apéndice.

17. **Selección y contratación de oferentes de servicios técnicos.** El suministro de asistencia técnica para la preparación e implementación de los Planes de Inversión serán contratados con oferentes de servicios técnicos (OST) ya sea consultores individuales, firmas consultoras y agencias especializadas, rigurosamente seleccionados por su experiencia y por la calidad de sus servicios. Esta selección será clave para el desarrollo de los planes de desarrollo de organizaciones y microempresas rurales y de los agro negocios, pues también se espera que los OST continúen ligados a las organizaciones de los usuarios durante la implementación de los Planes de Inversión, como parte de la estrategia de sostenibilidad de los negocios. La contratación de los consultores para brindar asistencia técnica en la implementación de los PDPs y PNs será realizada directamente por la organización beneficiaria con recursos del Proyecto incluidos en el plan presentado.

18. Por ello, los requisitos mínimos para seleccionar un OST serán: (i) Experiencia de cinco años, como mínimo, en la implementación de agro negocios y desarrollo de cadenas de valor en áreas rurales con pequeños productores; (ii) Probada capacidad de valorizar el saber campesino para proponer tecnologías adecuadas y socialmente sostenibles; (iii) Conocimiento y actuación en el área del Proyecto; (iv) Personal profesional calificado y con experiencia en agro negocios y cadenas de valor; y (v) Sólidos antecedentes en comercialización, a nivel nacional e internacional.

19. **Cadenas de Valor y Competitividad.** Para lograr sus objetivos y el impacto esperado en la población objetivo, el Proyecto promoverá el desarrollo de los agronegocios y microempresas mediante su vinculación a las cadenas de valor, en un marco de equidad de género, de incorporación de la juventud, y de protección de los recursos naturales. Por cadena de valor se entiende la colaboración estratégica de diferentes actores con el propósito de satisfacer objetivos específicos de mercado y lograr beneficios mutuos para todos los eslabones que la integran. Por lo tanto, la estrategia de alcanzar la seguridad alimentaria, generalmente con una efectividad limitada en la productividad y la producción, se complementa con la generación de excedentes para la comercialización y la diversificación de cultivos más rentables.

20. Durante los primeros 12 meses de la implementación, el Proyecto realizará un estudio de mercado de los diferentes rubros de producción relevantes para los beneficiarios del Proyecto, así como para completar y actualizar los datos de las cadenas de valor más significativas, con el objetivo de priorizar estas cadenas en la elaboración de los Planes de Inversión de las organizaciones y

empresas rurales. Este estudio será complementado por un mapeo de las organizaciones y actores de cada cadena de valor de manera a destacar eslabones potenciales. Las organizaciones serán apoyadas a través de un modelo de desarrollo que promoverá los aspectos del desarrollo empresarial para que mejoren su competitividad frente a los mercados nacionales y externos. En este nivel se dará prioridad a las organizaciones de productores de los cultivos de mayor importancia económica en la zona. El acompañamiento en la implementación de los PIs será durante dos años, como mínimo, para dejar consolidadas sus operaciones. Por ello, estas organizaciones se incorporarán durante los cuatro primeros años de la implementación, de modo que las últimas incorporadas puedan completar el ciclo del desarrollo del agro negocio y mejoren su competitividad.

21. Sin perjuicio de que ninguna cadena de valor este de antemano excluida, se priorizan nueve cadenas de valor (de acuerdo a las definiciones ya adoptadas por la propia SAG al efecto y también adoptadas dentro de los proyectos actualmente en ejecución), donde la producción del cultivo es conocidamente rentable (excepto la de granos básicos) y donde ya se produce en las fincas de la zona geográfica que abarca el Proyecto:

- Cadena de Café.
- Cadena de Hortalizas.
- Cadena de la Mora.
- Cadena Sábila.
- Cadena de los Granos Básicos (maíz y frijol).
- Cadena de Arroz.
- Cadena de Artesanías
- Cadena del Aguacate
- Cadena de Papa.

22. Además, se identifican ocho cadenas de valor alternativas y con grandes posibilidades de desarrollo, que deberán ser estudiadas con mayor detalle:

- Cadena de Frutales (Banano de Altura, Naranja, Durazno, etc.)
- Cadena de Pimienta Gorda.
- Cadena Pecuaria (carne bovina y de aves, y productos lácteos).
- Cadena de Piscicultura (tilapia).
- Cadena de Cacao.
- Cadena Apícola.
- Cadena Forestal.
- Cadena de Turismo Rural

23. **Rehabilitación de Infraestructura de Menor Escala.** La competitividad de la producción rural depende, en parte, de la existencia de adecuada infraestructura (caminos rurales y vías de comunicación internas en las comunidades, conexión con sistemas de riego, facilidades de manejo post-cosecha, etc.) que faciliten la competitividad y el acceso a los mercados. Estas obras de infraestructura rural que puede ser implementada por las propias organizaciones rurales beneficiarias, serán identificados y definidos en los Planes de Inversión y contratados directamente por estas organizaciones beneficiarias. Sin embargo, estas deberán ser obras de menor escala factibles de ser implementadas dentro del ámbito de la organización, mientras que otras de mayor escala o que beneficien a más de una organización o comunidad, deberán ser contratados directamente por la UGP, en acuerdo y coordinación con las municipalidades como parte del Componente 3 del Proyecto. Como ejemplos, dentro de los Planes de Inversión (fundamentalmente de los PNs) se podrán incluir pequeñas captaciones de agua y micro-sistemas de riego parcelario y comunitario, senderos de acceso entre el área de producción y la aldea o con una vía de comunicación, así como facilidades de secado y almacenamiento de granos.

24. **Conservación de Recursos Naturales.** La promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, así como la reducción de la vulnerabilidad ambiental serán uno de los ejes centrales de

estos Planes de Inversión. Las obras y prácticas de conservación y recuperación de suelos, aguas y bosques serán particularmente tenidas en cuenta en la elaboración de los Planes de Inversión (tanto a nivel predial como comunitario), y privilegiadas en la implementación de los mismos. Para lograrlo, debe definirse una estrategia ambiental centrada en cuatro temas principales: (i) prácticas de conservación de suelos para el control de la erosión y recuperación de suelos degradados; (ii) contribución a la conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales mediante el establecimiento de sistemas agroforestales, agro-silvo-pastoriles y reforestación; (iii) fomento de la implementación de buenas prácticas agrícolas, incluyendo la agricultura orgánica con miras hacia la certificación; y (iv) desarrollo e implementación de medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad y riesgo del cambio climático.

Componente 2—Desarrollo Productivo y de Negocios.

25. **Resultados y Productos Esperados.** El resultado esperado del componente 2 es que los pequeños productores y pobladores rurales mejoren su situación socio-económica implementando PDPs y PNs sostenibles con acceso a mercados, y con apoyo de servicios técnicos y financieros. Los productos correspondientes son los siguientes (ver Marco Lógico):

- (a) **Producto 2.1.** Los beneficiarios reciben Asistencia Técnica de calidad y aumentan sus niveles de productividad y producción;
- (b) **Producto 2.2.** Los beneficiarios mejoran su acceso a servicios financieros y a mercados en el marco de los planes de inversión.

26. **Indicadores y Metas del Componente.** Los principales indicadores del componente son:

- (a) 450 organizaciones integradas por hombres, mujeres, y jóvenes acceden a fondos del proyecto para los planes de inversión y contratan Asistencia Técnica;
- (b) 13,500 familias son capacitadas en post-producción, elaboración y comercialización en el marco de su PN;
- (c) 13,500 familias productoras han aumentado la producción o el rendimiento de los cultivos y tienen un sistema de producción en la finca equilibrado en el uso del suelo, en relación a las necesidades alimentarias;
- (d) 13,500 familias productoras han adoptado las tecnologías recomendadas utilizando buenas prácticas medioambientales;
- (e) 330 organizaciones (PDP) destinan su producción a su autoabastecimiento y comercializan excedentes eventuales (10% indígenas);
- (f) 120 organizaciones con PN están comercializando sus productos, de los cuales 50 tienen contratos formales de compra-venta;
- (g) 6 instituciones y entidades relacionadas con la prestación de Servicios Financieros Rurales, mediante la celebración de convenios de colaboración, proporcionan financiamiento a los beneficiarios del Proyecto.

25. **Principales Actividades Propuestas.** Las principales actividades propuestas para el componente son:

- (a) Revisar, evaluar y aprobar los Planes de Inversión (PDPs y PNs) preparados en el Componente 1 y presentados al Proyecto;
- (b) Firma de Convenios Implementación (convenio subsidiario) de los planes aprobados con las organizaciones proponentes;
- (c) Implementación de los Planes de Inversión por las organizaciones beneficiarias;
- (d) Suministro por el Proyecto de seguimiento técnico y control administrativo a la ejecución de los Planes de Inversión por las organizaciones; y

(e) Rendición de cuentas, inspección final y aceptación de los Planes ejecutados.

27. El resultado esperado de este componente es desarrollar y consolidar organizaciones de pobladores rurales pobres, transformándolas en unidades viables, competitivas, autos sostenibles y rentables, capaces de responder a los requerimientos de los mercados, produciendo beneficios socio-económicos y ambientales tangibles para la organización y la comunidad. Al mismo tiempo, se desarrollará el enfoque empresarial fortaleciendo la transformación de los miembros participantes en nuevos empresarios rurales. Este componente dirigirá todos sus trabajos a la implementación de los Planes de Inversión identificados y elaborados en el Componente 1, a cargo de los miembros de las propias organizaciones. En forma preliminar, se han identificado dos tipos de Planes de Inversión (PDPs y PNs) que incluirán inversión comunitaria, inversión predial, así como fondos para capacitación y asistencia técnica durante la ejecución de dichos planes. Estos PDPs y PNs serán ejecutados por las propias organizaciones solicitantes de acuerdo al plan aprobado.

28. La evaluación de los PDPs y PNs presentados será responsabilidad del Comité de Aprobación de Inversiones del Proyecto (CAI) que los evalúa usando los criterios pre-definidos en el Manual Operativo. Una vez aprobado el PDP o PN, se negociará y firmará un Convenio de Implementación (o Acuerdo Subsidiario de Implementación) entre el Proyecto y la organización responsable. Este documento, deberá detallar toda la información relativa al Plan en cuestión (técnica, financiera, administrativa/contable, etc.). Una vez clarificados los canales y cronograma de desembolsos del Plan de Inversión, el Proyecto desembolsará los montos correspondientes de acuerdo con los calendarios estipulados en el Convenio directamente a la cuenta bancaria abierta por la organización a efectos únicos de la implementación del PI. La organización responsable se hará cargo de la administración de estos fondos, mantener la contabilidad y la preparación de informes contables/financieros al Proyecto, la implementación de los mecanismos de adquisiciones acordados y el seguimiento técnico y calidad de las obras. Lógicamente, los activos financiados por el Proyecto dentro del PI pasarán a ser parte del patrimonio de la organización beneficiada, aumentando su capitalización y por ende facilitando el acceso a los mercados financieros formales. La organización beneficiaria deberá comprometerse (mediante una cláusula específica en el Convenio firmado) a garantizar el adecuado mantenimiento de las inversiones efectuadas dentro del Plan, asegurando la sostenibilidad de los efectos del Proyecto.

29. Los detalles de los mecanismos de ejecución de este componente serán estipulados en el Manual de Operación del Proyecto (Véase Apéndice 11 de este documento), incluyendo la descripción del ciclo de estos Planes, los formularios a ser utilizados y los criterios de evaluación de las propuestas, los roles y responsabilidades del Proyecto y de las organizaciones beneficiarias, los flujos financieros, además de los aspectos de seguimiento y de evaluación final (para lo cual existen antecedentes muy relevantes en los manuales de los proyectos FIDA en ejecución).

30. **Contenido de los Planes de Negocios (PNs).** La planificación de las inversiones que forman parte del Plan de Negocios servirá para organizar las actividades en forma lógica y secuencial. Dado que estos PN responden a demandas por productos con mayor valor agregado y requiriendo procesos productivos y post-cosecha más complejos, los PNs deberán ser documentos más complejos y extensos, considerando aspectos adicionales a los PDPs. Como guía preliminar, los siguientes módulos serán contemplados:

- (a) **Gestión Empresarial.** El objetivo es desarrollar habilidades gerenciales y directivas, seguimiento al PN, herramientas informáticas para monitoreo y toma de decisiones gerenciales, fortalecimiento organizativo, constitución legal, política de capitalización, reglamentos internos, documentación y manejo de reuniones, permisos de operación y registros, manuales de puestos y funciones, implementación de sistemas de contabilidad y administración, manual de procedimientos administrativos, balances y estados de resultados, y auditorías internas;

-
- (b) **Producción.** Su objetivo es acceder a los mercados con productos de calidad y precios competitivos, mediante la evaluación de los sistemas de producción. Esta evaluación deberá incluir la revisión de los costos de producción, selección de variedades, paquetes tecnológicos, y manejo post-cosecha, entre otros. Luego de evaluar los sistemas de producción y de definir las áreas de mejoramiento que será implementado mediante capacitación y asistencia técnica especializada en diversos temas, como análisis de suelos, incorporación de abonos orgánicos, implementación de buenas prácticas agrícolas y de manufactura, certificaciones de productos y productores, trazabilidad e inocuidad;
- (c) **Comercialización.** Este módulo permitirá identificar alternativas de mercado de acuerdo con las potencialidades de cada organización. Para ello se realizarán contactos entre productores y compradores, nacionales y externos, y se facilitará la negociación para el establecimiento de contratos de venta de la producción. Cada organización será apoyada en la conformación de su comisión de comercialización, en el desarrollo de su imagen empresarial, su marca comercial, su página Web, logotipos de productos etc. En cuanto a promociones comerciales tanto a nivel nacional como internacional, se facilitará la participación de representantes de las organizaciones en ruedas de negocios, promociones comerciales, y ferias agrícolas;
- (d) **Gestión Ambiental.** Abordará las limitantes derivadas del cambio climático y su efecto en las cadenas de valor. Este módulo incluirá, como mínimo, estudios de impacto ambiental, planes de manejo forestal, conservación de suelos, protección de fuentes de agua y cuencas.
- (e) **Agroindustrias.** Deberá contemplar la solución a los problemas de las organizaciones de los pequeños productores es que no cuentan con la infraestructura necesaria para el manejo post-cosecha y el agregado de valor, por lo que se ven obligados a vender su producción a intermediarios al momento de la cosecha, a precios notablemente inferiores. Por ello, el Proyecto suministrará fondos directamente a las organizaciones, para la construcción y equipamiento de instalaciones para el manejo post cosecha y pequeñas agroindustrias;
- (f) **Vías de Comunicación.** La competitividad de la producción rural depende, frecuentemente, de la existencia de caminos rurales que faciliten el acceso a los mercados. Los caminos rurales a implementar serán identificados y definidos en los planes de inversión. El financiamiento de los PI servirán para optimizar la eficiencia de las inversiones pues permitirán complementar tramos de caminos rurales de interés para los planes de negocio, con tramos de la red vial municipal. Sin embargo, la mayoría de los trabajos de construcción y rehabilitación serán contratados directamente por la UGP, en acuerdo y coordinación con las municipalidades.
- (g) **Financiamiento del PN.** Los recursos necesarios para la ejecución del Plan de Inversión tendrán diferentes fuentes, como los fondos del Proyecto, los aportes de los usuarios en forma de mano de obra y de aporte al capital de trabajo, el financiamiento del comprador, y las alianzas complementarias que permitan el acceso a los mercados financieros formales. Los recursos del Proyecto para la ejecución del PN cubrirán como máximo 75 por ciento del costo total, y las organizaciones deberán cubrir la diferencia (mínimo 25 por ciento del total).

31. **Aspectos ambientales de los PDPs y PNs.** Este Componente 2 del proyecto deberá dar prioridad dentro de los PDPs y PNs a financiar la producción de abonos naturales y verdes, prácticas de conservación de suelos, establecimiento de árboles en sistemas agroforestales, silvo pastoriles o plantaciones forestales, costos de certificación, participación adquisición de nuevas variedades resistentes a sequías, heladas o inundaciones, sistemas de almacenamiento de agua en zonas vulnerables a sequías. Al mismo tiempo, a los efectos de minimizar los impactos potenciales provenientes por el uso de agroquímicos, se recomienda utilizar manuales y guías existentes para el manejo seguro de pesticidas, tales como el PERSUAP (Pesticide Evaluation Report and Safe Use Action Plan) para Honduras que fuera elaborado por USAID y el documento sobre Entrenamiento y Desarrollo de Agricultores (EDA), entre otros.

Servicios Financieros Rurales en el Proyecto.

32. El sector financiero en Honduras está constituido por una gran cantidad de organizaciones de diferentes tipos, incluyendo: bancos, financieras, instituciones de micro finanzas, cooperativas de ahorro y crédito, y esquemas asociativos (cajas rurales, empresas comunales y otros). El Proyecto no se plantea la provisión de financiamiento directo a sus beneficiarios, sino que como estrategia central contribuirá con la expansión de la frontera de los servicios financieros rurales, a través de una mayor profundidad y amplitud, así como la concentración de esfuerzos en lograr el acceso al financiamiento de los grupos beneficiarios que se han quedado tradicionalmente excluidos. Por lo tanto, los pilares de esta estrategia son (ver Anexo 3 de este Apéndice):

- (a) Trabajar con grupos directamente ligados a un mercado seguro y con propuestas técnicas rentables;
- (b) Fortalecer estos grupos en temas de finanzas rurales y el uso eficiente de estos servicios;
- (c) Diversificar la oferta y mejorar la adecuación de los servicios ofrecidos a las demandas de los grupos beneficiarios (fundamentalmente los PNs);
- (d) Establecer vínculos directos y efectivos entre los grupos beneficiarios y los oferentes de servicios financiero en las áreas del Proyecto;
- (e) Apoyar a los grupos en la negociación del financiamiento, tratando de mejorar la percepción del riesgo implícito por parte de estos oferentes, y apoyando en la generación de opciones financieras adecuadas a las necesidades reales;
- (f) Apoyar a los beneficiarios en el procesamiento de la solicitud del financiamiento, así como en el uso eficiente de los recursos y
- (g) Proveer fortalecimiento a organizaciones de beneficiarios (parte de la población objetivo) que se orienten a suministrar servicios financieros a las comunidades de las áreas del Proyecto.

33. Por lo tanto, uno de los tipos de Planes de Negocios podrá ser el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias oferentes de servicios financieros. Si bien estas organizaciones no constituyen un mecanismo adecuado para proveer el financiamiento privado complementario al del Proyecto para la ejecución de los Planes de Inversión comunitarios (debido a su escasa presencia y capacidad de financiamiento actual), éstas pueden desempeñar un papel esencial en el futuro una vez que el fortalecimiento a través del Proyecto se haya consolidado. La capitalización de las organizaciones financieras comunitarias se realizará con los aportes de los socios al capital social de la caja rural, respaldados mediante acciones. Esos aportes serán los recursos disponibles para iniciar la intermediación financiera, mediante microcréditos a los socios. En forma paralela se iniciará el fortalecimiento de las organizaciones basado en capacitaciones y en la experiencia práctica. La capacitación de estos mecanismos será un elemento clave para el éxito del PN, y deberán cubrir todos los aspectos claves de un intermediarios financiero operando en el libre mercado para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

34. **Alianzas Público-Privadas para el Financiamiento de los Planes de Inversión.** El financiamiento de corto plazo (capital de trabajo para insumos y comercialización) se gestionará por medio de alianzas con los proveedores de servicios financieros en las zonas rurales, entendiendo el sistema financiero como lo define en FIDA en su política de financiación rural²⁶. El Proyecto identificará los aliados estratégicos para los servicios financieros rurales y negociará con ellos las condiciones y los mecanismos para proveer el financiamiento de a los Planes de Inversión (PDPs y PNs). Entre estos aliados se destacan los proveedores de servicios financieros rurales; los gremios que apoyan a determinados sectores productivos (como caficultores y cacaoeros), otros proyectos de desarrollo; las empresas compradoras de productos con valor agregado; y los proveedores de fondos para intermediación financiera.

²⁶ Los proveedores de Servicios Financieros en las zonas rurales son: bancos comerciales, de desarrollo, instituciones financieras no bancarias, cooperativas, instituciones de micro financiación (IMF) y organizaciones semi-formales o no oficiales, así como comerciantes que venden insumos, empresas de procesamiento de productos agrícolas. (FIDA, 2010).

35. La identificación de estos aliados estratégicos será responsabilidad del especialista en Capitalización y Servicios Financieros Rurales, durante los primeros seis meses de la implementación. Una vez identificados los aliados se suscribirán convenios de cooperación que describan los compromisos adquiridos por las partes. Dichos acuerdos se deben formular entre la Unidad Gerencial del Proyecto y la representación legal de los aliados, para asegurar la validez de los mismos. El responsable de Capitalización y Servicios Financieros Rurales utilizará como argumentos clave para las alianzas los siguientes elementos: (i) el apoyo del proyecto en asistencia técnica y capacitación que se brindará a los agro negocios, microempresas y cajas rurales; (ii) la capitalización en activos productivos; (iii) la existencia de socios estratégicos para la comercialización; y (iv) los Planes de Negocios (PNs).

36. En forma complementaria, el Proyecto contratará a una empresa especializada para la preparación e implementación de una estrategia publicitaria y de imagen corporativa, con el objetivo principal de difundir la imagen del Proyecto y aumentar el posicionamiento de las organizaciones atendidas en el mercado financiero.

Componente 3: Manejo de Recursos Naturales y Mejora de Infraestructura Económica y Social.

37. **Resultados y Productos Esperados.** El resultado esperado es lograr un manejo racional de los recursos naturales y un fortalecimiento en la conservación y protección del medio ambiente, reduciendo la vulnerabilidad ante el riesgo por cambio climático, y se mejora la infraestructura rural en apoyo a las inversiones productivas. Los productos correspondientes son:

- (a) **Producto 3.1.** Construcción/rehabilitación de la infraestructura vial y la rehabilitación/modernización de la infraestructura de los sistemas de riego, vinculadas a los planes de inversión en el Componente 2 en las áreas del proyecto;
- (b) **Producto 3.2.** Se realizan inversiones ambientales mejorando el manejo de recursos naturales y la capacidad de recuperación de los sistemas agro-ecológicos y forestales, fundamentalmente en manejo de micro-cuencas y protección/regeneración de áreas boscosas, así como fortalecimiento del manejo de parques nacionales y áreas protegidas en los municipios del Proyecto.

38. **Indicadores y Metas del Componente.** La principales metas del componente son:

- (a) El proyecto rehabilita 170 km de caminos terciarios rurales y 125 km de caminos de acceso para la transportación de cosechas durante el periodo de ejecución del Proyecto;
- (b) Se establecen 6 nuevos sistemas de manejo de recursos hídricos y rehabilitación de unos 100 km de canales, tubería y sistemas existentes;
- (c) 455 organizaciones apoyadas del Proyecto reciben capacitación y asistencia técnica, para el mantenimiento de caminos y obras de riego y drenaje;
- (d) Se firman acuerdos tripartitos con municipios/mancomunidades para el mantenimiento de los caminos;
- (e) Formación de aproximadamente 70 "Grupos Beneficiarios de Caminos" para la participación comunitaria en el mantenimiento de la red vial (mano de obra y financiamiento);
- (f) Se promueve el manejo de sistemas agro-ecológicos en por lo menos 20 comunidades en el área del Proyecto;
- (g) Se conserva y mejora el manejo de por lo menos 6 micro-cuencas; y
- (h) Se rehabilita y recupera 225 ha de bosques con usos múltiples.

39. **Principales Actividades Propuestas.** Las actividades de este componente serán ejecutadas directamente por el Proyecto, ya sea mediante su personal propio, como a través de la contratación de servicios técnicos especializados. Las principales actividades propuestas son:

-
- (a) Identificación de necesidades básicas y demandas de las comunidades, en conjunto con las alcaldías municipales y teniendo en cuenta los Planes de Inversión considerados en el Componente 2 del Proyecto, así como demandas y necesidades identificadas en otros programas y proyectos en ejecución en las zonas de influencia;
 - (b) Preparación de un plan anual detallado de actividades para el componente, dimensionado de acuerdo a las prioridades existentes y teniendo en cuenta la capacidad de ejecución y los recursos financieros disponibles en PRO-LENCA;
 - (c) Contratación de servicios especializados de consultores para para el diseño final, la ejecución y la supervisión/seguimiento, así como la evaluación de obras y el manejo de recursos;
 - (d) Proceso de licitación para la contratación de obras de infraestructura con empresas constructoras calificadas de acuerdo a las disposiciones del Manual de Operaciones relativas a adquisiciones;
 - (e) Elaboración de planes de capacitación y asistencia técnica de la población objetivo del Proyecto, para un uso integral y efectivo de la infraestructura y servicios provistos;
 - (f) Contratación de proveedores de servicios para los planes de capacitación y asistencia técnica;
 - (g) Negociación y acuerdo con municipalidades de las áreas del proyecto para un cofinanciamiento integrado del mantenimiento de la infraestructura rural, así como para el suministro de asistencia técnica y capacitación; y
 - (h) Acuerdos de participación público-privados con agencias e instituciones especializadas en la adaptación y disseminación de tecnologías demandadas por los beneficiarios del Proyecto (en producción, procesamiento, post-cosecha, etc.).

40. El propósito de este componente está orientado a mejorar la gestión de los recursos naturales y las actividades de mitigación contra la variabilidad ambiental para asegurar la sostenibilidad de la producción y de los ingresos y reducir el riesgo de desastres naturales. Asimismo, busca mejorar y modernizar la infraestructura rural en las zonas productivas y áreas priorizadas por el Proyecto de forma de facilitar el acceso permanente al mercado y crear la infraestructura de apoyo imprescindible para la ejecución de los Planes de Inversión del Componente 2 y complementarias a las inversiones en estos mismos conceptos realizadas como parte de los Planes de Inversión. Este componente incluirá inversiones que, ya sea por razones de complejidad técnica o por el volumen de inversión, superan a la capacidad de las comunidades u organizaciones ejecutoras de los PDPs y PNs. También podrá incluir inversiones que respondan a una iniciativa de cobertura nacional o regional y que por lo tanto darían apoyo y racionalidad a todos los PDPs y PNs en esa área de influencia. En el componente se promoverán las alianzas estratégicas con los municipios y otras agencias del área del Proyecto, de forma de lograr convenios de cofinanciamiento de inversiones, así como para asegurar su mantenimiento a largo plazo.

Infraestructura Rural de Caminos en el Proyecto.

41. La implementación de inversiones en infraestructura vial en el Proyecto tiene como objetivo el apoyo a la competitividad y desarrollo de las organizaciones participantes, a través de asegurarles el acceso a los mercados en forma confiable durante casi todo el año en zonas productivas y priorizadas del área del Proyecto. La estrategia será seleccionar los tramos viales a rehabilitar, en función de las necesidades de los planes de inversión (PDPs y PNs) y de los planes de desarrollo municipales, para establecer acuerdos de cooperación que logren mejorar la eficacia de las inversiones.

42. La infraestructura vial existente que el Proyecto se propone mejorar son principalmente los caminos rurales terciarios y los caminos vecinales (también llamados caminos de acceso), los cuales son todos de tierra. Lamentablemente, no existen mapas completos actualizados de esta red vial en los municipios seleccionados y la misma no ha podido ser recientemente inventariada. De acuerdo a la información existente, la red en las áreas del Proyecto incluiría aproximadamente los siguientes caminos: 258 Km de rutas principales; 325 Km de caminos secundarios; y 860 Km de caminos vecinales (terciarios).

43. En la actualidad se evidencia una política lógica de enfoque a la construcción y mantenimiento de caminos directamente ligado a la importancia económica de la zona en función de su producción. Por otra parte, como consecuencia de las limitaciones de fondos públicos, se ha estado tratando de llegar al mayor número posible de personas (productores agrícolas), donde se ha privilegiado la expansión de la red de carreteras para conectarlos con los centros comerciales, en detrimento de la construcción de caminos más durable y de mantenimiento menos costoso. Como consecuencia, muchos caminos necesitan un nivel de rehabilitación profundo y un mantenimiento más permanente.

44. Muchos de los caminos rurales existentes no han sido construidos teniendo en cuenta un adecuado drenaje (longitudinal y transversal) y un número suficiente de vados, además de no haber sido construidos con una adecuada compactación. Asimismo, el material utilizado no ha sido seleccionado con una especificación detallada en cuanto al tamaño requerido de las piedras y la grava (granulometría especificada). Al mismo tiempo, la situación de muchos de estos caminos es bastante pobre debido a la falta de mantenimiento sostenido.

45. En la actualidad, los organismos que tienen responsabilidad en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de estos caminos secundarios y de acceso en las áreas rurales son: (i) La Secretaría de Obras Públicas y Viviendas (SOPTRAVI), a través del Fondo Vial; y (ii) el Fondo Cafetero Nacional (FCN).

46. SOPTRAVI es el ministerio nacional a cargo de la red vial y la coordinación entre los diferentes actores, la planificación, la nueva construcción, mantenimiento rutinario y de emergencia, la delegación de tareas, en colaboración con otros ministerios, el Fondo Cafetero, los municipios y las mancomunidades. El Fondo Vial es el departamento directamente encargado de la red de infraestructura vial, mediante asignaciones en el presupuesto nacional, utilizando recursos de fuentes nacionales e internacionales (préstamos y donaciones) que se les asigna a los diversos organismos que se ocupan de la construcción y mantenimiento de carreteras. De hecho, el Fondo Vial es responsable de toda la red vial nacional, a excepción de las zonas donde opera mediante acuerdos con otros organismos y delega la responsabilidad en ellos.

47. A su vez, el Fondo Cafetero Nacional (FCN) es un organismo creado por el Estado como empresa del sector privado, con el objetivo de ocuparse del mantenimiento de los caminos rurales y de acceso en las áreas de producción de café. El FCN obtiene sus fondos de un impuesto cargado de USD 1,75 por quintal de café exportado. Esta cantidad se debe utilizar para financiar directamente al FCN para pagar por sus operaciones diarias, incluyendo la dotación de personal y equipo y la construcción de carreteras, la rehabilitación y el mantenimiento. La posición de la FCN es relativamente independiente, sin embargo, su volumen de trabajo depende de la producción de café real. En aquellos municipios donde la producción de café es el más alto, naturalmente, más fondos para la red vial se encuentra disponible. La Junta de Administración del Fondo Cafetero está representada por:

- (a) Secretaría en el Despacho de la Industria y Comercio (SIC);
- (b) Secretaría de Finanzas (SEFIN);
- (c) Secretaría Agricultura y Ganadería (SAG); y
- (d) Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI).

48. La tabla siguiente muestra el mandato de los dos organismos más importantes del país responsable por la red vial y algunas características principales de las carreteras bajo la responsabilidad de cada uno.

Nivel de Red Vial	Características	Responsabilidad
Primaria Pavimentada	Superficie de rodadura con Pavimento	Fondo Vial
Primaria con Material Selecto	Superficie de rodadura con Material Selecto	Fondo Vial
Secundaria Pavimentada	Superficie de Rodadura con Pavimento	Fondo Vial
Vecinal con Material Selecto	Superficie de rodadura con Material Selecto	Fondo Vial

Vecinal, Carretera de Tierra	Superficie de rodadura con Material Natural	Fondo Vial
Carretera Terciaria	Superficie de Rodadura Material Selecto con Terreno Natural	Fondo Cafetero/Municipios
Camino de Penetración	Superficie de Rodadura con Terreno Natural	Fondo Cafetero/Municipios

49. En la zona productora de café el principal objetivo de las carreteras construidas, rehabilitadas o mantenidas por la FCN, es facilitar el cultivo del café y el transporte de la cosecha de café de los centros de producción a los mercados. El mantenimiento de las carreteras ha sido diferido durante varios años, lo cual ha llevado a la situación actual donde un mantenimiento sencillo de rutina no es suficiente y es requerido un nivel de mantenimiento o rehabilitación más profundo.

50. Existen cuatro principales organizaciones gremiales que agrupan a productores del sector del café en Honduras, las cuales son las que se relacionan con las alcaldías municipales y con el Fondo Cafetero para velar por el uso de los recursos recabados como impuestos a la exportación en el mantenimiento de los caminos de acceso a las áreas productoras. Estas agrupaciones son: AHROCAFE; ANACAFEH; Central de Cooperativas (CCCH); y Unión de Cooperativas (UNIOCOOP).

51. Las alcaldías municipales también disponen de sus propios recursos para mejorar y mantener la red de caminos (básicamente terciaria y de penetración), ya sea con maquinaria y personal propio o mediante la contratación de servicios de firmas privadas. Estas alcaldías también se relacionan con el Fondo Vial y el Fondo Cafetero para coordinar sus acciones en las áreas de su incumbencia y asegurarse la mejor cobertura posible sujeto a las continuas limitaciones de recursos.

Perfil de los Caminos bajo el Proyecto

52. En principio PRO-LENCA se limitará a la rehabilitación o construcción de caminos terciarios y vías de acceso (penetración), aunque en algunos casos puede incluir vías que oficialmente se incluyen en la categoría de caminos secundarios en función de su ubicación en la red vial o en función de quién ha construido esa sección. El Proyecto utilizará un diseño típico que se considera muy superior al utilizado actualmente. El mejoramiento de un segmento típico de un camino terciario tendrá las siguientes características:

- (a) Banda de rodamiento de 3 a 5 m para los caminos terciarios (de acuerdo a la ubicación y las características del camino actual), con 1 m de talud a ambos lados;
- (b) Pendientes laterales muy planas (3-6%) para minimizar la erosión;
- (c) Un puente por cada 10 Km de promedio y un promedio de dos vados por Km;
- (d) Cuatro drenaje transversales por Km y 5-10 disipadores de energía por Km (instalados en los sistemas de drenaje longitudinales);
- (e) Vías de drenaje longitudinal y muros de contención de 10 m (de gaviones o mampostería) a ambos lados;

53. **Costo de la infraestructura vial.** El costo promedio estimado de la rehabilitación de los caminos terciarios se estima en USD 18.000 por Km. Esto incluye algunos fondos para el trabajo de estudio de los caminos existentes y el diseño detallado de ingeniería en casos en que sean necesario (2%), así como la supervisión de obra por el mismo contratista del diseño.

54. **Vías de acceso.** Las vías de acceso son caminos simples utilizando sólo el material local disponible y no están previstas obras especiales de ingeniería civil, salvo por 1-2 drenajes transversales y posiblemente, un vado por km en los lugares cruciales. El costo de estos caminos se estima en US\$ 5.000 por km, de los cuales 2% para los estudios y el diseño. La anchura de las vías de acceso es de aproximadamente 2,5 m.

55. **Mantenimiento.** Después de la construcción de los caminos, el costo de mantenimiento habitualmente se estima en 10% del costo inicial cada 3 años, o sea alrededor del 3% anual. Sin embargo, de acuerdo a la forma de realización y al tráfico efectivo, estos costos podrían ser menores. En general, el mantenimiento rutinario incluye la remodelación de la carretera (moto niveladora) y algunas reparaciones menores de obras públicas (sistemas de drenaje, vados, etc.). Se estima que el mantenimiento de la máquina (moto niveladora) costaría alrededor de USD 300/km/año para las carreteras terciarias. Además, algunas pequeñas reparaciones que sean necesarias para las obras civiles (drenajes, vados, puentes, etc.), así como la limpieza regular de los sistemas de drenaje cuando se requiera, se podría hacer por los beneficiarios. A su vez, el costo de mantenimiento de los vías de acceso sería aproximadamente USD 100/km/año.

56. Desde el inicio de la etapa de implementación, el Proyecto establecerá mecanismos permanentes de coordinación con los alcaldes municipales del área del Proyecto y con las autoridades del Fondo Cafetero Nacional con el objetivo de establecer prioridades y coordinar acciones. El objetivo primordial será llevar a cabo acuerdos de participación para decidir cuales tramos de la red vial serían objeto de mejoramiento, así como obtener compromisos de las municipalidades con respecto al mantenimiento a más largo plazo. En las áreas cafeteras, el mejoramiento es responsabilidad del Fondo Cafetero y, por lo tanto, en la medida que el Proyecto financie las obras estaría liberando recursos del Fondo Cafetero para otras actividades. Por lo tanto, sería razonable esperar que el propio Fondo Cafetero acepte intensificar las obras de mantenimiento regular después de 2-3 años de que se hayan hecho la inversión inicial.

57. **Grupo Beneficiario de Camino (GBC).** Para aumentar la participación de los beneficiarios en la mejora de la infraestructura rural, deberían formar grupos beneficiarios incluyendo los miembros de los PDPs / PNs y otros usuarios de las caminos. Esto creará un sentimiento de "propiedad" y esto es importante para la sostenibilidad de los caminos rurales. Estos grupos pueden ser llamados "Grupo Beneficiario de Caminos", donde cada grupo sería responsable de una parte del mantenimiento de su segmento. Esto debe estar basado en un inventario, por ejemplo, ejecutado por UGP junto con FCN o FV, de obras que el GBC puede hacer, lo que debe incluir las diferentes fases de preparación de proyectos (encuestas), la rehabilitación / construcción, supervisión, mantenimiento.

58. **Secuencia de Actividades en el Proyecto.** Para implementar las actividades de infraestructura vial en el Componente 3, un Ingeniero Civil debe ser nombrado como Coordinador del Componente en la UGP, pudiéndose contratar a otros ingenieros civiles especializados en rehabilitación/construcción de caminos y obras de infraestructura rural en general (como consultores de servicios técnicos) en función de la demanda de servicios. La secuencia de actividades para seleccionar y planificar las obras de mejoramiento de la red vial en las áreas del Proyecto incluirán los siguientes pasos principales;

- (a) Recoger información de SOPTRAVI (Fondo Vial), Fondo Cafetero Nacional (FCN) y alcaldías municipales en cuanto a sus planes para la rehabilitación/construcción de caminos rurales de tierra en las zonas del proyecto por año;
- (b) Preparar contratos y términos de referencia para la producción de mapas basados geo-referenciados para inventariar la infraestructura de caminos rurales;
- (c) Insertar la ubicación de los PDPs y PNs en los mapas de carretera;
- (d) Evaluar el estado de los caminos rurales por área de intervención propuesta;
- (e) Involucrar ingenieros consultores para estudiar las vías existentes (de rehabilitación) o caminos nuevos (para la construcción) y preparar los diseños, incluyendo una estimación cuantitativa (este trabajo también puede ser compartido con el FCN);
- (f) Evaluar cuales socios serían los más adecuados para la rehabilitación/construcción de caminos de tierra rural y qué función se deben desempeñar en la ejecución o supervisión;
- (g) Evaluar el volumen y el costo de las obras de infraestructura rural por grupo de PDP/PN en cada zona;

-
- (h) Revisar las condiciones de caminos de conexión e investigar los planes de futuro para su mejoramiento con las partes interesadas (FCN, FV, Municipios/Mancomunidades).
 - (i) Discutir con los potenciales beneficiarios su contribución (en especie) durante la rehabilitación/construcción de los caminos rurales;
 - (j) Establecer la formación del "Grupo Beneficiario de Camino" (GBC) para los sectores de carreteras y preparar programas de mantenimiento de asignando funciones a los GBC y sus miembros y acordar guías de actividades del GBC posteriormente al mejoramiento (durante por los menos 1-2 años);
 - (k) Preparar o delegar la preparación de contratos para la rehabilitación/construcción de caminos de tierra rural para micro-empresas (donde el FV y el FCN podrán participar);
 - (l) Efectuar visitas sobre el terreno para inspeccionar la rehabilitación/construcción de caminos rurales en curso.

59. **Otras Obras de Infraestructura Rural y de Mejora del Medio Ambiente.** Como se ha mencionado anteriormente, el pilar central que orienta a todas las principales acciones y actividades de inversión del Proyecto son los planes de inversión (PDPs y PNs) a ser financiados por el Proyecto e implementados por las propias organizaciones beneficiarias. Las obras de infraestructura vial descritas anteriormente se realizarán en apoyo directo a la ejecución de esos planes de inversión y con localización geográfica determinada por los planes. También existen otras obras de infraestructura complementaria a ser apoyadas por el Proyecto dentro de este componente 3 que se consideran esenciales para el éxito de los planes de inversión, para el desarrollo de las organizaciones y para el logro de los objetivos planteados para el Proyecto. Estas inversiones deberían ser realizadas por el sector público, ya sea por su mayor escala, su complejidad técnica, su costo, o su cobertura geográfica, que superan la capacidad de los beneficiarios y su área de responsabilidad (constituyendo la mayoría de ellas bienes públicos). Los principales ejemplos de estas inversiones son:

- (a) Obras de captación, generación y conducción de agua para riego para el acceso de más de una comunidad (agua superficial o subterránea);
- (b) Rehabilitación, expansión o mejoramiento de sistemas existentes de riego para aumentar el volumen o el área atendida, así como la eficiencia general del sistema;
- (c) Implementación de medidas de conservación de suelos (control de erosión) y recuperación de áreas de suelos degradados;
- (d) Establecimiento de sistemas agroforestales y agro silvo pastoriles;
- (e) Establecimiento de sistemas de manejo de micro-cuencas;
- (f) Desarrollo de sistemas de conservación y regeneración de áreas boscosas;
- (g) Reforestación de áreas críticas bajo riesgo y siembra de bosques de uso múltiple;
- (h) Establecimiento y mantenimiento de sistemas de áreas protegidas (parques nacionales);
- (i) Establecimiento de áreas demostrativas y centros de capacitación poli funcional para productores en lugares estratégicos para apoyar la disseminación tecnológica a las comunidades (en aspectos productivos, manejo post cosecha y mercados) y en apoyo directo a los planes de inversión, así como en medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad ante el riesgo del cambio climático;
- (j) Establecimiento de sistemas comunitarios de agua potable;
- (k) Programas sanitarios comunitarios que contribuyan directamente con el medio ambiente y la calidad de vida de los pobladores rurales (por ejemplo, letrinas, estufas eficientes, bosques energéticos, etc.).

60. Estas inversiones deberán originarse durante el proceso de diagnóstico de las necesidades y demandas de las organizaciones participantes y desde el inicio deberán ser discutidas y coordinadas con las mancomunidades y municipalidades de forma de lograr una complementación de acciones aumentando la efectividad de las inversiones. Asimismo, deberá responder a un intercambio de intenciones con otros proyectos actualmente implementados en las mismas áreas con objetivos

complementarios (COMRURAL, ACCESO, etc.) y con los cuales se deberán considerar realizar convenios de colaboración y asistencia mutua.

61. En base a la demanda identificada durante las consultas y visitas de campo de las misiones de diseño y el presupuesto disponible se prevén las siguientes metas (i) establecer 6 nuevos sistemas de manejo de recursos hídricos y rehabilitación de unos 100 km de canales, tubería y sistemas existentes; (ii) promover el manejo de sistemas agro-ecológicos en por lo menos 20 comunidades en el área del Proyecto; (iii) conservar y mejorar el manejo de por lo menos 6 micro-cuencas; y (iv) rehabilitar y recuperar 225 ha de bosques con usos múltiples. Obviamente, estas representan metas indicativas dado que el número y la cobertura de estas inversiones deberán ser generados en base a levantamientos detallados a nivel de terreno en cada una de los municipios y una evaluación cuidadosa de las necesidades y posibles soluciones alternativas.

Estrategia General para el Manejo de Recursos Naturales y Medidas de Adaptación al Cambio Climático.

62. Los impactos sobre el medio ambiente basado en el avance de la frontera agropecuaria en la región suroriental de Honduras y explotación de los recursos naturales están conllevando al propio agotamiento del modelo de desarrollo económico. El deterioro de la calidad de los suelos, deforestación y avance de la frontera agrícola en zonas de ladera para la producción de cultivos limpios están teniendo efectos directos sobre la productividad y la disponibilidad de tierras cultivables. Esta situación se ve además multiplicada por los efectos del cambio climático que hacen aún más vulnerable y en poner en riesgo esta región. El desafío es entonces detener y, en cierto nivel, revertir el proceso de degradación ambiental en la región del Proyecto.

63. La variedad de los posibles Planes de Inversión (PDPs y PNs) que se presentarán a la UGP del Proyecto será muy amplia y por ende los potenciales impactos y riesgos derivados de su implementación. En términos generales, se percibe que estos estarían asociados a la ampliación de las áreas de cultivo, intensificación de la producción agropecuaria, y contaminación de las fuentes de agua. El proyecto desarrollará también inversiones en infraestructura social y productiva, con potenciales impactos y riesgos ambientales. Sin embargo, en función de los objetivos del Proyecto y la estrategia de implementación, la posibilidad de ocurrencia de impactos negativos en escala significativa se puede considerar reducida.

64. La ampliación de las áreas de cultivo podría causar deforestación en ecosistemas naturales, lo que a su vez causaría pérdida de productos forestales y no forestales; alteración del ciclo de nutrientes, de agua y microclima; pérdida de suelo, aumento en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Se ocasionaría además, fragmentación de hábitat y por ende pérdida en la biodiversidad, con lo cual se disminuiría a su vez, la capacidad de resistencia y recuperación frente a los riesgos por cambios climáticos. Esta situación podría ser aún más crítica en las zonas de ladera por la erosión y consecuentemente asolvamiento de las cuencas y micro cuencas, incrementando así la vulnerabilidad ante eventos extremos hidrometeorológicos. La deforestación provocaría también una disminución en la capacidad de infiltración del agua de lluvia, reduciendo la capacidad de captación de agua superficial y subterránea.

65. A su vez, la intensificación de la producción podría ocasionar erosión y degradación de los suelos, y contaminación de las fuentes de agua por uso de agroquímicos, con mayores riesgos en zonas de ladera. Lo anterior, vendría a agravar el estado de deterioro del suelo, causando un ciclo recurrente de degradación de suelo, baja productividad, y posible agravamiento de los niveles de pobreza. La intensificación de los cultivos podría motivar la disminución y/o abandono de la práctica de rotación de cultivos y de destino de áreas en barbecho. En general, existe el riesgo de fomentar el monocultivo al otorgar asistencia técnica y acceso a financiamiento, tecnología, inserción en mercado, etc. para uno de los rubros de renta del productor.

66. El uso de productos agroquímicos para aumentar la producción y prevenir, repeler, eliminar o mitigar cualquier plaga puede representar riesgos al ambiente (agua y suelos principalmente), la vida

silvestre y la salud humana, si no fueran usados en formas de acuerdo a las normas establecidas y en cumplimiento de buenas prácticas agrícolas. Además de causar el resurgimiento de la plaga y resistencias al pesticida, existe el riesgo de eliminar también la fauna benéfica importante para la polinización y/o el control natural de plagas. El principal riesgo que se da, es el uso inadecuado e irresponsable por parte del productor, poniendo en riesgo no solo al ambiente y la vida silvestre sino también su propia salud y la de su familia.

67. La generación de desechos sólidos de origen orgánico en algunas de las cadenas (principalmente el café) puede conllevar a la contaminación de las fuentes de agua si no se utilizan medidas apropiadas para su disposición o utilización. Además, incremento en la generación de GEI. Asimismo, el procesamiento agroindustrial de algunas de las cadenas (café, hortalizas, sábila) requiere la utilización de insumos (agua, energía, leña, etc.), generando descargas de aguas residuales, desechos sólidos y emisiones que provocan contaminación de fuentes de agua y aire principalmente.

68. En cuanto a la construcción de infraestructura social, específicamente la construcción de caminos, puentes, infraestructura rural y letrinas, estas inversiones podrían tener impactos sobre las fuentes de agua de no tomarse las medidas necesarias sobre la ubicación y los métodos de construcción. La rehabilitación y ampliación de caminos podrían causar pérdida de cobertura forestal y consecuentemente la fragmentación de hábitat y pérdidas en la biodiversidad, así como de bienes y servicios ambientales. Además, erosión de los suelos y como consecuencia de esto, asolvamiento de las cuencas en caso de no tomarse las medidas necesarias para controlar la erosión y realizar un manejo adecuado en el movimiento de tierras. La apertura de caminos en áreas naturales podría tener además un efecto indirecto en la cobertura de los ecosistemas naturales, debido a estos podrían motivar y facilitar la colonización de tierras silvestres en nuevas áreas de cultivo.

69. Los riesgos e impactos ambientales arriba señalados tienen en su mayoría consecuencias sobre la vulnerabilidad a eventos potenciales provocados por el cambio climático. La alteración de los ciclos reguladores del microclima, la falta de protección de los suelos con cobertura forestal, fragmentación de hábitat, degradación de los suelos aumentan la situación de vulnerabilidad a la que están expuestos los pequeños y medianos productores, especialmente los más pobres sin acceso a recursos y tecnología para enfrentar los cambios en la intensidad y frecuencia en que se están dando.

70. Con base en lo anteriormente señalado, la categoría ambiental del proyecto es categoría B, al ser un proyecto de agricultura a menor escala en áreas no sensibles. Los potenciales riesgos e impactos previstos, serán mitigados y/o evitados desde la etapa de diseño del mismo y en la ejecución misma. Para ello, el proyecto contempla definir e implementar una estrategia ambiental centrada en los siguientes temas principales:

- (a) prácticas de conservación de suelos (curvas de nivel, cultivos de cobertura, rotaciones apropiadas, etc.) para el control de la erosión y recuperación de suelos degradados;
- (b) contribución a la conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales mediante el establecimiento de sistemas agroforestales, agro-silvo-pastoriles, reforestación y apoyo en la protección de áreas naturales;
- (c) fomento de la implementación de buenas prácticas agrícolas, incluyendo la agricultura orgánica con miras hacia la certificación;
- (d) desarrollo e implementación de medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad y riesgo del cambio climático;
- (e) adopción de medidas de uso eficiente y conservación del agua, reduciendo pérdidas y el escurrimiento superficial, además de asegurar uso sostenible de los acuíferos;
- (f) establecimiento de sistemas de control del uso de agro químicos dentro del Proyecto, así como el fomento de métodos biológicos de control de plagas y malezas.

71. Se prevé, desde el inicio del proyecto, la capacitación del personal de la UGP del Proyecto, de los técnicos y extensionistas de campo para que el enfoque de producción sostenible y amigable con

el medio ambiente, así como de construcción de resiliencia al cambio climático sea internalizado por parte de las pequeñas productoras y los pequeños productores. Se contempla además, diseñar herramientas que contribuyan a analizar la problemática ambiental desde la elaboración de los diagnósticos rurales participativos y en los planes de fortalecimiento de manera que se promuevan, fomenten y consideren posteriormente las buenas prácticas agrícolas y/o medidas de adaptación al cambio climático (elaboración e implementación de un plan de adaptación al cambio climático del sistema productivo, por ejemplo) en los Planes de Inversión presentados a la UGP.

72. Con el objetivo de asegurar que los Planes de Inversión no ocasionen daños o impactos irreversibles al ambiente, y se respeten las leyes nacionales vigentes, serán únicamente elegibles aquellos que adjunten un plan de gestión ambiental y/o el código de buenas prácticas, en caso existiera, para la actividad económica específica (el manual de buenas prácticas en la producción de café, por ejemplo).

73. Se contempla definir, entre los criterios de selección un criterio que premie, mediante puntajes, la incorporación de prácticas de manejo ambiental y de conservación/restauración de recursos naturales, y el diseño e implementación de medidas de adaptación al cambio climático que contribuyan a la construcción de resiliencia. El proyecto apoyará también la incorporación de estrategias de adaptación al cambio climático en los planes de desarrollo que consideren, entre otras cosas, el enfoque de manejo de micro cuencas, incluyendo actividades de reforestación en áreas degradadas o de alta vulnerabilidad, conservación y protección de áreas naturales estratégicas por su importancia en la captación/producción de agua, reducción de la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.

74. **Contratación y Capacitación del Personal del Proyecto.** Lógicamente, el primer paso sería la contratación de especialista ambiental dentro de la UEP para velar por que el tema ambiental y cambio climático se implemente de manera transversal en el proyecto. Previo a la etapa de difusión del Proyecto con los beneficiarios se debería desarrollar e implementar un curso para la capacitación de los técnicos de la UGP, promotores/facilitadores y técnicos de la SAG, así como algunos proveedores de servicios de asistencia técnica en producción agroecológica y cambio climático.

75. **Participación de la SERNA.** Se deberá integrar desde el inicio del Proyecto, mediante la firma de un convenio marco con la SAG a efectos de agilizar los trámites de licenciamiento ambiental y asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental del país y mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de las prácticas ambientales por todos los actores involucrados en el proyecto. Un representante de la SERNA deberá además formar parte del Comité de Aprobación de Inversión (CAI) para asegurar que se están tomando en cuenta las cuestiones ambientales, que los proyectos no están teniendo un impacto adverso al medio ambiente y que se está cumpliendo con la normativa ambiental vigente del país. En ese proceso se deberá asegurar que el representante de la SERNA tenga la facultad de dar el visto bueno a aquellos proyectos que no requieren de una licencia ambiental.

76. **Metodología para los DRP y la elaboración de PDPs y PNs.** Se deberá asegurar la inclusión en la metodología para la elaboración de los diagnósticos rurales participativos un apartado mediante el cual se evalúe y analice la situación ambiental, recursos naturales a nivel de las comunidades y en los sistemas de producción específicos, así como identificación de potenciales soluciones para mejorar las condiciones ambientales. De igual forma, se deberá incluir en los PFO, PDP y PN, los siguientes aspectos:

- (a) Definir mecanismos y criterios de selección que consideren la incorporación de prácticas de manejo ambiental y de conservación/restauración de recursos naturales, tales como prácticas de conservación o recuperación de suelos; establecimiento de árboles en sistemas agroforestales, agro-silvo-pastoriles, plantaciones forestales y/o manejo y conservación de bosques; manejo integrado de plagas; agricultura orgánica; certificación ambiental de los procesos productivos; asistencia técnica y capacitación en temas

ambientales a los pequeños productores y diseño e implementación de medidas de adaptación al cambio climático que contribuyan a la construcción de resiliencia.

- (b) Los PN deberán contemplar la inclusión de un plan de gestión ambiental y/o el código de buenas prácticas, en caso existiera, para la actividad económica específica (el manual de buenas prácticas en la producción de café, por ejemplo). Es importante también que se incluya un plan de manejo integrado de finca con el propósito de fomentar la diversificación y rotación de cultivos.

77. Divulgación de Información para la Incorporación de Prácticas Adecuadas. Para minimizar los impactos potenciales provenientes por el uso de agroquímicos, se utilizarán los manuales y guías existentes para el manejo seguro de pesticidas, tales como el PERSUAP (Pesticide Evaluation Report and Safe Use Action Plan) para Honduras que fuera elaborado por USAID a través el proyecto ACCESO, y/o el documento sobre Entrenamiento y Desarrollo de Agricultores (EDA), entre otros. Al respecto es importante señalar que se recomienda que el proyecto no solamente fomente el uso de agroquímicos aprobados, idealmente los de etiqueta verde, sino que también invierta esfuerzos en la capacitación del uso seguro de los mismos, mediante la implementación de prácticas, procedimientos y equipos adecuados para el almacenamiento, manejo, aplicación y disposición final de los mismos con el fin de evitar accidentes que ponen en riesgo no solamente a la biodiversidad y otros recursos naturales, sino también vidas humanas. Asimismo, se deberán fomentar la incorporación en los entrenamientos y capacitaciones a la población objetivo, como herramienta de apoyo adicional para los promotores/facilitadores, extensionistas y técnicos en general, de aspectos productivos con enfoque agroecológico (prácticas de conservación de suelos, manejo integrado de plagas, sistemas agroforestales y plantaciones forestales, etc.)

78. Inversiones Comunitarias bajo el Componente 2 del Proyecto. Como parte de los PDPs y PNs se deberá destinar recursos para actividades de manejo y conservación de recursos naturales, tales como producción de abonos naturales y verdes, prácticas de conservación de suelos, establecimiento de árboles en sistemas agroforestales, silvo-pastoriles o plantaciones forestales, costos de certificación, adquisición de nuevas variedades resistentes a sequías, heladas o inundaciones, y sistemas de almacenamiento de agua en zonas vulnerables a sequías.

79. Inversiones Complementarias bajo el Componente 3 del Proyecto. Se espera crear conciencia ambiental sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y consecuencias de la degradación ambiental y su vinculación con la productividad y vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático. Bajo este componente se deberá apoyar la incorporación de estrategias de adaptación al cambio climático que consideren entre otras cosas, el enfoque de manejo de micro cuencas, incluyendo actividades de reforestación en áreas degradadas o de alta vulnerabilidad, conservación y protección de áreas naturales estratégicas por su importancia en la captación/producción de agua, reducción de la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático. El componente debería apoyar directamente inversiones públicas en infraestructura social que contribuyan a la conservación y/o mejoramiento del medio ambiente. Entre estas inversiones se tiene la construcción de letrinas para evitar la contaminación de las fuentes de agua, la adquisición de estufas eficientes y el establecimiento de árboles o plantaciones de bosques energéticos para reducir la presión sobre los bosques naturales. Bajo este componente se deberá incluir también la construcción de sistemas de captación de agua de lluvia para uso comunitario, lo que contribuirá a reducir la vulnerabilidad ante potenciales eventos de sequía que se prevé para la zona.

Tenencia de la Tierra en el Proyecto

80. Según la última encuesta nacional agrícola (2007/2008), las unidades de producción agrícolas con superficies inferiores a 5 hectáreas representaban alrededor del 70 por ciento del total en el país y ocupaban solamente alrededor de 8.6 por ciento de la tierra. La proporción de las tierras ocupadas por estas pequeñas unidades bajo diferentes formas de tenencia se estimó en aproximadamente los siguientes porcentajes: 60 por ciento con títulos finales; 22 por ciento con derechos de uso ("usufructo"); 7,5 por ciento en proceso de legalización; y 10,5 en otras formas mixtas y en litigio. A

pesar de que la información no está disponible para las áreas del proyecto (municipios), se estima que estas proporciones de las formas principales de tenencia de la tierra a nivel nacional, reflejan muy de cerca la situación en el área del Proyecto. Información del Instituto Nacional Agrario (Instituto Nacional Agrario, INA) para los tres departamentos del proyecto indica que el Instituto ha emitido títulos de propiedad definitivos que cubren alrededor de 155 mil hectáreas hasta el año 2011. De acuerdo con las cifras disponibles, existe una proporción de casos pendientes de resolución de conflictos antes de que sea posible la expedición de los títulos finales. Asimismo, hay una extensión considerable de tierras agrícolas que es pública o está en manos privadas, pero sujeta a expropiación por el gobierno en base a diferentes causas.

81. El proyecto se centra estratégicamente en algunas de las principales limitantes a que se enfrenta la población para aumentar sus ingresos y niveles de vida, principalmente el acceso a los recursos financieros para inversiones productivas, así como el acceso al agua y a los mercados. El proyecto centra su apoyo a las actividades productivas agrícolas en el caso de las organizaciones con acceso seguro a la tierra (bajo diversas formas de tenencia), así como el apoyo a la regularización de la tenencia en casos que el proceso esté iniciado. Adicionalmente, el Proyecto considera apoyo a PDPs o PNs para grupos organizados de la población rural interesados en desarrollar otro tipo de actividades (almacenamiento, procesamiento y el transporte, las actividades comerciales, "cajas rurales", etc.) que no implican el acceso a la tierra productiva agrícola. A través de este segundo grupo, hay amplias oportunidades para el apoyo a sectores de la población rural, ya sea sin tierra o con altas limitaciones de acceso a la tierra productiva.

82. En forma paralela, el Proyecto se encargaría de coordinar y colaborar con los organismos encargados de la tenencia y titulación de tierras, principalmente el Instituto Nacional Agrario (INA) y el Instituto de Conservación Forestal (ICF), y el Instituto de la Propiedad (IP) para la búsqueda de mecanismos de apoyo a los programas de resolución de conflictos en las áreas del Proyecto y la promoción de la tenencia segura de la tierra por la población objetivo. Se prevé la realización de convenios de cooperación con estos institutos de forma de cofinanciar la intensificación de los programas de levantamiento catastral y la regularización de la tenencia de la tierra (legalización, titulación y registro), así como la demarcación de las áreas protegidas de propiedad pública. El Proyecto podría financiar: (a) gastos de levantamiento catastral e revisión de la situación legal de las parcelas de beneficiados; (b) asistencia jurídica (servicios contratados) a los grupos a beneficiar que tuviesen trámites pendientes de legalización de sus tierras; (c) registro definitivo en el registro de la propiedad. Adicionalmente, se identificarán otros proyectos que están financiando regularización de tenencia y compra de tierras y que puedan ofrecer apoyo para beneficiar a los grupos potenciales de PRO-LENCA.

83. Es de destacar que el Banco Mundial está llevando a cabo una segunda fase de un programa de Regularización y Administración de Tierras (US\$ 32,8 millones), que fue aprobado en junio de 2011 y se encuentra en plena ejecución. Indirectamente, este proyecto del Banco Mundial se supone deberá proporcionar ayuda a la población del PRO-LENCA, mediante el fortalecimiento de los servicios de administración de tierras descentralizados en base a nuevas tecnologías, e incluyendo mejor acceso e información más precisa sobre los registros de la propiedad y el aumento de la eficiencia en las transacciones correspondientes.

Componente 4 – Organización y Gestión

84. **Resultados Esperados.** Este componente tiene el objetivo de establecer y mantener la organización para la coordinación, administración financiera, procesos de adquisiciones, así como el establecimiento y operación del sistema de monitoreo y evaluación (M&E) del Proyecto. Estos aspectos están descritos en detalle en el Apéndice 5 (Aspectos Institucionales y Arreglos para la Implementación), el Apéndice 6 (Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento), el Apéndice 7 (Gestión Financiera y Desembolsos), y el Apéndice 8 (Adquisiciones). Este componente contiene todas las actividades para implementar la propuesta del fortalecimiento del marco institucional para la ejecución del Proyecto (ver Apéndice 4), así como los recursos necesarios correspondientes.

85. **Arreglos de Apoyo al Proyecto por el PNUD.** Derivado del análisis del contexto para la implementación del proyecto PRO-LENCA y tomando en cuenta la necesidad de fortalecer las capacidades de ejecución de las entidades nacionales, la SAG decidió (en consulta con el FIDA) la conveniencia de realizar un convenio de administración de los recursos externos y de contrapartida por parte de la oficina local del PNUD, tomando en consideración la relación exitosa de apoyo a los actuales proyectos del FIDA en el país. Sin embargo, se asignó como parte de la prioridad del programa país el fortalecimiento institucional de la SAG, de forma de montar un sistema de control y ejecución a largo plazo, así como para fortalecer el recurso humano y asegurar su continuidad, creando un marco institucional estable. Asimismo, lo que se buscara es fortalecer las organizaciones de base y mejorar sustancialmente la coordinación con los gobiernos locales que permitan lograr una sostenibilidad de los proyectos de desarrollo rural en el medio rural.

86. A tal efecto, la SAG oportunamente negociara con el PNUD un convenio de administración de recursos y asistencia técnica, incluyendo todas las actividades a desarrollar, sus costos y las metas a alcanzar en el transcurso de la implementación. Este acuerdo deberá ser sometido a revisión del FIDA para comentarios y no objeción. Uno de los objetivos básicos de este acuerdo de cooperación es contribuir a fortalecer la capacidad de la SAG en la administración de recursos y en la ejecución de proyectos, y por lo tanto, el acuerdo deberá contemplar el desarrollo de una estrategia para asegurar que la SAG ha internalizado estos conocimientos y experiencias.

87. La unidad responsable dentro del PNUD para la ejecución del proyecto, será la Unidad de Pobreza y Desarrollo, la cual cuenta con un Coordinador de la Unidad, quien será el responsable de lograr la coherencia de los servicios del PNUD al proyecto y asesorar en el alcance de los resultados de los mismos. También contará con un Oficial de Proyectos, quien conjuntamente con el Coordinador de la UGP acompañarán al proyecto en el logro de las metas y objetivos planteados en el mismo. La función de la oficina local del PNUD dentro de la implementación del proyecto, no es solo administrativa sino de apoyo a la SAG, donde el objetivo de largo plazo será crear los mecanismos de control y de institucionalidad, primero creando la normativa y segundo compartiendo su experiencia en el tema (en función de que en la actualidad lo está haciendo con otras instituciones de gobierno).

88. Dentro de las actividades de la Unidad de Pobreza y Desarrollo Rural, que contribuirán a la ejecución del proyectos, se pueden mencionar el asegurar que el proyecto avanzará hacia la consecución de los objetivos previstos, realizar con regularidad actividades de supervisión, como visitas periódicas de seguimiento e “inspecciones al azar”; velar por el uso adecuado de los recursos del proyecto, asegurar la calidad técnica de los informes sustantivos y financieros que se presentan al FIDA y a la Comité del Proyecto, velar por la gestión adecuada de los riesgos, asegurar la calidad técnica de los informes semestrales y el informe final del proyecto.

89. Asimismo, la Unidad de Pobreza trabajará conjuntamente con la Unidad de Administración Financiera de la UGP, cuya responsabilidad es la de garantizar que los procesos de contratación de bienes y servicios del proyecto se lleven a cabo con la debida transparencia y el uso correcto de los recursos buscando el costo beneficio para los proyectos. Dentro de algunas de las actividades que se realizarán durante la ejecución del proyecto, podemos mencionar las siguientes: Elaboración y revisión de especificaciones técnicas, elaboración de términos de referencia, preparación de documentos de licitación, concurso para bienes y servicios, emisión de contratos y convenios, enmiendas, entre otras. Como parte del apoyo directo se asignará un especialista en adquisiciones que atienda de manera exclusiva las adquisiciones del Proyecto.

Apéndice 4 – Anexo 1: Listado de Municipios Propuestos

Municipios Seleccionados por Departamento		
LA PAZ	INTIBUCÁ	LEMPIRA
1. Cabañas	1. Camasca	1. Belén
2. Marcala	2. Colomoncagua	2. Candelaria
3. San José	3. Concepción	3. Cololaca
4. Santa Ana	4. Dolores	4. Erandique
5. Santa Elena	5. Intibucá	5. Gracias
6. Yarula	6. La Esperanza	6. Gualcince
	7. Magdalena	7. Guarita
	8. San Antonio	8. La Campa
	9. San Francisco de Opalaca	9. La Virtud
	10. San Juan	10. Mapucala
	11. San Marcos de la Sierra	11. Piraera
	12. San Miguel Guancapla	12. San Andrés
	13. Santa Lucía	13. San Francisco
	14. Yamaranguila	14. San Juan Guarita
		15. San Manuel de Colohete
		16. San Marcos de Caiquín
		17. San Sebastián
		18. Santa Cruz
		19. Tambla
		20. Tómalá
		21. Valladolid
		22. Virginia
Total: 6 Municipios	Total: 14 Municipios	Total: 22 Municipios

APÉNDICE 4 – ANEXO 2: CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES DE INVERSIÓN

PLANES DE DESARROLLO PRODUCTIVO (PDPs)	PLANES DE NEGOCIOS (PNs)
1. OBJETIVOS DE DESARROLLO	
ASEGURAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA; COLOCACION DE EXCEDENTES COMERCIALIZABLES EN FORMA PRIMORDIALMENTE LOCAL (EVENTUALMENTE EN MERCADOS REGIONALES); GENERAR IMPACTOS COMPLEMENTARIOS NO PRODUCTIVOS, FUNDAMENTALMENTE DE TIPO SOCIAL Y AMBIENTAL.	GENERAR VOLUMENES DE PRODUCCION PARA VENTA EN MERCADOS ESTABLECIDOS FUERA DEL AREA LOCAL; ASEGURAR LA RENTABILIDAD FINANCIERA DE LA INVERSION Y SU SOSTENIBILIDAD; CONDICIONES DE CALIDAD DEL PRODUCTO Y LA SEGURIDAD DEL SUMINISTRO ES ESENCIAL.
2. PERSONERIA JURIDICA	
EN TRAMITE —CON CONSTANCIA DE REGISTRO	REQUERIDA: PERSONERIA OTORGADA POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE AL TIPO DE ORGANIZACIÓN.
3. NUMERO DE SOCIOS (NUCLEOS FAMILIARES DE ASOCIADOS)	
MINIMO:10 MAXIMO: 50	MINIMO: 20 MAXIMO: 200
4. SUPERFICIE TOTAL EN USO POR EL GRUPO CON TENENCIA ASEGURADA (MAXIMO PROMEDIO POR SOCIO)	
5 HA	15 HA
5. INGRESO BRUTO PERCIBIDO (PROMEDIO POR FAMILIA POR MES)	
MAXIMO: USD 1.000	MAXIMO: USD 2.500
6. COSTO TOTAL DEL PLAN DE INVERSIÓN	
MAXIMO: USD 25.000	MAXIMO: USD 75.000
7. APOORTE DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE INVERSIÓN	
MINIMA CONTRAPARTIDA: 10 POR CIENTO DEL COSTO TOTAL, EN EFECTIVO O A TRAVÉS DEL MERCADO FINANCIERO.	MINIMA CONTRAPARTIDA: 25 POR CIENTO DEL COSTO TOTAL, YA SEA MEDIANTE EL APOORTE DE RECURSOS PROPIOS O CRÉDITO DE UN AGENTE FINANCIERO.
8. EXISTENCIA DE UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GERENCIAL EFECTIVA	
NO REQUERIDO EN TODOS LOS CASOS (A SER ESTABLECIDA O FORTALECIDA CON EL PROYECTO)	REQUERIDO (DEBERA SER FORTALECIDA CON EL PROYECTO)
9. PLAN DE MERCADO INSERTADO EN UNA CADENA PRODUCTIVA	
NO REQUERIDO EN TODOS LOS CASOS	REQUERIDO: DEBERA ESTAR FUNDAMENTADO EN UNA CARTA DE INTENCION DE COMPRA-VENTA CON UN ALIADO COMERCIAL.
10. TRATAMIENTO DE ASPECTOS AMBIENTALES	
LICENCIAMIENTO AMBIENTAL NO REQUERIDO	LICENCIAMIENTO AMBIENTAL REQUERIDO, SI EXISTEN RIESGOS SIGNIFICATIVOS (CATEGORIA 1 Y 2); ASISTENCIA TECNICA EN SEGUIMIENTO DE IMPACTO AMBIENTAL DEBE ESTAR INCLUIDO.
11. PLAN DE ASISTENCIA TECNICA	
REQUERIDO, CONSTANCIA DE PRE-ACUERDO CON ALIADO TECNICO; ESTRATEGIA DE SALIDA DEBERIA CONSIDERAR LA CONTINUIDAD DE LA ASISTENCIA TECNICA.	
12. ANALISIS FINANCIERO DE RENTABILIDAD	
NO REQUERIDO EN TODOS LOS CASOS	REQUERIDO
13. PLAN DE CAPITALIZACION DE BENEFICIOS	

NO REQUERIDO. A SER INCLUIDO COMO PARTE DEL PDP SOLO EN FUNCION DEL VOLUMEN DE BENEFICIOS ECONOMICOS ESPERADOS.	REQUERIDO EN TODOS LOS CASOS COMO PARTE DEL PLAN
14. PLAN DE MANTENIMIENTO DE INVERSIONES (INFRAESTRUCTURA FISICA, MAQUINARIA Y EQUIPO)	
NO REQUERIDO EN TODOS LOS CASOS (SOLO SI HAY ACTIVOS FISICOS SIGNIFICATIVOS MAYOR AL 50% DE LA INVERSION)	REQUERIDO
15. EJEMPLOS DE TIPOS DE ACTIVIDADES PRINCIPALES	
<ul style="list-style-type: none"> • PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS: PANADERÍAS, PULPERÍAS, PROCESAMIENTO BASICO DE YUCA, MALANGA, PLATANO, PARA CONSUMO DOMESTICO; • PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS Y HORTALIZAS BAJO PEQUEÑOS SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEJO (HASTA 2500 m²) PARA SEGURIDAD ALIMENTARIA, • PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE ARTESANOS CON BAJOS VOLUMENES DE PRODUCCIÓN; • PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE PRODUCCIÓN DE GRANJA (LECHE, CERDOS, AVES, PESCA, APICULTURA) PARA SEGURIDAD ALIMENTARIA; • MINI BODEGA DE INSUMOS Y VENTA DE PRODUCTOS; • PEQUEÑOS PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO COMUNITARIO DE AGUA POTABLE; • PRACTICAS DE CONSERVACION Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES; • REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA NUTRICIONAL. 	<ul style="list-style-type: none"> • EMPRENDIMIENTOS DE DIFERENTES ESCALAS DE PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS Y HORTALIZAS BAJO RIEGO (SISTEMAS INDIVIDUALES DE MAS DE 2500 CON FUENTES DE AGUA A NIVEL LOCAL O MEDIANTE CONEXIÓN CON ESQUEMAS DE RIEGO A NIVEL REGIONAL; • .PROYECTOS DE ARTESANÍAS PARA LA VENTA MASIVA; • .PROYECTO PECUARIOS (LECHE, AVES, PORCINOS, APICULTURA) Y PISCICULTURA; • PROYECTOS DE PRODUCCION AGRO-FORESTAL; • PLANTA DE ACOPIOS Y BENEFICIAMIENTO DE GRANOS BÁSICOS; • PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS BAJO RIEGO PROTEGIDO; • PROYECTOS DE VIVEROS, INVERNADEROS Y PRODUCCION DE SEMILLAS;. • PROYECTOS DE TURISMO RURAL;. • ESQUEMAS AGROFORESTALES Y SILVO PASTORILES; • PRODUCCION DE FERTILIZANTES BIOLÓGICOS Y ABONOS VERDES.

Apéndice 4 – Anexo 3: Servicios Financieros Rurales

Sector financiero de Honduras

1. El sector financiero de Honduras, regulado y no regulado, está constituido por una gran cantidad de organizaciones de distinto tipo. El sector bancario privado comercial regulado, registra 17 bancos y activos totales por US \$15,953 millones (2012). Existe también una multitud de cooperativas y cajas rurales (pequeños bancos comunales), que si bien son de tamaño individual reducido, no pueden ser ignorados. En cuanto al sector de micro-finanzas, hay alrededor de 30 instituciones de micro-finanzas (IMF) operando en Honduras: 24 organizaciones no gubernamentales (ONG) y (en el sector regulado) dos bancos de micro finanzas (ProCredit y Popular), un banco múltiple o global (BANHCAFÉ), tres financieras (FINSOL, ODEF y FINCA), y cinco organizaciones privadas de desarrollo de naturaleza financiera.

Oferta de servicios financieros en la zona del Proyecto

2. La zona de influencia del nuevo Proyecto (departamentos de La Paz, Intibucá y Lempira) exhibe una importante cantidad y variedad de instituciones financieras. Cuenta con oficinas de varios bancos múltiples privados y uno estatal. Existen organizaciones no gubernamentales (ONG), de carácter financiero, con fuerte presencia en los tres departamentos, reguladas y no reguladas. De igual manera, hay una presencia importante de cooperativas de ahorro y crédito. Una fuente adicional y relevante de crédito, son las empresas proveedoras de insumos agropecuarios. Finalmente, pequeñas asociaciones o esquemas asociativos de productores ofrecen servicios de depósito y crédito pero a muy baja escala. Las principales características son:

- (a) **Bancos.** Operan en los tres departamentos un total de ocho bancos comerciales privados, donde los de mayor presencia son únicamente cuatro: Banco de Occidente que posee un total de 10 agencias; el Banco Atlántida con cuatro sucursales; BANHCAFÉ con tres; y el Banco Azteca con seis. Además, debe agregarse el banco estatal BANADESA, que posee presencia en todos los departamentos e incluso con más de una oficina en cada uno.;
- (b) **Financieras.** Para efectos del Proyecto, las más relevantes son tres, por su operación como instituciones de micro finanzas: ODEF Financiera, FINSOL y FINCA. La más importante es ODEF en razón de su presencia en la zona, interés en el sector agropecuario, tamaño de cliente promedio con que están dispuestos a operar y solidez institucional.
- (c) **Instituciones de micro finanzas.** Otro grupo de organizaciones con una presencia importante en el área del Proyecto, son las instituciones de micro finanzas con un total de cerca de 18 en los tres departamentos, pero donde solo tres de ellas operan en la zona de influencia del proyecto (FUNED, Hermandad de Honduras y PILARH).
- (d) **Cooperativas de ahorro y crédito.** Los departamentos del Proyecto cuentan con una presencia importante de cooperativas de ahorro y crédito, entre las que sobresalen: FINACCOOP, CACIL, Fronteriza Intibucana (COACFIL), Mujeres Unidas (COMIXMUL), Unidas para Progresar (COMUPL), Mujeres de la Sierra, Productos Integrados (Comproil) y COMIXAL.
- (e) **Esquemas asociativos.** Finalmente, existen unos esquemas asociativos que consisten en pequeñas organizaciones comunales o de barrio que se forman generalmente para impulsar proyectos productivos, colectivos o individuales, los que financian con sus propios fondos o mediante recursos de terceros que ellas ayudan a canalizar. Hay tres esquemas similares:
- (f) **Cajas rurales de Ahorro y Crédito.** Esta es una figura antigua en Honduras, que posee su propio marco legal (Ley de Cajas Rurales, de 1993), que tomó auge a partir de la tragedia provocada por el huracán Mitch, y que operan en todo el país con distinto nivel de antigüedad y fortaleza institucional. En el 2009 se elaboró un registro nacional de las cajas rurales y se obtuvo un total de aproximadamente 3,684; no obstante, una proporción significativa de ellas, de alrededor del 50 por ciento, está lejos de ser organizaciones

consolidadas y cerca de un 20 por ciento estaban afiliadas a cajas rurales de segundo piso (UNAH et al, 2009). Por otra parte, es importante resaltar que más de 500 cajas rurales han sido creadas o apoyadas por la Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER), una organización privada de desarrollo producto del esfuerzo de la cooperación internacional, el Estado hondureño y organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

- (g) **Empresas de crédito comunal.** Estas son una versión perfeccionada de los bancos comunales, mediante la cual los grupos se constituyen como sociedades anónimas, lo que disminuye muchas debilidades relacionadas con problemas de gobernabilidad y conflictos de interés, comunes en las causas de mortalidad de los bancos comunales.
- (h) **Bancos comunales.** Esta modalidad es parte de la metodología grupal de crédito de las instituciones de micro finanzas. Un grupo de personas, usualmente con un mínimo de 10 y un máximo de alrededor de 30 (en ocasiones hasta de más de 100), se unen para movilizar depósitos de sus integrantes, dar crédito con esos fondos y recibir préstamos de fuentes externas. Algunos se inscriben ante órganos estatales pero la mayor parte opera informalmente, asociados a una institución de micro finanzas que se encarga del proceso de constitución, capacitación y seguimiento de los bancos comunales. Entre las IMF que operan en los tres departamentos que cubrirá el futuro Proyecto, hay varias que utilizan esta metodología de banca comunal, en promedio el más débil de los tres esquemas asociativos aquí presentados, en particular por su fragilidad jurídica, pues a nivel de debilidad organizativa, ya se comentó que una gran parte de las cajas rurales no están consolidadas.
- (i) **Otros esquemas asociativos.** También se encuentran en la zona de influencia del nuevo Proyecto, asociaciones y cooperativas de productores, bajo distintas figuras jurídicas, así como también los patronatos, que sin serlo, algunos vienen operando como especies de cajas rurales.

Demanda por servicios financieros

3. Dentro de la población meta del Proyecto, los productores agropecuarios y agroindustriales representan el grueso de la demanda por servicios financieros, pero existen también otros actores con demandas legítimas por servicios financieros. Un listado resumen de demandantes potenciales es el siguiente:

- (a) Productores agropecuarios
- (b) Comerciantes
- (c) Artesanos
- (d) Microempresas de propiedad colectiva (servicios, comercio, artesanía, agroindustria e industria).
- (e) Cooperativas y asociaciones de productores
- (f) Cajas rurales, empresas de crédito comunal y bancos comunales

Operación de los servicios financieros rurales en el marco del Proyecto.

4. **Principios básicos.** El Proyecto desea contribuir con la expansión de la frontera de los servicios financieros rurales, a través de una mayor profundidad y amplitud, por una parte a través de un incremento de la inclusión financiera para grupos que se han quedado total o parcialmente excluidos (p.ej. mujeres, indígenas, jóvenes) y, por otra, mediante una cobertura mayor para cada uno de estos grupos, tanto en términos de número de clientes directos e indirectos alcanzados, como de expansión a otras regiones descubiertas por los servicios financieros. Asimismo, hasta donde la normativa lo permita, buscará facilitar que, adicional al crédito rural, se ofrezcan servicios de movilización de depósitos, micro-seguros, transferencias locales, remesas y pago de servicios públicos; en poblaciones de bajos ingresos, los productos de ahorro pueden ser igual o más importantes que el crédito.

5. La introducción de uno o más servicios, no obstante, debe estar enmarcada y guiada por buenas prácticas aprovechando las lecciones aprendidas a través de proyectos anteriores del FIDA y, en general, de la experiencia de instituciones financieras trabajando con clientelas similares. Seguidamente se proporcionan varios de estos principios básicos:

- (a) **Producción enfocada en el cliente final.** El crédito es un complemento para productores con oportunidades productivas. Una condición necesaria, por lo tanto, será trabajar con micro y pequeñas empresas o explotaciones agropecuarias, operando en función de la demanda del consumidor final, local o del exterior. Asimismo, idealmente los productores contarán con contratos o compromisos de compra, o al menos con una confirmación del interés en la adquisición del producto por parte de un comprador potencial. La producción con enfoque de mercado incrementará la probabilidad de los productores de convertirse en sujetos de crédito y facilitará un acceso permanente al financiamiento, aun posterior al término del Proyecto.
- (b) **Grupos fortalecidos.** La sostenibilidad del crédito requiere no solo el vínculo de los productores con el cliente final, con el mercado, sino también que los grupos a los que ellos pertenecen se encuentren fortalecidos. En vista del sesgo del nuevo Proyecto hacia el trabajo con grupos, será importante que las cajas rurales, las empresas de crédito comunal y las cooperativas de productores hayan pasado por un adecuado proceso de fortalecimiento institucional.
- (c) **Diversidad de servicios financieros.** No todas las personas requieren un préstamo ni están en capacidad de manejar el crédito adecuadamente y existen otros servicios que pueden ser igual o más importantes que el crédito. Bajo un enfoque de sistema financiero, de servicios financieros en forma amplia, también pueden requerir los asociados de una caja rural hacer una transferencia a otra parte del país, o recibir una remesa, pagar algún servicio público o proteger su futuro mediante un micro seguro o una micro pensión. Por esas razones, el Proyecto debe propiciar este esquema de multiservicio, de modo que el valor agregado vaya mucho más allá de simplemente facilitar un préstamo.
- (d) **Calidad de los servicios.** El Proyecto debería ayudar a su clientela meta a que evalúe bien la calidad de productos que se le brindan. Además de la variedad de servicios, otras dimensiones de la calidad son la agilidad, el costo, la facilidad de acceso y los requisitos y condiciones del préstamo.
- (e) **Competencia entre oferentes de servicios financieros.** El Proyecto deberá vincular a las pequeñas asociaciones de productores, con organizaciones proveedoras de servicios financieros, bajo una lógica de competencia y sostenibilidad. Esto es, si bien negociará con todos los oferentes mejores condiciones, por volumen, que las que normalmente ofrecen a un productor individual, la selección final del intermediario financiero o el oferente de un determinado producto, será responsabilidad de los clientes mismos (las cajas rurales, las empresas de crédito comunal, las cooperativas de productores), con el fin de incentivar que los oferentes presenten las mejores condiciones y para fortalecer el empoderamiento de los productores y su capacidad negociadora.

Proceso de operación del componente de finanzas rurales

6. Bajo el marco de los principios básicos expuestos en el punto anterior, el nuevo Proyecto deberá poner en práctica un proceso desde el inicio de la implementación para las actividades de servicios financieros rurales. Los principales puntos a considerar son:

- (a) **Selección del personal.** Lógicamente, el primer paso es definir y seleccionar el personal técnico adecuado para las actividades de servicios financieros y, en vista de que la metodología no requiere ofrecer servicios financieros directamente por el Proyecto, sino coordinar su oferta a través de intermediarios financieros especializados, se necesitará un número reducido de funcionarios de planta con amplia experiencia, quienes podrán complementarse con consultores en temas más específicos según sea necesario.
- (b) **Identificación de instituciones financieras.** Mientras los otros componentes del proyecto avanzan con la identificación de grupos, su fortalecimiento y la elaboración de planes de

inversión (PDPs y PNs), los funcionarios del componente de servicios financieros rurales pueden avanzar en la identificación de instituciones financieras potenciales y la actualización de las condiciones a cada una. Una vez que se conozcan las condiciones bajo las cuales las instituciones financieras están dispuestas a ofrecer los servicios a la clientela meta del Proyecto, los encargados del componente de servicios financieros rurales deberán hacer una matriz, por institución, con las condiciones y características de los servicios que ofrecerán. Este listado permitirá a los funcionarios del componente de finanzas rurales y a la clientela meta del Proyecto, hacer comparaciones entre instituciones y tomar decisiones de con cuáles trabajar. Es importante tomar en cuenta que el costo total de un préstamo no se limita a la tasa de interés, sino que además está constituido por los costos de tasas de interés y comisiones, más los costos de transacción.

- (c) **Vínculo entre demandantes y oferentes.** Como ya se indicó, el Proyecto no será un oferente de servicios financieros pero si un facilitador de los mismos. Deberá, por lo tanto, ser proactivo al buscar instituciones financieras interesadas en trabajar con los productores y con organizaciones locales fortalecidas por el Proyecto. Asimismo, deberá colaborar con la clientela meta del proyecto para que ésta tenga la información necesaria para seleccionar la institución o instituciones con las que deseen trabajar y facilitar el vínculo entre los productores o los grupos y las instituciones financieras seleccionadas. Además, se sobre entiende que para el inicio de la oferta de servicios financieros, otras áreas del Proyecto habrán ya fortalecido a los tomadores de decisión, dentro de los grupos, para que se trate de personas con un mejor nivel de educación financiera. En todo caso, siempre estará el personal del componente financiero a la mano, para brindar información y para colaborar con el análisis. Incluso, como parte de este proceso sería importante que un representante de institución o instituciones seleccionadas, se reúna individualmente con los representantes del grupo. La decisión de con cuales instituciones financieras trabajar, no debe ser tomada por el personal del Proyecto, sino por los grupos directamente, para de esta forma fortalecer a los productores, empoderarlos, formarlos.
- (d) **Listado de demandas de servicios financieros.** A medida que se va avanzando en la implementación del Proyecto y se van identificando las organizaciones a ser atendidas, se deberá trabajar en forma coordinada para detectar (durante las etapas de diagnósticos rurales participativos) las posibles demandas por servicios financieros y el momento oportuno para introducirlos. Se requerirá, por una parte, cubrir las posibles necesidades dentro de los planes de fortalecimiento de las organizaciones con que el Proyecto trabajará (cajas rurales, empresas de crédito comunal, cooperativas de productores), pues es a través de ellos que se podrá alcanzar un mayor impacto del componente de servicios financieros. La demanda final de crédito (así como otros servicios) se dimensionará una vez que se tenga certeza del vínculo con el mercado de los productores y que se elaboren los planes de inversión (fundamentalmente en los PNs).
- (e) **Negociación.** Una vez realizado el mapeo de instituciones financieras, sigue la tarea compleja, casi que simultáneamente con la etapa anterior, de verificar el interés de las instituciones financieras contactadas, de trabajar junto con el Proyecto para llevar servicios financieros a la clientela meta. Más aun, el Proyecto debería negociar con las organizaciones financieras, para cumplir dos objetivos: que se interesen en ofrecer varios servicios financieros, no solo crédito, y que lo hagan bajo condiciones más favorables que las que podría recibir un agricultor si él fuera por sí solo a solicitar el mismo producto a la sucursal de una de estas organizaciones. Como instrumento de negociación el componente de servicios financieros podrá resaltar que se trata de un grupo importante de agricultores y organizaciones fortalecidos, los primeros con asistencia técnica y vínculo con los mercados, mientras que los segundos con fortalecimiento institucional. Puede ayudar en las negociaciones el tratar con instituciones financieras que operan en al menos dos de los tres departamentos, pues entonces así se puede mostrar un mayor volumen de clientes potenciales.
- (f) **Procesamiento y Seguimiento.** Finalmente, los funcionarios del componente de servicios financieros deberán servir de guía a las organizaciones beneficiarias en la solicitud de crédito de manera de evitar factores adversos y facilitar el proceso, haciendo ajustes cuando sea

necesario. Además, deberá darse seguimiento a la ejecución crediticia como parte de las tareas de seguimiento de los planes de inversión. Se considera importante que el proyecto maneje un conjunto de indicadores sobre los servicios financieros brindados, como por ejemplo: (i) Saldo de préstamos al final de cada año (monto y número de préstamos), (ii) préstamos otorgados por año (monto y número de préstamos), (iii) cuentas de ahorro abiertas durante el año para asociados de los grupos y sus familiares, (iv) saldo de cuentas de ahorro al final de cada año (monto y número de cuentas), (v) Seguros contratados durante el año, por tipo de seguro; y (vi) saldos de seguros al final de cada año (número de pólizas activas), por tipo de seguro.

Fortalecimiento institucional de organizaciones de servicios financieros rurales

7. La asistencia técnica para la actividad económica de los productores (a concretarse a través de la implementación de los PDPs y PNs) será acompañada de un fortalecimiento institucional de posibles organizaciones participantes en el Proyecto que, en el futuro, podrían servir para gestionar servicios financieros para sus asociados o mercados para sus productos. En este sentido, los apoyos que el Proyecto del FIDA implemente deberán contar con dos partes, una referida a los proyectos productivos a ser apoyados con asistencia técnica y otra para contemplar la creación o fortalecimiento de los grupos que podrían brindar servicios financieros en el medio. El objetivo de este tipo de intervención por parte del Proyecto es fortalecer la auto sostenibilidad de los grupos, es decir, apuntalar, por una parte, su autosuficiencia financiera y, por otra, robustecer su estructura organizativa, a nivel de órganos y reglas de decisión y conocimientos de administración y de gestión de riesgos de sus integrantes. Ambos aspectos, rentabilidad y fortaleza organizativa, se encaminan a asegurar la permanencia activa del grupo en el largo plazo.

8. En cuanto al tipo de grupos, pueden ser Cajas Rurales de Ahorro y Crédito empresas de crédito comunal, así como cooperativas o asociaciones de productores. Preferiblemente se trabajará con grupos existentes, ya que esto permite economizar tiempo. Es decir, en vez de un proceso de seis a 12 meses, para crear un grupo y dejarlo operando de manera sostenida, se puede fortalecer un grupo pre existente, lo que puede tomar entre tres y seis meses, según la metodología que se trate. Es conveniente agregar que tampoco la creación de un grupo está descartada; si hay comunidades donde no existen grupos o los existentes no son rescatables, pues se creará uno nuevo.

9. Este fortalecimiento estará dividido en módulos dirigidos a sub grupos dentro de la organización, donde las personas designadas en cada grupo para participar en la capacitación, va a depender de los temas. Así por ejemplo, un módulo de educación financiera, lo deberían recibir todos los integrantes del grupo mientras que uno sobre análisis de crédito o preparación de reuniones o actas, solo algunos miembros. Es conveniente que al menos dos personas en cada grupo sean capacitados en cada tema, y también incluir a los hijos de los socios actuales, que con frecuencia tienen mayores destrezas administrativas, más facilidad para absorber conocimientos y serán quienes eventualmente estarán sustituyendo a sus padres en los órganos de dirección. De esta manera se facilita la política de sucesión y se disminuye el riesgo de persona principal, es decir, el riesgo asociado con la posible ausencia en el grupo de un miembro clave en la toma de decisiones.

10. Existen una serie de pasos en la formación de los grupos o áreas valiosas para su fortalecimiento institucional. En el caso de los grupos existentes, luego del diagnóstico que se les haga, se determinará en cuáles áreas se requiere reforzar conocimientos y se seleccionará la empresa o agencia más idónea para la capacitación. Existen una serie de empresas que ofrecen servicios de fortalecimiento a esfuerzos asociativos, algunas especializadas en cierto tipo de grupos. Tal es el caso de FUNDER, que forma y capacita cajas rurales y la Fundación BANHCAFÉ, que crea y fortalece empresas de crédito comunal. Con un sesgo hacia instituciones de micro finanzas y bancos comunales, se encuentran la Red Katálysis, con un área especializada en temas rurales, y PROMIFIN.

Apéndice 5: Aspectos Institucionales y Arreglos para la Implementación

Introducción

1. Este Apéndice describe la estructura organizativa y las responsabilidades de cada uno de los actores que participarán en la ejecución del Proyecto PRO-LENCA. Se define el marco institucional para la implementación del Proyecto, así como la naturaleza, las funciones y responsabilidades, y la estructura orgánica de las unidades y entidades encargadas de dicha ejecución.

Marco Institucional para la Ejecución del Proyecto

2. La República de Honduras, como prestatario del FIDA, delegará la responsabilidad básica de ejecución del Proyecto a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Por lo tanto, la SAG será responsable por el cumplimiento de los objetivos del Proyecto y el logro de los resultados esperados, llevando a cabo todas las tareas necesarias relacionadas con la ejecución con eficacia y eficiencia, asegurando que las distintas instancias de ejecución cuenten con los recursos humanos y financieros adecuados y que el manejo de los recursos se hará de acuerdo a normas y prácticas internacionalmente aceptadas, así como a las políticas y procedimientos de FIDA. Asimismo, la SAG será la responsable de asegurar que los técnicos participantes han recibido la adecuada capacitación y que disponen de la información necesaria para la ejecución de las actividades, y que se ha puesto a disposición de los encargados de la implementación la experiencia en el manejo del resto de las operaciones financiadas con fondos FIDA en el país.

3. El marco general relacionado con la ejecución del Proyecto incluye entidades como: (a) la Secretaría de Finanzas Públicas (SEFIN), que tendrá una interrelación directa con el Proyecto en asuntos presupuestarios, asignaciones de recursos de contrapartida, y registro de ejecución financiera por medio del Sistema de Administración Financiera (SIAFI); (b) la Secretaría de Planificación (SEPLAN), para asuntos relacionados con el planificación, seguimiento, e informes de resultados e impactos; (c) el Comité de Coordinación del Programa País Honduras-FIDA, que será el seno de coordinación para el logro de los objetivos estratégicos del Programa Nacional de Oportunidades Estratégicas (COSOP) y de las diferentes operaciones financiadas por el FIDA en Honduras; (d) La Secretaría de Recursos Naturales (SERNA) que determina las políticas nacionales para la realización de evaluaciones de impacto ambiental en el contexto de las obras de infraestructura e inversiones públicas; y (e) otras agencias públicas, así como organismos nacionales e internacionales especializados, operando en los departamentos del Proyecto para las actividades de desarrollo rural.

4. **Comité de Coordinación del Programa País Honduras-FIDA.** Como parte de las responsabilidades derivadas de la implementación global de la totalidad de las iniciativas con financiamiento del FIDA en Honduras (PROMECOM, EMPRENDE-SUR, Horizontes del Norte y PRO-LENCA), se fortalecerá el Comité del Programa País FIDA-Honduras. Este Comité será el organismo superior para fortalecer los mecanismos de coordinación entre los programas del FIDA a cargo de la SAG, con el objetivo de armonizar las intervenciones de desarrollo rural, aumentar la efectividad en su ejecución y mejorar los instrumentos de seguimiento centralizado de los proyectos. Asimismo, el Comité servirá para trazar las directrices para fortalecer los mecanismos de coordinación entre los proyectos del FIDA en el seno de la SAG y otras instituciones de cooperación multilateral y bilateral.

5. Este Comité está integrado por: (a) el Ministro de Agricultura, como su presidente; (b) los directores de los cuatro proyectos financiados por el FIDA en el ámbito de responsabilidad de la SAG; (c) un representante de la Secretaría de Finanzas (SEFIN); y (d) un Secretario Técnico del Comité, que podrá remplazar al Ministro en su ausencia o cuando éste lo solicite. Este Secretario Técnico cumpliría la función de facilitador y coordinador de las actividades de los proyectos, pero sin que represente una relación de supervisión de los Directores de los proyectos. A las reuniones

podrán ser invitados otros actores relacionados con el desarrollo rural, como alcaldes municipales, directores de otros proyectos de la cooperación externa, y representantes del sector privado. Las reuniones del Comité serán convocadas mensualmente (o cuando sea requerido) y a las mismas podrá asistir el Gerente de Programas del FIDA para Honduras, cuando se requiera su presencia o durante las misiones de supervisión.

6. Las funciones del Comité serían: (a) servir como un foro de coordinación y concertación de actividades para todo el Programa FIDA en Honduras; (b) ser una instancia superior en el proceso de planificación estratégica de los proyectos, así como de estandarización en el proceso presupuestario y la elaboración de los POAs; (c) apoyar la estandarización de objetivos, focalización y procedimientos operativos; (d) servir como mecanismo de seguimiento continuo de toda la cartera FIDA; y (e) fomentar el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas. En el futuro, otras actividades como de seguimiento y evaluación podrían ser paulatinamente incorporadas en el seno de este comité.

7. Este Comité tendría una Secretaría Técnica, bajo la coordinación del Secretario Técnico, que proveerá apoyo técnico al Comité en el desempeño de sus funciones y que se encargará de ejecutar las recomendaciones emanadas del Comité. Esta Secretaría Técnica contaría con un equipo técnico de apoyo constituido por técnicos en supervisión y seguimiento de proyectos, así como de gestión y difusión de conocimientos. El funcionamiento de la Secretaría Técnica se financiaría inicialmente con recursos del PRO-LENCA y gradualmente se podría fortalecer con contribuciones de los otros proyectos (algunos de los cuales ya incluyen fondos para actividades de coordinación). La administración de estas contrataciones y ejecución de los gastos correspondientes serían efectuadas bajo el acuerdo de administración financiera con el PNUD en Honduras (véase Apéndice 7).

8. En la etapa inicial del Proyecto, esta Secretaría Técnica contará con el siguiente equipo:

- (a) El Secretario Técnico, contratado con fondos del Proyecto (en el marco del acuerdo con PNUD) a efectos de ser responsable de la Secretaría del Comité y de la coordinación y supervisión del equipo técnico de apoyo;
- (b) Un Encargado de Gestión, Conocimiento y Comunicación, a ser contratado también con fondos del Proyecto en el marco del acuerdo con PNUD, a efectos de prestar asistencia a la Secretaría Técnica en el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre los proyectos FIDA en el país, así como la difusión de nuevas experiencias y propuestas innovadoras a nivel internacional;
- (c) Un Experto en Seguimiento y Evaluación (financiado por fondos del Proyecto EMPRENDE-SUR) a efectos de desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación de cobertura general que incorpore todos los insumos y resultados de los proyectos en la cartera del FIDA en el país, básicamente como apoyo a las decisiones gerenciales de alto nivel y a la supervisión del FIDA en Honduras;
- (d) Un Auditor Interno (ya contratado por el proyecto PROMECOM) para mantener una visión gerencial global de todas las operaciones FIDA en el país, y prestar asistencia a cada una de ellas en materia de fortalecimiento de los mecanismos internos de control financiero;
- (e) Un especialista en supervisión de proyectos (ya disponible con fondos de PROMECOM), para mantener una continua coordinación e información entre las operaciones del FIDA en el país, y apoyar la aplicación de mecanismos y herramientas en forma estandarizada a través de toda la cartera; y
- (f) Personal de apoyo administrativo.

9. La Secretaría Técnica del Comité de Coordinación tendrá a su disposición recursos para actividades de gestión de conocimiento e intercambio de experiencias entre beneficiarios de los diferentes proyectos, así como recursos para realizar un seguimiento transversal de los proyectos y elaborar estudios de caso y sistematizaciones relevantes para el Programa País. Finalmente, habrá recursos para productos de comunicación que puedan elevar la visibilidad de los logros de los

Proyectos FIDA en Honduras y de esta manera facilitar la sostenibilidad de inversión pública en desarrollo rural.

10. **Implementación del PRO-LENCA.** Consistente con el marco general, los órganos que intervienen directamente en la función de implementación del Proyecto son: (a) el Comité de Dirección Superior (CDP) del PRO-LENCA, que será un ente orientador de alto nivel centrándose en las directivas de carácter general (en concordancia con los arreglos institucionales ya vigentes para las otras operaciones FIDA en Honduras); (b) la SAG, como Entidad Ejecutora del Proyecto; (c) el Comité de Aprobación de Inversiones (CAI), encargado de aprobar las inversiones, previo a la inclusión y aprobación del Plan Operativo Anual (POA); (d) la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) creada por la propia SAG como brazo ejecutor técnico, financiero y administrativo de todas las operaciones en el terreno. La organización funcional de la implementación se presenta en el Organigrama del Proyecto (Anexo 1 de este Apéndice).

11. **Comité de Dirección Superior del Proyecto PRO-LENCA (CDP).** El CDP estará integrado por: (a) el Ministro de Agricultura y Ganadería (o su representante) como su presidente; (b) el Ministro de Finanzas (o su representante); (c) dos (2) representantes de los municipios del área del PRO-LENCA (en forma rotativa); (d) dos (2) representantes de la sociedad civil (elegidos por las organizaciones de productores y la federaciones de pueblos indígenas del área del proyecto); (e) un representante del PNUD; y (f) el Director del Proyecto PRO-LENCA, quien actuará como Secretario del CDP. El representante del PNUD y el Director del Proyecto participarán sin derecho a voto.. Las funciones del CDP serán de toma de decisiones y aprobación de documentos claves, así como de apoyo a la UGP en la definición de las directrices generales del Proyecto en base a la marcha de la implementación y las lecciones aprendidas. El Comité se reunirá dos veces al año, y en caso sea necesario, podrá convocar a reuniones extraordinarias. El funcionamiento del Comité no ocasionaría gastos a ser financiados por fondos del Proyecto. Sus funciones serán las siguientes:

- (e) Definir y establecer las políticas, planes, estrategias y normas que requiera el funcionamiento del Proyecto;
- (f) Aprobar los Planes Estratégicos y los Planes Operativos Anuales (POA) y Presupuestos Anuales del Proyecto, que deberá ser elaborado por la UGP y presentado ante el Comité por el Ministro de Agricultura.
- (g) Aprobar los manuales operativos del Proyecto y sus eventuales revisiones; y
- (h) Aprobar los Informes de Progreso del Proyecto y los Informes de Evaluación de Impacto.

Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

12. La SAG es la entidad rectora del sector agrícola del país y ha sido la contraparte natural del FIDA para la ejecución de sus proyectos. Su capacidad de implementación se ha visto reflejada en todos los Proyectos que el FIDA ha ejecutado en Honduras desde 1980. Esta Secretaría fue creada como cabeza del sector agroforestal, mediante Decreto 218-96 de conformidad a lo establecido en la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, con el objetivo general de impulsar y consolidar un sector agroalimentario moderno, diversificado, eficiente, competitivo, ambientalmente sostenible y que asegure la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria. La SAG es la responsable de coordinar todas las acciones relacionadas con la cooperación externa, que influyan directamente en el desarrollo del sector agrícola y pecuario, así como, la función del manejo de la administración presupuestaria y de adquisiciones.

13. Sus objetivos especiales son desarrollar estrategias y ejecutar acciones para aumentar la competitividad del sector, ejecutar acciones destinadas a coordinar la formulación, diseño y evaluación de la política sectorial agrícola y del sector público agroalimentario, ejecutar y coordinar las acciones que desde el sector público se dirigen hacia las áreas de producción primaria y la generación de valor agregado en el país, y representar al sector agroalimentario hondureño a nivel regional e internacional. Su visión es lograr que la producción agrícola nacional sea competitiva, sostenible y con capacidad para insertarse en la economía internacional, respondiendo a las necesidades del mercado interno e integrándose en un esquema de desarrollo humano, social y

ambiental (basado en la autogestión), la participación comunitaria, el enfoque de equidad de género y el manejo sostenible de los recursos naturales.

9. Como Entidad Ejecutora del Proyecto PRO-LENCA, designada en el Convenio de Préstamo en representación de la República de Honduras, la Secretaría de Agricultura será responsable de la orientación del mismo y de firmar las Solicitudes de Desembolsos del Préstamo. Este fin, la SAG se apoyará principalmente en dos entidades creadas por la misma SAG: el Comité de Aprobación de Inversiones (CAI) y la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP).

Comité de Aprobación de Inversiones (CAI).

14. El Comité de Aprobación de Inversiones (CAI) estará integrado por: (a) el Director del Proyecto PROLENCA u otro representante designado por la SAG; (b) un representante de la SERNA; (c) dos representantes de Municipalidades del área de influencia electos por las mismas municipalidades que rotarán su participación en el CAI; (d) dos representantes de la sociedad civil, uno por los productores agropecuarios y otro por las agrupaciones/federaciones indígenas; (e) un representante de la Unidad de Administración y Finanzas, responsable de la ejecución financiera de los recursos del Préstamo, y (f) un asesor técnico externo, contratado por el Proyecto para esta función. Estos dos últimos participan sin derecho a voto. Los únicos cargos adicionales a ser financiados por el Proyecto como consecuencia del funcionamiento de este Comité (a ser administrados en el marco del convenio UGP-PNUD) serían: gastos de contratación de servicios de consultoría para la revisión y evaluación de las propuestas (seleccionados competitivamente) y gastos recurrentes de transporte y viáticos de los participantes.

15. Este comité será la entidad encargada de aprobar todas las inversiones a ser financiadas por el Componente 2 del Proyecto (PDPs y PNs), previo a la no objeción del FIDA y de acuerdo con el Manual de Operaciones. El control de la calidad técnica de las propuestas que sean sometidas al CAI es responsabilidad de la UGP. La aprobación por el CAI debe fundamentarse en la disponibilidad de los recursos financieros y en la sostenibilidad de los proyectos de inversión. El control de la calidad técnica de las propuestas que sean sometidas al CAI es responsabilidad de la UGP. La aprobación por el CAI debe fundamentarse en la disponibilidad de los recursos financieros y en la sostenibilidad de los proyectos de inversión; así mismo, las inversiones deben estar contempladas en los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal y en los Planes de Inversión Municipal. La unidad a cargo de la administración de los recursos, dará un acompañamiento por medio del personal de enlace designado, para el seguimiento técnico administrativo del cumplimiento de los objetivos de las propuestas de inversión presentadas.

16. En relación con el ciclo de implementación de las inversiones, el Comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- (a) Aprobar las inversiones basadas en el criterio de sostenibilidad de largo plazo;
- (b) Dar seguimiento a la implementación de los proyectos de inversión, con el apoyo de los técnicos de la UGP;
- (c) Dar seguimiento a la utilización correcta de los fondos para la ejecución de las inversiones aprobadas.

17. **Unidad Gerencial del Proyecto (UGP).** El Ministro de la SAG delegará la conducción y gestión cotidiana del Proyecto a una Unidad Gerencial del Proyecto (UGP), que estará dirigida por el Director del Proyecto y que tendrá a su cargo la responsabilidad de ser el enlace entre la SAG y todas las operaciones en el terreno. Las funciones principales de la UGP-SAG son:

- (a) promoción, evaluación, implementación y seguimiento de la ejecución de los planes de inversión y actividades financiadas en el marco del Proyecto;
- (b) trámite de solicitudes de desembolso y de no objeciones al FIDA y suscribir contratos o convenios de ejecución de actividades elegibles dentro del Proyecto;

- (c) llevar registros contables acordes con las políticas nacionales y del FIDA, en cumplimiento de su función de administrador de recursos;
- (d) realizar auditorías internas y establecer controles internos dentro del Proyecto para la mayor optimización de los recursos del Proyecto, así como contratar auditorías externas;
- (e) realizar un acercamiento a las entidades clave para la implementación, como las municipalidades y las mancomunidades del área de influencia, que participarán como socios para la ejecución y también como entidades beneficiarias de las acciones de fortalecimiento institucional.

18. Para el cumplimiento de estas funciones y la ejecución del Proyecto en el terreno, la UGP central se constituirá en la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá y contará con un Director General (Director del Proyecto) que será el encargado de la coordinación técnica, del asesoramiento y coordinación con las entidades públicas y privadas que tengan relación directa con la ejecución del Proyecto. Además de la sede en La Esperanza, la UGP contará con dos sub-sedes regionales situadas en Marcala, Departamento de La Paz, y en Gracias, Departamento de Lempira. Para el cumplimiento de las funciones de la UGP, el Director del Proyecto contará con las unidades descritas a continuación.

19. **Unidad de Apoyo Operativo a la Implementación.** Esta unidad deberá proveer todo el apoyo técnico y operativo para la implementación y supervisión de los componentes del Proyecto. Estará conformada por los siguientes grupos:

- (a) Coordinador de Desarrollo Organizacional, a cargo de las actividades del componente 1 del Proyecto. A su cargo tendrá un Encargado de Promoción de Organizaciones y un Encargado de Fortalecimiento y Capacitación;
- (b) Coordinador del Desarrollo Productivo y de Negocios, quien será responsable por la ejecución del componente 2 del Proyecto. Bajo su supervisión tendrá a un responsable por los PDPs y otro para los PNs;
- (c) Coordinador de la Infraestructura Rural, como responsable por la ejecución de las obras de infraestructura del componente 3 del Proyecto. Bajo su cargo tendrá un supervisor de obras.

20. **Unidad de Asistencia Técnica.** Esta unidad será la encargada de suministrar el apoyo técnico necesario en temas transversales que se consideran claves para una adecuada implementación del Proyecto. Esta unidad estará conformada por: un Coordinador de la unidad; un Encargado de Aspectos Técnicos Agropecuarios; un Encargado de Medio Ambiente y Cambio Climático; un Encargado de Género; un Encargado de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

21. **Unidad de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Comunicación (UPSEC).** Esta unidad será la encargada del diseño, establecimiento y mantenimiento operativo de todo el sistema de planificación, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento (PLASEG). Estará conformada por un Coordinador de la UPSEC, y un asistente en seguimiento y evaluación.

22. **Unidad de Administración y Finanzas.** Será la unidad responsable por los mecanismos de desembolsos del Proyecto y la reposición de las Cuentas Designadas, el mantenimiento de la contabilidad del Proyecto, el mantenimiento de los mecanismos de control interno, y las auditorías externas. Estará conformada por un Coordinador Administrativo Financiero, un Encargado de la Contabilidad Financiera, un Auditor Interno, y dos Asistentes Contables.

23. **Sub-sedes Regionales.** El Proyecto constituirá dos Sub-sedes Regionales, como sucursales dependientes de la UGP central, en Marcala, Departamento de La Paz, y en Gracias, Departamento de Lempira. En cada una de estas, habrá un Coordinador Regional y un Supervisor Técnico. De estas sub-sedes dependerán los facilitadores en los procesos de fortalecimiento que se ubicarán a nivel de municipio en contacto directo con las organizaciones de beneficiarios.

24. El financiamiento de los costos de funcionamiento de la UGP, tanto a nivel central como departamental, será cubiertos por el préstamo del FIDA, con excepción de los impuestos y cargas sociales que serán cubiertas por la contrapartida del GOH. Estos gastos comprenden: inversión en vehículos y equipos; servicios de asistencia técnica (individual y firmas); capacitación y entrenamiento; sueldos y salarios; y gastos operativos incrementales (viáticos, seguros, transporte, combustible, materiales, etc.).

25. **Comisión Técnica de la UGP.** Dentro de la UGP central se establecerá una Comisión Técnica para la revisión de los proyectos de inversión (PDPs y PNs), la cual estará integrada por los coordinadores de los componentes 1, 2, y 3 y además por el Coordinador de la Unidad de Asistencia Técnica. Asimismo, esta comisión contará con el apoyo de asesores técnicos externos en áreas diversas, de forma de asegurar la calidad de los planes de inversión. Esta comisión será la encargada de la revisión técnica de los perfiles de planes de inversión luego que los mismos hayan sido presentadas por las organizaciones y/o asociaciones de productores, de manera de poder guiar y retroalimentar la formulación final de la propuesta antes de su presentación ante el CAI.

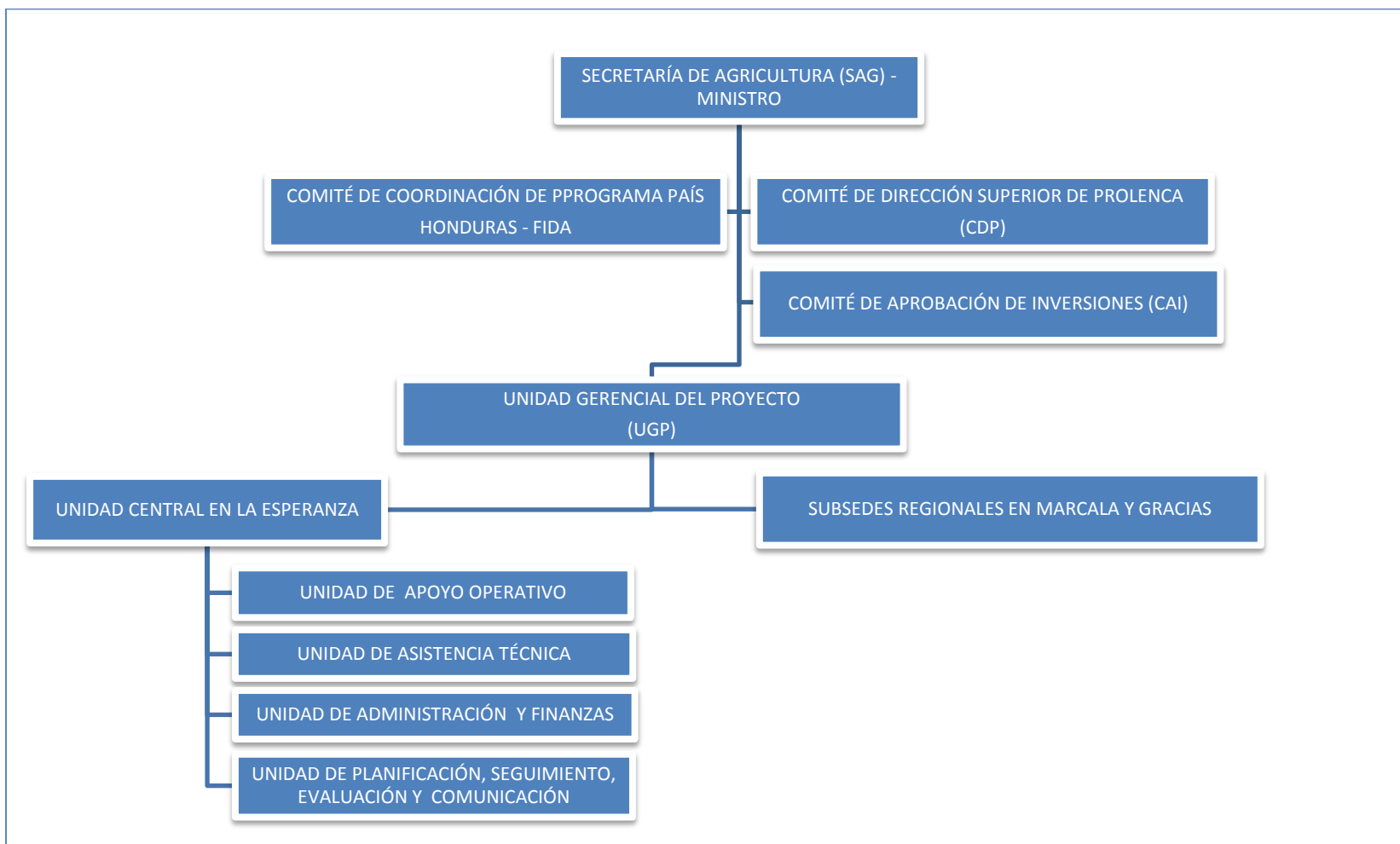
26. En relación con la ruta crítica que llevará a cabo el Proyecto para la ejecución de inversiones del Proyecto, será la comisión técnica la que tendrá la responsabilidad de priorizar las solicitudes, con relación a los objetivos del Proyecto y el logro de metas, así como realizar una codificación dentro de sus registros para llevar un control de las solicitudes de inversiones que se presenten a la UGP para su financiación en cada área de intervención.

27. La comisión técnica entregará en forma mensual o a solicitud del Director, los documentos de evaluación de los planes de inversiones que deberán ser sometidos al CAI. La UGP, por medio de la comisión técnica, tendrá la responsabilidad de la evaluación técnica previa a la presentación de las inversiones ante el CAI. La UGP podrá contratar una agencia o firma consultora privada como fuente de asistencia técnica y como referente técnico independiente para fundamentar la toma de decisiones relativas a los planes de inversión presentados. Por lo tanto, la Comisión Técnica, en coordinación y con el apoyo del personal de la Unidad Técnica de Apoyo a la Implementación, deberá:

- Controlar que el expediente de las propuestas de planes a financiarse esté completo;
- Controlar que el plan de inversión haya sido debidamente evaluado;
- Verificar la disponibilidad de los recursos;
- La aprobación de cada inversión que se realice conllevará la asignación de un código del financiamiento por parte de la UGP;
- Revisar el contenido del convenio subsidiario a ser firmado con la organización beneficiaria.

28. Los detalles del funcionamiento de la Comisión Técnica de la UGP serán detallados en el Manual de Operaciones del Proyecto.

Apéndice 5 – Anexo 1: Organigrama del Proyecto



Apéndice 5 – Anexo 2: Términos de Referencia Preliminar del Director del Proyecto

Objetivo del cargo. El Director del Proyecto es el responsable de la conducción de todas las operaciones del proyecto en el terreno y de todos los aspectos de implementación del Proyecto.

Funciones y responsabilidades:

- Llevar a cabo, bajo las orientaciones generales de la Ministro de la SAG, la implementación del Proyecto, según los objetivos y modalidades contenidas en el Convenio de Préstamo.
- Coordinar técnica, financiera y administrativamente la Unidad Gerencial de Proyecto (UGP).
- Supervisar y evaluar periódicamente el desempeño del personal de la UGP.
- Coordinar la elaboración del Plan y Cronograma anual de actividades del Proyecto.
- Coordinar la elaboración de los informes anuales requeridos por el FIDA según el Convenio de Préstamo.
- Reportar a la SAG por medio de otros informes de progreso de actividades y comunicar los problemas encontrados en la gestión de la UGP.
- Firmar las órdenes de trabajo y asignar tareas a contratistas que hayan firmado contratos con el Proyecto para la ejecución de obras y servicios de consultoría.
- Aprobar los pagos debidamente justificados en relación a la ejecución de obras, compra de bienes o contratación de servicios.
- Autorizar órdenes de cambio, en coordinación con los Supervisores o Facilitadores del Proyecto para Proyectos Contratados por la UGP para el Proyecto.
- Coordinar la realización y transparencia de los procesos de cotización y licitación pública que realice el Proyecto.
- Coordinar la participación en las comisiones de reclutamiento de personal.
- Presidir el Comité Técnico y el Comité de Aprobación de Inversiones (CAI).
- Requerir y atender asesorías externas para la UGP
- Difundir y promover el Proyecto ante las instancias contempladas para su participación en el Proyecto, tanto a nivel de las alcaldías como en las dependencias del Gobierno y en las agencias y organismos de cooperación.
- Ser el responsable del ejercicio presupuestal tanto en los gastos corrientes como en la aplicación de los fondos y recursos para inversiones, así como de los recursos asignados para los servicios financieros rurales y para la contratación de asesorías, consultorías y capacitación en el marco del diseño del Proyecto.
- Coordinar la formulación del Plan Operativo Anual en cada ciclo y presentar los informes correspondientes al Comité de Dirección Superior del Proyecto.
- Propiciar la coordinación y el apoyo del FIDA para el cumplimiento efectivo de los objetivos del Proyecto.
- Aportar ideas innovadoras y propiciar el aporte por parte del equipo de trabajo de la UGP para el mejoramiento constante del Proyecto en el marco de su diseño.
- Mantener contactos con las entidades financieras, organismos gubernamentales y organizaciones privadas que colaboran con el Proyecto.
- Velar por la implementación de los procedimientos contenidos en el Manual de Operaciones.

Dependencia Directa. El Director depende directamente de la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.

Supervisión Directa. El Director será responsable de la supervisión y coordinación de todas las unidades de la UGP, tanto a nivel central como de las Sub-sedes Regionales. Si bien el Director es el responsable final, podrá delegar la supervisión directa cotidiana de los funcionarios técnicos y administrativos a cada uno de los responsables de las unidades integrantes de la UGP.

Apéndice 5 -- Anexo 3: Marco Legal y Estructura de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

1. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) como cabeza del sector agroforestal, fue creada mediante Decreto 218-96 de conformidad a lo establecido en la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola; el objetivo general de la SAG es el de impulsar y consolidar un sector agroalimentario moderno, diversificado, eficiente, competitivo, ambientalmente sostenible que impulse procesos de agregación de valor como factor fundamental en la reducción de la pobreza y garante de la seguridad alimentaria, y es la responsable de coordinar todas las acciones relacionadas con la cooperación externa, que influyan directamente en el desarrollo del sector agrícola y pecuario, así como, la función del manejo de la administración presupuestaria y de adquisiciones.

2. Sin embargo, el órgano rector del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, es la Secretaría de Finanzas, la cual a través de la política presupuestaria, dicta las bases que rigen la formulación del presupuesto anual y plurianual cuyo fundamento legal es el artículo 29 de la Ley General de la Administración Pública y 18 de la Ley Orgánica del presupuesto. En este contexto se define la política presupuestaria anual y del presupuesto plurianual 2010-2014.

3. Para todos los procesos de adquisiciones, el marco jurídico institucional para la contratación pública se ampara en la Ley de Contrataciones del Estado (LCE) promulgada en junio de 2001, publicada en el diario oficial La Gaceta N° 29,583 de fecha 17 de septiembre de 2001, y en vigor desde el 8 de octubre 2001, así como en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, (RLCE), según acuerdo ejecutivo No. 055-2002, publicado en el diario oficial y La Gaceta N° 29,793, que se encuentra en vigor desde el 29 de mayo de 2002.

4. La SAG ha sido la contraparte natural de todos los programas y proyectos que el FIDA ha venido ejecutando en el país desde el año de 1980. La implementación de los proyectos del FIDA se ha realizado bajo distintas modalidades, unas bajo administración directa de los recursos por la propia SAG y en los últimos proyectos con la modalidad de administración de los recursos por parte de la oficina local del PNUD, la misma que ha administrado tanto los recursos del FIDA como del BCIE como co financiadoras de los proyectos del Fondo y de contrapartida nacional.

5. Las dependencias principales de la SAG son²⁷:

- (a) **Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)**. Es la instancia responsable de aplicar normas, procedimientos y reglamentos Fito-Zoosanitarios a la oferta de productos agroalimentarios, incluyendo la inspección y certificación de los productos relevantes, para garantizar la sanidad, calidad e inocuidad de los alimentos, a fin de lograr un mayor acceso a los mercados nacionales e internacionales.
- (b) **Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)**. La Dirección de Ciencia y Tecnología es un organismo desconcentrado adscrito a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la cual es responsable de diseñar, dirigir y ejecutar los programas de generación y transferencia de tecnología para desarrollar las capacidades de innovación en el sector agrícola.
- (c) **Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA)**. La Dirección General de Pesca y Acuicultura está relacionada con la pesca, cultivo y protección de especies hidrobiológicos, aprovechamiento y sostenibilidad del recurso pesquero y acuícola nacional.
- (d) **Dirección General de Riego y Drenaje (DGRD)**. La Dirección General de Riego y Drenaje promueve y apoya el desarrollo y transformación del sector Agrícola, mediante la incorporación del insumo agua a las actividades agrícolas, de tal forma que permita

²⁷ Fuente Pagina WEB SAG

diversificar e incrementar la producción y productividad del sector, tanto de los productos de consumo interno como de exportación.

- (e) **Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO).** El Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), es la dependencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería responsable de organizar actores público – privados: productores, procesadores, comercializadores, proveedores de servicio de apoyo, bajo el enfoque de cadenas agroalimentarias y de valor, promoviendo los agro negocios para generar mayor valor agregado, con el fin de incrementar la competitividad y los ingresos de los productores.
- (f) **Agro negocios.** La unidad de Agro negocios es la encargada de orientar a todo el sector agroalimentario respecto a las tendencias de los distintos mercados nacionales, regionales como internacionales. Se vincula con otras dependencias e instituciones de los sectores público, privado, academia y cooperantes externos, que directamente influyen en la operatividad y competitividad de las cadenas agroalimentarias, teniendo como función, planificar, organizar y dirigir todo lo concerniente al tema de comercialización y competitividad, en el marco de la Estrategia del Sector Público Agroalimentario 2010-2014 y demás políticas y estrategias del Sector.
- (g) **Servicio de Educación Agrícola, Capacitación y Desarrollo Agro Empresarial (SEDUCA).** El Servicio de Educación Agrícola, Capacitación y Desarrollo Agro Empresarial, es articulador de los procesos de educación formal y no formal, capacitación y formación agroalimentaria y del medio rural dentro del país.
- (h) **Unidad de Riesgo Agropecuario (URA).** La Unida de Riesgo Agropecuario es la Oficina especializada en la integración de toda la información relacionada con los riesgos agropecuarios en Honduras.
- (i) **Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS).** El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible es el encargado de diseñar y ejecutar programas y proyectos encaminados a lograr el Desarrollo Humano en el sector rural, buscando mejorar la calidad de vida de sus pobladores (as) con criterios de: inclusión, equidad, autogestión y descentralización que permita un despliegue de potencialidades como persona, y al mismo tiempo alcanzar un manejo racional y sostenible de los recursos naturales.

Apéndice 5 -- Anexo 4: Entidades Asociadas a la Implementación del PRO-LENCA.

1. Las principales entidades y agentes asociados a la implementación serán los que participan en aspectos de la implementación del Proyecto, o los proveedores de servicios de apoyo a la implementación. La misión de diseño inicial identificó varias entidades claves, que se describen a continuación.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

2. El PNUD promueve y apoya políticas, diálogos, consensos y procesos incluyentes que fortalecen la gobernabilidad democrática para el logro del desarrollo humano sostenible y los Objetivos del Milenio (ODM) desde una perspectiva de equidad y democracia participativa. Inició operaciones en Honduras en 1971 y cuenta con 41 años de experiencia en el país. El PNUD, a través de su Programa de Desarrollo Rural, ha estado proporcionando asistencia para lograr una mejor operación de los proyectos en ejecución con financiamiento del FIDA. La gestión del PNUD está incluida en el Programa de Fortalecimiento de Capacidades y Apoyo a la implementación local del PNUD. Dentro de esta actividad se incluyen: (i) visitas a la unidades de coordinación y de ejecución, así como a las zonas de influencia de los proyectos; (ii) jornadas de capacitación sobre temas relacionados con la ejecución de cada Proyecto; y (iii) la contratación de servicios de asistencia técnica puntual para apoyo en diferentes procesos tales como adquisiciones de bienes y servicios, asistencia en gestión territorial, desarrollo humano, administración contable y auditorías.

3. La asistencia brindada dentro del marco de los proyecto FIDA existentes en Honduras comprende las funciones generales de supervisión y gestión de las dependencias de la Sede (HQ) y de las Oficinas del País (CO) del PNUD, e incluye los siguientes servicios específicos:

- (a) Certificar la calidad de los proyectos y propuestas presentados por la UGP;
- (b) Verificar conjuntamente con la UGP la modalidad de ejecución y evaluación de la capacidad local;
- (c) Presentación de información e informe posterior al personal y a los consultores del proyecto;
- (d) Seguimiento y monitoreo sobre los aspectos de operación de las contrataciones de bienes y servicios, así como también, su participación en las revisiones de los proyectos locales;
- (e) Recibo, asignación y preparación de informes para el donante de recursos financieros;
- (f) Apoyo temático y técnico a través de las Direcciones del PNUD;
- (g) Sistemas, infraestructura de IT del PNUD, transferencia de conocimientos

4. La participación del PNUD en la operación y administración de los actuales proyectos financiados por el FIDA ha asegurado impactos significativos, entre los cuales se pueden destacar: (i) el respaldo en sistemas operativos, financieros y de procedimientos que garantizan la transparencia y eficiencia en los distintos procesos de adquisiciones y contrataciones requeridos; y (ii) el acceso a las fuentes de conocimiento y de especialización a nivel global en los aspectos legales, comerciales y de ingeniería necesarios para una exitosa adjudicación y puesta en funcionamiento de los bienes, obras y servicios esperados.

5. **Arreglos de Gestión para PRO-LENCA.** Derivado del análisis del contexto para la implementación del proyecto PRO LENCA y tomando en cuenta la necesidad y el objetivo del FIDA de fortalecer las capacidades de ejecución en este caso la SAG, se decidió de común acuerdo entre la SAG y el FIDA la conveniencia de ejecutar el Proyecto PRO LENCA bajo la administración de los recursos externos y de contrapartida por parte de la oficina local del PNUD, tomando en consideración la relación exitosa de apoyo a los actuales proyectos del FIDA el en país que son tres proyectos en ejecución (PROMECOM, EMPRENDE-SUR y Horizontes Del Norte). Sin embargo, se asignó como parte de la prioridad del programa país el fortalecimiento institucional de la SAG, pero visto desde el punto de vista interno, dejando un sistema de control de largo plazo y no solamente visto del punto de vista de fortalecimiento del personal, en virtud que fortalecer el recurso humano es valioso, pero en el país se ha sufrido y se siguen sufriendo cambio políticos que implican cambios de

personal capacitado, por lo que se busca con el proyecto y sus alianzas asegurar un marco institucional estable. Asimismo, lo que se buscara es fortalecer las organizaciones de base y mejorar sustancialmente la coordinación con los gobiernos locales que permitan lograr una sostenibilidad de los proyectos de desarrollo rural en el campo.

6. La función de la oficina local del PNUD dentro de la implementación del proyecto, no es solo administrativa si no de apoyo a la SAG, por medio de los Proyectos FIDA deberá crear los mecanismos de control y de institucionalidad, primero creando la normativa y segundo compartiendo su experiencia en el tema, ya que apoya no solamente a la SAG, si no a otras instituciones de gobierno en el tema de gobernabilidad.

7. En este contexto, la normativa de adquisiciones del PNUD establece altos estándares en obtener la mejor relación calidad-precio, realizar las contrataciones a tiempo, evitar situaciones de emergencia innecesarias e injustificables, mejorar la asignación de los recursos existentes, proveer oportunidad para explorar a fondo los enfoques alternativos de contratación y emplear las economías de escala a través de la demanda agregada.

8. En virtud que las normas y procesos financieros y de adquisiciones aplicados por el PNUD son internacionalmente aceptados y son la base de las adquisiciones de todos los organismos multilaterales, se asegura la armonización de los procesos de adquisición, lo cual permite adaptar los procesos de cada institución e implica la reconciliación de puntos diferentes y permite evaluar las fortalezas y debilidades.

9. La unidad responsable dentro del PNUD para la ejecución del proyecto, será la Unidad de Pobreza y Desarrollo, la cual cuenta con un Coordinador de la Unidad, quien será el responsable de lograr la coherencia de los servicios del PNUD al proyecto y asesorar en el alcance de los resultados de los mismos. También contará con un Oficial de Proyectos, quien conjuntamente con el Coordinador de la UGP acompañarán al proyecto en el logro de las metas y objetivos planteados en el mismo.

10. Dentro de las actividades de la Unidad de Pobreza y Desarrollo Rural, que contribuirán a la ejecución del proyectos, se pueden mencionar: asegurar que el proyecto avanzará hacia la consecución de los objetivos previstos, realizar con regularidad actividades de supervisión, como visitas periódicas de seguimiento e “inspecciones al azar”; velar por el uso adecuado de los recursos del proyecto, asegurar la calidad técnica de los informes sustantivos y financieros que se presentan al FIDA y a la Comité del Proyecto, velar por la gestión adecuada de los riesgos, asegurar la calidad técnica de los informes semestrales y el informe final del proyecto.

11. Asimismo, la Unidad de Pobreza trabajará conjuntamente con la Unidad de Administración Financiera de la UGP, cuya responsabilidad es la de garantizar que los procesos de contratación de bienes y servicios del proyecto, se lleven a cabo con la debida transparencia y el uso correcto de los recursos buscando el costo beneficio para los proyectos. Dentro de algunas de las actividades que se realizarán durante la ejecución del proyecto, podemos mencionar las siguientes: Elaboración y revisión de especificaciones técnicas, elaboración de términos de referencia, preparación de documentos de licitación, concurso para bienes y servicios, emisión de contratos y convenios, enmiendas, entre otras. Como parte del apoyo directo se asignará un especialista en adquisiciones que atienda de manera exclusiva las adquisiciones del Proyecto.

12. Como parte de las responsabilidades de administración de recursos, la Unidad de Pobreza del PNUD trabajará conjuntamente con la UGP con el objetivo de llevar a cabo los controles administrativos y financieros del proyecto. Las actividades que se realizarán en función de la operatividad serán: Gestión de pagos que incluye revisar disponibilidad financiera –presupuestaria, control y conciliación mensual de registros contables, procesos de pago, emisión de los reportes financieros para el proyecto, ser el enlace entre los proyectos y las firmas auditoras que se contratan para realizar las auditorías externas que certifican el adecuado funcionamiento de la UGP.

Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER).

13. FUNDER es una organización privada, sin fines de lucro que impulsa procesos participativos de desarrollo empresarial, mediante servicios de capacitación y asistencia técnica para organización, producción, procesamiento, comercialización, financiamiento y fortalecimiento de cajas rurales, microempresas e iniciativas de agro negocios, con pequeños productores. Fue creada en 1997 y los temas de su especialidad son: (a) Cajas rurales de ahorro y crédito; (b) Desarrollo de agro negocios; (c) Servicios financieros rurales.

14. FUNDER está formada por representantes del sector privado, del gobierno local, de la sociedad civil y miembros de la cooperación internacional. La Fundación cuenta con:

- (a) Una estrategia efectiva filosofía de negocios agro-empresariales a través de un Centro de Agro negocios responsable de desarrollar herramientas, métodos e información sobre identificación y desarrollo de mercados, tecnologías de producción primaria para la intensificación y diversificación agrícolas, tecnologías post-cosecha, valor agregado y procesamiento;
- (b) Un acompañamiento a 1,650 pequeños productores, los cuales comercializan un volumen anual de US \$ 2.7 millones a los mercados nacionales e internacionales, participando con diferentes rubros como frutas, vegetales, tubérculos, café y cacao fino, lo que ha permitido desarrollar una red de clientes que facilita la introducción de nuevos productores a los mercados;
- (c) Una estrategia de “contract farming”, coinvirtiéndose con los productores para dar valor agregado a la producción; y
- (d) Aproximadamente 10 años de experiencia en micro crédito rural, habiendo formado más de 1000 cajas rurales que mantienen en la actualidad una cartera de cerca de US \$ 3,3 millones.

15. En el caso del Proyecto PRO-LENCA, FUNDER podría participar en el desarrollo de algunos agronegocios de los PNs siguiendo la evolución de algunas cadenas de valor, en lo relativo a asistencia técnica y comercial. Para ello es muy importante, su experiencia en el vínculo entre el fortalecimiento de la organización con el desarrollo e implementación del agro negocio. Se asocia a esto, un soporte financiero provisto por cajas rurales de ahorro y crédito o alguna otra institución que habitualmente trabaja en el desarrollo de comunidades campesinas.

Instituto Hondureño del Café (IHCAFE).

16. IHCAFE es una entidad privada, no estatal, con personería jurídica y patrimonio propio, sin fines de lucro, a quien se le ha delegado funciones administrativas y de servicio a la caficultura nacional. Su misión es promover la rentabilidad socio-económica del caficultor hondureño, a través del desarrollo de la competitividad de la cadena agroindustrial del café, de una manera sostenible, utilizando tecnologías vanguardistas amigables con el ambiente, y proporcionando a nuestros clientes un café de excelente calidad, implementando proyectos de promoción eficientes y también alternativas de diversificación viables como fuente alterna de ingresos. El IHCAFE se creó en diciembre de 1970 y se financia con un impuesto a la exportación de café, de US\$ 2.75 por quintal exportado, de los que US\$ 1.00 es para el funcionamiento del IHCAFE y US\$ 1.75 es para el Fondo Cafetero Nacional.

17. Los temas de su especialidad son: (a) Asistencia Técnica y capacitación; (b) Investigación y desarrollo de tecnología; (c) Análisis de suelos, foliar y agua; (d) Análisis de calidad de café; (e) Desarrollo empresarial; (f) Inteligencia de mercados; (g) Promoción y mercadeo del café de Honduras; (h) Documentación de cosecha; (i) Manejo del Fideicomiso Cafetalero; y (j) Estudios para pago por servicios ambientales por captura de carbono.

18. Tiene una presencia importante en el área de intervención del proyecto PRO-LENCA y cuenta con una red de extensionistas (9 en la zona) de punta sobre todos los aspectos técnicos vinculados a la dinámica productiva del café. Tiene experiencia de trabajo con pequeños productores para el desarrollo y la promoción de cafés especiales.

19. El proyecto PRO-LENCA podría llegar a acordar convenios específicos con IHCAFE para asegurar la vinculación con los beneficiarios del proyecto y ofrecer servicios adecuados para el desarrollo de sus planes de inversión en el sector. Sería indispensable que IHCAFE pueda atender técnicamente a los pequeños productores de café, en especial a los más pequeños y más pobres, en temas como la roya y el manejo del cultivo. Para ello puede ser vital su participación en los PDPs (principalmente) y en los PNs. A través de su fideicomiso se pueden atender las necesidades financieras de los campesinos.

Asociación Hondureña de Productores de Café (AHPROCAFE).

20. AHPROCAFE es una de las principales gremiales de productores cafeteros y su misión es "Elevar la calidad de vida de los hombres y mujeres que se dedican a las actividades de producción de café, propiciar el desarrollo sostenible de los sectores poblacionales que participen en el proceso productivo del café y mejorar los índices de desarrollo humano en el sector cafetalero del país". Fue fundada en 1967 y los temas de su especialidad son: (a) Educación formal y no formal; (b) Salud; (c) Capacitación gremial; (d) Diversificación agropecuaria; (e) Micro-crédito; (f) Ambiente y (g) Desarrollo Empresarial.

Fondo Cafetero Nacional (FCN)

21. EL FCN es una entidad privada y su misión es ejecutar programas de construcción y mantenimiento de caminos en las zonas cafetaleras del país, apoyar programas y proyectos de inversión y desarrollo social para las zonas cafetaleras del país, y apoyar financieramente con un 20 por ciento de los ingresos percibidos por concepto del certificado de exportación y de los rendimientos financieros recibidos anualmente por el FCN. Su especialidad es la construcción, mejoramiento y mantenimiento de caminos en las zonas cafetaleras del país, en coordinación con las municipalidades y las organizaciones de productores de café.

Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA)

22. FHIA es una organización privada, sin fines de lucro especializada en investigación y transferencia de tecnología agrícola, y ejecución de proyectos productivos (creada en 1984). Los temas de su especialidad son: (a) Programa de cacao y agro forestación; (b) Diversificación agrícola; (c) Hortalizas; (d) Banano y plátano; (e) Protección vegetal; (f) Manejo post-cosecha; (g) Economía y mercados; y (h) Estudios para pago por servicios ambientales por captura de carbono.

Instituto de Formación Profesional (INFOP).

23. INFOP fue creado en 1972 como instituto de derecho mixto (público y privado) con capacidades en formación ocupacional y asesoría en producción agrícola, desarrollo micro empresarial, para adultos y jóvenes. Tiene una unidad de apoyo a la producción agrícola con 9 agrónomos, ubicada en Siguatepeque, Comayagua. Podría colaborar con el proyecto PRO-LENCA en algunas capacitaciones de desarrollo productivo para algunos PDPs que demanden su intervención

Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía (COHDESSE)

24. COHDESSE es el órgano superior de representación, defensa, promoción e integración de las organizaciones y empresas del Sector Social de la Economía. Se constituyó en abril de 2001, y

obtuvo su Personería Jurídica mediante Acuerdo Presidencial n° 256-2001. Entidad privada con mandato para actuar en los temas de gestión política y gerencial de las empresas de la Economía Social, y de fortalecimiento en las temáticas de autoestima y violencia.

Secretaría de Industria y Comercio (SIC).

25. Esta Secretaría es una institución del sector público que da acompañamiento, aprobación, e inscripción de la personería jurídica de las organizaciones del sector social de la economía²⁸ y de las micro y pequeñas empresas (Mes y PyMES). ProLenca podría llegar a firmar un convenio con la SIC para facilitar los trámites de legalización de las organizaciones apoyadas por el proyecto.

26. En el marco de la estrategia presidencial de apoyo a las PyMES, la SIC está estableciendo 6 centros regionales de desarrollo empresarial (uno de los cuales uno se establecerá en Choluteca para los departamentos de La Paz e Intibucá y otro en Gracias para el Departamento de Lempira) con 5 áreas de trabajo:

- (a) asistencia técnica
- (b) inteligencia de mercado
- (c) estadísticas de las PYMES
- (d) desarrollo empresarial local y asesoría a gobierno local
- (e) formación empresarial.

27. El funcionamiento de los centros está basado en la colaboración pública-privada-universitaria (Universidad de Texas con metodología de Small Business Development Centres). Se podría así considerar la oferta de servicios por parte de estos centros en la oferta global. Parte de los contenidos pedagógicos en materia de desarrollo agro empresarial de MiPymes rurales, podría ajustarse a las demandas de capacitación y asistencia técnica de diversos tipos de PNs.

Instituto Nacional de la Mujer (INAM).

28. INAM es una institución pública, autónoma, de desarrollo social y con rango de Secretaría de Estado, con personería jurídica y patrimonio propio, responsable de formular, promover y coordinar la ejecución y seguimiento de la Política Nacional de la Mujer, así como los planes de acción que la ejecuten y la integración de la mujer al desarrollo sostenible. Fue creado mediante el decreto n° 232-98, del 30 de septiembre de 1998.

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) de la SAG.

29. DICTA tiene un centro de investigación y capacitación en La Esperanza. Solamente se podría aprovechar algún aspecto vinculado a la validación de algunos cultivos, a través de capacitaciones específicas en forma de experimentación adaptativa en fincas (por ejemplo: un PDP o un PN que necesite confirmación o validez de su desarrollo en un área específica). Asimismo, se podrían aprovechar sus instalaciones de alojamiento para organizar algunos módulos específicos con metodología de otra institución prestadora de servicio.

Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE).

30. FIDE es una institución privada sin fines de lucro, creada en 1984 para promover la inversión en el país, apoyar el desarrollo de las exportaciones y trabajar cerca del Gobierno y organismos privados en la promoción y formulación de legislación para mejorar el clima de negocios en

²⁸ "Se define el sector social de la economía como el conjunto de empresas y organizaciones formadas por trabajadores que sostienen la primacía del trabajo, optan por la propiedad social de los medios de producción y establecen que el excedente generado es un medio para elevar el nivel de vida de sus miembros " art 2 ley del sector social de la economía

Honduras. Realiza los programas de Promoción de Inversiones, Centro de Información Comercial, Registro de Exportadores de Honduras, y el Programa Nacional de Competitividad (PNC), el cual se ejecuta en áreas seleccionadas con alto potencial forestal, agronegocios, turismo y maquila, bajo la metodología de conglomerados productivos.

31. Esta institución ha incursionado en el asesoramiento a inversiones y exportaciones de productos de pequeños productores de la región Lenca, en particular café especial y artesanías. Con el ajuste de políticas, las poblaciones más pobres se han visto beneficiadas con el encadenamiento de la gran empresa a la pequeña y mediana, o participar conjuntamente en la elaboración de bienes de alto valor agregado para mercados internacionales. FIDE podría asistir a algunos PNs del proyecto, cuya finalidad sea la exportación de algún producto especial, en función de la profunda experiencia en la materia de esta Institución.

Institución de Servicios Financieros Empresariales y de Negocios (ISEN).

32. ISEN participa en el área de intervención del PRO-LENCA y su objetivo fundamental es facilitar servicios de asistencia técnica especializada, comercialización y financiamiento, mediante la aplicación de procesos metodológicos participativos de la población campesina. Al igual que otros mencionados en esta temática, puede participar de alianzas para el desarrollo de PNs. Tienen un gran conocimiento y acción en La Paz e Intibucá, y es sustancial su ejercicio cotidiano entre la esencia de la organización de los productores con los logros alcanzados en materia productiva-comercial.

Mancomunidades y Municipalidades.

33. La implementación de la infraestructura rural y social se realizará contratando empresas constructoras, en estrecha coordinación con las mancomunidades y alcaldías municipales de manera de: (i) asegura una estrecha colaboración y complementación de esfuerzos; y (ii) poder lograr un nivel aceptable de mantenimiento de estas inversiones. Éstas participarán en la planificación, supervisión de los trabajos, y capacitación a los usuarios. El análisis institucional indica que sus principales debilidades son financieras y relacionadas con la competencia de su personal técnico. Por ello, el Proyecto ejercerá el liderazgo de los trabajos y cofinanciará la capacitación a los usuarios.

Apéndice 6: Planificación, Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje y Gestión del Conocimiento

INTRODUCCIÓN

1. Tanto en la planificación como en la implementación, el Proyecto PRO-LENCA aplicará un enfoque de gestión orientado a resultados, tomando en cuenta las lecciones aprendidas en el país, para lo cual contará con un sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (Sistema PLASEG). Este sistema se utilizará para generar aprendizajes durante la implementación para los diferentes actores involucrados, principalmente en las organizaciones de beneficiarios. El sistema de PLASEG del Proyecto incluirá procesos de recolección, procesamiento, análisis, difusión y comunicación con evidencias sobre los cambios generados en las condiciones y la calidad de vida de los beneficiarios y que permitan guiar la estrategia hacia el impacto deseado.

2. Las actividades del sistema estarán bajo la responsabilidad de la Unidad de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Comunicación (UPSEC) de la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP), que estará compuesto por un/a encargado y un/a Asistente. El Director de la UGP supervisará el trabajo de la UPSEC (de acuerdo a las orientaciones del Comité de Dirección Superior del Proyecto-CDP). La UPSEC diseñará, pondrá en marcha, y se hará cargo de la alimentación y mantenimiento del Sistema, basando su trabajo en información y retroalimentación de los promotores zonales, los técnicos del campo, las municipalidades, mancomunidades y las organizaciones beneficiarias. Las funciones claves del Sistema será la recolección en forma sistemática de la información y su análisis, para después comunicar de forma adecuada y en medios relevantes, los resultados logrados y aprendizajes generados desde la implementación del proyecto. Al mismo tiempo, la Secretaría Técnica en apoyo al Programa País tendrá ciertas funciones generales respecto a la gestión de conocimiento y comunicación, como se indica en el presente Apéndice.

3. El Sistema de PLASEG del Proyecto, será: (i) sistémico, conformado por “cuatro subsistemas”: la Planificación, el Seguimiento, la Evaluación y la Gestión del Conocimiento, incluyendo la comunicación; (ii) prospectivo, en tanto el punto de partida siempre es la visualización del cambio a largo plazo; (iii) estratégico, porque se centra en la implementación, análisis y verificación de “estrategias de acción” y no tanto de actividades; (iv) participativo, porque enfatiza y requiere la participación de los diferentes actores involucrados en el proyecto; (v) descentralizado, porque reconoce y fortalece diferentes intereses y niveles de responsabilidad; y (vi) orientado a relevar información relativa a género, edad y etnicidad.

4. Tomando en cuenta los marcos de resultados y sus indicadores de relevantes políticas del Gobierno de Honduras como el *Plan Estratégico del Sector Agroalimentaria de Honduras (PEAGROH) 2010-14* y la *Estrategia del Sector Público en Agroalimentario y Plan de Implementación*, el Proyecto elaborará un sistema con indicadores adecuados para su uso.

5. La Secretaría Técnica tendrá como tarea específica analizar cuidadosamente la conveniencia y factibilidad de desarrollar un Sistema Automatizado de Seguimiento, y dependiendo de los resultados del análisis, el CDP decidirá sobre su implementación.

PLANIFICACIÓN

6. El Subsistema de Planificación tendrá tres características: (i) Estratégico, cuyo documento de referencia es el Plan Estratégico del Proyecto; (ii) Programático, con el uso del Marco Lógico (ML); y (iii) Planificación Operativa, de las actividades y el presupuesto del Proyecto en el Plan Operativo Anual (POA).

7. **Plan Estratégico del Proyecto.** Basándose en las instrucciones del Director de la UGP, el Encargado del UPSEC liderará la elaboración del Plan Estratégico del Proyecto en el primer semestre de implementación. El proceso incluirá visitas al campo para contar con la retroalimentación

del grupo objetivo con el fin de representar adecuadamente su visión y sus necesidades. Una vez elaborado el Plan, será presentado y aprobado por el CDP. Durante la implementación del Proyecto, se ajustará anualmente el Plan Estratégico a partir de las evaluaciones anuales.

8. **Marco Lógico.** El Proyecto cuenta con un Marco Lógico con indicadores de producto, efecto e impacto, que reflejan las metas de corto, mediano y largo plazo. Por consiguiente, el Marco Lógico refleja la lógica y estrategia del Proyecto, el impacto deseado y las metas a alcanzar. Los indicadores del Marco Lógico son elegidos para el seguimiento de las actividades implementadas directamente por la UGP, las actividades implementadas por las organizaciones, los cambios generados en el comportamiento de las organizaciones beneficiarias y el impacto que el Proyecto generará. Los indicadores deberán ser del tipo “SMART” por sus siglas en inglés (“Specific, Measurable, Attainable, Relevant, Timely”), es decir específicos, mensurables, alcanzables, relevantes y a tiempo.

9. En los primeros meses de ejecución, el Director de la UGP se hará cargo de realizar un taller para todo el equipo técnico de la UGP cuyo objetivo será analizar críticamente el Marco Lógico propuesto, comprobar la validez de los supuestos, de las metas e indicadores y de la viabilidad de la estrategia propuesta. En otras palabras, será una revisión de los supuestos, metas y estrategias del propio Proyecto en la cual el Marco Lógico (ML) servirá como instrumento. Se estima que este taller debe tener una duración de tres días. Una vez iniciada la ejecución del Proyecto, el ML se revisará periódicamente, ajustando los indicadores y las metas propuestas inicialmente a la luz de la ejecución.

10. **Plan Operativo Anual.** El Encargado del UPSEC liderará el proceso de elaboración del POA que será participativo y descentralizado, en el sentido que se considerará los resultados previstos en los PFO, PDPs y PNs, además de las inversiones en el medio ambiente e infraestructura planeadas. Además, serán consultadas las municipalidades y mancomunidades. El POA y el presupuesto serán enviados al FIDA, a más tardar 60 días antes de la fecha de remisión del mismo a instancia de aprobación por el Gobierno en el período anterior, para que formule sus observaciones y otorgue su no objeción.

11. Para fines de planificación nacional la UPSEC requiere reportar periódicamente a entidades como SEFIN, SEPLAN y la SAG usando sus formatos y respetando sus plazos. Falta de respetar dichos plazos puede poner en riesgo la implementación del Proyecto.²⁹

SEGUIMIENTO

12. Para brindar información confiable para la toma de decisiones del Director y el equipo técnico, el UPSEC hará seguimiento en forma permanente a los avances de las actividades y productos definidos en el POA. Para este fin, el Encargado del UPSEC alimentará y mantendrá actualizada y activa la base de datos del sistema de seguimiento.

13. **Acopio de datos.** El Encargado del UPSEC encabezará el proceso de acopio de datos sobre el avance del proyecto, mientras que el propio acopio en las organizaciones beneficiarias será la responsabilidad de los promotores zonales. Será responsabilidad del promotor zonal recolectar toda información que el Encargado del UPSEC indique. El promotor zonal llenará y mandará la información solicitada a través de fichas (físicas o electrónicas) que se hayan preparado. El promotor zonal recolectará información de: (i) las organizaciones beneficiarias con el apoyo de los técnicos contratados; (ii) los municipios y mancomunidades sobre el avance físico de la construcción de infraestructura acordada; y (iii) si corresponde, las empresas y agroindustrias con las cuales las organizaciones tengan contratos de compra-venta. Es la responsabilidad del Encargado de controlar

²⁹ Para Facilitar el trabajo de la UPSEC, se sugiere que el Encargado pase ‘una pasantía’ de unas dos semanas en la UPSEC de uno de los otros Proyectos FIDA en el país como introducción práctica al trabajo.

la calidad de la información entregada por los Promotores. Además, el personal del UPSEC realizará acciones aleatorias de seguimiento en campo, mediante visitas de verificación.

14. **Participación de los beneficiarios.** Los beneficiarios serán responsables de monitorear su propia producción, venta, compra de insumos, etc. y registrar esta información a nivel de la organización. Los indicadores a seguir, así como su registro será elaborado como parte del Plan de Inversión. El Promotor recolectará la información para su reporte a la UGP.

15. **Información para facilitar el desembolso.** La UPSEC tendrá la función de monitorear de cerca que los Planes de Inversión cumplan las metas establecidas para poder proseguir los desembolsos, que están vinculados al cumplimiento de metas cualitativas y cuantitativas según se establezca en los mismos planes.

16. **Informes.** La UPSEC es el encargado de redactar los informes especificados en el Convenio de Préstamo y otros requeridos por el Gobierno del Honduras, sobre todo al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), según el formato establecido por el mismo.

17. **RIMS.** La UPSEC tendrá la responsabilidad de reportar cada año los indicadores RIMS (*Results and Impact Management System*) que corresponde al avance de la implementación según los plazos indicados por el FIDA. En el Anexo 1 de este apéndice se establece una lista indicativa de indicadores RIMS de primer y segundo nivel que se deben reportar.

EVALUACIÓN

18. La evaluación será clave para demostrar con evidencias sólidas los resultados obtenidos por el proyecto durante su ejecución, en términos de efectos e impactos generados por las diferentes actividades ejecutadas. Además del Estudio de Base, la Revisión de Medio Término y la Evaluación Final, se realizará evaluaciones participativas, anuales y temáticas.

19. **Estudio de Línea de Base RIMS.** La UPSEC será responsable de redactar los términos de referencia del Estudio de Base RIMS. Este estudio de base se realizará durante los primeros 6 meses de ejecución para determinar el punto de partida del Proyecto y cuantificar los valores iniciales de los indicadores de efecto e impacto. Un estudio similar debe ser realizado al final del Proyecto para poder medir los cambios. Además se puede agregar una encuesta propia del Proyecto que releve información de los indicadores de efecto e impacto del Marco Lógico.

20. Para la realización del Estudio de Base se recomiendan las siguientes alternativas: (i) Realizar un convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), institución del Gobierno especializado en realizar estudios y encuestas; (ii) Contratación de consultores individuales especializados responsables de la realización de la encuesta y la colaboración del personal técnico de la UGP involucradas en la ejecución del Proyecto; y (iii) la contratación de una empresa consultora especializada en el tema, siendo necesario una supervisión permanente por parte de la UGP. Las tres alternativas serán evaluadas por la UGP y la Secretaría Técnica del Programa País, y la propuesta sometida al FIDA para su consideración y comentarios.

21. El estudio de línea de base permitirá medir los avances en función de los resultados e impactos esperados para lo cual se deberán obtener datos e indicadores socioeconómicos desagregados por edad, género, población indígena y edad en la zona de influencia. Además, las encuestas específicas (como por ejemplo de medios de vida), permitirán precisar los puntos en los que se encuentra mayor precariedad en las zonas geográficas identificadas y minimizar la posibilidad de que las inversiones no lleguen a la población objetivo del Proyecto.

22. Además del estudio de línea de base general, el Proyecto debe establecer una Línea de Base particular de cada uno de los Planes de Desarrollo Productivo y Planes de Negocio, mediante la aplicación de fichas, las cuales elaborará el UPSEC. Estos estudios de base se llevarán a cabo como parte del Plan de Fortalecimiento e incluirán indicadores relacionados a productividad, venta e ingresos.

23. **Evaluaciones.** La UPSEC estará encargado de realizar Evaluaciones Participativas, que determinará si los cambios se están produciendo como se esperaban, y al mismo tiempo contribuirá a fomentar el aprendizaje colectivo de los beneficiarios y de la UGP. Este tipo de evaluación se realizará mediante: (i) talleres participativos involucrando a un grupo representativo de los beneficiarios y tratando temas a nivel de efecto, es decir evaluando los cambios en los comportamientos de los beneficiarios; (ii) evaluaciones anuales, que analizará la pertinencia, eficiencia y efectividad de las estrategias del Proyecto para evaluar si la lógica de la intervención funciona o si fuera pertinente plantear ajustes y reorientaciones de los instrumentos, para obtener mejores resultados; y (iii) evaluaciones temáticas demandadas por los beneficiarios o el CDP. Todas las evaluaciones mencionadas serán enviadas al CDP y al FIDA.

24. Se programará la realización de la **Revisión de Medio Término (RMT)** después de los tres años de ejecución y una **Encuesta de Evaluación Final**, que será una referencia comparativa para la Línea de Base, se realizará luego de la terminación del Proyecto. Con base a los datos de la Encuesta de Evaluación Final, se prepara el Informe Final del Proyecto.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIÓN

25. Para facilitar la gestión de conocimiento, la Secretaría Técnica llevará a cabo una serie de sistematizaciones de experiencias, que consisten en seleccionar una experiencia relevante (eje de sistematización) que puede ser positiva, negativa o innovadora, y enfocar en la metodología que llevó esta experiencia a ser exitosa o fracasar. La Secretaría promoverá la realización de al menos una sistematización por año a partir del segundo año de la ejecución del Proyecto. Se prevé realizar las sistematizaciones sobre los siguientes temas entre otros: (i) la sostenibilidad de las inversiones ambientales; (ii) la inserción de pequeños productores en cadenas de valor en el marco del proyecto; y (iii) la metodología adecuada para generar procesos de protagonismo emprendedor juvenil y las acciones que facilita esto.

26. **Intercambios de experiencias.** La Secretaría Técnica facilitará el intercambio de experiencias entre los beneficiarios del Pro-Lenca y otros Proyectos, para maximizar el impacto de los proyectos. Se promoverá conocimiento inter-pares (campesino a campesino) y definirá las modalidades para llevar a cabo intercambios más específicos, como por ejemplo intercambio de experiencias entre grupos femeninos empresariales. Además, los dirigentes de las organizaciones beneficiarias se encontrarán por lo menos una vez al año en una reunión organizada por el Proyecto donde intercambiarán experiencias y expectativas.

27. **Comunicación.** Durante la ejecución del Proyecto, la Secretaría Técnica del Programa País pondrá mucho énfasis en la comunicación de las lecciones aprendidas, los logros y la metodología de trabajo, para que las herramientas y metodologías sean reconocidas en el país, y para facilitar su posible institucionalización en la SAG u otras instituciones del Estado, a mediano o largo plazo. A través de la Secretaría Técnica se dispondrá de una página web, cuyo mantenimiento será la responsabilidad de la misma Secretaría Técnica, lo que permitirá dar a conocer a los diferentes interesados, el grupo objetivo con las que trabaja y las estrategias que viene implementando.

28. **Socios en la Gestión de Conocimiento.** Los otros Proyectos financiados por el FIDA en Honduras serán socios naturales en la gestión de conocimiento y se compartirán lecciones aprendidas, sistematizaciones y evaluaciones con dichos proyectos a través de la Secretaría Técnica. Además, se compartirá información y lecciones aprendidas con COMRURAL, financiado por el Banco Mundial; ACCESO, financiado por USAID; PESA, financiado por el FAO; así como todas las entidades relevantes de la SAG, SEPLAN y otras agencias estatales.

ANEXO 1: PRO-LENCA – Lista indicativa de indicadores RIMS, 1º y 2º nivel

Resultados de 1er nivel		Resultados de 2º nivel	
Recursos naturales (tierra y agua)			
1.1.1	Personas capacitadas en gestión de infraestructura (*)		
1.1.2	Grupos que gestionan infraestructura formados o reforzados	2.1.1	Probabilidad de sostenibilidad de los grupos que gestionan infraestructura formados o reforzados - Número de grupos operacionales o funcionales
1.1.3	Miembros de grupos que gestionan infraestructura (*)		
1.1.4	Grupos que gestionan infraestructura en cuyos cargos directivos hay mujeres		
1.1.5	Tierra con sistema de riego construido o rehabilitado	2.1.2	Eficacia de la infraestructura de producción - Número de campesinos con acceso seguro a agua - Aumento de las hectáreas cultivadas
1.1.6	Puntos de aguada de ganado construidos o rehabilitados	2.1.3	Probabilidad de sostenibilidad de la infraestructura de producción: - Número de infraestructuras en funcionamiento - Número de campesinos con acceso seguro a recursos hídricos
1.1.9	Personas capacitadas en gestión de recursos naturales (*)		
Tecnologías y Producción Agrícola			
1.2.2	Personas capacitadas en prácticas y tecnologías de producción agrícola	2.2.2	Eficacia: Producción agrícola y ganadera mejorada: - Número de campesinos que comunican un aumento de la producción o el rendimiento - Número de campesinos que han adoptado las tecnologías recomendadas
1.2.5	Personas con acceso a servicios de asesoramiento facilitados		
Servicios financieros rurales			
1.3.4	Instituciones financieras que participan en el Proyecto	2.3.2	Eficacia: Acceso mejorado de los pobres a servicios Financieros
1.3.6	Ahorrradores voluntarios (*)	2.3.3	Sostenibilidad: Desempeño mejorado de las instituciones financieras: - Cartera en situación de riesgo - Autosuficiencia operacional - Prestatarios y personal activos
1.3.7	Valor de los ahorros voluntarios		
1.3.8	Prestatarios activos (*)		
1.3.9	Valor de la cartera de préstamos bruta		
Mercados			
1.4.1	Personas capacitadas en postproducción, elaboración y comercialización (*)	2.4.1	Eficacia: productores que se benefician de un acceso a los mercados mejorado
1.4.2	Carreteras construidas o rehabilitadas	2.4.2	Probabilidad de sostenibilidad de las carreteras construidas o rehabilitadas: - Numero de infraestructuras en funcionamiento.
Desarrollo de empresa y empleo			
1.5.1	Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos (*)	2.5.1	Eficacia: Creación de oportunidades de empleo - Número de puestos de trabajo generados por las pequeñas y medianas empresas
1.5.3	Personas capacitadas en empresas y capacidad empresarial (*)	2.5.2	Probabilidad de sostenibilidad de las empresas - Número de empresas que funcionan rentablemente al cabo de tres años
1.5.4	Empresas con acceso a servicios no financieros facilitado		
1.5.5	Empresas con acceso a servicios financieros facilitado		
Programación de políticas y comunidades			
1.6.2	Personas capacitadas en temas de la gestión de las comunidades (*)	2.6.2	Eficacia: Desarrollo de las comunidades
1.6.4	Grupos de la comunidad formados o reforzados		
1.6.5	Miembros de grupos de la comunidad formados o reforzados (*)	2.6.3	Probabilidad de sostenibilidad de los grupos formados y reforzados
1.6.6	Grupos de la comunidad en cuyos cargos directivos hay mujeres		
1.6.7	Planes de aldea o de comunidad formulados		
Infraestructura social			
1.7.3	Redes de abastecimiento de agua potable construidas o rehabilitadas	2.7.1	Eficacia de la infraestructura social
1.7.4	Otra infraestructura y otros locales e instalaciones construidos o rehabilitados		
Alcance total			
1.8.1	Personas que reciben servicios del proyecto (*)		
1.8.2	Hogares que reciben servicios del proyecto		
1.8.3	Grupos que reciben servicios del proyecto		

Apéndice 7: Gestión Financiera y Desembolsos

ARREGLOS DE GESTIÓN

Arreglos Institucionales Para el Manejo Financiero del Proyecto.

1. La Entidad Ejecutora del Proyecto será la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), como responsable, en su ámbito de competencias institucionales, que se cumplan los objetivos del Proyecto y se alcancen los resultados esperados. Dentro de la SAG, la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP), en su calidad de instancia de coordinación técnica y administrativa, se encargará de llevar a cabo todas las tareas relacionadas con la ejecución del mismo.
2. La UGP desarrollará un rol central en la ejecución técnica, financiera y administrativa del proyecto, y será la unidad responsable de asegurar que el Proyecto cuente con los sistemas adecuados y los recursos humanos necesarios, así como de proveer la adecuada capacitación a los técnicos contratados y poner a disposición de los encargados de ejecución del Proyecto la experiencia en el manejo de las operaciones financiadas con fondos FIDA.
3. Para la ejecución del Proyecto, se aprovecharán las lecciones aprendidas de la implementación del Proyecto PROMECOM, que ha permitido a la actual UGP de éste proyecto lograr implementar las acciones previstas de una forma ágil y con uso de recursos transparente. Los Proyectos FIDA en ejecución cuentan con un sistema contable que responde tanto a las necesidades internas del país, como a la necesidad de llevar controles, registros y presentación de información financiera a distintas fuentes, como es el caso de los Proyectos que actualmente están siendo cofinanciados por el Fondo para el Desarrollo Internacional (OFID) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
4. Dicho sistema establece las bases para un marco sistematizado en el que la información financiera se constituye en una herramienta confiable, para sustentar las decisiones gerenciales, mejorar el control interno sobre los recursos y coadyuva a una fiscalización eficaz sobre su administración y uso, lo que permitirá que la gestión financiera se realice a satisfacción del FIDA y del Gobierno, tanto para la adquisición de bienes y/o a la contratación de servicios, como la transferencia de recursos a organizaciones de base para el desarrollo de las inversiones en campo.
5. Esto promueve que el manejo financiero y contable de los recursos, esté armonizado con las normas internacionales de información financiera, teniendo en cuenta las características del país. El PNUD será la institución garante para que el sistema contable sea implementado en el Proyecto PRO-LENCA, para garantizar el cumplimiento de los siguientes principios:
 - a. Los registros contables deberán responder a las necesidades y requerimientos de las distintas fuentes de financiamiento del Proyecto, y asegurar el control financiero de ejecución de los distintos componentes, categorías y sub categorías de gasto.
 - b. Asegurar que el sistema integrado utilice como mínimo los siguientes módulos
 - Presupuesto
 - Administración de Cuentas por Cobrar
 - Ingresos
 - Compras
 - Administración de Cuentas por Pagar
 - Administración de Contratos
 - Administración de Activos Fijos
 - Administración de Planilla

- Inventarios
 - Tesorería / Bancos
 - Mayor General
 - Justificación del gasto
 - Reportes por módulos y otros
 - Mantenimiento
- c. Asegurar que los estados financieros elaborados cumplan las normas de contabilidad internacionalmente aceptadas, en todos los aspectos sustanciales, y el cumplimiento de la normativa nacional.
- d. Asegurar una armonización coherente del contenido de los estados financieros, emitidos en el país, con las normas internacionales de información financiera vigentes en el momento de la presentación de los mismos.
- e. Asegurar que los auditores comprueben que los estados financieros no auditados, cumplen con todos los elementos relevantes, y con los cánones internacionales vigentes.
- f. Asegurar la calidad de los estados financieros.
- g. Asegurar la independencia de la auditoría interna del Proyecto, por medio de la dependencia directa del auditor interno al Ministro de Agricultura

Arreglos de Gestión

6. Honduras ha realizado esfuerzos para establecer la modernización y constante mejoría del sistema de administración financiera con el objetivo de disponer de información financiera útil, oportuna y apta para la toma de decisiones; así como el fomento de la transparencia y viabilizar el proceso de control y rendición de cuentas, bajo los principios de centralización normativa y una desconcentración operativa en la administración financiera del Estado, contemplando normas de eficacia, eficiencia, y economía.

7. El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) comprende los subsistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería, crédito público, adquisiciones y auditoría. Sin embargo, aunque el sistema SIAFI tenga un nivel de desarrollo tecnológico aceptable, muchas decisiones claves en la administración financiera tienden a estar basadas en la realidad política presente, más que en un análisis de los impactos negativos que estas puedan provocar en la ejecución de los Proyectos ejecutados con fondos externos y de cooperación internacional, por lo cual el sistema necesita reforzarse para poder cumplir con los requerimientos estratégicos de las instituciones.

8. Asimismo, la utilización del sistema SIAFI no permite tener un control real de las áreas que son vulnerables en la gestión financiera y en las cuales pueden existir abusos como lo son aprobación de gastos de viaje, los contratos de consultoría subdivididos para ubicarlos por debajo del nivel de revisión, la adquisición de bienes particularmente valiosos o atractivos y portátiles tales como vehículos y computadoras, etc., por lo que se reduce el riesgo utilizando paralelamente el sistema contable desarrollado para los Proyectos, ya que permite la verificación de los gastos dentro del POA y el Plan de Adquisiciones aprobado por el FIDA para el año fiscal.

9. Por lo cual, se considera que la gestión financiera es vulnerable en el país, por cambios políticos y ejecutar los recursos por medio de la administración directa de la SAG tiene un porcentaje considerable de riesgo para la ejecución del Proyecto PRO-LENCA. Por lo antedicho, la SAG decidió que el PNUD sea el administrador de los recursos del proyecto, tanto externos como de contrapartida, para garantizar la ejecución transparente de los recursos con su respectiva supervisión.

10. Derivado del análisis del contexto institucional de la Gestión Financiera para la implementación del proyecto PRO-LENCA y tomando en cuenta la necesidad y el objetivo del FIDA de fortalecer las capacidades de ejecución en este caso la SAG, se acordó entre la SAG y el FIDA la conveniencia de ejecutar el Proyecto PRO-LENCA bajo la administración del PNUD, tomando en consideración la relación exitosa de apoyo a los actuales proyectos del FIDA en el país que son tres proyectos en ejecución (PROMECOM, EMPRENDE-SUR y Horizontes Del Norte).

11. Sin embargo, se asignó como parte de la prioridad del programa país el fortalecimiento institucional de la SAG, pero visto desde el punto de vista interno, dejando un sistema de control de largo plazo, por lo que se busca con el proyecto y sus alianzas asegurar un marco institucional estable. Asimismo, lo que se buscará es fortalecer las organizaciones de base y mejorar sustancialmente la coordinación con los gobiernos locales que permitan lograr una sostenibilidad de los proyectos de desarrollo rural en el campo.

12. La función del PNUD dentro de la implementación del proyecto, no es solo administrativa si no de apoyo a la SAG, por medio de los Proyectos FIDA deberá crear los mecanismos de control y de institucionalidad, primero creando la normativa y segundo compartiendo su experiencia en el tema, ya que apoya no solamente a la SAG, si no a otras instituciones de gobierno en el tema de gobernabilidad.

13. La decisión de ejecutar el proyecto por medio de la administración de recursos por parte de la oficina local del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), está amparada por la firma del Decreto Número 33 de 1995, el cual es un convenio marco a efecto de que los procesos de licitaciones públicas nacionales o internacionales o licitaciones privadas se realicen dentro del marco regulador del PNUD, las cuales son compatibles con las leyes nacionales y del propio FIDA.

14. Por otra parte, este convenio marco ampara la suscripción de convenios, o mejor conocidos como documentos de proyecto (PRODOC) por sus siglas en inglés, para la administración de recursos de ciertos programas o proyectos específicos como en el caso de los proyectos FIDA que recientemente han pasado a ser administrados por el PNUD, los cuales se amparan bajo el convenio marco y el artículo 1 de la Ley de Contratación del Estado

MECANISMOS DE DESEMBOLSO

15. Para el manejo de los fondos del Proyecto la Secretaria de Finanzas, como representante del Prestatario, abrirá y mantendrá en el Banco Central de Honduras una Cuenta del Proyecto en dólares estadounidenses (Cuenta del Préstamo) para la financiación del préstamo FIDA.

16. En el convenio de financiación, se establecerán las condiciones previas que debe de cumplir la SAG para solicitar el primer desembolso, lo cual permitirá el inicio de operaciones del Proyecto y un flujo de recursos coherente con las necesidades de implementación, para implementar el Proyecto en el período establecido.

17. Posterior al cumplimiento de las condiciones previas y al envío correcto de la solicitud de desembolso, el FIDA acreditará los recursos a la cuenta del préstamo, para que posteriormente, los recursos sean depositados por la SEFIN a solicitud de SAG, en la cuenta que designe la Unidad Ejecutora como cuenta operativa a nombre del Proyecto, y que será administrada por el PNUD.

18. El procedimiento que se utilizará al inicio de las actividades del Proyecto es el de reposición de la cuenta designada, que consiste en el establecimiento de un fondo rotativo, los gastos que realice el Proyecto deben ser elegibles bajo los componentes y categorías del Proyecto y deben cumplir las siguientes condiciones:

- (a) El gasto deberá cubrir los costos razonables de los bienes, obras y servicios necesarios para el Proyecto, previstos en el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Adquisiciones (PAC) aprobados, los cuales deberán ser adquiridos de conformidad con las Directrices para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios establecidas.
- (b) El gasto deberá efectuarse durante el período de ejecución del Proyecto es decir, desde la entrada en vigor hasta la fecha de terminación, salvo gastos correspondientes a los costos de finalización que puedan efectuarse después de la fecha de terminación del Proyecto y antes de la fecha de cierre de la financiación, que puedan acordarse con el FIDA.
- (c) Los gastos admisibles se efectuarán de conformidad con los términos, categorías y cantidades previstas en el convenio de financiación y hasta el porcentaje de admisibilidad aplicable a cada categoría.

19. En relación a los mecanismos para el financiamiento de las inversiones en campo, la experiencia desarrollada por los Proyectos financiados con recursos FIDA en Honduras, ha permitido generar lecciones sobre los esquemas de ejecución a aplicar, por lo que se implementará la estrategia de transferencia de recursos a las organizaciones beneficiarias para ejecutar las inversiones en campo, esta modalidad es consistente con el objetivo de FIDA de empoderar a los pequeños productores rurales pobres.

Flujo de Fondos del Proyecto

20. Los pagos directos y los anticipos de fondos que sean solicitados por la Unidad Gerencial del Proyecto, deberán responder a las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones, siempre y cuando estén incluidas en el presupuesto aprobado y según las necesidades y la disponibilidad de fondos en las categorías del préstamo, para cubrir la suma solicitada.

21. Todos los gastos que se realicen como parte del Proyecto con anticipos proporcionados, deben hacerse de acuerdo con los procedimientos de adquisición y contratación acordados en el convenio de financiación y de acuerdo al manual de adquisiciones que desarrolle el Proyecto, los cuales deben estar acordes a las Directrices del FIDA en la materia.

22. Para realizar los pagos de los montos ejecutados con fondos de contrapartida nacional, la UGP no podrá utilizar la misma cuenta bancaria que se utiliza para recibir los fondos provenientes del Préstamo FIDA, por lo que el Proyecto deberá tener una cuenta independiente para la recepción de los recursos asignados por parte del Gobierno de Honduras y las cuentas establecidas para el préstamo no podrán tener acceso a ninguna opción de crédito, tal como sobregiros, depósitos a plazo fijo, etc.

23. La Denominación de la cuenta será de la siguiente forma: **“Numero del Financiamiento – Nombre del Proyecto”** A efectos de control, las cuentas se gestionaran con dos firmas. Al término del Proyecto, el prestatario en coordinación con la UGP tendrá la responsabilidad de cerrar la cuenta y rembolsarle al FIDA cualquier saldo restante.

ARREGLOS DE AUDITORÍA

24. Durante la vida del Proyecto se contratará con cargo a los recursos del préstamo un sistema de auditoría externa para auditar las cuentas del Proyecto de forma anual con el cierre de cada ejercicio fiscal, el cual debe incluir las contribuciones del FIDA y de contrapartida nacional y de las otras fuentes que estén cofinanciando el Proyecto, la misma debe realizarse de acuerdo a las normas internacionales de auditoría y las Directrices para la Auditoría de los Proyectos del FIDA.

25. Las cuentas auditadas y los informes financieros se elaboran en un formato acordado al inicio del Proyecto, que incluirá las opiniones y observaciones sobre las declaraciones de gastos y las categorías y operaciones de las cuentas del Proyecto, los informes de auditoría serán enviados al FIDA a más tardar seis meses después del cierre de cada año fiscal, hasta el cierre del préstamo.

26. El presupuesto de la UGP dentro del POA y el PAC deberán contemplar los recursos necesarios para las auditorías anuales. El informe de auditoría deberá incluir además de la declaración separada sobre la idoneidad de la contabilidad y de los sistemas de control interno, un dictamen certificado sobre la declaración de gastos y sobre la operación de la cuenta designada.

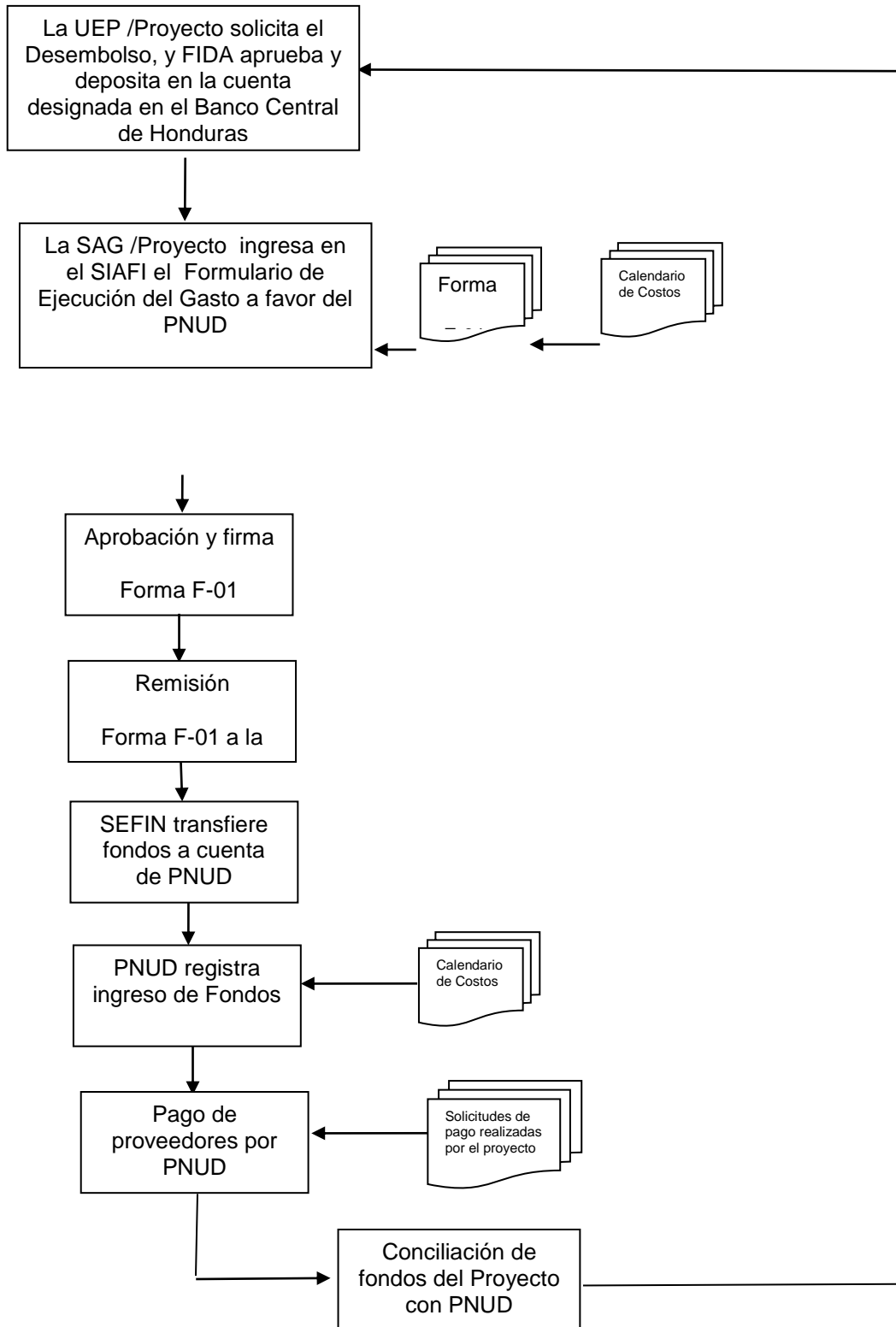
27. Asimismo, los auditores deben certificar, emitir un dictamen y cuantificar el impacto financiero neto de cada uno de los elementos siguientes:

- (a) Informe de gastos consolidado correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre;
- (b) Estado de la situación de caja, notificado por el Proyecto al 31 de diciembre;
- (c) Estado de bienes y equipos al 31 de diciembre;
- (d) Los auditores deben indicar los riesgos relacionados con sus conclusiones y establecer una categorización del riesgo: alto, medio o bajo;
- (e) Los auditores debe proporcionar una clasificación de las posibles causas de las conclusiones de la auditoría;
- (f) Los auditores deben proporcionar el valor monetario del impacto financiero neto de la determinación en caso de que el dictamen relativo se emita con salvedades, adverso o abstención de emitir un dictamen.

APÉNDICE 7 -- ANEXO 1

FLUJO PARA EL TRASLADO DE FONDOS EXTERNOS DEL PRO-LENCA AL PNUD

1. Con recursos disponibles en la cuenta del BCH: La SAG a través del Proyecto ingresa en el SIAFI (Sistema Integrado de Administración Financiera) un Formulario de Ejecución del Gasto a favor del PNUD (Forma F-01) de acuerdo con el calendario de desembolsos aprobado.
2. Forma F-01 es aprobada y firmada por las partes con firma delegada (Ministro/ Gerencia administrativa/ Director y Administrador de proyecto).
3. Copia impresa de la Forma F-01 se envía a la DGCP para que se proceda con la transferencia de los fondos en la cuenta del BCH a las cuentas del PNUD.
4. La SEFIN transfiere los recursos a la cuenta del PNUD.
5. PNUD registra ingreso en calendario de costos.
6. PNUD realiza los pagos a los proveedores de bienes, obras y servicios contra la verificación y aprobación de cada solicitud de desembolso.
7. De manera mensual se procede a la conciliación de fondos con el proyecto a efecto de verificar disponibilidad en caja.
8. PNUD remite en los 7 primeros días de cada mes el reporte de gastos del mes anterior y los respectivos "vouchers" para la justificación de gastos.
9. Conforme calendario de costos el Proyecto solicita al FIDA un nuevo desembolso de fondos.



APÉNDICE 7 – ANEXO 2

Términos de Referencia Auditoría Financiera, de cumplimiento y de control interno de los estados financieros de Proyecto FIDA

1. La Unidad Ejecutora (SAG) acuerda el contrato con la empresa de auditoría en base a los Términos de Referencia (TdR) que se destacan a continuación. El Auditor llevará a cabo la auditoría y proporcionará un informe de auditoría en relación al Convenio de Financiamiento/Préstamo entre el Gobierno de Honduras y el FIDA acerca del Proyecto de Competitividad y Desarrollo Rural Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental de Honduras (PRO-LENCA) y [número de préstamo].

Informaciones básicas y antecedentes

1. Nombre del Proyecto y número de préstamo FIDA
2. Monto del financiamiento
3. Fechas de entrada en vigor, terminación y cierre
4. Co-financiadores (fechas, montos)
5. Descripción y objetivos del Proyecto
6. Componentes del Proyecto
7. Descripción de cómo opera el ORP

El Proyecto proporcionará al Auditor Independiente antes de iniciar su trabajo la siguiente documentación:

2. El auditor debe tener libre acceso a todos los documentos, correspondencia y cualquier otra información asociada con el Proyecto y juzgada necesaria por el auditor.

1. Convenio de Préstamo y sus enmiendas (si corresponde)
2. Acta de las Negociaciones
3. Carta al Prestatario y sus enmiendas (si corresponde)
4. Informe Anual de Avance
5. Manual Operativo (financiero y de implementación)
6. Documento de Evaluación Ex-ante
7. Proyecto Operativo Anual Definitivo, Plan de Adquisiciones finalizado al 31-12-XX
8. Presupuesto original aprobado y ajustes si hubiere
9. Ayuda memoria de las Misiones de Supervisión relevantes
10. Estados Financieros auditados del ejercicio anterior
11. Informe sobre los avances realizados por el Proyecto para superar las recomendaciones de la auditoría(s) anterior(es)
12. Organigrama del Proyecto (incluyendo los nombres y cargos de los gerentes)
13. Nombres, cargos y calificaciones de los empleados responsables de manejo financiero, contabilidad y auditoría interna
14. Descripción de las facilidades informáticas para el registro presupuestario-contable.
15. Directrices de adquisiciones y manual de adquisiciones del FIDA
16. Directrices de para la elaboración de Auditoría externa del FIDA
17. Reportes financieros del FIDA (LGS Status of Funds)
18. Reportes financieros del FIDA – (LGS: Histórico Transaction Report)

Objetivo

3. El objetivo de la auditoría externa a los estados financieros, cumplimiento, de control y sus notas a los Estados Financieros del Proyecto; es el de permitir al Proyecto contar con una opinión profesional externa sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Proyecto _____ al final de cada año fiscal, sobre los fondos recibidos y los gastos incurridos a la fecha de corte del periodo contable terminado en mes/día/año.

Alcance

4. La auditoría de los Estados Financieros, cumplimiento, de control y sus notas a los Estados Financieros del Proyecto se rige por las normas de auditoría y se requiere la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) o de acuerdo con las normas del INTOSAI cuando el auditor sea un órgano gubernamental oficial de fiscalización.

- a) Examinar el uso de todos los fondos externos y determinar si fueron utilizados de acuerdo con las condiciones de los acuerdos de financiamiento pertinentes, con especial atención a la economía y eficiencia y solo los propósitos para los cuales fue proporcionado el financiamiento. Los acuerdos financieros relevantes son (Convenio de Préstamo _____-HN)
- b) Examinar el uso de los fondos de contrapartida y determinar si fueron utilizados de acuerdo con los acuerdos financieros relevantes, en tiempo y forma y solamente para propósitos para los cuales fueron proporcionados.
- c) Examinar si los bienes y servicios financiados fueron comprados conforme con el acuerdo de financiamiento y normas vigentes del prestatario, según corresponda.
- d) Examinar si se mantienen sistemáticamente todos los documentos de respaldo, es decir registros y cuentas respecto a todas las operaciones del Proyecto (incluyendo gastos informados vía reposiciones de fondos y otras formas de pago)
- e) Examinar la utilización y conciliación del anticipo de la Cuenta Especial, manteniendo el monto asignado, según el convenio de préstamo.
- f) Examinar las cuentas expuestas en los estados financieros del Proyecto, fueron preparadas de acuerdo con las Normas internacionales de Contabilidad, consistentemente aplicadas y dan una visión verdadera y justa de la situación financiera del Proyecto al día/mes/año y de los recursos y gastos del año terminado en esa fecha.
- g) Examinar todos los retiros de fondos usados como base para la presentación de las solicitudes de retiro fondos al FIDA. El auditor debe aplicar las pruebas y controles que se considere necesarios bajo el periodo de revisión. Para determinar la elegibilidad los gastos del Proyecto, dichos gastos deben ser cuidadosamente comparados con lo estipulado en el Convenio de Préstamo.
- h) Examinar que se hayan utilizado los tipos de cambios estipulados para convertir gastos en moneda nacional a la moneda extranjera
- i) Examinar el grado de cumplimiento de las cláusulas de carácter contable y financiero del convenio de préstamo y de leyes y disposiciones legales vigentes.
- j) Examinar la elegibilidad de los gastos y exactitud de las transacciones financieras durante el periodo bajo revisión y los saldos de fondos al final de tal periodo, la operación y el uso del anticipo de la Cuenta Especial de acuerdo al convenio de Financiamiento y lo adecuado de los sistemas de control interno.
- k) El estado del anticipo de la Cuenta Especial y el informe del auditor deben ser presentados con los Estados Financieros del Proyecto.
- l) Cumplimiento del Plan Operativo Anual, Presupuesto y Plan de Adquisiciones.

Productos Esperados del Auditor Independiente

El auditor independiente entregara al menos los siguientes informes:

5. **Opinión sobre los Estados Financieros del Proyecto**, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda local y dólares estadounidenses. Adicionalmente indicaran si estos se han preparado de acuerdo con los principios de auditoría internacionalmente aceptados, son precisos, y si concilian con los registros y cuentas de Proyecto y del FIDA.

6. **Opinión sobre la utilización de la Cuenta Especial/Designada (CE/D)**. El Auditor informara sobre las actividades del Anticipo de la Cuenta Especial incluyendo el depósito inicial, las reposiciones, el interés devengado y los saldos a finales del año fiscal. El Auditor extenderá su opinión sobre el cumplimiento de los procedimientos del FIDA acerca de la Cuenta Especial. En particular, el Auditor examinará: (i) que todos los desembolsos desde la Cuenta Especial, hayan sido elegibles, (ii) que la administración de la Cuenta Especial, se hizo según lo establecido en el Convenio de Financiamiento/Préstamo y en otras instrucciones proporcionadas por el FIDA (iii) que los controles internos aseguran una operación apropiada de la Cuenta Especial y (iv) que se hayan utilizado los tipos de cambios estipulados para convertir gastos en moneda nacional a la moneda de la Cuenta Especial.

Opinión sobre el cumplimiento de las cláusulas

7. Al expresar su dictamen sobre el cumplimiento dado a las cláusulas, los auditores independientes deberán especificar e identificar con el número y asunto las cláusulas, artículos o secciones de carácter contable y financiero sobre las que están dictaminando, lo cual puede hacerse en un anexo separado, siempre que se haga referencia al mismo.

8. Como parte integrante del dictamen, deberán presentarse: i) observaciones y comentarios sobre el estado de cumplimiento y los cálculos que sustenten la opinión sobre el cumplimiento o incumplimiento de las cláusulas, en la carta de gerencia; ii) Cumplimiento con las directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los Proyectos.

Opinión sobre adquisiciones y contratación

9. Opinión sobre el cumplimiento de los procesos de adquisiciones de bienes, contratación de obras y servicios de consultoría, conforme lo establecido en el Convenio de Préstamo y en las leyes y regulaciones locales aplicables. El examen de los procesos de adquisiciones deberá hacerse de forma integrada con la respectiva documentación de soporte de los gastos relacionados con las solicitudes de desembolsos presentadas al FIDA.

Dictamen del auditor sobre el examen de las Solicitudes de Desembolsos

10. El auditor deberá emitir una opinión sobre la validez y elegibilidad de los gastos financiados con los recursos del Proyecto (financiamiento del FIDA y contrapartida local).

11. Cuando se identifiquen gastos inelegibles que han sido incluidos en las solicitudes de retiro y/o reembolsados, éstos deben ser cuestionados por el auditor. El auditor debe emitir un reporte en el cual se identifique claramente un listado de las aplicaciones de retiro de fondos por número de referencia específico y monto. El total de retiros bajo procedimiento de reembolso de fondos a la Cuenta Especial debe ser parte de la reconciliación general de los desembolsos del FIDA.

Carta a la Gerencia

12. El auditor en este informe deberá suministrar información relacionada con la evaluación del sistema de control interno del Proyecto, con base en los elementos y su funcionamiento durante el período bajo examen. El Informe identificará y concluirá sobre cada uno de los componentes que describe el Informe COSO. Detallando tanto las fortalezas como los hallazgos reportables (debilidades materiales) y categorizándolos en cada caso, de acuerdo con el peso relativo de los riesgos inherentes. Dichos hallazgos serán presentados de acuerdo con las siguientes pautas: (i)

criterio: lo que debería ser; (ii) condición: situación encontrada; (iii) causa: lo que provocó la desviación del criterio; (iv) efecto: riesgo involucrado; (v) recomendación, en caso que fuera aplicable; y (vi) puntos de vista de la gerencia del ejecutor y/o prestatario.

ANEXOS

I. Estados Financieros

Los estados financieros del Proyecto necesarios son:

1. Estado de Ingresos y Aplicación de fondos anual y agregado, por fuente de financiamiento (FIDA, fondos de contrapartida local y recursos de los beneficiarios)
2. Aplicación de fondos anual y agregado, por categoría de gasto
3. Desembolsos anuales presentados bajo Declaraciones de Gastos (DG), por categoría de gasto y solicitud de desembolso
4. Conciliación de los recursos recibidos por el Proyecto y los recursos desembolsados por el FIDA
5. Conciliación de la Cuenta Especial
6. Comparación de gastos realizados con gastos presupuestados.
7. Situación de Activos Fijos
8. Balance de efectivo
9. Notas a los Estados Financieros

Algunos ejemplos del contenido de los Estados Financieros

Estado de Activos y Pasivos

13. Este estado debe exponer la razonabilidad de la información financiera a la fecha de corte sobre los recursos y obligaciones de la entidad, donde se expongan los activos en base a la disponibilidad, los pasivos según su exigibilidad.

Estado de Inversiones Acumuladas

14. Este estado debe mostrar las cifras al inicio del ejercicio, las de movimiento del ejercicio y los importes acumulados al cierre del mismo, según las diferentes categorías y sub-categorías (si hubiese) de inversión contemplada en el anexo correspondiente del Convenio de Préstamo, esta presentación debe clasificarse en:

Aportes FIDA
Aporte Local
Otros aportes

Flujo de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados

15. Este estado muestra las cifras al inicio del ejercicio, las de movimiento del ejercicio y los importes acumulados desde el inicio del Proyecto hasta la fecha de cierre del ejercicio correspondiente. Es decir, un resumen de los fondos recibidos, mostrando separadamente los fondos del FIDA, los fondos proporcionados por otras fuentes, fondos de contrapartida local y beneficiarios; un resumen de gastos mostrando las aéreas principales del Proyecto y las categorías principales de gastos, tanto para el año fiscal actual como lo acumulado a la fecha; un resumen de saldo de las disponibilidades, exponiendo los fondos acumulados del Proyecto.

Cuenta Designada

16. El auditor debe efectuar la auditoria del movimiento de las actividades de la Cuentas Especial asociadas con el Proyecto. El Anticipo de la Cuenta Especial normalmente comprende:

- Depósitos y reposiciones recibidos del FIDA
- Pagos justificados por solicitudes de retiro
- Intereses que pueden haber percibido por los saldos
- Saldos remanentes al final de cada año fiscal.

Notas a los Estados Financieros.

17. Tienen como objeto precisar y ampliar el enunciado o descripción de las partidas que se encuentren en los estados financieros, para facilitar la comprensión de los hechos relevantes y la adecuada interpretación de dichos estados, así como la presentación de información de carácter adicional y otros datos necesarios para una presentación adecuada y razonable, siendo parte integrante de los estados financieros.

Unidad Monetaria

18. Los estados financieros del Proyecto se presentarán expresados en dólares estadounidenses, pudiendo presentarse además en la moneda local del país en que los estados financieros son emitidos. La presentación en esta última moneda sólo podrá hacerse en forma conjunta con los estados en dólares. Además, en una nota a los mismos, se explicará el método seguido en la conversión.

II. EJEMPLO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN del AUDITOR INDEPENDIENTE

Generalidades

19. Será condición de aceptación de la oferta los siguientes requisitos:

- (a) Que la firma oferente sea miembro de un órgano profesional afiliado a la Federación Internacional de Contadores.
- (b) Que la firma de auditores esté registrada en la Contraloría General de la República de Honduras.
- (c) Se deberán aportar referencias y confirmaciones actualizadas de estos requisitos, si la firma oferente no llena estos requisitos, con vigencia a la fecha de presentación de la oferta, no será considerada.

20. Para propósito de evaluación de la oferta, se aplicará un peso ponderado, tanto a la oferta técnica como a la propuesta económica, por lo que la oferta económica podrá tener un peso de 20 puntos (20%) y la oferta técnica de 80 puntos (80%), dentro de una base de 100 puntos.

Criterios de Evaluación Oferta Técnica

21. La oferta técnica será evaluada y clasificada tomando en cuenta los siguientes aspectos:

Concepto	Puntaje
Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal	50 puntos
Enfoque metodológico y plan de trabajo	50 puntos
Total	100 puntos

Experiencia, formación académica y nivel profesional (50 puntos)

22. Con base a la información presentada por el proponente, se evaluará y clasificará para cada personal asignado la experiencia profesional promedio general, los trabajos realizados en auditorías similares, así como de su formación y nivel profesional, según la acreditación de títulos universitarios

y de educación continuada. Para efectos de clasificación el personal será agrupado en los siguientes niveles y actividades:

Nivel Gerencial

Actividades de dirección: Personal Superior (Socios)

Actividad de supervisión: Personal de supervisión (Gerentes y/o supervisores)

Nivel de Personal

Actividades de campo: Personal de campo (jefe y miembros del equipo de auditoría)

El puntaje individual será ponderado con base al número de horas presupuestadas por cada profesional que interviene dentro de la actividad.

Para el cálculo del puntaje individual se utilizarán los siguientes factores:

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE
A) Experiencia, formación académica y nivel profesional		50
1. Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal superior (socios)		5
1.1 Nivel Profesional Ponderado		2
(a) Auditores titulados (registro profesional, titulación, maestría y/o educación continuada)	2	
(b) Auditores Titulados (registro profesional y titulación)	1	
1.2 Experiencia Profesional ponderada		3
(a) Experiencia de quince (15) años o más	3	
(b) Experiencia entre (10) y catorce (14) años	2	
(c) Experiencia menor a diez (10) años	1	
2. Experiencia y formación académica del personal de supervisión (gerentes y/o supervisores)		20
2.1 Nivel profesional ponderado		7
(a) Auditores titulados (registro profesional, titulación, maestría y/o educación continuada)	7	
(b) Auditores titulados (registro profesional y titulación)	5	
2.2 Experiencia profesional ponderada		13
(a) Experiencia de ocho (8) años o más	13	
(b) Experiencia entre (4) y siete (7) años	9	
(c) Experiencia menor a cuatro (4) años	4	
3 Experiencia y formación académica del personal de campo (sénior, auditores y asistentes)		25
3.1 Nivel profesional ponderado		12
(a) Auditores titulados (registro profesional, titulación)	12	
(b) Auditores egresados (titulación académica)	8	
(c) Asistentes (estudiantes de contabilidad y auditoría)	4	
3.2 Experiencia profesional ponderada		13
(a) Experiencia profesional de seis (6) años o más	13	
(b) Experiencia entre dos (2) y cinco (5) años	9	
(c) Experiencia menor a dos (2) años	4	

B) Enfoque metodológico y plan de trabajo (50 puntos)

Para efectos de evaluación y calificación de la oferta, se deberán considerar los siguientes aspectos:

- a) Concepto, enfoque y métodos que aplicará el Proponente
- b) Actividades previstas y cronograma detallado (Planeamiento, procedimientos de análisis e investigación, pruebas de evidencias, inspecciones de campo, etc.)
- c) Alcance de las actividades de auditoría, conforme a requerimientos del FIDA y de los Términos de Referencias, incluyendo la evaluación y diagnóstico del sistema de control interno del Proyecto y de los procesos de adquisiciones de bienes y contrataciones de obras y servicios de consultorías aplicados por el Proyecto.
- d) Distribución porcentual del total de horas presupuestadas (horas/hombre) y Staff (trabajo de campo a cargo del equipo de auditoría)

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE
B) Enfoque metodológico y Plan de Trabajo		50
1. Análisis del enfoque, métodos, áreas de trabajo y actividades previstas y su consistencia y correspondencia con el plan de trabajo propuesto en cuanto a:		30
1.1 Nivel de descripción y dimensión de las áreas y actividades a desarrollar para el alcance de los resultados previstos.	0-10	10
1.2 Métodos y técnicas propuestas para la realizar las actividades de auditorías.	0-5	5
1.3 Distribución mínima del número total de horas presupuestadas para las actividades del nivel gerencial de los trabajos de auditoria a cargo de los socios, gerentes y/o supervisores:		15
a) Veinte (20) por ciento o más	15	
b) Entre un quince (15) y veinte (20) por ciento	10	
c) Menos de quince (15) por ciento	0	
2 Análisis y clasificación de la forma, contenido, cuadro de detalle y consistencia del plan de trabajo en cuanto a:		10
2.1 Presentación del organigrama del personal asignado (ejecutivo y técnico) y del cronograma detallado de las actividades (horas/hombres) previstas.	0-5	5
2.2 Secuencia y consistencia de las actividades previstas entre si y correspondencia de los plazos previstos en el cronograma para realizar las actividades con la entrega de los productos esperados.	0-5	5
3 Presentación general de la propuesta en lo que se relaciona al concepto general y cobertura de los términos de referencia y requerimientos de auditoria externa del FIDA		10
Total (A) +(B)		100

Apéndice 8: Adquisiciones

Marco Legal de las Adquisiciones en Honduras

1. La Ley de Contrataciones del Estado de Honduras, fue aprobada en el año 2001, mediante el Decreto No. 74-2001, el cual da vida a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y a la Creación del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado mediante el Decreto 10-2005. La ONCAE es un órgano técnico consultivo del Estado adscrito a la Secretaría de Finanzas Públicas (SEFIN), que vela por la modernización e iniciativas orientadas a clarificar las adquisiciones nacionales. En el país actualmente se utiliza el sistema de compras de manera electrónica llamado Honducompras (www.honducompras.gob.hn), que se utiliza para la publicación de todas las adquisiciones que realiza el estado de Honduras, cuando los proyectos son ejecutados directamente por las instituciones estatales.

2. La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE) tiene la responsabilidad de dictar normas e instructivos de carácter general para desarrollar o mejorar los sistemas de contratación administrativa en sus aspectos operacionales, técnicos y económicos, así como la prestación de asesoría y la coordinación de actividades que orienten y sistematicen los procesos de contratación del sector público; la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos bajo la dirección del órgano responsable de la contratación y la designación de una Comisión de Evaluación en cada órgano para la revisión y análisis de las ofertas.

3. La ONCAE como ente funcional y técnicamente autónomo, es una entidad relativamente joven con objetivos claros. Sin embargo, hasta la fecha no ha logrado obtener la credibilidad necesaria de las agencias del estado, ni a ejercer un liderazgo efectivo en el desarrollo de políticas y en la aplicación de sus funciones.

4. La ONCAE fue apoyada por el Banco Mundial y por la cooperación de la República de Corea para poder alcanzar los niveles de desarrollo apropiados, actualmente están implementando reformas para la implementación de compras conjuntas y compras por catálogo, que ayudaría a agilizar procesos, sin embargo son solo tres productos que se han incluido a la fecha dentro del catálogo.

5. Los techos establecidos para la adquisición de Bienes y Servicios, por medio del sistema de adquisiciones del Estado, son los siguientes:

Montos en Lempiras		Montos en US\$		Proceso
450,000.01		23,279.88		Licitacion Publica
180,000.01	450,000.00	9,311.95	23,279.88	Licitacion Privada
53,000.01	180,000.00	2,741.85	9,311.95	Compra Menor (3 Cotizaciones)
0.01	53,000.00	0.00	2,741.85	Compra Menor (2 Cotizaciones)

6. Los techos establecidos para la Adquisición de Obras Públicas y Consultorías, por medio del sistema de adquisiciones del Estado, son las siguientes:

Montos en Lempiras		Montos en US\$		Proceso
1,800,000.00		93,119.50		Licitacion Publica
900,000.00	1,799,999.00	46,559.75	93,119.45	Licitacion Privada
0.01	899,999.00	0.00	46,559.70	Comparación de Precios (3 cotizaciones)

7. Los techos establecidos en la ley de compras y contrataciones del Estado no tiene una obligatoriedad para los convenios o contratos financiados con recursos externos, esto se establece

en el Capítulo I de dicha ley, titulado Disposiciones Generales, Ámbito y Régimen Jurídico, que establece literalmente lo siguiente: ...”*En todo caso, en la medida que disposiciones de un tratado o convenio internacional del que el Estado sea parte o de un convenio suscrito con organismos de financiamiento externo establezcan regulaciones diferentes, prevalecerán éstas últimas*”. Por lo que no existe la obligatoriedad de utilizar los techos establecidos por la legislación nacional.

Arreglos de Gestión en Materia de Adquisiciones

8. Derivado del análisis del contexto institucional y de los arreglos institucionales acordados durante el diseño final para la implementación entre el FIDA y la SAG, los procesos de adquisición para la ejecución de las actividades del proyecto PRO-LENCA, se utilizará la normativa de adquisiciones del PNUD, que establece altos estándares para obtener la mejor relación calidad-precio, realizar las contrataciones a tiempo, evitar situaciones de emergencia innecesarias e injustificables, mejorar la asignación de los recursos existentes, proveer oportunidad para explorar a fondo los enfoques alternativos de contratación y emplear las economías de escala a través de la demanda agregada.

9. Por otra parte y a efectos de simplificar y armonizar su cooperación, el PNUD ha puesto en vigencia nuevas “Guías de Programación”. Mediante la aplicación de éstas, en el marco de la programación conjunta de los programas y proyectos del PNUD, para las que se define un “Programa de País”, que es ejecutado conforme se defina en el “Plan de Acción del Programa del País” (CPAP), para que las actividades del PNUD sean llevadas a cabo bajo la modalidad operacional armonizada. Todas las actividades comprendidas en el CPAP son, consecuentemente, de ejecución nacional.

10. Es importante mencionar que los principios básicos de las políticas de adquisición del PNUD son: (a) buena relación calidad-precio; (b) imparcialidad, integridad, y transparencia; y (iii) competencia internacional efectiva. Todos los principios, reglas de elegibilidad y prácticas prohibidas están reflejados en los documentos estándar de licitación y modelos de contratos.

11. En virtud que las normas y procesos aquí descritos son los internacionalmente aceptados y son la base de las adquisiciones de todos los organismos multilaterales, se asegura la armonización de los procesos de adquisición, lo cual permite adaptar los procesos de cada institución e implica la reconciliación de puntos diferentes y permite evaluar las fortalezas y debilidades.

Responsabilidad de la Unidad Ejecutora (SAG) en las Adquisiciones del Proyecto.

12. La SAG, asumirá la plena responsabilidad de la planificación y la ejecución del Programa, dentro de la cual se incluye la planificación en materia de adquisiciones y administración de los contratos en su ámbito. A esos efectos, la SAG delegará dicha responsabilidad en el PNUD, como ente administrador de recursos.

13. Los bienes, obras y servicios de consultoría que sean necesarios para ejecutar las actividades y resultados previstos en el Plan Operativo Anual (POA) del Proyecto y el Plan de Adquisiciones (PAC) aprobados por el FIDA, se contratarán de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD en el marco de lo dispuesto en el documento de Proyecto (PRODOC) acordado entre el PNUD y la SAG.

14. Cuando los montos no superen los US\$ 30 mil el proceso de adquisición lo realizará la UGP con asesoramiento directo del PNUD, por medio del oficial enlace en el terreno. Dentro del esquema de ejecución del diseño del Programa, las inversiones y actividades a ser implementadas en el marco del Programa prevén adquisiciones de dos tipos:

- (i) Adquisiciones de obras públicas y de bienes y servicios realizadas por el PNUD para la ejecución de actividades del Programa, y que se encuentren incluidas dentro de las actividades definidas en los componentes del Proyecto y en los Planes Operativo

Anuales de cada ejercicio fiscal, así como otras adquisiciones que puedan ser objeto de proceso para la selección de prestadores de servicios de consultoría (empresas consultoras o consultores individuales).

- (ii) Adquisiciones realizadas por las organizaciones beneficiarias para la ejecución de los Planes de Inversiones aprobadas por el Proyecto y que estarán reguladas por el contrato y/o convenio a suscribir con entre cada organización y el PNUD, bajo la supervisión de esta, cuya ejecución corresponde a los componentes del Proyecto.

15. En el primer caso, las adquisiciones se realizarán de conformidad con las disposiciones específicas en la normativa del PNUD para la adquisición de bienes y contratación de obras y servicios. La experiencia desarrollada por los proyectos FIDA en el país, ha permitido verificar que las normas y procedimientos nacionales sobre adquisiciones son aún débiles y difieren de los requisitos establecidos por el FIDA, sobre todo en el tema de contratación de consultores. Derivado de la experiencia previa desarrollada con los otros Programas del FIDA que se ejecutan en el país, se ha permitido constatar que existe una limitante importante con relación al personal calificado en el tema de adquisiciones en el país. Por lo tanto, el diseño del Proyecto contiene los elementos básicos para el desarrollo del fortalecimiento de la institucionalidad del país, apoyando la capacitación constante y apoyando directamente al personal del programa para que pueda llevar a cabo dichos procesos en el futuro cercano.

16. La segunda modalidad, es la que se empleará para la ejecución mediante transferencia de recursos establecidos como convenios de micro capital, a organizaciones de beneficiarios directos para la implementación de las inversiones correspondientes a los Planes de Inversión (PDP y PN) aprobados en el marco del Proyecto. En la misma, serán las propias organizaciones beneficiarias de los fondos, las que procederán a realizar las adquisiciones necesarias para su correcto desarrollo y el logro de las metas acordadas para los mismos, por lo cual el programa deberá desarrollar durante la ejecución un manual específico que establezca claramente los techos establecidos para cada tipo de adquisición y los procesos y documentación que se debe entregar para la rendición de cuentas que deberán realizar ante el Programa las organizaciones.

17. Es importante destacar que la contratación de servicios técnicos y estudios, así como las inversiones que excedan los montos establecidos para los Planes de Inversión a cargo de las organizaciones beneficiarias (como por ejemplo obras de infraestructura vial complementarias, sistemas de riego, sistemas de recolección y distribución de agua, etc.), no podrán ser ejecutados directamente por las organizaciones, derivado a la complejidad de la inversión y el monto de éstas excederían la capacidad administrativa y gerencial de las organizaciones (lo cual podría significar un riesgo significativo ante la posibilidad de que las mismas fueran influenciadas negativamente en el cumplimiento de los procesos de adquisición). En estos casos, se adoptará el sistema de ejecución por medio de contratación de servicios por parte del PNUD descrito en el párrafo 15 (i).

18. La única excepción para que las organizaciones puedan participar en el mejoramiento de caminos, son los que se planificaron para tener mantenimiento por medio de mano de obra no calificada de la comunidad y que se establece como parte de la estrategia del componente 3.

19. De forma similar, no podrán suscribirse convenios con agencias y organizaciones (agencias públicas, privadas y ONGs) para la construcción de infraestructura sin haber realizado un proceso competitivo, ya que puede existir politización en la entrega de los recursos y podría constituirse en un método utilizado para evitar procesos de adquisición transparentes y orientar la contratación a empresas específicas.

20. Actualmente los tres Proyectos que se ejecutan en el país, cuentan con el PNUD como administrador y garante de los recursos. Los acuerdos establecidos entre el PNUD y la SAG giran en torno a cuatro temas específicos: (a) Apoyo en la implementación para logro de mayores impactos en el terreno; (b) Apoyo en el área de adquisiciones debido a la debilidad institucional experimentada en Honduras con los Proyectos ejecutados por el sector público (c) Complementariedad de acciones

y alianzas con otros Proyectos desarrollados por el PNUD, y que influyen directamente el desarrollo rural, visto desde una perspectiva integral; y (d) Apoyo y seguimiento en negociación y operatividad de las nuevas acciones en el país.

21. Las actividades principales del Proyecto estarán dirigidas a la inversión y la capacitación, todas las iniciativas a desarrollarse en campo deberán ser presentadas por las organizaciones, empleando para su selección criterios de empoderamiento, credibilidad, representatividad, sostenibilidad y las capacidades de organización. Estos procedimientos deberán estar establecidos en el Manual de Operaciones previo a realizar las primeras operaciones en el terreno.

Ejecución de proyectos por medio de Organizaciones Beneficiarias

22. Las organizaciones/asociaciones de productores rurales que puedan tener acceso a la ejecución directa de los recursos podrán ser las organizaciones que hayan sido evaluadas para establecer la confiabilidad, ya que el objetivo de este tipo de ejecución es fortalecer los niveles de organización y de auto desarrollo, de acuerdo a una matriz de evaluación que ya está siendo implementada en los proyectos FIDA en el país. Las mismas deberán responder a una demanda real de los beneficiarios, identificada en forma participativa, y debidamente analizadas y aprobadas por la instancia correspondiente dentro de la UGP con apoyo del PNUD (de acuerdo a lo establecido en el Convenios de Préstamo y el Manual de Operaciones del Proyecto).

23. La contratación o suscripción de convenios con las organizaciones como Ejecutoras consiste en delegarles la responsabilidad total en la ejecución de sus Propuestas. Con este procedimiento se estará mejorando la capacidad administrativa en el manejo de recursos de los beneficiarios, fortaleciendo las capacidades de organización. Para tal efecto, se deberá evaluar y justificar -caso por caso- la conveniencia e idoneidad de financiar iniciativas bajo esta modalidad.

24. Las organizaciones que puedan participar de esta modalidad, serán las organizaciones que tengan un nivel medio o alto o que tengan un nivel suficiente para el manejo de recursos, en relación a la evaluación de la organización, dichas deberán como mínimo contar con registros de actividades contables y financieras que permitan verificar el desempeño de las mismas.

25. Las organizaciones elegibles a ser apoyadas bajo esta modalidad serán las organizaciones que tengan una buena estructura funcional y organizativa, pero que necesiten apoyo del proyecto para lograr la sostenibilidad a largo plazo y cuenten con liderazgo y capacidad empresarial suficientemente desarrolladas y que necesitan poco capital para lograr un buen desarrollo comercial, así como que cuenten con capacidad para manejar recursos y se consideren capaces de desarrollar procesos de adquisiciones de bienes y servicios. Lógicamente, el Plan de Inversiones preparado y aprobado para cada caso, deberá tomar en cuenta la capacidad instalada y proponer acciones acordes con la misma, además de proponer asistencia técnica necesaria para su implementación.

26. La organización será la encargada y responsable de la ejecución de su propuesta. Lo anterior significa que la organización deberá encargarse de todos los aspectos de la ejecución tales como procesos de adquisición (licitación, cotización, compra directa), contratación de servicios técnicos, compra y transporte de los materiales e insumos (de ser el caso), etc., los procesos de adquisición establecidos para este tipo de proyecto deberán regirse por las Directrices de adquisición establecida por el PNUD. El Proyecto a través de la UGP deberá monitorear el desempeño de las organizaciones que ejecuten fondos bajo esta modalidad y el cumplimiento de requisitos establecidos.

27. Las compras y contrataciones que se realicen serán debidamente documentadas con su papelería de respaldo, descripción del bien adquirido y factura, la cual estará disponible para las visitas de supervisión y contraloría regulares que se realicen a la ejecución de la propuesta y para la liquidación del mismo. Toda la documentación que se presente para presentación de informes de avance o para liquidación deberá realizarse de acuerdo a la reglamentación que se entregue por parte de la UGP, para este tipo de convenios. Los costos consignados deberán ser propios del costo

del mercado local y aceptados por el supervisor, el cual estará capacitado para objetar algunos precios que según la base de costos del Proyecto no obedecen a la realidad.

28. La UGP, con su personal técnico realizará visitas de inspección y las auditorías que considere necesarias al proyecto en la forma y periodicidad que considere convenientes.

29. Los desembolsos bajo esta modalidad, se harán de acuerdo a un plan de desembolsos que se fijará en el Plan de Inversiones aprobado por la UGP y el PNUD, incluyendo un primer desembolso como anticipo, y donde los próximos pagos se harán conforme al avance del proyecto, (no podrán transferir más del 90% de los recursos como parte de anticipo) por lo que se deberán documentar con una bitácora de avance e informe financiero, hasta llegar al 90%. El último pago correspondiente al 10% del monto total financiado por el Proyecto, se desembolsará a la organización cuando ya se haya levantado un finiquito para la misma y la UGP y la auditoría interna, certifiquen que la obra se ha ejecutado a satisfacción, de acuerdo con las especificaciones técnicas y que ha cumplido con todos los requisitos y tiempos establecidos.

Métodos de Adquisición

30. Los bienes, obras y servicios de consultoría que sean necesarios para ejecutar las actividades y resultados previstos en el Plan Operativo Anual (POA) del Proyecto, se contratarán de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la Directrices de Adquisiciones y Contrataciones del PNUD en el marco de lo dispuesto en el convenio de financiación del FIDA. Estas normas y procedimientos son de uso y aplicación obligatoria para la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP), bajo responsabilidad de las Máximas Autoridades Ejecutivas de la Secretaría de Agricultura.

31. La adquisición de bienes del Proyecto se realizará en alguna de las siguientes modalidades, en función de las cuantías de la compra y lo establecido en los convenios de financiación:

- (a) Licitación pública internacional;
- (b) Licitación pública nacional;
- (c) Cotización de precios;
- (d) Contratación directa.

32. Los techos establecidos para los diferentes tipos de adquisición se establecen para armonizar los techos que se están utilizando actualmente en los Proyectos FIDA en el país, y para establecer mayor control sobre la contratación de consultorías ya que el monto, se considera alto para el país si se adoptan los techos establecidos en la legislación Hondureña, para ese tema específico.

33. **Licitación Pública Internacional (LPI):** Este método se utilizará para contratos de entre US\$ 200.000 y US\$ 300.000. Los requisitos que se deben de cumplir para que se realice la licitación pública internacional son:

- (a) Avisos o anuncios en los periódicos de mayor circulación., Embajadas- Portal de UN.
- (b) Pre-calificación.
- (c) Las ofertas serán de apertura pública
- (d) El período entre el anuncio de la LPI y la recepción de ofertas será como mínimo de 15 días hábiles, dependiendo de la complejidad y naturaleza de los bienes, servicios u obras civiles requeridas podrá ampliarse el tiempo de publicación. Las ofertas deben calificarse mediante dos criterios de evaluación (financiero y técnico).

34. **Licitación Pública Nacional (LPN).** Esta modalidad de adquisición de obras y bienes será empleada cuando el costo estimado de la contratación sea por un monto superior o equivalente a US\$ 100.000 y menor a US\$ 200.000. El procedimiento de LPN se realizará cuando existan las siguientes condiciones

- (a) Obras civiles y adquisición de equipos y vehículos, cuando el país posee suficiente base de oferentes (mínimo de tres)
- (b) Servicios profesionales (consultorías) mayores a US\$ 30.000,

- (c) Bienes disponibles en el mercado local cuyo precio es inferior a los precios en el mercado internacional,
- (d) Servicios para el Proyecto que requieran el conocimiento del sistema/realidad nacional.

35. Comparación Nacional de Precios: Se utilizará esta modalidad de adquisición cuando el monto de la compra sea superior a US\$. 2,500 e inferior a US\$ 100,000. Para la cotización de precios se debe contar con:

- (a) Mínimo de tres ofertas competitivas (cumpliendo con los requerimientos y términos establecidos) y calificadas (donde el proveedor se ajusta a los criterios de elegibilidad establecidos)
- (b) Servicios profesionales (consultorías) mayores a US\$ 1,500 y menores a US\$ 30,000.
- (c) Se selecciona la oferta de calidad y costo
- (d) Se llevará a cabo en forma pública, aunque podrá realizarse mediante invitación a empresas precalificadas o preseleccionadas mediante los distintos métodos existentes (preselección, expresiones de interés, registro de proveedores, proveedores que hayan cumplido satisfactoriamente sus contratos en procesos anteriores, etc.)
- (e) Para la adquisición de bienes la lista de empresas preseleccionadas se componga de entre 6 a 12 empresas o consultores individuales.

36. Contratación Directa (selección de un solo proveedor), de adquisiciones que tengan un costo no mayor de US\$ 2,500. También es apropiada bajo las siguientes circunstancias:

- (a) Ampliación de un contrato existente;
- (b) Estandarización de productos con bienes ya existentes;
- (c) En casos excepcionales y situaciones de emergencia, como por ejemplo, desastres naturales.

37. Convenios Específicos. El programa podrá suscribir convenios específicos para realizar algunas actividades en alianza con el sector público o privado, sin embargo, la suscripción de dicho convenio deberá ser justificada y deberá representar una fortaleza para el proyecto, sin embargo cada convenio a suscribirse deberá contar con la previa no objeción del FIDA y estar incluido en el POA anual del proyecto, dichos convenios serán alianzas de colaboración y no sustitución de funciones de la UGP a otras unidades administrativas.

Costos de Inversión

38. Contratación de Infraestructura, Servicios, Estudios y Auditorías. Se aplicaran procesos competitivos de comparación de calificación, basados en concursos públicos o selección en base a calidad y costo a partir de una lista corta y para el caso de Auditoría deberán regirse por las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos.

39. Capacitación. Todas las actividades que se incurran para capacitación como ser alimentos, transportes, hospedaje y materiales deberán ser cotizados de manera independiente, no podrán realizarse subcontratos con el objetivo de evitar realizar los procesos de cotización.

40. Equipos y vehículos. Los vehículos se adquirirán mediante licitación pública nacional. En equipos menores que no lo justifiquen, se aplicara la comparación nacional de precios. Las compras de los equipos no podrán ser divididas dentro de un mismo ejercicio fiscal, con el objeto de evitar realizar los procesos de adquisición.

Gastos Recurrentes

41. **Personal de la Unidad Ejecutora.** En el caso de los procesos para contratar a personal de la UGP del Proyecto, deben realizarse por medio del PNUD y deben ser publicados y seleccionarse al mejor candidato, no podrán seleccionarse personas que no tengan un nivel profesional en cargos de dirección y/o coordinación, y deberán enviarse todos los procesos a no objeción del FIDA.

42. Los funcionarios públicos de la SAG que deseen formar parte de la UGP podrán optar a los puestos, pero deberán presentarse al concurso que realice el PNUD y serán seleccionados por medio de un proceso competitivo. El Proyecto no podrá cubrir salarios de funcionarios públicos que no formen parte de la unidad y que no hayan sido seleccionados para desempeñar sus funciones por medio de proceso competitivo de contratación.

43. Así mismo, el PNUD deberá garantizar que el personal que se contrate para realizar las actividades administrativas y financieras, sea seleccionado por sus capacidades mediante concurso público y durante su selección, no debe haber injerencia del Director del Proyecto, dicho personal deberá ser evaluado de forma cuatrimestral por el PNUD y por la auditoría interna del Proyecto, dicha evaluación deberá ser enviada al FIDA para su opinión y verificación, según los informes emitidos por las misiones de supervisión del FIDA, así mismo, si el personal consecutivamente es mal calificado y se verifica que no ha cumplido con los procesos y la normativa de control interno que se establezca en el MOP, deberá ser transferido a otra unidad para garantizar el buen uso y control administrativo financiero del Proyecto.

44. **Gastos operativos.** Se utilizarán procesos de Comparación de Precios a nivel nacional para las compras locales, y en algunos casos la contratación directa, dependiendo del monto y la naturaleza del bien.

Apéndice 9: Costos y Financiamiento del Proyecto

Costos del Proyecto

1. Este Apéndice presenta los costos y financiamiento del Proyecto, incluyendo las siguientes tablas: (i) Costo base por componente y por año; (ii) Costo base por componente y por categoría de gasto; (iii) Financiamiento del proyecto por categoría de gasto; (iv) Categorías de Desembolso; y (v) Métodos previstos para las compras y adquisiciones del Proyecto.

2. El costo base del proyecto se estima en US\$ 31,9 millones, lo cual lleva a un costo total incluyendo contingencias de aproximadamente US\$ 34,1 millones. Puede apreciarse que aproximadamente el 6,4% del costo total corresponde a contingencias de precios y físicas.

Tabla 1: Costo Base por Componente y por Año

Project Components by Year (US\$ '000)	Costo de base						Total		
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Monto	%BC	%TC
1. Desarrollo y Fortalecimiento de las Organizaciones Rurales	695.5	976.5	901.1	734.4	400.0	220.5	3 927.7	12.3%	
2. Desarrollo Productivo y de Negocios	1 520.3	4 426.9	4 751.9	3 001.9	2 226.9	125.6	16 053.5	50.3%	
3. Mejora de Infraestructura Rural y Manejo de Recursos Naturales	1 780.0	1 423.3	1 470.8	1 335.8	1 285.8	365.8	7 661.5	24.0%	
4. Gestión del Proyecto	958.4	660.8	660.1	660.1	660.1	705.1	4 304.5	13.5%	
Costo de base	4 954.1	7 487.4	7 783.8	5 732.1	4 572.7	1 416.9	31 947.1	100.0%	93.6%
Contingencias Físicas	83.6	66.3	68.8	62.0	59.5	13.5	353.6		1.0%
Contingencias de Precio	79.6	192.3	330.5	423.6	476.4	330.4	1 833.0		5.4%
Costo Total	5 117.4	7 746.0	8 183.1	6 217.7	5 108.6	1 760.8	34 133.7		100.0%
Impuestos	362.5	249.7	256.0	228.7	188.5	50.3	1 335.7		
Divisas	1 144.1	1 647.9	1 736.9	1 258.9	1 070.7	61.2	6 919.6		

3. Los criterios adoptados para el cálculo de los costos fueron:

- (a) Tipo de cambio. Se usó la tasa de cambio oficial del 19 de abril de 2013 de 1.0 US\$ = 19.4 Lempiras;
- (b) Contingencias de precios. Respecto a las contingencias de precios, se aplica una tasa de inflación de un 2.2% por año, lo cual corresponde con la inflación esperado del dólar de los Estados Unidos, dado que se han estimado todos del Proyecto en usando esta moneda. Se estima una inflación nacional de un 5.7% por año. En los fondos de capitalización, en la medida que se financian Planes de Inversión con techos fijos, se consideraron contingencias de precios nulas;
- (c) Contingencias físicas. Para las estimaciones se asumió un 5% de contingencias físicas sobre las obras de infraestructura e inversiones ambientales del Proyecto.
- (d) Impuestos. Los costos de todas las inversiones y los costos recurrentes se estimaron en dólares de los Estados Unidos de América, con impuestos incluidos. Se asumió la tasa general de IVA en Honduras del 12% para todos los gastos del proyecto³⁰. Además hay un impuesto adicional sobre la importación de vehículos del 14%. En total, los impuestos

³⁰ No hay impuestos sobre los fondos de capitalización, salarios y viáticos.

ascienden a US\$ 1.4 millones los cuales corresponden completamente al aporte de contrapartida del Gobierno de Honduras.

Tabla 2: Costo base por componente y por categoría de gasto

Categorías de Gastos por Componente	Comp. 1	Comp. 2	Comp. 3	Comp. 4	Total	Contingencias		
	Desarollo y Fortalecimiento de las Org. Rurales	Desarrollo Productivo y de Negocios	Infraestructura Rural y Recursos Naturales	Gestion del Proeycto		Físicas	%	Monto
Costo de base (US\$ '000)								
I. Costo de Inversión								
A. INFRAESTRUCTURA RURAL								
1. Caminos Rurales	-	-	5 065.0	-	5 065.0	5.0	253.3	
2. Infraestructura de Riego (extra-finca)	-	-	1 170.0	-	1 170.0	5.0	58.5	
3. Inversión Ambiental	-	-	837.8	-	837.8	5.0	41.9	
Subtotal	-	-	7 072.8	-	7 072.8	5.0	353.6	
B. EQUIPOS Y VEHICULOS								
1. Vehículos	78.0	58.0	31.5	145.0	312.5	-	-	
2. Equipos	681.8	12.3	9.8	116.8	820.6	-	-	
Subtotal	759.8	70.3	41.3	261.8	1 133.1	-	-	
C. FONDOS DE CAPITALIZACION - PLANES DE INVERSION								
1. Financiamiento Inversión Planes de Negocios - FIDA	-	2 925.0	-	-	2 925.0	-	-	
2. Financiamiento Inversión Planes de Negocios - OFID	-	4 875.0	-	-	4 875.0	-	-	
3. Financiamiento Inversión Planes de Desarrollo Productivo - FIDA	-	2 587.5	-	-	2 587.5	-	-	
4. Financiamiento Inversión Planes de Desarrollo Productivo - OFID	-	4 837.5	-	-	4 837.5	-	-	
Subtotal	-	15 225.0	-	-	15 225.0	-	-	
D. CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTRATOS DE SERVICIOS								
1. Cursos y talleres	329.1	-	-	34.8	363.9	-	-	
2. Giras, jornadas de campo y eventos varios	-	-	-	50.0	50.0	-	-	
3. Servicios Técnicos Prestados	2 361.7	150.0	-	813.0	3 324.7	-	-	
4. Servicios Técnicos Prestados - Fuente OFID	-	-	-	507.0	507.0	-	-	
5. Estudios	-	-	-	187.8	187.8	-	-	
6. Auditoría	-	-	-	42.0	42.0	-	-	
Subtotal	2 690.8	150.0	-	1 634.5	4 475.3	-	-	
Total Costos de Inversión	3 450.6	15 445.3	7 114.1	1 896.3	27 906.3	1.3	353.6	
II. Costos Recurrentes								
A. SUELDOS Y SALARIOS								
1. Personal	331.2	504.0	478.8	2 092.9	3 406.9	-	-	
B. GASTOS OPERATIVOS								
1. Gastos Funcionamiento y mantenimiento	146.0	104.2	68.6	315.3	634.0	-	-	
Total Costos Recurrentes	477.2	608.2	547.4	2 408.2	4 040.8	-	-	
Total Costo de Base	3 927.7	16 053.5	7 661.5	4 304.5	31 947.1	1.1	353.6	
Contingencias Físicas	-	-	353.6	-	353.6	-	-	
Contingencias de Precio	498.0	138.0	691.2	505.7	1 833.0	1.5	27.9	
Total Costo del Proyecto	4 425.7	16 191.5	8 706.3	4 810.2	34 133.7	1.1	381.6	

4. Las Categorías de Gasto que se utilizarán para administrar el Proyecto y tramitar las solicitudes de desembolso de los préstamos FIDA y OFID son las siguientes:

I. Inversión:

- (a) **Infraestructura.** El monto de esta categoría asciende a US\$ 7,1 millones (22 por ciento del costo base). Incluye las subcategorías: (i) *Caminos rurales*, con una asignación de US\$ 5.1 millones; (ii) *Infraestructura de riego*, con una asignación de US\$ 1.2 millones; e (iii) *Inversión Ambiental* con US\$ 0,8 millón.

- (b) **Equipos y Vehículos.** El monto asignado a esta categoría asciende a US\$ 1.1 millones (aproximadamente 3.6 por ciento del costo total). Incluye los equipos y vehículos para la UCP, los componentes del Proyecto y algunos equipos estratégicos para los Planes de Fortalecimiento;
- (c) **Fondos de Capitalización.** El monto de esta categoría asciende a US\$ 15.2 millones (45 por ciento del costo base). Incluye las subcategorías: (i) *Financiamiento Inversión Planes de Negocios - FIDA* con una asignación de US\$ 2,9 millones; (ii) *Financiamiento Inversión Planes de Negocios - OFID* con una asignación de US\$ 4,9 millones; (iii) *Financiamiento Inversión Planes de Desarrollo Productivo - FIDA* con una asignación de US\$ 2.6 millones; y (iv) *Financiamiento Inversión Planes de Desarrollo Productivo – OFID* con una asignación de US\$ 4.8 millones. Cabe destacar que los *Planes de Negocios* (C. i y ii) y los *Planes de Desarrollo Productivo* (C. iii y iv) respectivamente son iguales aunque pertenecen a distintas categorías de gastos solamente a los efectos de simplificar los desembolsos de cada una de estas fuentes financieras.
- (d) **Capacitación, Asistencia y Contratos de Servicios.** El monto asignado a esta categoría asciende a US\$ 4,5 (14 por ciento del costo total). Incluye (i) *Cursos y Talleres* con una asignación de USD 0,4 millón; (ii) *Giras, jornadas de campo y eventos varios con una monto de USD 50,000*; (iii) *Servicios Técnicos Prestados* con USD 3,3 millones que incluye Asistencia Técnica para los Planes de Fortalecimiento, Diagnósticos Rurales Participativos (DRPs), la formación de nuevos grupos y los servicios de apoyo a la UGP brindados por parte de PNUD; (iv) *Servicios Técnicos prestados – Fuente OFID* con una asignación de USD 0.5 millón; (v) *Estudios* con una asignación de US\$ 187,000 para el estudio de línea de base, la revisión de medio término y la encuesta final, además de estudios de caso; y (vi) *auditorías*, con US\$ 42,000 para la contratación de las auditorías anuales al Proyecto.

II. **Costos Recurrentes**

- (a) **Salarios.** El monto asignado a esta categoría asciende a US\$ 3.4 millones (10.7 por ciento del costo base). Incluye los salarios y cargas sociales de todo el personal del Proyecto y la Secretaría Técnica.;
- (b) **Gastos de Operación.** El monto asignado a esta categoría asciende a US\$ 634,000 (2 por ciento del costo total). Incluye combustibles, lubricantes, mantenimiento de equipos y vehículos, seguros, y misceláneos de oficina, entre otros, que se requieran para el funcionamiento de la UGP y de los componentes.

Tabla 3: Financiamiento del Proyecto por Categoría de Gasto

Categorías de Gastos por Financiador (US\$ '000)	Gobierno	Préstamo	Préstamo	Contribución	
	Honduras	FIDA	OFID	Beneficiarios	Total
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
I. Costo de Inversión					
A. INFRAESTRUCTURA RURAL					
1. Caminos Rurales	474.1	-	3 950.9	1 312.5	5 737.4
2. Infraestructura de Riego (extra-finca)	140.3	-	1 168.9	-	1 309.2
3. Inversión Ambiental	103.6	-	863.2	-	966.8
Subtotal	717.9	-	5 983.0	1 312.5	8 013.4
B. EQUIPOS Y VEHICULOS					
1. Vehículos	78.3	238.4	-	-	316.6
2. Equipos	88.3	735.5	-	-	823.7
Subtotal	166.5	973.9	-	-	1 140.4
C. FONDOS DE CAPITALIZACION - PLANES DE INVERSION					
1. Financiamiento Inversión Planes de Negocios - FIDA	0.0	2 193.8	-	731.3	2 925.0
2. Financiamiento Inversión Planes de Negocios - OFID	0.0	-	3 656.3	1 218.8	4 875.0
3. Financiamiento Inversión Planes de Desarrollo Productivo - FIDA	-	2 328.8	-	258.8	2 587.5
4. Financiamiento Inversión Planes de Desarrollo Productivo - OFID	-	-	4 353.8	483.8	4 837.5
Subtotal	0.0	4 522.5	8 010.0	2 692.5	15 225.0
D. CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTRATOS DE SERVICIOS					
1. Cursos y talleres	45.1	375.6	-	-	420.7
2. Giras, jornadas de campo y eventos varios	6.5	54.4	-	-	60.9
3. Servicios Técnicos Prestados	311.1	3 405.6	-	-	3 716.8
4. Servicios Técnicos Prestados - Fuente OFID	-	-	507.0	-	507.0
5. Estudios	23.8	198.7	-	-	222.5
6. Auditoría	5.3	44.5	-	-	49.8
Subtotal	391.9	4 078.8	507.0	-	4 977.7
Total Costo de Inversión	1 276.3	9 575.2	14 500.0	4 005.0	29 356.5
II. Costos Recurrentes					
A. SUELDOS Y SALARIOS					
1. Personal	-	4 046.9	-	-	4 046.9
B. GASTOS OPERATIVOS					
1. Gastos Funcionamiento y mantenimiento	59.4	670.9	-	-	730.3
Total Costos Recurrentes	59.4	4 717.8	-	-	4 777.2
Total Costo del Proyecto	1 335.7	14 293.0	14 500.0	4 005.0	34 133.7

5. Como puede apreciarse el proyecto cuenta con cuatro fuentes de financiamiento: (i) El FIDA financiará un monto equivalente a US\$ 14,3 millones; OFID financia US\$ 14,5 millones, mientras que (iii) el gobierno financiará un monto equivalente a US\$ 1,3 millones (impuestos de importación, internos y cargas sociales), y (iv) los beneficiarios contribuyen con unos USD 4,0 millones.

6. En base a estas categorías de gastos se crean las siguientes categorías de desembolso de los préstamos del FIDA y de OFID que regirán las actividades de desembolso del Proyecto.

Tabla 4: Las Categorías de Desembolso del Proyecto

Categoría de Desembolso (US\$)	Monto de Préstamo		IFAD	OFID
	Asignado			
	US\$		%	%
1. Infraestructura Rural	5 982 956			
1. Caminos Rurales	3 950 857		-	100% sin impuestos
2. Infraestructura de Riego (extra-finca)	1 168 902		-	100% sin impuestos
3. Inversión Ambiental	863 197		-	100% sin impuestos
2. Equipos y vehiculos	973 851			
1. Vehiculos	238 379		100% sin impuestos	-
2. Equipos	735 472		100% sin impuestos	-
3. Fondos de capitalizacion	12 532 500			
1. Capitalización Planes de Negocios - FIDA	2 193 750		100% sin impuestos	-
2. Capitalización Planes de Negocios - OFID	3 656 250		-	100% sin impuestos
3. Capitalización Planes de Desarrollo Productivo - FIDA	2 328 750		100% sin impuestos	-
4. Capitalización Planes de Desarrollo Productivo - OFID	4 353 750		-	100% sin impuestos
4. Capacitación, Asistencia Técnica y Contratos de Servicio	4 585 845			
1. Cursos y talleres	375 619		100% sin impuestos	-
2. Giras, jornadas de campo y eventos varios	54 390		100% sin impuestos	-
3. Servicios Técnicos Prestados	3 405 648		100% sin impuestos	-
4. Servicios Técnicos Prestados - Fuente OFID	507 000		-	100% sin impuestos
5. Estudios	198 688		100% sin impuestos	-
6. Auditoría del proyecto	44 501		100% sin impuestos	-
5. Sueldos y salarios	4 046 906			
1. Personal	4 046 906		100% sin impuestos	-
6 Gastos operativos	670 927			
1. Gastos Funcionamiento y mantenimiento	670 927		100% sin impuestos	-
Asignación de Préstamo	28 793 000		14 293 000	14 500 000

República de Honduras
 Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental PRO-LENCA
 Informe final sobre el diseño del proyecto

Tabla 5: Métodos previstos para las compras y adquisiciones del Proyecto

Procurement Arrangements (US\$ '000)	Procurement Method								
	National	Local	Consulting			Community			
	Competitive	Competitive	Services:	Local	Direct	Participation	From U.N.		
	Bidding	Bidding	QCBS	Shopping	Contracting	Procurement	Agencies	Other	Total
A. Infraestructura Rural									
1. Caminos Rurales /a	2 868.7	2 868.7	-	-	-	-	-	-	5 737.4
2. Infraestructura de Riego	654.6	654.6	-	-	-	-	-	-	1 309.2
3. Inversión Ambiental	-	-	-	580.1	386.7	-	-	-	966.8
B. Equipos y Vehículos									
1. Vehículos	316.6	-	-	-	-	-	-	-	316.6
2. Equipos	411.9	164.7	-	247.1	-	-	-	-	823.7
C. Fondos de Capitalización									
1. Capitalización Planes de Negocios	-	-	-	-	-	7 800.0	-	-	7 800.0
2. Capitalización Planes de Desarrollo Productivo	-	-	-	-	-	7 425.0	-	-	7 425.0
D. Capacitación, Asistencia Técnica y Contratos									
1. Cursos y talleres	-	252.4	-	168.3	-	-	-	-	420.7
2. Giras, jornadas de campo y eventos varios	-	36.5	-	24.4	-	-	-	-	60.9
3. Servicios Técnicos Prestados	-	1 609.4	1 609.4	-	-	-	1 005.0	-	4 223.8
4. Estudios	89.0	-	133.5	-	-	-	-	-	222.5
5. Auditorías del Proyecto	-	-	49.8	-	-	-	-	-	49.8
E. Sueldos y salarios									
1. Personal	-	-	-	-	-	-	-	4 046.9	4 046.9
F. Gastos operativos									
1. Gastos funcionamiento y mantenimiento	-	110.9	-	277.1	166.3	-	-	176.1	730.3
Total	4 340.8	5 697.2	1 792.7	1 297.0	553.0	15 225.0	1 005.0	4 223.0	34 133.7
(IFAD)	(685.6)	(1 957.9)	(1 617.5)	(640.1)	(148.5)	(4 522.5)	(498.0)	(4 223.0)	(14 293.0)

1/a Depending on the scope of the investment it will be local or national competitive bidding

Apéndice 10: Análisis Económico y Financiero

1. Este apéndice presenta estimaciones sobre (i) los beneficios esperados a nivel de los beneficiarios directos del Proyecto, (ii) los efectos agregados del Proyecto, y (iii) la factibilidad y conveniencia económica del mismo³¹.

2. Los Planes de Negocio y Planes de Desarrollo Productivo que financiará el Proyecto y se simulan en este estudio, apuntan a producir cambios de dos tipos: (i) mejoras en producción y productividad de los predios de los pequeños productores organizados, reduciendo los costos unitarios agrícolas, y ajustando la calidad básica de sus productos a los requerimientos del mercado, (ii) desarrollo organizacional y comercial de las organizaciones para su acercamiento al mercado o para mejorar la inserción de los productores en la cadena de valor. Esto permitirá conformar un escenario favorable para la obtención de mejores precios de venta.

Beneficios a nivel de finca

3. Desde el punto de vista de los beneficiarios, las variables para estimar beneficios, son:

- El Ingreso Familiar Neto, definido aquí como el conjunto de ingresos de la finca (incluyendo producción consumida en el predio), y descontados los costos, y mano de obra familiar.
- El Ingreso Familiar Disponible, que es el saldo en efectivo para cubrir el presupuesto, y surge como resultado de agregar al Ingreso Familiar Neto, los costos (teóricos) de mano de obra familiar. Además, se agregarían los posibles salarios extra-prediales, subsidios u otros conceptos.

4. Se realizaron cuatro modelos de finca para el cultivo de papa, de aguacate, de mejora en la producción de frijol y maíz y el modelo de café.³² Los siguientes cuadros muestran la estimación de las variables relevantes para las fincas tipo analizadas, calculados con un costo de oportunidad de un 12% y período de descuento de 8 años (15 años para café). La información de base se presenta en el documento de trabajo correspondiente.

Indicadores de rentabilidad			
Modelo de finca	VANf (US\$)	TIRf	B/C
Frijol-Maíz	882	38%	1.4
Aguacate	5 993	42%	2.5
Papa	2 144	30%	2.0
Café	7 756	37%	9.9

5. Basándose en los datos sobre la producción actual y rentabilidad de las intervenciones propuestas, se calculó un resumen de cada modelo de finca en dos escenarios (SP= Sin Proyecto;

³¹ La metodología empleada, así como los cálculos detallados, se presentan en el Documento de Trabajo N° 1.

³² Cabe destacar que el Proyecto también trabajará con otros tipos de beneficiarios como micro-empresarios, artesanos, etc. aunque no forman parte del presente análisis. Se prevé que la rentabilidad de los emprendimientos de los micro-empresarios y artesanos será, como mínimo, igual a los agricultores; por lo cual el presente análisis puede considerarse una estimación conservadora de los beneficios de la totalidad de la población objetivo.

CP(Y4)=con proyecto a partir del año 4), respecto al ingreso familiar bruto, el costo de los insumos, el costo de la mano de obra familiar, y el ingreso familiar neto:

Resumen del resultado financiero por familia según modelo de finca (Lempiras)								
Lempiras (L.)	Ingreso Bruto		Insumos		Trabajo Familiar		Ingreso Neto	
Modelo de finca	SP	CP(Y4)	SP	CP (Y4)	SP	CP (Y4)	SP	CP (Y4)
Frijol-Maíz	35 900	53 500	4 858	9 690	5 700	10 500	25 343	31 035
Aguacate	67 320	160 250	9 639	19 008	10 800	18 250	46 881	118 941
Papa	131 160	164 410	52 612	53 785	17 800	17 800	60 748	88 774
Café	80 100	146 100	13 976	19 091	43 350	44 250	22 774	82 759

6. Para calcular la reducción de pobreza que tendría por efecto la implementación de dichos planes, se usa la siguiente definición de pobreza, que se basa en la línea de pobreza de US\$ 1.08 para extrema pobreza y US\$ 2.16 para pobreza. La familia típica en la zona tiene 6 hijos, lo cual corresponde a 3 adultos. Por tanto, para facilitar este cálculo, se estima que la familia media tiene 5 adultos.

Definiciones de pobreza			
Extrema pobreza	7 766	Lempira/persona/año	(Equivale a 1.08 US\$/día)
	38 829	Lempira/familia/año	(Multiplicado por 2 adultos y 6 hijos = 5 adultos)
Pobreza	15 531	Lempira/persona/año	(Equivale a 2.16 US\$/día)
	77 657	Lempira/familia/año	(Multiplicado por 2 adultos y 6 hijos = 5 adultos)

7. Tomando como base el Ingreso Familiar Neto se ve que los modelos de finca de frijol y maíz y de café saldrían de extrema pobreza a la categoría de pobreza, mientras que los beneficiarios de las intervenciones en papa o aguacate, saldrían de la pobreza a ser no-pobres.

Beneficios A Nivel Agregado Del Proyecto

8. Para los planes de inversión en el marco del proyecto, se prevé beneficiar un promedio de 24 familias en los planes de negocios y 32 familias en los Planes de Desarrollo Productivo. Se prevé implementar la siguiente cantidad de Planes de Inversión por año:

Número de Planes de Inversión por año							
Tipo de Plan	Y1	Y2	Y3	Y4	Y5	Y6	Total
Planes de Desarrollo Productivo	30	90	90	70	50	0	330
Planes de Negocios	10	35	40	20	15	0	120

9. Esta cantidad de planes se traduciría en la siguiente cantidad de familias apoyadas como *beneficiarios directos* de los planes de inversión (se muestra el año del inicio de su Plan de Inversión aunque los beneficiarios pueden beneficiarse varios años del mismo plan):

Número de familias beneficiarias directas, acumulado							
Modelo de finca	Y1	Y2	Y3	Y4	Y5	Y6	Total
Frijol-Maíz	576	1 728	1 728	1 344	960	0	6 336
Aguacate	96	336	384	192	144	0	1 152
Papa	96	336	384	192	144	0	1 152
Café	432	1320	1344	992	712	0	4 800
Total	1 200	3 720	3 840	2 720	1 960	0	13 440

10. Multiplicando la reducción de pobreza a nivel de finca con el número total de familias beneficiarias directas, llegamos a la siguiente previsión de reducción de pobreza en la zona del proyecto. Es importante subrayar que también los beneficiarios indirectos, por ejemplo por su uso de caminos rehabilitados, puedan experimentar tangibles mejoras en su estándar de vida.

Reducción de pobreza - familias y personas			
Salen de extrema pobreza a pobreza:	10 560 Familias	73 920	Personas
Salen de pobreza a ser no-pobres:	2 880 Familias	20 160	Personas

11. Como parte de los Planes de Inversión en los cuatro modelos de finca, se calculó para cada uno de los modelos la necesidad de mano de obra adicional para la implementación. Además, se calculó la necesidad de contratar a técnicos agrícolas y para-técnicos para la asistencia técnica en apoyo a la implementación.

12. En cada uno de los modelos de finca hay disponibilidad de mano de obra familiar (se toman en cuenta solamente los adultos para no incluir niños en edad de escolarización), lo cual significa que no hay necesidad de contratar a asalariados rurales. En el caso del modelo de papa, a partir del año 4, se crearía 0.06 puesto de trabajo anual en la familia, mientras que el mismo dato para el modelo de finca de aguacate sería 0.35, del modelo de café sería 0.05 y del modelo de frijol y maíz sería 0.25 puesto a tiempo completo anual. Multiplicando con la cantidad total de Planes de Inversión, se calculó que el Proyecto crearía los siguientes puestos de trabajo:

Puestos de trabajo creados	Hombre /año
Puestos de trabajo familiar	2 166
Puestos de trabajo Asistencia Técnica	128

Factibilidad y conveniencia económica de la intervención

13. Para estimar la factibilidad económica del Proyecto, se utilizaron indicadores convencionales tales como la Tasa Interna de Retorno económica (TIRe), y el Valor Actualizado Neto económico (VANE). Los referidos cálculos fueron realizados sobre base incremental, y utilizando una aproximación a precios económicos.

14. Para elaborar los flujos de fondos a evaluar, se procedió a:

- Corregir esos valores de saldo neto en efectivo a precios económicos. A esos efectos, se desagregó el valor del impuesto al valor agregado, cuya tasa es el 12%.
- Considerar los costos del proyecto en su conjunto, deduciendo las partidas duplicadas, tales como las inversiones ya consideradas en la elaboración de los flujos netos de las fincas.
- Utilizar un precio sombra de los salarios. En el caso de los salarios de la mano no cualificada aplica un precio sombra que es inversamente relacionado a la tasa de desempleo. En el país hay una tasa de desempleo de alrededor del 10% y subempleo de un 33% lo cual significa que el costo del trabajo será multiplicado con el factor 0.75 en la conversión de precios financieros a precios económicos.
- Las evaluaciones del proyecto '*Second Road Rehabilitation and Improvement Project*' financiado por Banco Mundial en Honduras muestran que la TIRe relacionada a rehabilitación de caminos rurales oscilan entre el 19% y el 51%. Por tanto, basándose en datos del Banco Mundial, en el presente análisis se ha estimado que la inversión en caminos rurales llevarán consigo beneficios correspondientes a una tasa de retorno de un 20%.

15. Los flujos de fondos para el cálculo de los indicadores de resultado económico se proyectaron a 20 años. La tasa de descuento empleada para la estimación del VANe fue el 7.5% p.a. lo que corresponde a la tasa de interés que paga Honduras a los tenedores del bono soberano que el Gobierno colocó en el mercado en marzo de 2013.

16. Los resultados económicos muestran que el proyecto representa una inversión rentable, aun considerando todas las inversiones y los costos recurrentes, siendo la tasa de retorno económica (TIRe) estimada, del 24%, mientras que el valor económico actualizado neto (VANe), alcanza a US\$ 63,6 millones.

Valor Actual Neto (VANe):	63 618 451	US\$	Costo de oportunidad:	7.5%
Tasa Interna de Retorno (TIRe):	24%		Periodo de descuento (año):	20
B/C análisis:	1.8			

17. Los resultados son estables a variaciones en los beneficios, y en eventuales retrasos en la implementación como mostrado en el análisis de sensibilidad. Los resultados son estables a variaciones en el aumento de los costos (hasta un 30% en todos los años de la proyección), y en eventuales retrasos en la implementación hasta 2 años (retrasos tanto en costos como en beneficios). Se puede apreciar que el Proyecto es sensitivo en caso de reducción de los beneficios de 20%.

Análisis de Sensibilidad

Indicador	TIRe	VANe
Resultado de base	24%	63 618 451
Reducción de beneficios		
-10%	10%	12 159 619
-20%	-3%	-39 299 214
Aumento de costos		
<i>Otros costos</i>		
15%	23%	61 706 408
30%	22%	59 794 365
<i>Costos de Inversión</i>		
15%	22%	60 508 952
30%	20%	57 399 454
<i>Costos Recurrentes</i>		
15%	15%	31 365 595
30%	7%	-887 261
Atraso en la implementación <i>(beneficios y costos)</i>		
2 años	9%	10 637 285
3 años	5%	-16 819 220

Apéndice 11: Manual de Operación del Proyecto

1. El Manual Operativo (MOP) se elabora para establecer los medios y mecanismos prácticos bajo los cuales el Programa enfocará sus actividades en el terreno, así como asegurar el cumplimiento de los procesos y controles internos, para el logro de los objetivos del programa PRO-LENCA.
2. El Proyecto toma como base los manuales ya elaborados por los Proyectos en ejecución, ya que se ha hecho un esfuerzo por homogenizar los procedimientos, por lo que el proyecto solamente deberá ajustar los aspectos específicos en relación a la ejecución específica de cada componente, y algunas disposiciones especiales.
3. El MOP tendrá como propósito definir el marco conceptual, institucional, normativo y técnico del Programa, así como los niveles de responsabilidad de las instancias e instituciones involucradas en su implementación. Asimismo, se definen las responsabilidades, los procedimientos y acciones que son necesarias para su implementación, bajo un esquema flexible sujeto a los ajustes que se definirán entre las partes facultadas para ello.
4. El MOP será de uso obligatorio para todos los funcionarios, directivos, técnicos, personal de las diferentes instituciones responsables del cumplimiento de los objetivos del Programa. Deberá ser aprobado por la SAG y la Unidad Gerencial del Programa en primera instancia y tendrá la responsabilidad de trasladado al FIDA para su no objeción final.
5. En los casos que se requiera incluir modificaciones al MOP, éstas deberán ser igualmente aprobadas por la SAG y la UGP previa recomendación del FIDA.

Contenidos del Manual de Operación (MOP) - Contenido

6. **Capítulo I. Antecedentes y Marco Legal:** en el cual se establece la descripción del marco regulatorio bajo el cual se ejecutará el proyecto, las fuentes de cooperación y el tipo de cooperación con las fuentes, especificando los montos. Deberá incluir una breve explicación del Programa en su totalidad, incluyendo sus objetivos y hacer referencia a cada componente en particular y a la interrelación entre sí, como parte de una estrategia conjunta.
7. **Capítulo II. Generalidades del manual,** en el cual debe establecerse el período en el cual pueden hacerse modificaciones y el detalle del procedimiento para poder incluir cambios que sean aprobados tanto por parte de la Entidad Ejecutora, los comités y las entidades cooperantes, así como la metodología de difusión del mismo.
8. **Capítulo III. Marco Institucional del Proyecto:** Este capítulo reglamenta la participación de las Entidades Participantes en el Proyecto y el rol de SAG como Entidad Ejecutora del Proyecto. Para ello se describe cuáles serán los roles. Deberá describir las responsabilidades y la estructura organizativa de cada uno de los actores que participarán en la ejecución. Se define la naturaleza, las funciones y la estructura orgánica de los organismos de toma de decisiones y de la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP), y el contexto en el que se vincula esta unidad que se encargará de ejecutar el Programa, con el organismo ejecutor (SAG).
9. Así mismo, se detallarán las actividades y responsabilidades de la UGP y las entidades participantes del Programa, que tendrán relación directa con los procedimientos de adquisiciones y la ejecución de los recursos del préstamo, deberá también establecer de forma clara el rol de la secretaría técnica dentro de la SAG, especificando su mandato, alcances y dependencia.
10. Así mismo dentro del capítulo se puede hacer una breve descripción de las posibles alianzas con otras instituciones, que apoyen a la ejecución

11. **Capítulo IV. Ejecución del Proyecto:** En este apartado, debe establecerse cuáles serán los principales mecanismos de ejecución y las herramientas a utilizarse bajo cada componente, en el mismo de establecerse el tipo de actividades que pueden ser susceptibles de financiamiento bajo cada componente. Adicionalmente, deberá describir como se realizará la implementación de actividades específicas, así como la forma en que se realizará la supervisión y los avances del Programa en relación con las metas establecidas, además del apoyo que se dará para mejorar la implementación en cada componente. Describe las acciones de implementación que se relacionan directamente con la organización y gestión, conformación y coordinación de las actividades por medio de la UGP, el funcionamiento de las empresas asociadas a la implementación.

12. Este capítulo, deberá también incluir la descripción de los Asociados a la Implementación, en la cual se describirán las actividades y especialidad de las entidades que serán los principales socios del Programa y que contribuirán a la ejecución, las cuales pueden ser el administrador de recursos y las posible alianzas (público-privadas), para los cual debe describirse los requisitos que deberán establecerse para que puedan cooperar durante la ejecución, como por ejemplo, si se requerirá que previamente hayan suscrito un Convenio de Cooperación Interinstitucional, en el cual detallaran las responsabilidades específicas que asumirán para lograr los objetivos que compete a las partes involucradas.

13. El Ciclo de Planificación de las Inversiones, dentro del capítulo deberá describir en forma detallada los procesos de selección, presentación, aprobación y ejecución de las inversiones, entendiéndose como inversiones todas las actividades que el Programa lleve a cabo en el terreno, pudiendo ser estas adquisiciones de equipo, iniciativas de infraestructura, implementación de planes de capacitación, etc.

14. El MOP deberá incluir una sección específica para los detalles operativos correspondientes a las modalidades y procedimientos de ejecución de las actividades relativas a los Planes de Inversión para el desarrollo comunitario participativos basado e impulsado por la demanda generada por las propias comunidades (PDPs y PNs). Este capítulo deberá comprender, como mínimo, los siguientes aspectos:

- (a) Responsabilidades institucionales para los PDPs y PNs;
- (b) Diagnóstico inicial de situación y necesidades de las comunidades;
- (c) Fortalecimiento de los grupos comunitarios;
- (d) Actividades de capacitación y entrenamiento a nivel de Proyecto, municipio y comunidad;
- (e) Diagnóstico detallado de las demandas de las comunidades y sus posibilidades de ejecución;
- (f) Programa de mejoramiento de los mecanismos de gobernabilidad en la comunidad beneficiaria;
- (g) Elaboración de los Planes de Inversión a nivel comunitario (PDPs y PNs);
- (h) Procedimientos para el análisis y aprobación de los PDPs y PNs;
- (i) Ejecución de los PDPs y PNs;
- (j) Aspectos de manejo financiero y flujo de recursos;
- (k) Procedimiento de adquisiciones en los PDPs y PNs;
- (l) Finalización y certificación de los PDPs y PNs;
- (m) Seguimiento y Evaluación participativa, y mecanismos de control;
- (n) Sistema de análisis y recolección de lecciones aprendidas;
- (o) Discusión y disseminación de las lecciones aprendidas dentro y fuera del Proyecto.

15. **Capítulo V. Adquisiciones y Contrataciones.** Deberá explicar los procesos establecidos por el FIDA, SAG y el administrador de recursos que se encargará de realizar los proceso de adquisición, en coordinación con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la legislación nacional, la descripción y metodología empleada en cada procedimiento de compra directa, cotización, licitación nacional, licitación internacional y contratación de servicios de consultorías, en el marco de lo

dispuesto en el documento de financiación del Programa y el rol de la SAG en este proceso. Así como la coordinación y roles del asociado de adquisiciones que es parte del apoyo a la implementación del proyecto.

16. **Capítulo VI. Administración Financiera del Proyecto.** El MOP deberá incluir la descripción detallada de los procesos administrativos más importantes para el mejor desempeño del Programa, con el objetivo de brindar un marco general para la organización y control dentro de la UGP del Programa, se incluyen en esta sección aspectos administrativos, financieros, contables, desembolsos de recursos de préstamo, manejo de cuentas, contabilidad, controles internos, inventarios, separación de funciones financieras y procesos de contratación de auditoría.

17. **Capítulo VII. Contabilidad y Estados Financieros:** En el documento deberá establecerse en forma detallada, de qué forma se llevarán los registros contables, incluyendo el tipo de actividades a realizar, funciones, el uso de catálogos de cuentas, y el proceso a seguir para la selección del sistema contable, el contenido del mismo y las posibles modificaciones y requerimientos que pueda tener durante la ejecución. Así mismo, detallará el contenido mínimo de los estados financieros que deberán presentarse al FIDA, según se establece en el convenio de préstamo.

18. **Capítulo VIII. Archivo del Proyecto.** Se deberá describir la forma en que se archivará, toda la documentación del proyecto, incluyendo la nomenclatura a utilizar, las responsabilidades y la designación del encargado de archivo, el proceso para tener acceso a la información, registros, digitalización, etc., con el objetivo que la papelería de toda la ejecución del proyecto quede resguardada de la mejor forma posible y que esté disponible como parte del libre acceso a la información, pero con grado de seguridad para que no exista distorsión y pérdida de documentos.

19. **Capítulo IX. Plan Operativo Anual.** El MOP deberá contener el proceso interno para llevar a cabo el POA, los requisitos básicos que debe contar el documento, la diferencia en la presentación del POA del primer año de ejecución y la del segundo, la interrelación del POA con la elaboración del presupuesto y el Plan de Adquisiciones, la socialización del mismo y la presentación a las instancias superiores, la SAG y el FIDA.

20. **Capítulo X. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Proyecto.** Describirá como se implementará y operará un Sistema Integral de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (Sistema PLASEG). El cual tendrá el objetivo de coadyuvar en la implementación, gestión y logro de los objetivos del Proyecto, por medio de la entrega de información oportuna (cuantitativa y cualitativa) que se derive del análisis de la ejecución, de los procesos, estrategias, resultados y restricciones del mismo, a fin de: (i) conocer la ejecución y los resultados del Proyecto; y (ii) apoyar la adopción de mejores decisiones para ajustar la marcha y la estrategia del mismo y para dar cumplimiento a lo establecido en el convenio de préstamo y las condiciones generales, el proyecto deberá establecerse dentro del MOP; la forma de implementación y operación del sistema, y los requisitos siguientes del sistema:

- un esquema general del monitoreo y evaluación del Proyecto;
- cronograma de actividades;
- indicadores insumo, proceso, producto, resultado e impacto;
- indicadores de fortalecimiento institucional y;
- línea de base de datos socioeconómicos.

21. El sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (PSEG) deberá tender un enfoque de Gestión por Resultados, acorde a los lineamientos del FIDA, y al mismo tiempo obedecerá a los sistemas ya establecidos en el país, a saber: Sistema de Información de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, Sistema de Administración Financiera Integrada, Sistema de Seguimiento de Inversiones Nacionales de la Cooperación Internacional, etc.

22. **Capítulo XI. Informes de la UGP.** En este capítulo, se deberá describir el tipo de informes a ser entregados a la SAG y al FIDA, así como la periodicidad y los lineamientos que debe asegurarse para dar cumplimiento oportuno a lo establecido en el convenio de préstamo.

23. **Capítulo XII. Auditoría Externa.** El MOP se deberá describir la periodicidad, alcances y objetivos del proceso de contratación de auditoría externa, el establecimiento de las fechas para entrega de los informes y el proceso a seguir para la contratación de auditores externos, el proyecto deberá en el manual incluir los requisitos básicos requeridos por el FIDA para la auditoría externa de los proyectos y adjuntar un borrador de términos de referencia según lo establecido en el documento de diseño, sin embargo el mismo podrá ser modificado a requerimiento del FIDA.

24. **Capítulo XIII. Guía de Actividades para el Cierre del Programa.** Se debe incluir en la parte final del MOP las actividades que se realizarán para el cierre de actividades y se debe describir la importancia del Informe de Terminación del Programa y los contenidos e información básica a considerar para la entrega del informe, además de las previsiones necesarias para aportar todos los insumos que permitan la culminación ordenada del Programa.

25. **Anexos.** El manual deberá incluir como anexos mínimos, reglamento de uso de vehículos y combustible, reglamento de viáticos, reglamento para transferencia de recursos a las organizaciones, reglamento de control interno, reglamento de adquisiciones, reglamento de organización y funciones, así como otros que considere pertinente desarrollar durante la ejecución del programa.

Apéndice 12: Adhesión a las Políticas del FIDA

1. El marco estratégico del proyecto se ha construido a partir de las líneas vigentes del nuevo COSOP que fue aprobado por la junta directiva del FIDA en diciembre de 2012. El COSOP establece que el grupo objetivo del FIDA es el pequeño productor agropecuario, personas sin tierra, micro y pequeñas empresas con un potencial para participar en cadenas de valor agrícolas y no-agrícolas, Garífuna (gente de descendencia africana) y otros grupos indígenas, además de mujeres y jóvenes. Consistente con las limitaciones de cada uno de estos grupos, y con las prioridades del gobierno, el COSOP establece dos objetivos estratégicos que tienen por objetivo permitir a la población rural pobre aumentar sus ingresos, aumentar el empleo y lograr la seguridad alimentaria en un contexto de sostenibilidad ambiental mejorada:

- **Objetivo estratégico 1:** Se desarrollan empresas rurales agrícolas y no agrícolas y microempresas y se mejora el acceso a mercados, mientras que la competitividad de las zonas rurales se ha mejorado, y
- **Objetivo estratégico 2:** Se desarrolla capital social y humano en las zonas rurales.

2. Transversalmente, el RB-COSOP busca: (i) reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático y mejorar la resistencia local y la capacidad de adaptación, (ii) mejorar la seguridad alimentaria en el marco de planificación territorial participativa, y (iii) lograr mayor igualdad de género, étnica y la equidad intergeneracional.

3. Asimismo, el objetivo general del FIDA de acuerdo con el Marco Estratégico 2011-2015, se define como “Dar a la población rural pobre la oportunidad de mejorar su seguridad alimentaria, aumentar sus ingresos y reforzar su capacidad de resistencia mediante el fomento de empresas agrícolas y no-agrícolas rentables, que sean sostenibles y estén bien integradas en cadenas de valor locales, nacionales y mundiales, y que puedan generar posibilidades de creación de riqueza y empleo en las zonas rurales.”

4. Por consiguiente, el proyecto contempla en su diseño el COSOP, el Marco estratégico del FIDA 2011-15, y las principales lecciones aprendidas durante la ejecución, evaluaciones y misiones de supervisión de los proyectos del FIDA en curso en Honduras.

ALINEAMIENTO CON LAS PRINCIPALES DEFINICIONES DE POLÍTICA DEL FIDA.

Política de Focalización

5. Según la política de focalización el “grupo-objetivo” del FIDA, tal como se define en su mandato, es la población rural de los países en desarrollo que vive en condiciones de pobreza y de inseguridad alimentaria. Dentro de este amplio grupo, el Fondo se esfuerza activamente en llegar a los sectores de la población que viven en condiciones de pobreza extrema (tal como se define ésta en el ODM 1) y que pueden beneficiarse de la facilitación del acceso a los activos y el aumento de las oportunidades para dedicarse a la producción agrícola y llevar a cabo actividades generadoras de ingresos.

6. De acuerdo a esta definición del grupo-objetivo y las metodologías recomendadas, el Proyecto aplicará mecanismos de focalización directa, orientado a identificar los grupos objetivo mediante un análisis de la pobreza y los medios de vida, con una perspectiva de género para la población rural. Además, el Proyecto aplicará una focalización geográfica al enfocarse en los municipios seleccionados de los departamentos de Intibucá, La Paz y Lempira. A partir de esta focalización, se

plantea la posibilidad de elaborar y ejecutar Planes de Fortalecimiento para apoyar a los diferentes grupos identificados.

7. El Proyecto aplicará auto-focalización para favorecer los procesos de inclusión dentro del grupo-objetivo identificado a través de los planes de inversión. En otras palabras, es la decisión de las familias en las organizaciones en las municipalidades identificadas, de formular planes de inversión y cuál sería su contenido.

Política de Financiación Rural

8. La política del FIDA al respecto incluye seis principios rectores para sus intervenciones en materia de financiación rural: i) apoyar el acceso a diversos servicios financieros; ii) promover una amplia gama de instituciones financieras y de modelos y cauces de ejecución en ese ámbito; iii) apoyar enfoques impulsados por la demanda e innovadores; iv) alentar, en colaboración con asociados del sector privado, enfoques basados en el mercado que refuercen los mercados financieros rurales, eviten las distorsiones del sector financiero y se sirvan de los recursos del FIDA para movilizar otros; v) elaborar y apoyar estrategias a largo plazo que se centren en la sostenibilidad y la prestación de servicios a quienes viven en pobreza, y vi) participar en diálogos sobre políticas que promuevan un entorno propicio a la financiación rural.

9. El Proyecto tiene como uno de sus principales instrumentos, los apoyos de fondo perdido ("matching grants"), a los cuales se accederá mediante los mecanismos establecidos, en forma directa, o luego de un Plan de Fortalecimiento Organizacional, según el punto de partida y la situación de las organizaciones beneficiarias. Se respetarán los principios vinculantes antes explicitados en la medida que cada Plan de Inversión deberá demostrar que dispone de financiamiento para el capital de trabajo necesario y el 10% del valor del Plan de Negocio, cualquier entidad financiera del mercado puede ser la proveedora de estos recursos. El proyecto sólo facilitará inversiones estratégicas de manera no reembolsable, en la medida que en el mercado no existan líneas accesibles para los sectores de pequeños productores.

Política de Empresas Rurales

10. La política del FIDA sobre empresas rurales establece que el FIDA "favorece la aplicación de un enfoque holístico que puede facilitar el acceso de las personas pobres con capacidad empresarial a diversos servicios de apoyo empresarial orientados a la comunidad (servicios financieros y no financieros, con la inclusión de los relacionados con el mercado) prestados por proveedores públicos o privados." Esta metodología está insertada en el Proyecto a través del trabajo con Planes de Inversión, lo cual facilita la consideración de una vasta gama de servicios que sean requeridos por grupo de micro empresarios rurales para formar una empresa rural viable.

11. En el marco de los Planes de Negocios, el proyecto busca "apalancar" recursos económicos y financieros de las empresas núcleo en las cadenas de valor a partir de inversiones en equipos, obras civiles, servicios que sean necesarios para complementar las funciones de las organizaciones de productores y poder montar la "cadena de funciones" necesarias para que el flujo de los productos llegue a los puntos de concentración, en tiempo, en cantidad y condiciones de calidad adecuadas a las necesidades de mercado y logística, bajando así costos de transacción.

Política con Relación a los Pueblos Indígenas

12. El Proyecto contempla, de acuerdo con la política del FIDA, el principio del consentimiento libre, previo e informado por lo que respecta a las consultas con los usuarios potenciales y otros involucrados sectoriales, acerca del diseño y metodologías de implementación. El Proyecto reconoce los rasgos culturales distintivos de las poblaciones localizadas en las áreas de intervención, sobre todo la cultura Lenca, considerando que estos patrimonios tanto físicos y materiales (por ejemplo la ruta lenca) como intangibles (danza, canto; gastronomía, saberes tradicionales), sean de aprovechamiento en el establecimiento de negocios de turismo rural, cultural y natural.

Política sobre Tierras

13. El objetivo de la política '*La mejora del acceso a la tierra la seguridad de la tenencia*' es mejorar la capacidad del FIDA para promover el acceso equitativo de la población rural pobre a la tierra y mejorar la seguridad de la tenencia. Esto se llevará a cabo, en relación directa con las inversiones en el desarrollo sostenible a favor de los pobres, aumentando la productividad y los ingresos, reduciendo la vulnerabilidad, la inseguridad y la exclusión, y mejorando el aprovechamiento sostenible de la tierra y las posibilidades de lograr medios de vida mejores.

14. De acuerdo con la política, Pro-Lenca trabajará con las autoridades locales y las organizaciones beneficiarias para dar a conocer mejor las políticas y leyes, así como los efectos que su aplicación (o falta de aplicación) surte sobre el terreno. Además, como parte de los Planes de Fortalecimiento el Proyecto facilitará el acceso a los programas de titulación de tierras del Instituto Nacional Agraria (INA) y prestará apoyo a las organizaciones para que puedan tomar parte en posibles procesos relacionados con la política agraria.

Política de Desarrollo del Sector Privado

15. La estrategia de la '*Política para la mejora del acceso a la tierra y la seguridad de la tenencia*' se organiza en torno a tres amplios ejes de acción: (i) el diálogo sobre políticas para el desarrollo del sector privado local; (ii) las operaciones de inversión en apoyo del desarrollo del sector privado local, y (iii) la asociación con el sector privado para movilizar inversiones adicionales y aportar conocimientos a las zonas rurales.

16. El proyecto está alineada a estos tres ejes de la siguiente forma: (i) A través de un dialogo continuo entre el FIDA y el Gobierno de Honduras, se busca influir las políticas nacionales para que reflejen mejor la necesidad de los pequeños productores de relacionarse con el sector privado; (ii) El Proyecto promueve la creación y el desarrollo los MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) del grupo-objetivo a través de los planes de inversión; (iii) En el marco de los Planes de Negocios, se busca apalancar recursos del sector privado como inversión en las organizaciones del grupo-objetivo del Proyecto y sus actividades productivas.

Política del FIDA de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente

17. La meta de la presente política de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente es: "permitir que la población rural pobre salga de la pobreza, de manera permanente, dotándola de medios de vida y ecosistemas más productivos y resistentes". Su finalidad es: "integrar la gestión sostenible de los activos naturales en todas las actividades del FIDA y de sus asociados".

18. El proyecto incorpora desde su fase de diseño el enfoque ambiental de forma transversal y explícita, con el objetivo de mejorar el manejo de los recursos naturales y mitigar los efectos ambientales del proyecto mismo. Se busca la mejora de la gobernanza de los activos naturales para

la población rural pobre por medio del empoderamiento liderado por las comunidades. Para más detalles por favor véase el párrafo 21 del presente apéndice.

Estrategia sobre el Cambio Climático

19. La estrategia de intervención del Proyecto está alineada con la estrategia del FIDA sobre cambio climático, que tiene la meta de 'maximizar el impacto de las actividades del FIDA en la pobreza rural en el contexto de la evolución del clima' y que se articula en torno a tres declaraciones de propósito: (a) respaldar los enfoques innovadores para ayudar a los pequeños productores – mujeres y hombres– a aumentar su resistencia al cambio climático; (b) ayudar a los pequeños agricultores a aprovechar el financiamiento y los incentivos disponibles para la mitigación; y (c) promover un diálogo fundamentado y más coherente sobre el cambio climático, el desarrollo rural, la agricultura y la seguridad alimentaria.

20. Asimismo, el Proyecto toma como referencia los principios ambientales y sociales de la estrategia del FIDA sobre cambio climático, los que incluyen, entre otros, (a) Abordar la vulnerabilidad y las necesidades de adaptación de los pobres rurales a los efectos del cambio climático, a partir del entendimiento de las relaciones causa-efecto entre pobreza y degradación ambiental; (b) Promover el uso sustentable de los recursos naturales, al tiempo que se protegen ecosistemas clave; (c) Enfocarse en lograr iniciativas conjuntas con los socios del desarrollo para mejorar la calidad social y ambiental; (d) Abordar las evaluaciones de impacto social y ambiental de las actividades agropecuarias y no-agropecuarias de una manera integral; (e) Incorporar externalidades y minimizar costos sociales; (f) Poner en ejecución abordajes participativos, con énfasis en el papel de la mujer; y (g) Promover el desarrollo de los pueblos indígenas y otros grupos marginalizados, y la aplicación de sus conocimientos tradicionales, etc.

21. Se incorporará en los componentes del proyecto, actividades que incentiven la adopción de prácticas y tecnologías de producción sostenible y de recuperación de los recursos naturales en los procesos de producción en la agricultura familiar. Para lograrlo, se definirá una estrategia ambiental del proyecto centrada en cuatro temas principales: i) prácticas de conservación de suelos para el control de la erosión y recuperación de suelos degradados; ii) contribución a la conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales mediante el establecimiento de sistemas agroforestales, agro-silvo-pastoriles y reforestación; iii) fomento de la implementación de buenas prácticas agrícolas, incluyendo la agricultura orgánica con miras hacia la certificación; iv) desarrollo e implementación de medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad y riesgo del cambio climático.

HONDURAS

PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL DE HONDURAS – PROLENCA

INFORME DE DISEÑO DEL PROYECTO

NOTA DE REVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

I. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS COMPONENTES

1. El proyecto tiene como objetivo contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de la población rural pobre organizada con el propósito de mejorar sus ingresos económicos, las oportunidades de empleo, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida. El proyecto se ejecutará a través de amplia participación e inclusión de la mujer y el joven rural y haciendo un uso y manejo sostenible de los recursos locales: suelo, agua, bosque.

2. Los objetivos específicos incluyen: (a) promover y fortalecer las organizaciones de pobres rurales para la producción y la generación de excedentes de mercado y el incremento de los ingresos familiares (mejorando sustancialmente su seguridad alimentaria), así como facilitando la participación de mujeres, jóvenes y grupos étnicos; (b) promover y mejorar la capacidad empresarial y de gestión para desarrollar agro-negocios y microempresas rurales competitivas y auto sostenibles con acceso a servicios de apoyo técnicos y financieros; (c) lograr un manejo racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, reduciendo la vulnerabilidad ambiental y aumentando la capacidad de respuesta de la población rural a los cambios climáticos; (d) mejorar la infraestructura rural en apoyo a las inversiones productivas.

3. El proyecto se ejecutará a través de cuatro componentes, aunque presentados de manera separada, están interrelacionados. Estos son: i) Desarrollo y fortalecimiento de las Organizaciones Rurales; ii) Desarrollo Productivo y de Negocios; iii) Manejo de Recursos Naturales y Mejora de la Infraestructura Económica y Social; y iv) Organización y Gestión.

4. Se espera que con ello, las organizaciones de los pequeños productores sean fortalecidas para el mejoramiento en los sistemas productivos y la generación de excedentes de mercado, facilitando la participación de mujeres, jóvenes y grupos étnicos. Además, que los pequeños productores rurales mejoren su situación socio-económica y su seguridad alimentaria implementando Planes de Desarrollo Productivo y Planes de Negocios integrales, rentables y auto sostenibles, apoyados por servicios de asistencia técnica y financiamiento. A través de las actividades que se implementen en torno al manejo de recursos naturales y mejora de la infraestructura económica y rural se pretende adoptar una estrategia regional para promover el manejo racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, reduciendo la vulnerabilidad ambiental y mejorando la infraestructura rural en apoyo a las inversiones productivas.

II. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DEL PROYECTO

5. El área de ejecución del Proyecto PROLENCA cubrirá cincuenta y siete municipios de los Departamentos de La Paz, Intibucá y Lempira. La zona tiene una extensión aproximada de 10,515 kilómetros cuadrados y una población total de 605,523 habitantes.

6. Honduras se caracteriza por tener dos sistemas orográficos, el occidental y el oriental, separados por la depresión de Honduras o Graven de Comayagua. La región occidental es típicamente montañosa, con más del 75% del territorio con pendientes mayores de 25%. El 80% de la superficie está entre los 600 y 2.850 msnm.

7. El área del Proyecto incluye a su vez, dos zonas con características agroecológicas diferentes: i) la zona montañosa donde se incluye la cordillera de Celaque y Opalaca, con alturas desde los 1000 hasta los casi los 2,850 msnm (pico de Celaque), temperaturas promedio alrededor de los 20 grados centígrados y precipitaciones anuales promedio por encima de los 1800 mm. En estos macizos montañosos hay predominancia de pendientes escarpadas y múltiples ecosistemas y nichos ecológicos con riqueza de especies de flora y fauna silvestre; y (b) la zona de la Cuenca del Río Lempa y las Vertientes del Sur, donde predominan alturas por debajo de los 600 msnm y con microclimas semi secos con temperaturas medias alrededor de los 34 grados centígrados y precipitaciones promedio anuales por abajo de los 1000 mm.

8. Honduras posee una rica diversidad biológica, variando desde bosques secos en la vertiente del Pacífico hasta bosques lluviosos en la vertiente del Atlántico. Contiene una gran proporción de cinco eco regiones terrestres que incluyen: los bosques secos del Pacífico de Centro América, los bosques de pino y roble de Centro América, bosques montañosos de zonas altas de Centro América, bosques húmedos de la región Atlántica de Centro América y los bosques de pino de la Mosquitia en el este.

9. En la región suroccidental que abarca la zona del proyecto se localizan tanto los bosques de pino y roble, como los bosques montañosos de zonas altas, los que se caracterizan por tener una compleja y discontinua distribución, que sugieren patrones altos de endemismo, hasta hoy muy poco estudiados.

10. Hidrológicamente el país se encuentra dividido en 19 cuencas hidrográficas, las cuales tienen una descarga total, en un año considerado normal, de más de 100.000 hm³ de lluvia, lo cual genera un caudal aproximado de 1.524 m³/s. Se estima que la vertiente del Atlántico aporta el 85,6% del total de agua del país, debido a su extensión y precipitación promedio, y la del Pacífico, el 14,4% restante.

11. La zona del proyecto es cabecera de cuenca de tres ríos principales: Río Goascorán, Río Lempa y Río Ulúa. El río Goascorán nace en el departamento de La Paz, con un recorrido de 130 km y sirve de línea divisoria entre Honduras y El Salvador en sus últimos 18 km. Tiene una superficie de 2,663 km² de las cuales aproximadamente 1,315 km² se encuentran en El Salvador. El Río Lempa, compartido por Guatemala, Honduras y el Salvador tiene una extensión de 422 km y una extensión total en su cuenca de 18,246 km², de las cuales el 56% se localiza en el Salvador. países. El Río Ulúa, es uno de los más grandes e importantes de Honduras. Tiene su nacimiento en el área montañosa de Intibucá cerca de la ciudad de La Paz, y recorre 358 km hacia el noreste hacia el Golfo de Honduras. Por ser un río caudaloso el río Ulúa es también un río peligroso. Durante ciclones o lluvias torrenciales tiene una tendencia a crecer de forma desmedida, causando con ello daños a los poblados y ciudades por donde pasa.

12. Los principales usos del agua en Honduras son: doméstico, agricultura, industria e hidroelectricidad. De la demanda total de agua, aproximadamente menos del 10% se satisface con aguas subterráneas, y el resto, con recursos superficiales. El riego, frente a los otros usos del agua representa más del 90% del consumo de agua. Además, se estima que solo el 2% del caudal anual producido por los ríos está siendo utilizado y a pesar de que las tierras con potencial de riego ascendían a 1,428,000 hectáreas, solamente 93,000 hectáreas están siendo irrigadas.

13. Honduras es un país de ingresos medianos bajos, con un ingreso nacional bruto de US\$1,800 per cápita (INB per cápita, método Atlas para 2009). Es el segundo país más poblado y segundo más grande de América Central, con alrededor de 7,5 millones de habitantes y una superficie de 112,492 kilómetros cuadrados.

14. El país sigue siendo uno de los más pobres y con mayor desigualdad de América Latina. Las cifras de la pobreza correspondientes a 2009 indican que alrededor del 44,5% de la población vivía en la pobreza y el 20,1%, en la extrema pobreza. Asimismo, de acuerdo con las cifras oficiales, el

coeficiente de Gini, que mide la desigualdad de ingresos, ascendía a 0,57 en 2007, figurando entre los más elevados de América Latina. Los pueblos indígenas y otros grupos de la población no mestiza o ladina representan el 6,5% de la población, de la cual el 71% vive por debajo de la línea de pobreza. La participación femenina en la fuerza laboral de Honduras es una de las más bajas de América Latina, representando el 40,1% en comparación con el 80,2% de participación masculina en la fuerza laboral. La participación femenina en el mercado laboral es, sin embargo, casi dos veces mayor en las zonas urbanas.

15. Aproximadamente la mitad de la población hondureña reside en zonas rurales, donde el 80% vive en las laderas de las montañas y lleva a cabo prácticas de agricultura de subsistencia. La creciente degradación de la tierra y la baja productividad agrícola son las principales causas de la pobreza rural del país. En Honduras, la agricultura representa el 13.7% del PIB empleando al 36% de la población económicamente activa.

16. La brecha de pobreza entre las zonas rurales y urbanas es una de las principales causas de la migración hacia las ciudades o el extranjero. La migración rural causa un éxodo de las personas con edad para trabajar y con cierto nivel de formación, limitando el potencial del desarrollo endógeno de las zonas rurales (MDG, 2003).

II. PROBLEMÁTICA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES

17. El modelo de desarrollo económico impulsado desde hace varias décadas basado en la expansión de la frontera agrícola y la explotación y extracción de los recursos naturales, es una de las principales causas de la degradación de los recursos naturales. Si bien es cierto, dicho modelo de desarrollo ha traído consigo beneficios económicos en materia de crecimiento y empleo, también ha tenido impactos negativos sobre el medio ambiente y los recursos naturales, comprometiendo así la sostenibilidad del modelo mismo.

18. Los problemas ambientales en la región del proyecto han sido principalmente de 4 tipos: i) deforestación y degradación del recurso forestal; ii) erosión y pérdida de la productividad de los suelos debido a malas prácticas agrícolas en zonas de ladera, generando a la vez impactos sobre la productividad agrícola y la capacidad de generación de ingresos de los segmentos más pobres de la población rural que dependen de dicha actividad; iii) contaminación de los recursos hídricos, y iv) vulnerabilidad y riesgo ante el cambio climático.

19. Fuentes oficiales consideran que el 87% del territorio hondureño es de vocación forestal. Sin embargo, únicamente el 51% se encuentra actualmente cubierto por bosques. De estos, la mitad se localizan en la Costa Misquita indicando que las áreas naturales en el interior del país se encuentran cada vez más fragmentadas y aisladas (USAID, 2009).

20. Se estima que anualmente se pierden entre 80,000 a 100,000 ha de bosque debido a la expansión agrícola, en especial en bosques latifoliados. Los bosques de coníferas, aunque estables en términos de área, han sufrido una disminución en la productividad y calidad genética debido a incendios forestales, plagas y talas selectivas inadecuadas. Existe preocupación por la disminución en la producción de los bosques de pino, ya que el sector forestal genera, en promedio, alrededor de 67,787 empleos directos y una cantidad similar de empleos indirectos anualmente (USAID, 2009).

21. Entre las principales causas de la pérdida de cobertura forestal puede citarse el avance de la frontera agrícola; la extracción de leña, las plagas e incendios forestales y la tala ilegal. La degradación de los bosques, principalmente de los bosques de conífera, como consecuencia de la tala selectiva, la extracción de madera para leña y producción de carbón, es otro de los problemas ambientales en el país. La leña y el carbón constituyen las principales fuentes energéticas para más del 75% de la población por lo que los bosques han estado sometidos a la depredación selectiva. En Honduras no existen programas efectivos de reforestación, ni de manejo sostenible del recurso forestal.

22. Por otro lado, la topografía montañosa predominante en la región y la variabilidad en los tipos de suelo, determina la existencia de ecosistemas variados, propiciando la diversificación de cultivos. Sin embargo la deforestación de las partes altas de las cuencas y prácticas agrícolas inadecuadas han contribuido a la erosión y degradación de los suelos. Existen indicios que las prácticas agrícolas inadecuadas, principalmente la producción de cultivos limpios – tales como maíz y frijol – en zonas de ladera, han venido generando la pérdida en la calidad de los suelos. La inadecuada rotación de cultivos, por la prevalencia del monocultivo, el uso ineficiente de fertilizantes y períodos cortos de barbecho están resultando en su degradación. Los suelos se encuentran al límite de su capacidad productiva, amenazando con mayores desequilibrios ecológicos por la producción y expansión de granos básicos en zonas de ladera.

23. La contaminación de los recursos hídricos se debe al uso excesivo de agroquímicos sintéticos y desechos sólidos orgánicos y descargas de aguas residuales sin tratamiento previo. Al respecto, debe señalarse que en la zona del proyecto, la caficultura tiene una incidencia significativa en la contaminación de las fuentes de agua por los desechos que la pulpa y aguas mieles generan. La producción total de café estimada en los tres departamentos asciende a más de 800,000 quintales oro y de acuerdo a fuentes consultadas, por cada quintal de café oro, se producen 3 quintales de pulpa de café. La contaminación de las fuentes de agua, además de los efectos que tiene en la salud humana, afecta también la competitividad de la producción de frutas y hortalizas en las áreas de las cuencas bajas.

24. Sumado a la degradación ambiental, el área del proyecto es altamente vulnerable ante los efectos del cambio climático por la ocurrencia frecuente de eventos extremos, principalmente debido a sequías. El cambio climático agravará la situación de vulnerabilidad de las familias en el área rural, sobre todo a los más pobres. Por lo general, los pequeños productores poseen una baja o nula capacidad para hacerle frente a contingencias climáticas ya que sus niveles de recursos financieros, humanos y tecnológicos son insuficientes y poseen poca o nula organización para dar respuesta rápida y efectiva ante potenciales eventos climáticos extremos.

25. La degradación ambiental no sólo afecta crecientemente la sostenibilidad productiva, sino que acentúa el riesgo de pérdida de cosechas como consecuencia de la prolongada sequía y la incertidumbre de las precipitaciones. En consecuencia, la población pobre de esta región está sometida a riesgos periódicos de inseguridad alimentaria.

26. El cambio climático constituye un “multiplicador de amenazas”, ya que no es un riesgo concreto aislado, sino un fenómeno que aumenta toda una gama de vulnerabilidades y amenazas para los medios de vida. El deterioro ambiental por su parte incrementa las condiciones de vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, por lo que implementar acciones que mejoren las condiciones y el estado de situación de los ecosistemas y los recursos naturales asociados contribuye a crear resiliencia ante los efectos del cambio climático.

27. Para el caso de Honduras se considera que su estado de vulnerabilidad ambiental es agudo. Los desastres naturales continúan afectando grandemente la economía y desarrollo del país. Según el estudio sobre “Evaluación de la Vulnerabilidad a nivel Municipal de Honduras” realizado por PNUD-IISD, existe una alta concentración de municipios considerados alta y medianamente vulnerables por su fragilidad socioeconómica y grado de resiliencia.

28. Finalmente es importante señalar que a pesar de que el marco legal – institucional y de políticas en materia de recursos naturales en Honduras es amplio y extenso, la debilidad institucional y administrativa, así como la falta de información y limitado conocimiento sobre la dinámica de los ecosistemas, los vacíos y ambigüedades regulatorios y legales existentes, así como insuficiente capacidad institucional en la aplicación de los controles ambientales y la poca voluntad de política, entre otros, inciden en la ausencia de un avance sustancial en materia de conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

III. POTENCIALES IMPACTOS Y RIESGOS SOCIALES Y AMBIENTALES

29. El proyecto no excluirá ninguna de las cadenas productivas, pero para fines de análisis se considera que las cadenas productivas que se impulsarán son el café, la ganadería en menor escala, las hortalizas, granos básicos y árboles frutales. Además se apoyarán también actividades productivas no agrícolas, tales como ecoturismo y manejo forestal. La variedad de los posibles Planes de Negocios que se presentarán a la Unidad Ejecutora del Proyecto será muy amplia y por ende los potenciales impactos y riesgos también. Sin embargo, en términos generales, se percibe que estos estarían asociados a la ampliación de las áreas de cultivo, intensificación de la producción agropecuaria, contaminación del agua provenientes de las actividades agrícolas debido a filtraciones y/o escorrentías, así como por generación descargas líquidas y desechos sólidos. El proyecto desarrollará también inversiones en infraestructura social y productiva, la que a su vez podrían generar potenciales impactos y riesgos ambientales.

30. La ampliación de las áreas de cultivo puede darse hacia ecosistemas naturales o hacia áreas agrícolas. La ampliación de las áreas de cultivo hacia ecosistemas naturales causaría la pérdida de bienes y servicios ambientales. Se perderían productos forestales y no forestales, como madera y fibras; se alterarían el ciclo de nutrientes, de agua y microclima; habría pérdida de suelo, aumento en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al liberarse CO₂, principalmente. También aumento en la fragmentación de hábitat y por ende pérdida en la biodiversidad con lo cual además se disminuiría la capacidad de resiliencia de la región para enfrentar el cambio climático. Esta situación podría ser aún más crítica en las zonas de ladera por la erosión y consecuentemente asolvamiento de las cuencas y micro cuencas incrementando así la vulnerabilidad ante eventos extremos hidrometeorológicos. La deforestación podría además disminuir la capacidad de infiltración del agua de lluvia, reduciendo la capacidad de captación de agua superficial y subterránea.

31. La ampliación de áreas de cultivo hacia áreas agrícolas podrían darse al incentivar alguno de los rubros de renta (café, hortalizas o ganadería) en el plan de negocios, desplazando los demás rubros de la agricultura familiar, con lo cual se estaría ampliando el monocultivo y consecuentemente la degradación de los suelos, aumento en la vulnerabilidad ante eventos extremos de cambio climático. Adicionalmente se incrementaría la vulnerabilidad y riesgo económico al reducir la diversificación productiva.

32. La intensificación de la producción puede ocasionar erosión y degradación de los suelos, y contaminación de las fuentes de agua por uso de agroquímicos, situación que puede ser aún más crítica en zonas de ladera. Lo anterior, vendría a agravar el estado de deterioro del suelo que ya de por sí está alcanzado su límite de capacidad, causando un ciclo recurrente de degradación de suelo, baja productividad, pobreza. La intensificación de los cultivos podría motivar la disminución y/o abandono de la práctica de rotación de cultivos y de destino de áreas en barbecho. En general, existe el riesgo de fomentar el monocultivo al otorgar asistencia técnica y acceso a financiamiento, tecnología, inserción en mercado, etc. para uno de los rubros de renta del productor.

33. El uso de agroquímicos para aumentar la producción y prevenir, repeler, eliminar o mitigar cualquier plaga puede representar riesgos al ambiente (agua y suelos principalmente), la vida silvestre y la salud humana. Además de causar el resurgimiento de la plaga y resistencias al pesticida, existe el riesgo de eliminar también la fauna benéfica importante para la polinización y/o el control natural de plagas. El principal riesgo que se da, es el uso inadecuado e irresponsable por parte del productor, poniendo en riesgo no solo al ambiente y la vida silvestre sino también su propia salud y la de su familia. En general los riesgos que se prevé debidos al uso de agroquímicos son: i) contaminación del agua provenientes de las actividades agrícolas debido a filtraciones y/o escorrentías; ii) contaminación de las fuentes de agua debido a actividades de partes o procesos externos; iii) sistemas de drenaje dentro del área de producción que pueden producir desviaciones y transporte de sedimento con agroquímicos absorbidos hacia el agua de la superficie y hacia áreas

naturales críticas; iv) las acumulaciones de agroquímicos, producto de su degradación natural o sales fertilizantes en los suelos del área de producción.

34. La generación de desechos sólidos de origen orgánico en algunas de las cadenas (café, principalmente) puede conllevar a la contaminación de las fuentes de agua si no se utilizan medidas apropiadas para su disposición o utilización. Además incremento en la generación de GEI. Asimismo, el procesamiento agroindustrial de algunas de las cadenas (café, hortalizas, sábila) requiere la utilización de insumos (agua, energía, leña, etc.), generando descargas de aguas residuales, desechos sólidos y emisiones que provocan impactos al ambiente (contaminación de fuentes de agua y aire principalmente).

35. Referente a la construcción de infraestructura social, específicamente la construcción de letrinas, podría tener impactos sobre las fuentes de agua de no tomarse las medidas necesarias sobre la ubicación de estas. La rehabilitación y ampliación de caminos, estos podrían causar pérdida de cobertura forestal y consecuentemente la fragmentación de hábitat y pérdidas en la biodiversidad, así como de bienes y servicios ambientales. Además, erosión de los suelos y como consecuencia de esto, asolvamiento de las cuencas en caso de no tomarse las medidas necesarias para controlar la erosión y realizar un manejo adecuado en el movimiento de tierras. La apertura de caminos en áreas naturales podría tener además un efecto indirecto en la cobertura de los ecosistemas naturales, debido a estos podrían motivar y facilitar la colonización de tierras silvestres en nuevas áreas de cultivo.

36. Los riesgos e impactos ambientales arriba señalados tienen en su mayoría consecuencias sobre la vulnerabilidad a eventos potenciales provocados por el cambio climático. La alteración de los ciclos reguladores del microclima, la falta de protección de los suelos con cobertura forestal, fragmentación de hábitat, degradación de los suelos aumentan la situación de vulnerabilidad a la que están expuestos los pequeños y medianos productores, especialmente los más pobres sin acceso a recursos y tecnología para enfrentar los cambios en la intensidad y frecuencia en que se están dando.

IV. CATEGORIA AMBIENTAL DEL PROYECTO

37. La categoría ambiental del proyecto es categoría B, al ser un proyecto de agricultura a menor escala en áreas no sensibles. El proyecto puede tener impactos debido a la apertura, ampliación y rehabilitación de caminos, expansión e intensificación de los cultivos, e involucrar el acceso a créditos para la compra de insumos y bienes de capital, pero estos serán mitigados y/o evitados desde la etapa de diseño del mismo y en la ejecución misma. Para ello, el proyecto contará con diseños de apertura, ampliación y rehabilitación de caminos con especificaciones técnica y sus respectivos planes de mitigación de potenciales impactos ambientales. Durante su ejecución se deberá contemplar el fomento, capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas, manejo sostenible de recursos naturales y la disminución en la vulnerabilidad ante potenciales eventos extremos ocasionados por el cambio climático, así como fortalecimiento institucional, incluyendo a las corporaciones municipales, en estos temas. Se deberá contemplar que desde la etapa de la elaboración de los diagnósticos rurales participativos se tome en consideración el entorno ambiental como un bien de capital a nivel de la comunidad y de la finca o parcela. Estas consideraciones deberán tomarse en cuenta en la elaboración de los Planes de Negocio, de tal manera que divisen un enfoque de producción amigable con el ambiente. No deberán aprobarse Planes de Negocio que representen un riesgo, peligro o daño ambiental.

38. El proyecto deberá además cumplir con la normativa ambiental nacional, específicamente con la Ley General del Ambiente, Decreto del Congreso Nacional No. 104-93, la cual en su artículo 49 establece que "Quienes realicen actividades agrícolas o pecuarias deberán conservar o incrementar la fertilidad de los suelos, utilizando técnicas y métodos de explotación apropiados, previniendo su degradación como resultado de la erosión, acidez, salinidad, contaminación, drenaje inadecuado u otros similares. Los programas de asistencia técnica y el crédito agrícola estarán orientados a

favorecer el empleo de técnicas adecuadas en el uso de los suelos”. El artículo 50 de esta misma ley define que “Los suelos que se encuentren en terrenos de pendientes pronunciadas, cuyo aprovechamiento puede provocar su erosión acelerada o deslizamientos de tierra, deberán de mantenerse en cubierta vegetal permanente y por consiguiente, no les son aplicables las disposiciones de la Ley de Reforma Agraria.

39. El Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental señala en su artículo 24 “Todo proyecto, obra o actividad público o privado, debe tener una licencia ambiental antes de iniciar su ejecución”. El reglamento establece categorías a los proyectos dependiendo del nivel de impacto que el mismo pueda ocasionar. Por la naturaleza de los Planes de Negocio que serán apoyados por el proyecto se prevé que estos estén, en su mayoría, bajo la Categoría 1 y en algunos casos bajo la Categoría 2 y que se refieren a proyectos de bajo o moderado impacto o riesgo ambiental, respectivamente. Se tomará además en cuenta el Código de Buenas Prácticas Ambientales establecido en el reglamento para la implementación de acciones de prevención, corrección, mitigación y compensación que deben ejecutarse a fin de promover la protección y prevención de daños al ambiente.

V. ACTIVIDADES DEL PROYECTO PARA MEJORAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MITIGAR LOS EFECTOS AMBIENTALES

40. El proyecto deberá incorporar desde su fase de diseño el enfoque ambiental de forma transversal y explícita, con el objetivo de mejorar el manejo de los recursos naturales, reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático y mitigar los efectos ambientales del proyecto mismo.

41. Se recomienda la incorporación en los componentes del proyecto, actividades que incentiven la adopción de prácticas y tecnologías de producción sostenible y de recuperación de los recursos naturales en los procesos de producción en la agricultura familiar.

42. Para lograrlo, debe definirse una estrategia ambiental del proyecto centrada en cuatro temas principales: i) prácticas de conservación de suelos para el control de la erosión y recuperación de suelos degradados; ii) contribución a la conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales mediante el establecimiento de sistemas agroforestales, agrosilvopastoriles, reforestación y apoyo en la protección de áreas naturales; iii) fomento de la implementación de buenas prácticas agrícolas, incluyendo la agricultura orgánica con miras hacia la certificación; iv) desarrollo e implementación de medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad y riesgo del cambio climático.

43. Se deberá contemplar desde su inicio la capacitación del personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto, de los técnicos y extensionistas de campo para que el enfoque de producción sostenible y amigable con el medio ambiente, así como de construcción de resiliencia al cambio climático sea internalizado por parte de las pequeñas productoras y los pequeños productores. Para esto, es recomendable diseñar herramientas que contribuyan a analizar la problemática ambiental desde la elaboración de los diagnósticos rurales participativos y en los planes de fortalecimiento de manera que se promuevan, fomenten y consideren posteriormente las buenas prácticas agrícolas y/o medidas de adaptación al cambio climático (elaboración e implementación de un plan de adaptación al cambio climático del sistema productivo, por ejemplo) en los Planes de Negocio presentados a la Unidad Ejecutora del Proyecto.

44. Con el objetivo de asegurar que los Planes de Negocio que serán presentados por organizaciones, asociaciones o cooperativas de pequeños productores, no ocasionen daños o impactos irreversibles al ambiente, y se respeten las leyes nacionales vigentes, se deberán incluir en los criterios de elegibilidad, la obligatoriedad de adjuntar un plan de gestión ambiental y/o el código de buenas prácticas, en caso existiera, para la actividad económica específica (el manual de buenas prácticas en la producción de café, por ejemplo). Es importante también que los planes de negocio

incluyan un plan de manejo integrado de finca con el propósito de fomentar la diversificación y rotación de cultivos.

45. Será además importante definir entre los criterios de selección un criterio que premie, mediante puntajes, la incorporación de prácticas de manejo ambiental y de conservación/restauración de recursos naturales, tales como prácticas de conservación o recuperación de suelos; establecimiento de árboles en sistemas agroforestales, agrosilvopastoriles, plantaciones forestales y/o manejo y conservación de bosques; manejo integrado de plagas; agricultura orgánica; certificación ambiental de los procesos productivos; asistencia técnica y capacitación en temas ambientales a los pequeños productores y diseño e implementación de medidas de adaptación al cambio climático que contribuyan a la construcción de resiliencia.

46. Se prevé la contratación de un especialista en temas ambientales dentro de la Unidad Ejecutora del Proyecto para velar porque el tema ambiental y de conservación, recuperación de los recursos naturales y adaptación al cambio climático se incorpore e implemente en la ejecución del proyecto. Será también importante implementar actividades de capacitación de los técnicos del proyecto, promotores, facilitadores y técnicos de la SAG, en producción agroecológica y cambio climático haciendo énfasis en los cuatro temas ambientales arriba mencionados (Un listado de posibles contenidos temáticos se presenta en el apéndice).

47. El proyecto deberá prever la participación de la SERNA desde su inicio, mediante la firma de un convenio marco con la SAG a efectos de agilizar los trámites de licenciamiento ambiental y asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental del país y mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de las prácticas ambientales por todos los actores involucrados en el proyecto. Un representante de la SERNA deberá además formar parte de la junta o comité de aprobación de los proyectos para asegurar que se están tomando en cuenta las cuestiones ambientales, que los proyectos no están teniendo un impacto adverso al medio ambiente y que se está cumpliendo con la normativa ambiental vigente del país. En ese proceso se deberá asegurar que el representante de la SERNA tenga la facultad de dar el visto bueno a aquellos proyectos que no requieren de una licencia ambiental.

48. Para minimizar los impactos potenciales provenientes por el uso de agroquímicos, se recomienda utilizar manuales y guías existentes para el manejo seguro de pesticidas, tales como el PERSUAP (Pesticide Evaluation Report and Safe Use Action Plan) para Honduras que fuera elaborado por USAID elaborado por el proyecto ACCESO, y/o el documento sobre Entrenamiento y Desarrollo de Agricultores (EDA), entre otros.

49. El Componente 2 del proyecto sobre Desarrollo Comunitario Económico – Social Sostenible bajo el cual se financiarán los Planes de Desarrollo Comunitario y Planes de Negocio deberán destinar recursos para actividades de manejo y conservación de recursos naturales, tales como producción de abonos naturales y verdes, prácticas de conservación de suelos, establecimiento de árboles en sistemas agroforestales, silvopastoriles o plantaciones forestales, costos de certificación, participación adquisición de nuevas variedades resistentes a sequías, heladas o inundaciones, sistemas de almacenamiento de agua en zonas vulnerables a sequías. Los planes de desarrollo comunitario incluirán inversiones en infraestructura social que contribuyan a la conservación y/o mejoramiento del medio ambiente. Entre estas inversiones se tiene la construcción de letrinas para evitar la contaminación de las fuentes de agua, la adquisición de estufas ahorradoras y establecimiento de árboles o plantaciones de bosques energéticos para reducir la presión sobre los bosques naturales y construcción de sistemas de captación de agua de lluvia para uso doméstico/comunitario.

50. Se tiene previsto que bajo el Componente 3 relacionado al manejo de recursos naturales y mejora de la infraestructura económica y social se fortalezcan las capacidades locales, principalmente de los gobiernos locales y mancomunidades, consejos de desarrollo y mesas de diálogo de productores existentes, así como de las organizaciones, asociaciones, cooperativas de

productores, gobiernos locales, en temas ambientales con lo que se espera crear conciencia ambiental sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y consecuencias de la degradación ambiental y vinculación de la productividad y vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.

51. Bajo este componente se deberá apoyar la incorporación de estrategias de adaptación al cambio climático en los planes de desarrollo municipal, local que consideren entre otras cosas, el enfoque de manejo de microcuencas, incluyendo actividades de reforestación en áreas degradadas o de alta vulnerabilidad, conservación y protección de áreas naturales estratégicas por su importancia en la captación/producción de agua, reducción de la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático. Se apoyarán también estrategias y acciones que contribuyan a la reducción de la contaminación de las fuentes de agua en los procesos de beneficiado de café.

VI. INDICADORES

52. Los indicadores a nivel de actividades para medir la efectividad de la incorporación de manejo/recuperación de recursos naturales, cambio climático y de mitigación de los efectos ambientales son:

- Por ciento de la población objetivo ha sido capacitada en la implementación de buenas prácticas agrícolas amigables con el ambiente y en medidas de adaptación al cambio climático.
- Número de PN con recursos no reembolsables para temas ambientales;
- Número de familias que invierten recursos en actividades para minimizar impactos ambientales e implementar al menos una medida de conservación de suelos, agua y/o bosque.
- Contratos con certificación ambiental;
- Planes de desarrollo municipal con enfoque de cambio climático y medidas de adaptación;
- Ha. reforestadas
- Ha. de bosque bajo protección

VII: INSTANCIAS Y PERSONAS CONSULTADAS

Juan José Ferrando, PNUD
Ana Luisa Posas, SAG
Rimen Martínez López, COMRURAL
Rubén Palacios, PROMECOM
Licenciada Herminia Palacios, CATIE (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza)
Ing. Victor Archaga, The Nature Conservancy
Lic. Karen Rico y Lic. Gabriela Arias, Unidad de Cambio Climático de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, SERNA
Andy Medicott, proyecto ACCESO
Ing. Julio Eguiguren, Dirección de Gestión Ambiental de la SERNA
Grupos de Productores de Hortalizas
Grupo de Productoras de Productos de Sábila
Grupo de Productores de Café Orgánico
Grupo de Productores de Granos Básicos
Alcaldes Municipales
Cooperativas Forestales y Agroforestales

Apéndice 13: Contenido del Archivo de Vida del Proyecto

1. Documentos del ciclo del Proyecto

- Nota Conceptual del Proyecto: septiembre de 2012 (como parte del COSOP);
- Documento del Comité de Estrategia Operacional OSC #:2012/17/LAC: 4 de octubre de 2012 (Como parte de la revisión del COSOP);
- Ayuda Memoria de la Misión de Diseño del Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA): Tegucigalpa, 1 de noviembre de 2012;
- Minutas de las reuniones del Equipo de Gestión del Proyecto (CPMT): (i) FIDA-Roma, 17 de diciembre de 2012;
- Tablas detalladas de costos del Informe de Diseño del Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA): abril de 2013.
- Insumos para el Plan de Adquisiciones y Compras de 18 meses.
- QE Memo del 11 de enero de 2013.
- QE Panel Report del 23 de enero de 2013.
- Ayuda Memoria de la misión de diseño final, firmada en San Pedro Sula el 25 de marzo de 2013.
- QE Compliance Note
- Minutas del QA